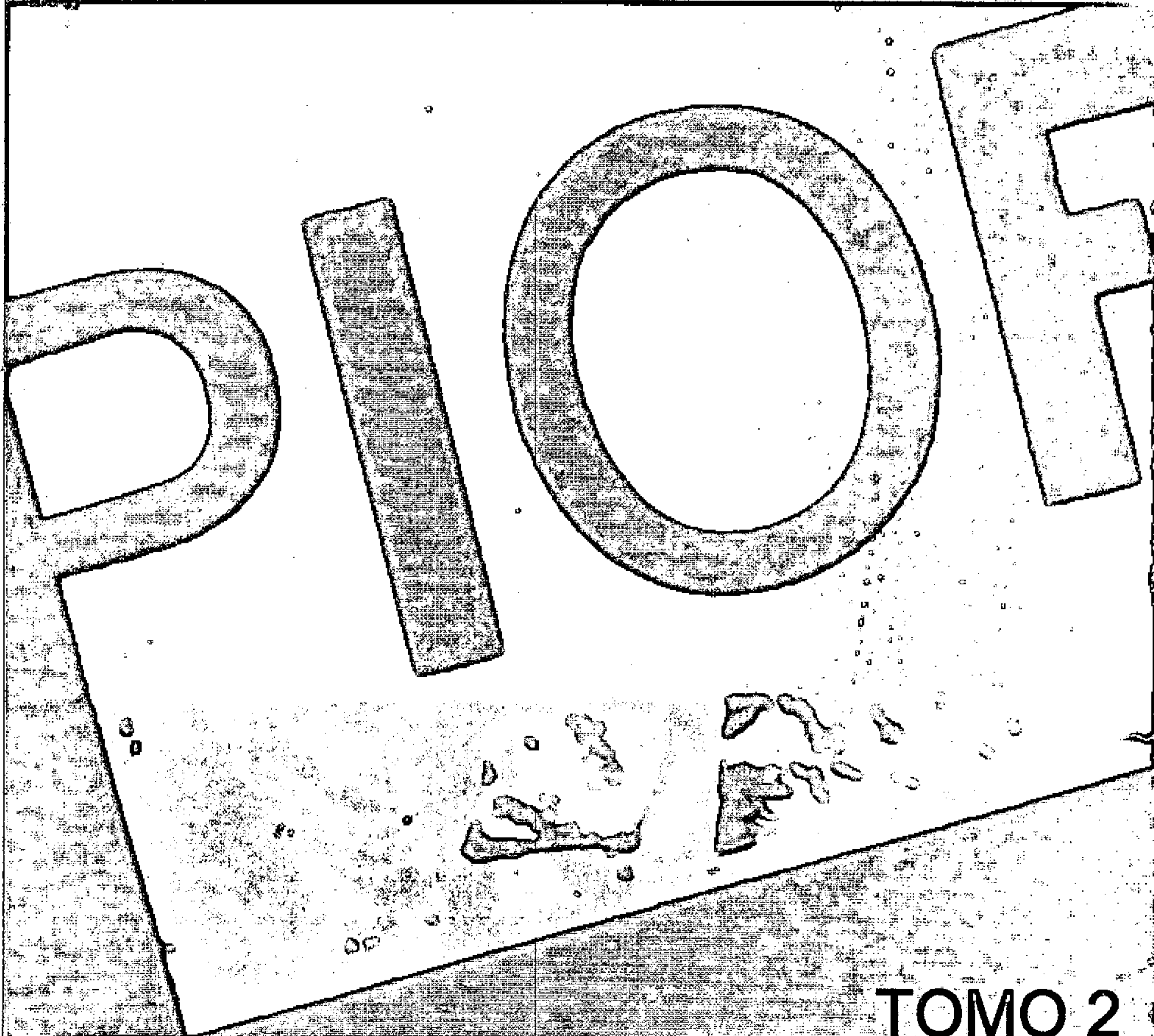




CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA



TOMO 2



CONSEJERIA DE
POLITICA TERRITORIAL

PROYECTO

Exp. nº 11-066/99

Fecha: 17-3-99

Nº Registro 7595

FEBRERO-1999

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Miguel A. Rodriguez Martínez

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA



PLAN INSULAR DE ORDENACION DE FUERTEVENTURA

TOMO 2

INGENIERIA BASICA
EQUIPO DE LUIS MOYA
FEBRERO DE 1999



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del Cabildo Insular de Fuerteventura
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

PLAN INSULAR DE ORDENACION DE FUERTEVENTURA

Cabildo Insular.
Director P.I.O.F.:
Comisión Técnica de Seguimiento:

Miguel Angel Rodríguez
Jose Ma. Puig (Antigua)
Antonio Castro (Betancuria y Tuineje)
Juan Pedro Martín Luzardo (Pájara)
Jaime Ruiz Orfila (Pto. del Rosario)
Juan Fco. Carballo del Toro (La Oliva)

Equipo Redactor del Documento:

Director
Area de Planeamiento y Patrimonio

Luis Moya Dr. Arquitecto
Paloma Jiménez Arquitecto
Graziella Trovato Arquitecto
Miguel Rodríguez Arquitecto

Area sobre aspectos Estéticos
Area de Medio Natural y Rural

A.U. 85
José I. González Pérez Arquitecto
Luis Galiana Geógrafo
Rafael Mata Geógrafo

Area de Demografía

Univ. Autónoma de Madrid
Julio Vinuesa Geógrafo
Univ. Autónoma de Madrid

Area de Infraestructuras

Juan Fisac Ing. de Caminos
José Fernández Físico

Area Normativa
Gestión del PIOF en Fuerteventura

Ingeniería Básica
Celestino Candela Arquitecto
José Luis M^{ez} Illescas Arquitecto
Rogelio Gil Arquitecto

Maquetación
Producción gráfica

CINUR
Javier Hernández-Agero Arquitecto
Fernando Allende Geógrafo
Julio Herrero Estudiante de Arquitectura

INGENIERIA BASICA
FEBRERO 1999



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1990

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



AGRADECIMIENTOS A LA COLABORACIÓN DE Miguel Rodríguez Martínez

- La Comisión de Seguimiento

Juan Nicolás Cabrera: Consejero del Territorio del Cabildo que ha seguido permanentemente la redacción del PIOF y ha atendido las demandas del equipo.

Miguel Ángel Rodríguez: Presidente de la Comisión y Director del PIOF pieza clave que ha organizado la marcha del trabajo y coordinado la Comisión.

José M^o Puig (Antigua), Antonio Castro (Betancuria y Tuineje), Juan Francisco Carballo (La Oliva), Juan Pedro Martín Luzardo (Pájara), Jaime Ruiz Orfila (Puerto del Rosario): asesores técnicos de los municipios respectivos, miembros de la Comisión de Seguimiento y por tanto les consideramos junto al director de la misma coautores en sus respectivos cometidos del PIOF.

Representantes de los diferentes partidos políticos en la cuatro Comisiones de Seguimiento que han participado activamente con sus observaciones.

A todos los Técnicos y personal auxiliar del Cabildo que con su esfuerzo han colaborado en la redacción y culminación de este trabajo.



Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
el día 14 de febrero de 1999.

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

IV. MEDIO NATURAL Y RURAL

1. LOS RECURSOS AGRÍCOLAS, GANADEROS, FORESTALES Y CINEGÉTICOS.

1.1. Los recursos agrícolas, ganaderos, forestales y cinegéticos

1.1.1. El significado de la agricultura y la ganadería en el espacio isleño y en la ordenación del territorio

Hay acuerdo sobre el protagonismo que ha correspondido a las actividades agrícola y ganadera en la economía, en la sociedad y en la cultura tradicionales de Fuerteventura. Las prácticas agropecuarias, además de constituir el modo de vida principal de los majoreros, han contribuido de forma decisiva a modelar un paisaje que, íntimamente trabado con la dura naturaleza isleña, constituye una de las señas de identidad mayores de Fuerteventura.

Además de configurar un paisaje singular, de evidentes valores estéticos y que, por lo mismo, es preciso conservar y rehabilitar, la agricultura tradicional ha desempeñado de manera, en general, positiva e inteligente el papel de gestionar un medio físico de recursos limitados para la producción (agua, suelo y cubierta vegetal) y de equilibrios ecológicos sumamente frágiles, sobre todo desde el momento en que las prácticas agropecuarias modifican el ecosistema natural para crear un agrosistema en medio semiárido.

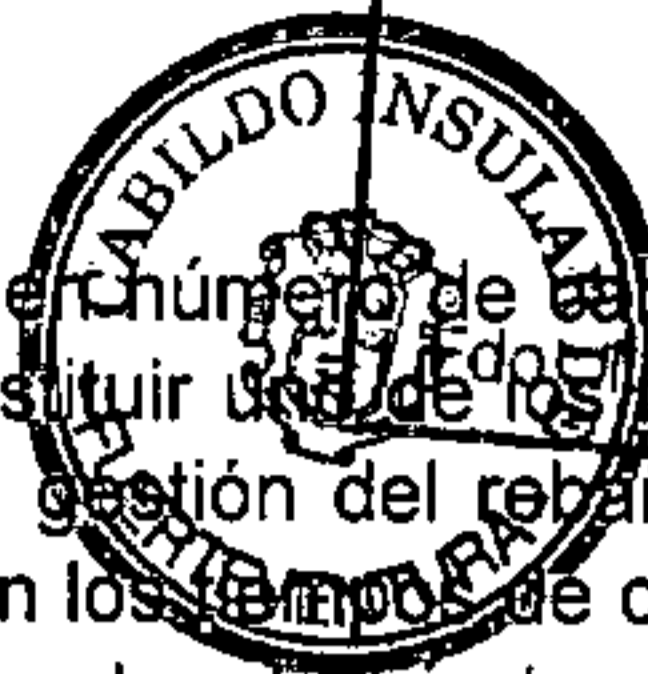
Nuevas técnicas, nuevas demandas y nuevos intereses han propiciado en los últimos decenios una agricultura de corte innovador, que aunque superficialmente supone poco todavía en el suelo rústico de la isla, concentra ya la parte más sustantiva de las inversiones, de los recursos técnicos y humanos, y de la producción. Se trata fundamentalmente del cultivo intensivo del tomate bajo malla, al que se están uniendo recientemente otras opciones con buen futuro.

Junto a la llamada agricultura tradicional, antaño organizadora de decenas de miles de hectáreas, y a los enclaves de producción intensiva bajo malla (más abundantes en el sector meridional del llano central -Tuineje y Pájara-), el otro componente esencial del agro majorero de ayer y de hoy es la explotación ganadera extensiva o semiextensiva de caprino. Sin que falten otras especies, la cabra es, a gran distancia, el exponente más representativo de la actividad pecuaria de Fuerteventura, con un censo que por encima de coyunturas adversas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
en su sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



se ha mantenido el número de cabezas o incluso ha crecido ligeramente, hasta constituir una de las líneas más importantes del archipiélago. Si bien una mala gestión del rebaño caprino puede suponer, como está ocurriendo en los tiempos de crisis más reciente, una lacra para el ecosistema insular, lo cierto es que la cabra isleña ha sido secularmente la vía de puesta en valor de grandes extensiones aparentemente improductivas por razón de sus suelos, de sus grandes pendientes o por la indigencia casi total de humedad.

Estos son, pues, los tres rubros del campo de Fuerteventura:

- la agricultura tradicional,
- el cultivo intensivo innovador (con o sin mallas) y
- la ganadería extensiva caprina.

Cada uno de ellos ocupa una superficie muy diferente y está conociendo una dinámica reciente distinta. Los tres tienen, no obstante, en común el hecho de constituir:

- * un recurso económico fundamental para la isla, en una concepción equilibrada del desarrollo que sin negar el protagonismo y el efecto dinamizador del turismo, debe aprovechar el tirón y los beneficios de las actividades turísticas para modernizar, sanear y conservar, según los casos, la agricultura de la isla;
- * la forma de ocupación y gestión territorial de la mayor parte del suelo; el estado y la evolución del paisaje y de los agroecosistemas dependen mucho de lo que ocurra con la ganadería y la agricultura isleñas. Desde este punto de vista, en el caso concreto de Fuerteventura, la agricultura no es sólo una actividad económica y productiva, que debe satisfacer demandas internas y externas, y generar empleos y beneficios y, en definitiva, riqueza a largo plazo; la agricultura es o, al menos debe ser, en nuestra opinión, un instrumento fundamental de gestión de los grandes espacios no turísticos y no urbanizables, en los que radica buena parte del patrimonio ecológico, paisajístico y cultural mayorero;
- * una vía para allegar fondos financieros europeos, además de o junto con los que destinen las administraciones nacional y regional, en dos vertientes relacionadas con el mundo rural: para la conservación y gestión activa de los espacios naturales relevantes (en los que la agricultura suele estar presente), y de las actividades agrarias tradicionales de interés ambiental y paisajístico (medidas agroambientales de acompañamiento de la reforma de la PAC, financiación de los Lugares de Interés Comunitario de la red Natura 2000, subprograma destinado a la conservación y mejora del medio ambiente y del entorno rural dentro de la iniciativa LEADER, etc.); y para la modernización y reestructuración de cultivos y aprovechamientos de mayor interés económico, aprovechando las líneas de financiación que para ello contienen los programas operativos de desarrollo rural de las regiones co-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



munitarias objetivo, entre las que se encuentra Canarias, y programas de desarrollo local, como la iniciativa LEADER (subprograma: valorización y comercialización de la producción agraria).

1.2. Estado actual y dinámica de los distintos tipos de actividad

A) La agricultura tradicional

El hecho más destacable de la evolución reciente de la agricultura mayorera es la reducción notable y muy concentrada en el tiempo de la superficie cultivada. No es una situación excepcional en espacios rústicos afectados por el desarrollo turístico de aluvión, sobre todo cuando la agricultura y la ganadería se desenvuelven en circunstancias duras y limitadas desde el punto de vista ambiental y laboral, y cuando los rendimientos y los beneficios de la explotación no pueden competir con las posibilidades que, en principio, ofrece la nueva actividad.

Las cifras del siguiente cuadro dan una idea de la intensidad del proceso de pérdida de espacio agrícola, siempre con la salvedad de los problemas de fiabilidad de las fuentes estadísticas oficiales en esta materia, especialmente en un territorio tan cambiante en el uso del suelo como Fuerteventura en los últimos años.

La tendencia se ha mantenido en el período comprendido entre los dos últimos censos disponibles, afectando a las tierras de secano que, en apenas siete años, se habrían reducido en un 24,3 por 100. En 1989 el labradío de secano ocupa una superficie exigua -3.942 Ha.- sobre el total censado (76.245 Ha.) y, más todavía, sobre las 160.000 Ha. de superficie geográfica de la isla.

Tierras inventariadas por los censos agrarios de 1982 y 1989

| | A. 1982 | B. 1989 | B - A | (%) B/A |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Todas las tierras censadas | 74.887 | 76.245 | +1.358 | +1,8 |
| Tierras labradas | 5.189 | 3.942 | - 1.247 | - 24,3 |
| - regadío | 545 | 636 | + 91 | + 16,7 |
| Tierras no labradas | 69.698 | 72.303 | + 2.605 | + 3,7 |

Fuente : Instituto Nacional de Estadística, Censos Agrarios de 1982 y 1989 - Tomo IV. Datos comarcales (elaboración propia)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

La pérdida de superficie agrícola ha afectado básicamente a la agricultura tradicional no regada o de regadío eventual e insuficiente. Se trata del labradío que en épocas de mayor presión sobre el recurso tierra se extendía por:

- buena parte del llano central, tanto sobre suelos terrosos, como de tableros y fondos de barrancos;
- las mejores tierras de los llanos del norte (entornos de Villaverde, La Oliva y Lajares-Roque) y sobre los enarenados que permitieron colonizar algunas zonas del malpaís norteño;
- los angostos valles de las montañas y lomas de barlovento de Betancuria y Pájara, utilizando con frecuencia el sistema de gavias y nateros;
- por las vertientes aterrazadas de cuchillos y montañas de toda la isla.

Según diversas fuentes la superficie cultivada llegó a superar en algunos momentos las 50.000 Ha., es decir, diez veces más que la actual.

El abandono de la actividad ha afectado principalmente a los siguientes cultivos:

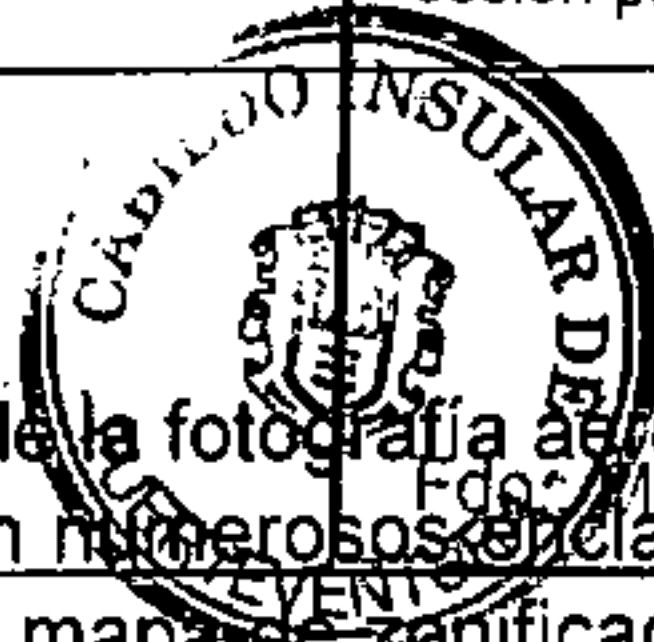
- Cultivos cerealistas, hasta su casi desaparición, por las dificultades de modernización y por la imposibilidad de competir en un mercado abierto con las producciones de zonas más aptas que las del medio semiárido insular, en el que, sin embargo, el cultivo de los cereales fue hasta los años 50 uno de los pilares de la economía agraria, tanto para el consumo interno como para la exportación a otras islas en años de buenas cosechas. Según el censo de 1989 se cultivan todavía en Fuerteventura algo más de 1.000 Ha., la mayor parte de cereales forrajeros.
- Leguminosas, tradicionalmente cultivadas en los años más húmedos y que conocen los mismos problemas de los cereales, agravados en este caso por la sobrepoblación de ardillas, que se alimenta de estas semillas,
- Cultivos hortícolas tradicionales en gavias, de consumo familiar o local, que se han visto especialmente afectados por la demanda de trabajo turístico y de servicios en general, dado que tanto el cultivo como el mantenimiento de toda su infraestructura territorial consumen numerosos jornales.

El abandono agrícola, aunque afecta a toda la isla, está siendo más intenso desde el punto de vista espacial en las vertientes abancaladas de los cuchillos y en las montañas de Betancuria y Pájara; en los sectores septentrional y central del gran llano interior; en los llanos del noroeste; y en el arranque de los valles del sur.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenario del Cabildo Insular de Fuerteventura
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Del estudio detallado de la fotografía aérea de junio de 1996 se deduce que todavía quedan numerosos enclaves de agricultura sobre trama tradicional (véase mapa de zonificación del PORN) que, aun habiendo perdido el sentido y las funciones del pasado -y quizás también parte de sus técnicas-, definen un paisaje de calidad y ejercen un control de los suelos a tener muy en cuenta en un espacio nada sobrado de este recurso y donde los procesos de erosión y pérdida edáficas resultan rápidos e intensos por las especiales condiciones bioclimáticas de la isla. En general se trata de una agricultura a tiempo parcial, secundaria desde el punto de vista económico en las economías domésticas -excepto cuando se integra en explotaciones ganaderas aportando forrajes-, pero que desempeña un papel notable en la gestión del territorio, debiendo tenerse, pues, en cuenta en las políticas y actuaciones de carácter agroambiental.

B) La agricultura innovadora de regadío

Entendemos por este tipo de agricultura la que se desarrolla en regadío, mayoritariamente con técnicas sofisticadas de riego (localizado, sobre todo) y bajo mallas. El cultivo protagonista -prácticamente el único- es el tomate. Las mallas, que en ningún caso llegan a definir ni un espacio ni un paisaje, y que se mueven en dimensiones de parcela o explotación, están proliferando en el centro y sur del llano interior (alrededores de Tuineje, Tesejerague, Cardón) y en la cabecera de algunos de los valles de los cuchillos del sureste y del sur.

A diferencia de lo que ocurre con la agricultura tradicional, la superficie bajo mallas crece paulatinamente, sin aparente orden ni dirección, según decisiones empresariales individuales y atendiendo a las disponibilidades de aguas subterráneas, que en la mayor parte de los casos precisan de desalinización. Se trata, pues, de una opción agrícola que combina capitalización, elevadas producciones y productividades, y beneficios sustanciosos en coyunturas favorables, con un consumo muy importante de recursos, entre los que ha de destacarse el de agua, que para el conjunto del regadío suponía en 1989 8,38 Hm³, más del 60 por 100 del consumo de la isla.

Por otra parte, el cultivo bajo mallas conlleva también el problema del tratamiento de los residuos de la explotación (desechos del propio cultivo y de la infraestructura de protección) y el impacto sobre el paisaje tradicional, que no obstante puede ser controlado, regulado y minimizado, siempre que este tipo de aprovechamiento se mantenga dentro de unas dimensiones razonables, acorde con los recursos disponibles y con la imagen paisajística que la isla debe transmitir.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1989
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 El Secretario



**ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y USOS DEL SUELO AGRARIO.
 FUERTEVENTURA. 1989**

| | Todas las tierras | | Tierras labradas | | Tierras para pastos permanentes | | Otras tierras | | Sau | |
|--------------------|-------------------|--------|------------------|-------|---------------------------------|--------|---------------|--------|-------------|--------|
| | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. |
| Explo. con tierras | 2.439 | 76.425 | 1.299 | 3.942 | 1.302 | 21.773 | 1.720 | 50.530 | 1.965 | 25.716 |
| 0,1 - 05 | 1.043 | 2.347 | 551 | 582 | 413 | 755 | 630 | 1.010 | 778 | 1.338 |
| 05 - 10 | 506 | 3.402 | 267 | 637 | 312 | 1.292 | 348 | 1.437 | 434 | 1.929 |
| 10 - 20 | 424 | 5.713 | 235 | 849 | 287 | 2.054 | 333 | 2.810 | 369 | 2.903 |
| 20 - 50 | 265 | 7.775 | 156 | 934 | 158 | 2.071 | 241 | 4.770 | 222 | 3.004 |
| 50 - 100 | 87 | 5.860 | 45 | 371 | 60 | 2.104 | 71 | 3.385 | 73 | 2.476 |
| 100 - 200 | 55 | 6.791 | 22 | 181 | 35 | 2.181 | 44 | 4.429 | 43 | 2.362 |
| más de 200 | 59 | 44.357 | 23 | 388 | 37 | 11.316 | 53 | 32.653 | 46 | 11.704 |

Fuente : Censo Agrario, 1989 (elaboración propia)

| | Todas las tierras labradas | | Herbáceos | | Frutales | | Viñedo | | Otras tierras labradas | |
|--------------------|----------------------------|-------|-------------|-------|-------------|-----|-------------|-----|------------------------|-----|
| | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. |
| Explo. con tierras | 1.299 | 3.942 | 1.280 | 3.865 | 125 | 59 | 50 | 13 | 7 | 5 |
| 0,1 - 05 | 551 | 582 | 540 | 575 | 53 | 6 | 22 | 1 | 2 | - |
| 05 - 10 | 267 | 637 | 263 | 620 | 24 | 10 | 12 | 2 | 1 | 5 |
| 10 - 20 | 235 | 848 | 233 | 845 | 16 | 3 | 5 | - | 2 | - |
| 20 - 50 | 156 | 934 | 156 | 918 | 15 | 7 | 8 | 9 | 1 | - |
| 50 - 100 | 45 | 371 | 44 | 369 | 6 | 1 | 2 | 1 | 1 | - |
| 100 - 200 | 22 | 182 | 22 | 176 | 5 | 6 | 1 | - | - | - |
| más de 200 | 23 | 388 | 22 | 362 | 6 | 26 | - | - | - | - |

| | Todas las tierras para pastos permanentes | | Prados o praderas permanentes | | Otras superficies para pastos | |
|--------------------|---|--------|-------------------------------|-------|-------------------------------|--------|
| | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. |
| Explo. con tierras | 1.302 | 21.775 | 671 | 8.335 | 643 | 13.440 |
| 0,1 - 05 | 413 | 756 | 230 | 374 | 184 | 382 |
| 05 - 10 | 312 | 1.292 | 148 | 491 | 165 | 801 |
| 10 - 20 | 287 | 2.055 | 152 | 865 | 1.136 | 1.190 |
| 20 - 50 | 158 | 2.071 | 77 | 816 | 83 | 1.255 |
| 50 - 100 | 60 | 2.104 | 38 | 1.033 | 26 | 1.071 |
| 100 - 200 | 35 | 2.181 | 13 | 817 | 22 | 1.364 |
| más de 200 | 37 | 11.316 | 13 | 3.939 | 27 | 1.377 |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

| | Todas las otras tierras | | Erial | | Espartizal | | Matorral | | Especies arbóreas forestales | | Otras superficies | |
|--------------------|-------------------------|--------|------------|--------|------------|-----|------------|-------|------------------------------|-----|-------------------|-------|
| | Num. explo | Ha. | Num. explo | Ha. | Num. explo | Ha. | Num. explo | Ha. | Num. explo | Ha. | Num. explo | Ha. |
| Explo. con tierras | 1.720 | 50.529 | 1.583 | 39.586 | 1 | 1 | 89 | 1.786 | 4 | 263 | 518 | 8.893 |
| 0,1 - 05 | 630 | 1009 | 571 | 889 | - | - | 23 | 18 | 1 | - | 145 | 102 |
| 05 - 10 | 348 | 1.473 | 316 | 1.301 | 1 | 1 | 20 | 35 | - | - | 86 | 136 |
| 10 - 20 | 333 | 2.810 | 307 | 2.436 | - | - | 12 | 31 | - | - | 104 | 343 |
| 20 - 50 | 241 | 4.770 | 227 | 4.177 | - | - | 16 | 126 | 2 | 5 | 103 | 462 |
| 50 - 100 | 71 | 3.385 | 68 | 3.146 | - | - | 6 | 48 | - | - | 19 | 191 |
| 100 - 200 | 44 | 4.429 | 43 | 3.933 | - | - | 3 | 69 | - | - | 25 | 427 |
| más de 200 | 53 | 32.653 | 51 | 23.704 | - | - | 9 | 1.459 | 1 | 258 | 36 | 7.232 |

| | Procedencia de las aguas | | | | Suficiencia de las aguas | | | |
|--------------------|--------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------------|-----|------------------------|-----|
| | Con aguas subterráneas | | Con aguas superficiales | | Con aguas suficiente | | Con aguas insuficiente | |
| | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. | Num. explo. | Ha. |
| Explo. con tierras | 467 | 586 | 94 | 46 | 324 | 348 | 236 | 284 |
| 0,1 - 05 | 165 | 102 | 47 | 13 | 120 | 60 | 94 | 54 |
| 05 - 10 | 93 | 110 | 17 | 12 | 57 | 67 | 52 | 55 |
| 10 - 20 | 95 | 135 | 10 | 7 | 72 | 89 | 33 | 54 |
| 20 - 50 | 66 | 119 | 14 | 6 | 44 | 56 | 35 | 69 |
| 50 - 100 | 24 | 43 | - | - | 13 | 22 | 11 | 21 |
| 100 - 200 | 12 | 27 | 2 | - | 8 | 19 | 6 | 8 |
| más de 200 | 12 | 50 | 4 | 8 | 10 | 35 | 5 | 23 |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión preparatoria de 18 de febrero de 1989
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
 (1989)

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



[Handwritten signature]

| | Todas las explotaciones | | | Personas físicas | | | Persona física y jefe de explotación | | |
|--------------------|-------------------------|--------|---------|------------------|--------|---------|--------------------------------------|--------|---------|
| | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. |
| Todas las explo. | 2.623 | 76.247 | 25.715 | 2.595 | 53.338 | 19.863 | 2.568 | 52.149 | 19.436 |
| Explo. sin tierras | 184 | - | - | 184 | - | - | 184 | - | - |
| Explo. con tierras | 2.439 | 25.715 | 25.715 | 2.411 | 53.338 | 19.863 | 2.384 | 52.149 | 19.436 |
| 0,1 - 05 | 1.043 | 2.348 | 1.337 | 1.040 | 2.341 | 1.335 | 1.030 | 2.318 | 1.324 |
| 05 - 10 | 506 | 3.402 | 1.929 | 504 | 3.388 | 1.925 | 501 | 3.368 | 1.919 |
| 10 - 20 | 424 | 5.713 | 2.903 | 422 | 5.693 | 2.888 | 416 | 5.609 | 2.837 |
| 20 - 50 | 265 | 7.775 | 3.004 | 263 | 7.721 | 2.977 | 259 | 7.610 | 2.926 |
| 50 - 100 | 87 | 5.861 | 2.476 | 85 | 5.731 | 2.465 | 83 | 5.556 | 2.362 |
| 100 - 200 | 55 | 6.791 | 2.362 | 51 | 6.256 | 2.272 | 51 | 6.256 | 2.272 |
| más de 200 | 59 | 44.357 | 11.704 | 46 | 22.208 | 6.001 | 44 | 21.432 | 5.796 |

| | Sociedad | | | Entidad pública | | | cooperativa de producción | | | Otra condición jurídica | | |
|---------------------|-------------|--------|---------|-----------------|--------|---------|---------------------------|--------|---------|-------------------------|--------|---------|
| | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. | Num. explo. | St Ha. | Sau Ha. |
| Todas las explo. | 11 | 10.081 | 2.089 | 9 | 12.558 | 3.716 | - | - | - | 8 | 270 | 47 |
| Explo. sin tierras | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Explo. con tierras. | 11 | 10.081 | 2.089 | 9 | 12.558 | 3.716 | - | - | - | 8 | 270 | 47 |
| 0,1 - 05 | - | - | - | 2 | 5 | 2 | - | - | - | 1 | 2 | - |
| 05 - 10 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | 14 | 4 |
| 10 - 20 | - | - | - | 1 | 10 | 10 | - | - | - | 1 | 10 | 5 |
| 20 - 50 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | 54 | 27 |
| 50 - 100 | 1 | 65 | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 65 | 11 |
| 100 - 200 | 2 | 300 | 90 | 1 | 110 | - | - | - | - | 1 | 125 | - |
| más de 200 | 8 | 9.716 | 1.999 | 5 | 12.433 | 3.704 | - | - | - | - | - | - |

Fuente : Censo Agrario, 1989 (elaboración propia)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de Cabildo Insular de Fuerteventura
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Edon Miguel A. Rodríguez Martínez

C) La ganadería extensiva tradicional: el subsector caprino

Según datos del último censo agrario (1989) el número de unidades ganaderas de Fuerteventura ascendía a 6.764, de las que el 78 por 100 correspondían al caprino. Eso suponía, según la misma fuente, un total de casi 53.000 cabezas, el mayor censo de todo el archipiélago.

Por encima de problemas estructurales, como el reducido tamaño medio de las explotaciones (véase cuadro adjunto), la descapitalización y la escasa innovación en la gestión de los rebaños y la transformación de la producción, y de problemas coyunturales de mercado, el caprino de Fuerteventura se ha mantenido e incluso ha crecido a lo largo de los últimos años, según estadísticas oficiales. A favor de esa evolución juegan unos buenos rendimientos en leche y carne, y una cabaña que goza, en general, de buena salud, libre de epizootias que afectan a los rebaños de la península.

El proceso general de crisis que afecta al conjunto del sector agrario mayorero, se hace patente también en la ganadería caprina, que por falta de mano de obra y de intereses inversores ha tendido en ciertos casos a extensificarse más aún de lo que ha sido tradicional. La falta de pastores, unido al desinterés de determinados ganaderos por impulsar un modelo de explotación más intensivo, hace que algunos rebaños deambulen y pasten de manera anárquica por amplias zonas de la isla, desaprovechando parte de los recursos de biomasa pastable, y ocasionando también perjuicios a la riqueza florística por sobrepastoreo de determinadas áreas, así como procesos de erosión y pérdida de suelos en ocasiones irreversibles. En general, no obstante, las prácticas más extensivas y de mayores costes ambientales tienen lugar en explotaciones a tiempo parcial, en manos de no profesionales de la ganadería, con fuentes de ingresos externos a la actividad pecuaria.

Como contrapartida de las explotaciones a tiempo parcial, poco capitalizadas y profesionalizadas, hay en Fuerteventura un núcleo reducido, pero significativo por el número de cabezas, de explotaciones netamente ganaderas y más "profesionales". Si bien algunas de ellas han alcanzado niveles aceptables de desarrollo, en general sus estructuras productivas y comerciales están lejos de los niveles alcanzados, por ejemplo en el cultivo del tomate. Las diferencias con el sector tomatero, según el concienzudo estudio del Carmelo Domínguez Hormiga, cuyas conclusiones compartimos, vienen marcadas por la demanda. Mientras los horticultores han comprendido que no había otra salida que ajustarse a los requerimientos de la Comunidad Europea, principal mercado demandante, los ganaderos tienen una demanda casi garantizada por el mercado interior y regional, no muy



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 El Secretario



exigente y en el que el queso maderero se ha ganado una justificada fama de calidad. A factor de demanda hay que añadir la política oficial ganadera, tanto estatal como regional, hasta estos últimos años poco orientada a la reestructuración empresarial de las explotaciones.

El desarrollo ganadero, específicamente caprino, con visos de rentabilidad y sostenibilidad debe pasar, desde el punto de vista empresarial, por la vinculación de las unidades de explotación ganaderas con los centros de producción de derivados, incluso con los de comercialización. A ello han de añadirse las políticas ya iniciadas de mejora técnica y sanitaria de las explotaciones y las iniciativas tendentes a un aprovechamiento más racional, y por lo mismo más "ambiental", de la biomasa pastable; el acotamiento de determinadas zonas ecológicamente muy sensibles puede y debe compensarse con el fomento ya en marcha de siembra y plantación de plantas forrajeras. Desarrollo productivo y sostenibilidad del sistema ganadero son sin duda posibles en Fuerteventura, contribuyendo además a un modelo de desarrollo más equilibrado y al mantenimiento de una de las señas de identidad socioeconómica y cultural de la isla.

Estructura del ganado caprino en Fuerteventura (1989)

| | Nº de explotaciones | Nº de cabezas | % de cabezas sobre total |
|----------------------------|---------------------|---------------|--------------------------|
| Todas las explotaciones | 1.200 | 52.779 | 100 |
| - explotaciones sin tierra | 181 | 11.854 | 22,4 |
| - explotaciones con tierra | 1.019 | 40.925 | 77,6 |
| 0,1 - 5 Ha | 396 | 12.130 | 23,0 |
| 5 - 10 Ha | 228 | 9.182 | 17,4 |
| 10 - 20 Ha | 202 | 8.839 | 16,7 |
| 20 - 50 Ha | 133 | 6.732 | 12,7 |
| 50 - 100 Ha | 37 | 1.957 | 3,7 |
| 100 y más | 23 | 2.085 | 4,0 |

Fuente : Instituto Nacional de Estadística, Censos Agrarios de 1982 y 1989. Tomo IV. Datos comarcales (elaboración propia)

1.3. Propuestas

A) La agricultura sobre trama tradicional

La crisis profunda de la agricultura tradicional y el abandono consiguiente de miles de hectáreas antaño cultivadas se oponen a las tres



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



funciones fundamentales que desde el punto de vista ambiental y de la economía y la gestión sostenible de los recursos corresponden a este tipo de agricultura:

- mantenimiento y reproducción del patrimonio edáfico fértil de la isla,
- conservación de paisajes rurales valiosos, tanto estética y culturalmente, como desde el punto de vista ecológico, por constituir hábitats de especies animales de interés y
- producción agrícola de calidad, por su menor consumo de inputs químicos.

De hecho, el abandono de cultivos en barrancos por el sistema de gavias, de los cereales y leguminosas sobre los suelos terrosos de los llanos interiores, y de los arenados están provocando procesos intensos y rápidos de erosión y pérdida de suelo, visibles y evaluables a lo largo y ancho de la isla. La erosión hídrica y eólica actúan en muchas zonas conjuntamente, provocando daños irreparables en periodos muy cortos de tiempo.

La agricultura sobre trama tradicional debe ser, pues, mantenida y apoyada, beneficiándola de las diversas formas de subvención existentes para agriculturas de reconocido valor ambiental y paisajístico. A nuestro juicio debiera darse prioridad a:

- Agricultura de barrancos por el sistema de gavias, que aún se mantiene en numerosos puntos de la isla, ofreciendo un paisaje de interés y gestionando y conservando un valioso patrimonio de suelo fértil de creación humana; la producción podría orientarse ecológicamente, incentivando la calidad por encima de la cantidad, e integrándola en los casos que fuera posible en las actividades propias del turismo rural y de la educación ambiental.
- En general, todos aquellos cultivos bajo sistema de explotación tradicional ubicados en espacios naturales protegidos y en lugares de interés comunitario, que además de reproducir adecuadamente el recurso suelo, constituyen hábitats de alto valor faunístico.
- Terrazas sobre las vertientes de cuchillos y montañas de la isla; en el caso, muy frecuente, de que las terrazas se encuentren ya abandonadas, deberá controlarse y limitarse con rigor la destrucción de las mismas y el uso de su cantería para otros usos constructivos.
- Agricultura parcelada, con frecuencia arenada y regada, y dedicada al consumo doméstico, presente en el espacio rústico intersticial de muchos asentamientos o en el entorno de los mismos. La finalidad sería en estos casos eminentemente paisajística.

Objetivos

- A.- Mantenimiento del suelo fértil
- B.- Inducir la recarga natural de los acuíferos



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sección plenaria de 19 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



- C.- Conservación de paisajes rurales valiosos y emblemáticos de la identidad de la isla
- D.- Conservación, mejora y desarrollo de vegetación asociada a trama rural tradicional (palmeras, higueras, acebuches, algarrobos, granados)
- E.- Fomento de prácticas de agricultura biológica
- F.- Fomento de producciones orientadas a la satisfacción de la demanda interna (forrajeras, productos hortofrutícolas)

Propuestas de actuación -a definir territorialmente en las unidades ambientales del PORN-

- 1.- Mantenimiento y construcción de gavias y nateros
- 2.- Mantenimiento y construcción de balsas secas, preferentemente en zonas de mayor uso de aguas subterráneas. Regulación del uso de dichas balsas (definición de los potenciales usuarios); limpieza y conservación
- 3.- Mantenimiento y reconstrucción de las cercas de piedra, preferentemente en los sectores de agricultura tradicional de los asentamientos rurales y en el entorno de los mismos
- 4.- Mantenimiento de terrazas en vertientes abancaladas con operaciones selectivas de rehabilitación de paisajes de alto interés o con intensas pérdidas de suelo, y, en su caso, asociadas a actuaciones de repoblación forestal

Líneas de actuación

Estas intervenciones de carácter eminentemente agroambiental pueden acogerse a las subvenciones de determinados programas europeos (con participación de las administraciones regional y local, y de la iniciativa privada), al margen de las que las citadas administraciones puedan establecer unilateralmente dentro de sus presupuestos. Entre otros cabe citar los siguientes:

* Medidas agroambientales en relación con la reforma de la Política Agraria Común (1992).

- Programa de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, incorporando tanto a profesionales de la agricultura como a agricultores a tiempo parcial y a todos quienes estén interesados por desarrollar prácticas agrarias de interés ambiental. (Reglamento 746/96)

Serán áreas de preferente interés las siguientes:

- Agriculturas de entorno e interior de núcleos



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de Julio de 1992
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

- Fondos de barrancos y áreas de gavias y nateros, en general
- Vertientes aterrazadas



* Programa Operativo Regional. Comunidad Autónoma de Canarias (región "objetivo 1").

- Programa "Agricultura y desarrollo rural".
 - Subprograma 1. Mejora de las condiciones de la producción y mejora del hábitat rural.
 - Subprograma 2. Protección y conservación de los recursos naturales (lucha contra la desertización y la erosión; conservación de la biodiversidad; protección y mejora de la cubierta vegetal)
 - Subprograma 3. Reconversión y reorientación de la producción; en especial, la medida 4 sobre mejora de la comercialización y de la calidad en el sector agroalimentario, en relación con las producciones de calidad de las zonas tradicionales.

* Programa LEADER

- Programa de innovación rural
 - Turismo rural: rehabilitación de viviendas y de áreas de agricultura tradicional
 - Pequeñas empresas artesanas y servicios (iniciativas de rehabilitación y equipamiento de salas artesanales de fabricación de queso, ya abordadas en el LEADER I)
 - Valorización y comercialización *in situ* de la producción agraria.

B) La agricultura innovadora

Constituye, como se ha dicho, la otra vertiente de la agricultura insular. Por su pontecilidad y capacidad evidente de generar riqueza, esta actividad ha de ser a un tiempo impulsada y ordenada, de modo que pueda cumplir el papel que le corresponde en un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible de la isla, sin romper los frágiles equilibrios ambientales de la misma.

Objetivos

A. Mejora de la disponibilidad de agua para la agricultura, en cantidad y calidad, evitando el descenso y la contaminación de los niveles freáticos

B. Fomento de alternativas culturales a la especialización tomatera y promoción de cultivos dirigidos al abastecimiento interno de Fuerteventura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 14 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



C. Regulación del impacto paisajístico derivado de la implantación y abandono del cultivo bajo malla. Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Propuestas

1. Instalación de plantas desalinizadoras alimentadas con energía eólica (preferentemente en las cuencas de Gran Tarajal y Tarajalejo)
2. Desarrollo de una red de distribución eficaz y coordinada con los demás recursos hídricos a nivel de cuenca (pozos, retornos de otras demandas)
3. Instalación de colectores para el rechazo de la salmuera de las desalinizadoras asociadas a las extracciones sobre los niveles freáticos profundos
4. Control del nivel de extracción de los pozos para asegurar el mantenimiento de los niveles freáticos

Líneas de actuación

- * Creación de una instancia pública, con participación de los usuarios, encargada de la gestión y el control del recurso hídrico en la totalidad del proceso
- * Desarrollo de una estructura de comercialización y distribución hortofrutícola capaz de acopiar la producción de la isla y satisfacer la demanda de este tipo de bienes grandes consumidores (complejos turísticos, grandes superficies comerciales)

Las posibles vías de financiación para estas propuestas pueden ser:

- * Programa Operativo Regional. Comunidad Autónoma de Canarias.
- Programa: "Agricultura y desarrollo rural".
 - Subprograma 1: medida 2 sobre mejora de regadíos.
 - Subprograma 3: medida 1 sobre reestructuración de sectores productivos (sector del tomate y hortalizas de primor, con instalación de sistemas de protección para mejorar calidades y rendimientos, etc.).

* Programa LEADER.

El programa LEADER tienen también posibilidades de subvención y apoyo a la agricultura intensiva innovadora, como factor de desarrollo rural.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Firma: Miguel A. Rodríguez Martínez

C) Ganadería caprina

Los objetivos y propuestas que se señalan para el sector pretenden su modernización (mejora de las estructuras productivas y de comercialización), sin menoscabo de la calidad de la producción, el aprovechamiento más racional posible de los recursos pastables (existentes y a implantar) en equilibrio con la riqueza fitogeográfica de la isla, y la integración y adecuación de las explotaciones al paisaje rural insular.

Objetivos

- A) Mantenimiento y mejora de la actividad y producción ganadera como recurso de desarrollo local
- B) Equilibrio entre el desarrollo de la producción caprina y la conservación y mejora de la cubierta vegetal
- C) Mejorar las condiciones sanitarias y de integración en el paisaje de las explotaciones
- D) Adecuación paulatina de las explotaciones ubicadas en los espacios naturales protegidos a una gestión que garantice la conservación de los recursos edáficos y fitogeográficos
- E) Adaptación al paisaje de los elementos construidos
- F) Concentración de la ganadería de costa en las zonas que se definan, preferentemente en las zonas comunales o en terrenos privados que tradicionalmente se hayan dedicado a ello
- G) Evitar alto nivel de concentración de desechos

Propuestas

- 1) Apoyo y control de la calidad de la producción quesera como base de una denominación de origen efectiva
- 2) Fomento de fórmulas cooperativas en las fases de producción (instalaciones para el ganado, consumo de piensos, transformación



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

artesanal) y comercialización.

3) Desarrollo de una política de adecuación a la normativa sanitaria de las explotaciones

4) Acotamiento al pastoreo de zonas de mayor valor fitogeográfico, zonas con pérdidas de suelo elevadas y zonas de fuertes pendientes

5) Control del pastoreo en el resto del espacio pastable evitando densidades mayores a 0,1 cabezas por hectárea, propiciando la rotación del pastizal, y relacionándolo con una transformación estructural del sector tendente a una mayor estabulación.

6) Fomento de la ganadería semiestabulada, e incluso estabulada, con una política de apoyo al sector dirigida a la mejora de sus instalaciones, a la implantación de forrajeras y al consumo complementario de piensos

7) Regulación de las normas de construcción de las instalaciones ganaderas

8) Investigación y desarrollo de plantaciones de especies forrajeras

Líneas de actuación

* Integrar el apoyo financiero al sector en un marco global tendente a mejorar la estructura, productividad y competitividad de las explotaciones, en armonía con el respeto a los valores ambientales y paisajísticos.

1.4. Los recursos forestales

A) Estado actual y dinámica reciente

Como se ha señalado en el capítulo dedicado al medio físico, la transformación experimentada por la cubierta vegetal o forestal en sentido amplio ha sido intensísima en los cinco últimos siglos, provocando la desertización general de las zonas de baja altitud, pero afectando de manera también muy notable a las montañas y zonas de cumbres.

La introducción de la agricultura mediterránea, en los siglos XV y XVI, se hizo a base de rozas, quemas, roturaciones, descuajes y cultivos



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



continuados, que en una primera etapa y en años de buena pluviometría produjeron cosechas aceptables, llevaron pronto al esquilme y aridificación de las zonas más secas. En las partes altas, la explotación del material leñoso para usos diversos (edificaciones, combustible, aperos, etc.) supuso la degradación de los matorrales arbustivos. En los fondos de barrancos y en determinadas zonas llanas, los palmerales nativos se fueron aclarando poco a poco, siendo hoy relativamente escasos sus restos, amenazados además por la degradación rápida y el peligro de extinción. Junto con la actividad agrícola y extractiva de las formaciones leñosas arbustivas, el pastoreo de cabras y la proliferación de camellos han provocado también en los últimos siglos una degradación progresiva y continua, con la extensión de aulagares y de semi-desiertos de pastoreo-erosión.

Algunas actuaciones de este siglo, con finalidad productiva o hidrológico-forestal, han contribuido, de manera discutible, a incrementar el patrimonio forestal de la isla. De mediados de la centuria data la introducción de los magüeyes mexicanos, productores de fibra para cordelería y tejidos bastos (sacos). Sobre todo se realizaron plantaciones de henequén (*Agave fourcroydes*) sobre glacis pedregosos de escasa pendiente y empiconado artificial. El abandono de tales plantaciones con la introducción en el mercado de fibras sintéticas provocó la colonización primero por el mimo o mendozo (*Nicotiana glauca*) y luego por la aulaga. Los mimos proporcionan una tasa muy baja de cobertura (no superior al 5 por 100), con una vida corta de cinco o seis años y una renovación natural que sólo garantiza el mantenimiento de la densidad señalada.

También en época reciente (treinta-cuarenta años) se realizaron plantaciones forestales con la finalidad principal, según el *Mapa Forestal de España*, de recrear una cubierta verde en las montañas próximas a Betancuria. Se utilizaron para ello *Pinus canariensis*, *Pinus radiata* y *Acacia cyclops*. Quedan hoy sólo algunos rodales y bosquetes de tales plantaciones, siendo la acacia la que ha dado mejores resultados, hasta el punto de que hay quienes la consideran autóctona, conociéndosela popularmente como "acacia mayorera".

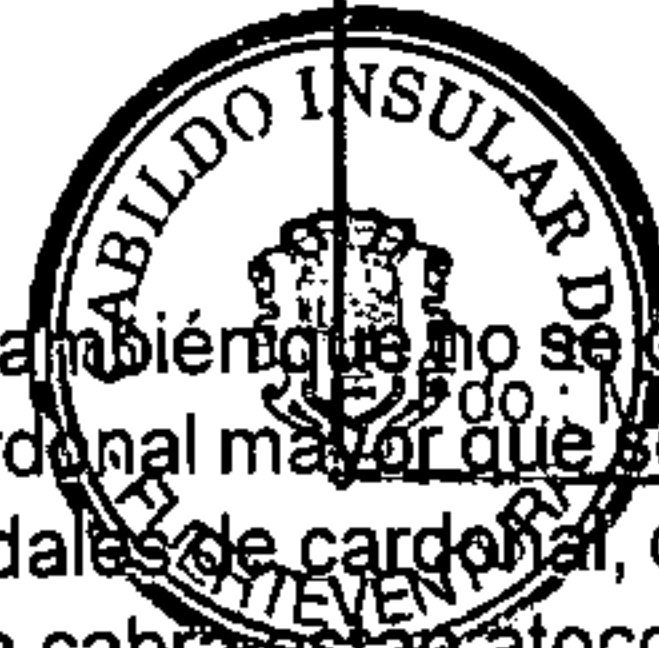
Entre los aspectos más negativos que caracterizan la situación actual, el *Mapa Forestal* (1992) destaca las actividades de coleccionismo y de herborización desordenada, muy preocupantes en un área ricamente poblada de endemismos; a ello contribuye cierto turismo "ilustrado", que conocedor de los altos valores científicos de la isla, procede a acopiar "recuerdos" o muestras de los elementos más originales y preciosos.

No hay que olvidar tampoco la urbanización turística intensiva, sobre todo la que afecta a jables y dunas, así como a los enclaves húmedos de los litorales arenosos (babosares, conocidos en la isla con el nombre genérico de "matorrales").



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria del Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Preocupante resulta también que no se observe renovación en los muy valiosos restos de cardonal mayor que se conservan en Fuerteventura. Del examen de los rodales de cardonal, donde los espindos y otras plantas comestibles por la cabra están atocnadas o refugiadas en el interior de las matas de cardón, puede concluirse que la falta de repoblado se debe a la acción mecánica de las patas de las cabras, que destruyen las plántulas. Del cardón de Jandía (*Euphorbia handiensis*) sí se observa renovación discreta, probablemente por la protección espino-sa que caracteriza a la planta desde muy joven. La tabaiba dulce aparece muy recomendada en abundantes ocasiones (por ejemplo en las montañas de Pájara).

Como aspectos positivos para la densificación y enriquecimiento de la cubierta vegetal hay que señalar cierto descenso de la presión ganadera extensiva, provocado por el desarrollo de un sistema de explotación más intensivo y semiestabulado, y el abandono de las prácticas agrícolas en determinadas áreas marginales de clara vocación forestal. Así, por ejemplo, el abandono del cultivo ha dado lugar a la extensión de gramales y otros herbazales, que pueden crear condiciones para la implantación de una cubierta de mayor valor ecológico y ambiental. La menor presión del caprino hace que en varias montañas comiencen a destacar algarrobos y olivos, antes atocnados por la acción del ganado, y que prosperen los tarajales en los fondos de los barrancos.

Es de destacar finalmente, en un espacio desarbolado como el de Fuerteventura, la pervivencia y el vigor de la acacia mayorera, que coloniza los terraplenes de las carreteras, lo que hace pensar que el aterrazamiento discreto estaría indicado para cualquier plantación protectora.

B) Propuestas

Objetivos

- A.- Conservación y defensa de estirpes endémicas o tipos originales de cubierta vegetal
- B.- Densificación y enriquecimiento de la cubierta vegetal, preferentemente con especies leñosas autóctonas de la isla, en sintonía con el abandono de tierras agrícolas y la reducción de la presión ganadera en determinadas zonas
- C.- Desarrollo del conocimiento científico de la potencialidad forestal de la isla y de la dinámica de la cubierta vegetal derivada de la reducción o abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



D.- Desarrollo de operaciones reforestadoras de carácter experimental, de escala local, y con funcionalidad preferentemente hidrológico-forestal y paisajística, como base de actuaciones de mayor alcance a largo plazo

E.- Coordinación e integración de las intervenciones en materia de acotamiento ganadero y plantación de forrajeras con las iniciativas tendentes a la regeneración y enriquecimiento de la cubierta vegetal

Propuestas de actuación

- 1.- Acotamiento o reducción de la explotación ganadera en una serie de unidades de alto interés fitogeográfico: Phoenix canariensis, Tamarix canariensis, Euphorbia canariensis, Euphorbia handiensis, Odontospermum sericeum, Suaeda vermiculata, Traganum moquinii, Zygothallum fontanesii
- 2.- Densificación, mediante un conjunto de acciones para incrementar la espesura, de las especies anteriores, con implantaciones si fuera preciso; expansión de poblaciones de estirpes principales
- 3.- En las zonas desiertas o semidesiertas, y en general en aquellas de muy escasa cubierta vegetal, implantación de vegetaciones menores, previos ensayos para determinar especies y procedimientos de inserción en el terreno
- 4.- Investigación y desarrollo de plantaciones de especies forrajeras
- 5.- Repoblación forestal con carácter de ensayo en zonas de capacidad media y alta por sus disponibilidades de humedad, con la localización y especies recomendadas por la "Ordenación agrohidrológica" de 1989
- 6.- Ensayo y fomento, en su caso, del cultivo de plantas aromáticas y medicinales existentes ya en Fuerteventura

Líneas de actuación

- Definición de un programa forestal de carácter esencialmente ambiental, que preste especial atención en una primera etapa al análisis científico de la dinámica y potencialidades forestales de la isla. Como vía de financiación se sugiere el Programa de reforestación de tierras agrícolas (1993), de acompañamiento a la reforma de la P.A.C., de junio de 1992.
- Coordinación e integración, en su caso, del precitado programa con



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



el programa agroambiental, con las iniciativas tendientes a la racionalización del sistema de pastoreo, y, en su caso, con las determinaciones del Plan Hidrológico Insular en materia de actuaciones hidrológico-forestales.

1.5. La actividad cinegética

La caza en la isla constituye una actividad claramente marginal desde el punto de vista económico pero, a la vez, muy enraizada en el ámbito local e incluso con capacidad de atracción sobre cazadores de otras islas (Lanzarote, Gran Canaria). Se practica únicamente la caza menor, y en concreto tienen interés cinegético las siguientes especies: perdiz moruna, tórtola, paloma bravía, conejo y ardilla moruna. La gestión de este recurso es prácticamente inexistente y no se conocen iniciativas empresariales para la explotación económica del mismo.

El conjunto de la isla está considerado *Zona de caza controlada*, estableciéndose además la prohibición de cazar en los siguientes parajes:

- Refugio de la Madre del Agua
- Reserva biológica de Lajares
- Reserva biológica de la Laguna de Tesjuate
- Reserva biológica del Istmo de Jandía
- Reserva biológica de Castillo de Lara
- Parque natural de Corralejo
- Parque natural de la Isla de Lobos

Existen dos cotos particulares: Punta Sol (Parque Natural de Jandía) y Los Negrines (Montaña de la Arena), donde no se ejerce la actividad.

Actualmente existen 6 sociedades de cazadores. El Consejo Insular de Caza constituye el órgano asesor de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para la gestión de este recurso.

a) Objetivos

A.- Alcanzar una mejor gestión del recurso cinegético, tendente a su conservación y potenciación, liderada por las comunidades locales convenientemente organizadas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Rub.: Miguel A. Rodríguez Martínez

b) Propuestas

Redacción del Plan de Aprovechamiento Cinegético de Fuerteventura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario

Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

2. ACTIVIDAD EXTRACTIVA

2.1. Caracterización geológica y recursos canterables

El singular medio natural mayoritario configura un paisaje de gran vulnerabilidad frente a las intervenciones territoriales, en consecuencia cualquier alteración o transformación en este sentido tiene una destacada impronta en su fisonomía difícil de mimetizar.

Teniendo en cuenta que las actividades extractivas siempre implican importantes efectos negativos sobre el medio, nos encontramos ante una actividad extraordinariamente agresiva que requiere una decidida regulación, más aún cuando supone un importante recurso si es correctamente aprovechado.

La actividad extractiva en Fuerteventura se ha desarrollado como consecuencia del proceso urbanizador y su infraestructura asociada acontecido desde fechas recientes, acrecentando su importancia en relación directa con dicho proceso.

Este rápido desarrollo se ha producido y sigue produciéndose de una forma incontrolada implicando importantes afecciones negativas y degradantes del paisaje natural.

Reflejo de esta situación es el espacio afectado y su evolución temporal. En los estudios del Avance del Plan Insular del año 1.986 aparece una superficie afectada por extracciones de 260 Ha, poniéndose ya de manifiesto las importantes repercusiones de dicha actividad y su práctica incontrolada. Según los datos aportados por el Estudio sobre la regularización de las actividades extractivas en Fuerteventura realizado en mayo de 1.991, se han contabilizado 265 extracciones afectando a 4.400 Ha. Todo ello aconseja que el Cabildo debería obtener la concesión de las extracciones, establecer los cotos mineros necesarios y convocar los oportunos concursos de explotación.

Las características geológicas de la isla, constituida fundamentalmente por rocas ígneas de tipo básico y ultrabásico entre las que se intercalan sedimentos de distintas épocas, condicionan los materiales sobre los que se centra la actividad extractiva, siendo éstos: piedra (basaltos), picón (piroclastos-lapilli), jables y piedra ornamental.

* PIEDRA (BASALTOS).

La gran abundancia de basaltos en la superficie insular ha favorecido la proliferación de canteras, cuya localización responde a la facilidad de transporte y máxima proximidad a los centros de consumo.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Muy pocas de estas canteras tienen un uso permanente, su aparición está relacionada con un uso específico y se abandonan al finalizar la obra.

La mayoría de las extracciones explotan materiales de la denominada Serie Basáltica I, aprovechando los engrosamientos superficiales de las coladas siendo frecuente que el espesor de basalto compacto disminuya al progresar la explotación, aumentando el contenido en escorias, motivo por el que también se produce el abandono de la cantera.

Los afloramientos más favorables para explotar, por la calidad del material, son los pitones y los engrosamientos de las coladas de esta Serie Basáltica.

Las coladas de la Serie Basáltica II soportan también cierta actividad extractiva. Las mayores explotaciones se localizan al WSW del núcleo urbano de Puerto del Rosario en los Llanos del Negrillo, configurando un conjunto de excavaciones y escombreras en un entorno muy degradado. La calidad del material extraído es buena y las reservas son considerables; sin embargo, la proximidad de la zona hospitalaria de Puerto del Rosario y del área de expansión de la ciudad limitan la progresión de las explotaciones en esta zona.

* PICON (LAPILLI).

La extracción de picón ha tenido una actividad tradicional relacionada con un uso casi exclusivamente agrícola y en pequeña medida como material de construcción, existiendo una correspondencia geográfica directa entre el yacimiento y el uso de este recurso.

En los últimos años tanto la localización de las explotaciones como del destino del material ha evolucionado arbitrariamente en función de la demanda.

En un primer momento de esta etapa reciente, se intensificaron las explotaciones con fines agrícolas intensivos explotando nuevos y antiguos yacimientos a gran escala: Montaña de la Arena, Pajarita, Negra, Gairía y Colorada. Posteriormente, se pasa a una situación en la que prima el uso como material de construcción explotándose fundamentalmente los yacimientos de Bayuyo, Gairía, La Matilla y La Laguna. Ante este cambio, los yacimientos ya no necesitan estar en las proximidades de la zona de empleo, ya que los medios de transporte y su incidencia en el precio del producto final hacen viables las explotaciones aunque estén alejadas. Ahora, se buscan los grandes volúmenes concentrados y facilidad de acceso para su transporte.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
de 19 de Julio de 1999.

El Secretario



En general, en todas las explotaciones localizadas, únicamente se utilizan los piroclastos del tamaño lapilli o ligeramente superior, considerándose el resto de tamaños mayores como ganga. Es esta la razón por la que los conos sometidos a una explotación lapilli/piroclastos totales es más elevada (alrededor del 70% o mayor), como sucede en la zona norte de la isla.

Sin embargo, en función de la distancia a los centros de consumo, se explotan conos con leyes más bajas (de orden del 60% o menores) mediante el empleo de sistemas de tamizado muy rudimentarios, desechándose los piroclastos de tamaño superior a lapilli. Estos piroclastos mayores, constituidos por bombas y escorias, se amontonan en la propia explotación de manera desordenada formando pequeñas escombreras. Este sistema de explotación es el que se lleva a cabo en la zona sur (alineación Caldera de Gairía, La Laguna y de Liria), y en menor medida en la zona norte (casi siempre en materiales de la Serie Basáltica III, más alterados).

Este conjunto de circunstancias han motivado desgraciadamente que la práctica totalidad de los conos volcánicos se hayan visto sometidos a una explotación descontrolada, produciendo un importante deterioro natural y un significativo impacto paisajístico, de manera que en la actualidad tan sólo se encuentran intactos aquellos que son inaccesibles por medios motorizados.

Como formaciones favorables para la extracción de picón se consideran las áreas de lapilli de la Serie Basáltica IV y las más recientes de la Serie Basáltica III.

* JABLE (ARENAS).

Los jables, arenas orgánicas de origen eólico, ocupan una superficie importante en la isla, localizándose las principales áreas en el norte -Jable del Moro, el Jablito y el de Lajares-, y en el sur los de Jandía o del Istmo de La Pared.

Las extracciones de jable se caracterizan por su enorme dispersión y difícil ubicación. En la mayoría de los casos no se puede hablar de canteras claramente delimitadas, principalmente en las áreas de dunas móviles, dado que las extracciones se realizan de una forma más o menos extensa en función de las disponibilidades y facilidades de transporte.

Las formaciones más favorables para su explotación como áridos de construcción son las arenas móviles y las que aparecen cementadas por carbonatos e incluyen varios niveles de caliche.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



* ROCAS ORNAMENTALES Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Las extracciones de rocas ornamentales no tienen gran magnitud y están muy localizadas, pero no por ello carecen de significación. Pues tanto la de gabros en el núcleo de Betancuria como la de traquitas de Montaña de Tindaya tienen una importante repercusión ambiental y estética por las áreas a las que afectan.

La relación demanda/recursos es claramente positiva, aún considerando el escenario de este Plan Insular y teniendo en cuenta solamente las explotaciones potenciales o existentes consideradas autorizables e intentando localizarlas fuera de la influencia de los Espacios Naturales, aunque a veces no es así, debiendo en estos casos regularse su compatibilidad en los correspondientes Planes Rectores de Uso y Gestión.

ESTIMACION DE LA DEMANDA DEL PIOF.

| | |
|----------------|------|
| PICON (Mm3) | 3,63 |
| JABLE (Mm3) | 3,06 |
| BASALTOS (Mm3) | 6,11 |

2.2. Tipos de impacto paisajístico

La pobreza de la cubierta vegetal mayorera, la abundancia de relieves destacados, aunque de escasa altitud, y la fragilidad e inestabilidad geomorfológica de los mismos intensifican los efectos degradadores y el impacto paisajístico propios de las actividades extractivas. Esto resulta especialmente grave y preocupante en un territorio de vocación y orientación turísticas como Fuerteventura, donde todas las actividades consumidoras de espacio han de velar por el mantenimiento de la calidad del paisaje como recurso y como expresión de la identidad de la isla.

La falta de criterios de sistematización de las extracciones y la escasa atención que se ha prestado hasta ahora a las implicaciones ambientales de la actividad suponen una de los mayores amenazas para la calidad y la estabilidad del paisaje insular, además de las consecuencias estrictamente ecológicas y geomorfológicas que las extracciones descontroladas entrañan.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario del Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdp. Miguel A. Rodríguez Martínez

Siguiendo el «Estudio sobre la regularización de las actividades extractivas en Fuerteventura», y tras el reconocimiento de terreno y el análisis de la fotografía aérea de 1996, se han considerado los siguientes tipos de impactos, para plantear a partir de ahí una propuesta razonable, atendiendo a la satisfacción de la demanda previsible y a la conservación y, en su caso, restauración del paisaje:

- Relación del área de extracción con aquellas zonas de interés natural o paisajístico que cuentan con figuras legales de protección.
- Visibilidad desde el entorno. Perfil morfológico, cromatismo, contrastes según orientaciones, situación de la vialidad cercana, tráfico de la misma, visuales según distancia, etc.
- Estabilidad geotectónica de los frentes de extracción a medio y largo plazo. Morfología.
- Existencia de actividades degradadoras adicionales en las proximidades de las extracciones (vertederos, descargas incontroladas, etc.).
- Situación hidrológica subaérea y subterránea del entorno, así como usos y captaciones.
- Erosión: situación previsible a medio y largo plazo.
- Vegetación. Dificultades adicionales de implantación en función de la situación específica.

Estas situaciones de impacto se han tratado de manera particularizada para cada uno de los tipos de extracción existentes en la isla: picones de las calderas volcánicas; jables en topografías planas; rocas y saltos.

- Para las extracciones de picón en calderas se han contemplado las siguientes circunstancias: situaciones de los frentes de extracción respecto del perfil del cono de la monaña, diferenciándose entre el tercio superior o de coronación, tercio intermedio y tercio de falda o piedemonte; ángulo de afección en proyección horizontal; y pendiente actual de los frentes de extracción y ángulo que forman el perfil natural del cono con el frente de la extracción.

- Para las extracciones de jable se han tomado en cuenta los siguientes elementos: superficie efectiva de extracción en proyección horizontal; altura de los frentes o diferencia media de cotas entre la superficie natural y cotas mínimas de explotación; y velocidad potencial de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Exp.: Miguel A. Rodríguez Martínez

recuperación morfológica por transporte eólico.

- Para las extracciones de rocas y basaltos se han considerado: dimensiones de los frentes y superficies en proyección vertical; altura de los frentes; y perfil, abancalamiento y ángulo que forman los frentes con la vertical.

2.3. Las bases de la propuesta

La propuesta que se formula a continuación, siguiendo el Estudio de 1991 ya citado, ha tomado en cuenta las siguientes circunstancias:

- Las previsiones de demanda,
- la localización de los recursos canterables,
- la valoración paisajística de cada una de las zonas,
- la conveniencia de diversificar, siempre que sea posible, los puntos potenciales de suministro,
- la incorporación de los puntos actualmente en funcionamiento si no están en contradicción con los supuestos de protección, y
- la viabilidad de los programas de restauración que implican cada uno de los emplazamientos.

A la vista de las circunstancias enumeradas, el «Estudio sobre la regularización de las actividades extractivas» propone un volumen de **extracciones autorizables**, a partir de explotaciones potenciales o existentes, que cubren de manera más que holgada la demanda estimada de este PIOF (ver mapa de zonificación del PORN). La propuesta se concreta en 27 áreas de explotación, algo más restringida en cuanto a su distribución municipal que la existente de hecho en 1991.

RECURSOS AUTORIZADOS

| | |
|--------------------|-------------|
| PICON (Mm3) | 9,005 |
| JABLE (Mm3) | 25,080 |
| BASALTO (Mm3) | 26,215 |
| ROCAS ORNAMENTALES | 2750000 m3. |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1990.



El Secretario

F.º: Miguel A. Rodríguez Martínez

LISTADO DE EXPLOTACIONES

| HOJA 1:50:000 | T. Municipal | Toponimia Local | Extracción | Formación | Superficie | Angulo | Observaciones |
|---------------|-------------------|-----------------|---------------------------|---------------|---------------------|--------|------------------|
| 1 | TUINEJE (1095) | BETANCURIA | B. del Mal Paso | R. Ornamental | Turbiditas Cret. I. | 1000 | |
| 2 | TUINEJE (1095) | BETANCURIA | B. del Mal Paso | Recebo | Turbiditas Cret. I. | 1000 | Calicata |
| 3 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | B. de Antigua | Recebo | Glacis | 5000 | Presa de tierra |
| 4 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | B. de Antigua | Recebo | Glacis | 1000 | |
| 5 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | Casillas de Morales | Recebo | C. Basal | 1000 | |
| 6 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | B. del Mal Paso | R. Ornamental | Turbiditas Cret. I. | 1000 | |
| 7 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 38750 | 180 Calicata |
| 8 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 103750 | 180 Ángulo total |
| 9 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 20000 | 180 Ángulo total |
| 10 | TUINEJE (1095) | ANTIGUA | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 3750 | 180 Ángulo total |
| 11 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 2500 | 180 Ángulo total |
| 12 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 62500 | 20 Rascadas sup. |
| 13 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Caldera de Gairía | Picón | Serie IV | 4375 | 20 Extr. pequeña |
| 14 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Tiscamanita | Recebo | Glacis | 2500 | |
| 15 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Tiscamanita | Recebo | Glacis | 2500 | |
| 16 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | La Cruz de Piedra | Piedra | C. Basal | 41250 | |
| 17 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | B. del Tamacite | Recebo | Serie I | | Cantera |
| 18 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | B. del Tamacite | Recebo | Serie I | | |
| 19 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | C. Tuineje a G. Tarajal | Recebo | Serie I | | |
| 20 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | C. Tuineje a G. Tarajal | Recebo | Serie I | | |
| 21 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Lomo de Esquén | Recebo | Serie I/Caliche | ? | |
| 22 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Cañadas del Hoyo | Recebo | C. Basal | 5000 | |
| 23 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Rosa Negra | Recebo | Serie I/Caliche | ? | |
| 24 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | B. del Vachuelo | | Serie I | ? | |
| 25 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | D. de Cha Cabrera | | Serie I | 3125 | |
| 26 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | B. de la Mala | Recebo | Aluvial | <1000 | |
| 27 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | B. de Mal Paso | R. Ornamental | Turbiditas Cret. I. | <1000 | Calicata |
| 28 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | B. de Pájara | Recebo | Aluvial | <1000 | |
| 29 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Volc. Pájara-1 | Picón | Serie IV | 3125 | 270 Ángulo total |
| 30 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Volc. Pájara-1 | Picón | Serie IV | 1875 | 270 Ángulo total |
| 31 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Volc. Pájara-1 | Picón | Serie IV | 10000 | 270 |
| 32 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Volc. Pájara-1 | Picón | Serie IV | 18750 | 270 |
| 33 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Volc. Las Calderetas | Picón | Serie IV | 1875 | 90 |
| 34 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Tablero del Roque | ? | Serie I | 8125 | |
| 35 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | B. del Rincón | ? | Serie I | | |
| 36 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | B. del Rincón | Recebo? | Serie I | | |
| 37 | TUINEJE (1095) | BETANCURIA | Los Morretes | Recebo | Glacis | | |
| 38 | TUINEJE (1095) | BETANCURIA | Cr. Vega Rio Palma | Recebo | C. Basal | | |
| 39 | TUINEJE (1095) | PÁJARA | Cardón | Recebo | Serie I | | |
| 40 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Cañadas de Tirba | Recebo? | Serie I | 5000 | |
| 41 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Los Morritos | Recebo | C. Basal/Serie I | | |
| 42 | TUINEJE (1095) | TUINEJE | Las Morretas | Basalto? | C. Basal | 40000 | |
| 43 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Dinero | Picón | Serie III | 6250 | 180 |
| 44 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | W Dinero (costa) | ? | Serie III | 13125 | |
| 45 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 5000 | |
| 46 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 14375 | |
| 47 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 33750 | |
| 48 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 6250 | |
| 49 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 6250 | |
| 50 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 12500 | |
| 51 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 8750 | |
| 52 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montaña Blanca | Basalto? | Serie I | 14375 | |
| 53 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Caleta de la Guirra | Arena | Playa actual | 5625 | |
| 54 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Vista del Puerto | | Serie III? | ? | |
| 55 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Fuente de las Ovejas | Recebo | Serie II/Aluvial | | |
| 56 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Corrales de la Torre | Recebo | Serie II | | |
| 57 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Montañeta del Burgado | Recebo | Serie I | | |
| 58 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Cortijo de la Ladera | Recebo | Serie I | | |
| 59 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Cortijo de la Ladera | Recebo | Serie I | | |
| 60 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | B. de Antigua | ? | Serie II | | |
| 61 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | M. de María Hernández | Recebo | Serie I | | |
| 62 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Llaos de los Altares | Recebo | Serie I | | |
| 63 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | C. a Casas de Pozo Negro? | | Serie I | | |
| 64 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | C. a Casas de Pozo Negro? | | Serie I | | |
| 65 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Caldera de Jacomar | Picón | Serie IV | 62500 | 15 |
| 66 | LAS PLAYAS (1096) | ANTIGUA | Casillejo de Tejuale | Recebo | | | 100 |
| 67 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | Caldera de La Laguna | Picón | Serie IV | 85000 | 180 |
| 68 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | Caldera de Liria | Picón | Serie IV | 33750 | |
| 69 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | Montañeta Blanca | Recebo? | Serie I | | |
| 70 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | C. a Las Playas | Recebo | Serie I | | |
| 71 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | C. a Las Playas | Recebo | Serie I | | |
| 72 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | C. a Las Playas | Recebo | Serie I | | |
| 73 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | C. a Las Playas | Recebo | Serie I | | |
| 74 | LAS PLAYAS (1096) | TUINEJE | La Entallada | Recebo? | Serie I/Arena | | |
| 75 | TOSTÓN (1086) | LA OLIVA | W La Huesilla | Arena? | Arenas sueltas | 500 | |
| 76 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N Morro Francisco | Basalto | Serie IV | 10000 | |
| 77 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Morro Francisco | Basalto | Serie IV | 250000 | |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Fco. Miguel A. Rodríguez Martínez

| HOJA 1:50:000 | T. Municipal | Toponimia Local | Extracción | Formación | Superficie | Angulo | Observaciones |
|---------------|-----------------|-----------------|------------------------|-----------|------------------|--------|----------------------|
| 78 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | E. Morro Francisco | Recebo? | Serie IV | 3000 | |
| 79 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. S. Rafael | Picón | Serie IV | 31250 | |
| 80 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Morros Bayuyo-1 | Picón | Serie IV | 155000 | |
| 81 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Morros Bayuyo-2 | Picón | Serie IV | 16250 | |
| 82 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | ? Negra | Recebo | Serie IV | 5000 | |
| 83 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Encantada | Picón | Serie IV | 25000 | |
| 84 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Cald. Rebanada | Picón | Serie IV | 12500 | 40 |
| 85 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | S. Cald. Rebanada | Picón | Serie IV | 5000 | 30 |
| 86 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Vallichuelo Alto-1 | Picón | Serie IV | 207500 | 30 |
| 87 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Vallichuelo Alto-2 | Picón | Serie IV | 15000 | 5 |
| 88 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 15000 | |
| 89 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 5000 | |
| 90 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 7500 | 85 (nº 90 al 94 inc) |
| 91 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 2500 | |
| 92 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 2500 | |
| 93 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 625 | |
| 94 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Colorada | Picón | Serie IV | 25000 | Vertedero |
| 95 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Tablero d. I. Molina | Recebo? | Cono Aluvial | 17500 | |
| 96 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Rosa Negra | Arena | Arenas/Aluvial | 40000 | |
| 97 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | E. Mña. Mareta-1 | Arena | Arenas cem. | 22500 | |
| 98 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | E. Mña. Mareta-2 | Arena | Arenas cem. | 10000 | |
| 99 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Cañada Melián | Arena | Arenas cem. | 10500 | |
| 100 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Mña. Calvario-1 | Arena | Arenas cem. | 20000 | |
| 101 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Mña. Calvario-2 | Arena | Arenas cem. | 10000 | |
| 102 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Mña. Calvario-3 | Arena | Arenas cem. | 20000 | |
| 103 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Mña. Calvario-4 | Arena | Arenas cem. | 15000 | |
| 104 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Mña. Calvario-5 | Arena | Arenas cem. | 25000 | |
| 105 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Hoya de la Higuera | Arena | Arenas cem. | 15000 | |
| 106 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Atal. Huriamen-1 | Arena | Arenas cem. | 8000 | |
| 107 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Atal. Huriamen-2 | Arena | Arenas cem. | 9000 | |
| 108 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Morro Encantado | Arena | Arenas cem. | 60000 | |
| 109 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Arena | Picón | Serie IV | 125000 | 125 |
| 110 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Los Saltos-2 | Picón | Serie III | 30000 | 140 |
| 111 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Los Saltos-2 | Picón | Serie III | 45000 | 115 |
| 112 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Negra | Picón | Serie III | 25000 | 90 |
| 113 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | SW. La Pajarita | Basalto? | Serie III | 200000 | |
| 114 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | La Pajarita-1 | Picón | Serie III | 15000 | 40 |
| 115 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | La Pajarita-2 | Picón | Serie III | 37500 | 70 |
| 116 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. L. Apartaderos | Picón? | Serie III | 5000 | 3 |
| 117 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. La Roja-1 | Recebo? | Serie III | 60000 | |
| 118 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. La Roja-2 | Recebo? | Serie III | 20000 | |
| 119 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. La Roja-3 | Recebo? | Serie III | 25000 | |
| 120 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. La Roja-4 | Recebo? | Serie III | 5000 | |
| 121 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. La Roja-5 | Recebo? | Coluviones | 30000 | |
| 122 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | W. La Pesquería-1 | Recebo | Serie III | 5000 | |
| 123 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | W. La Pesquería-2 | Recebo | Serie III | 5000 | |
| 124 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Malpais de Roja (S) | Recebo | Serie III | 5000 | |
| 125 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | S. Mña. Caimán | Recebo | Glacis | 30000 | |
| 126 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Rosa Erguida | Basalto? | Serie I | 5000 | Calicata? |
| 127 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. del Molino | Basalto? | Serie I | 8000 | |
| 128 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Montañeta d. Abajo | Basalto? | Serie I | 8000 | |
| 129 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | NE de La Oliva-1 | Recebo | Fondo de valle | 5000 | |
| 130 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | NE de La Oliva-2 | Recebo | Fondo de valle | 6000 | |
| 131 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Vértice Oliva-1 | Basalto? | Serie I | <5000 | |
| 132 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Vértice Oliva-2 | Basalto? | Serie I | <5000 | |
| 133 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Bco. Esquinzo-1 | Basalto? | Serie II | 20000 | |
| 134 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Bco. Esquinzo-2 | Recebo | Aluvial | <5000 | |
| 135 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Bco. Esquinzo-3 | Recebo? | Cjo. Basal | <5000 | |
| 136 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Bco. Esquinzo-4 | Recebo? | Cjo. Basal | <5000 | |
| 137 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Bco. Esquinzo-5 | Recebo? | Aluvial | <5000 | |
| 138 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Casas El Jablito-1 | Recebo | Glacis/Serie II | 7000 | |
| 139 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Casas El Jablito-2 | Basalto | Serie II | 22500 | Pto. deportivo |
| 140 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Lomo Cumplido-1 | Basalto | Serie II | 45000 | |
| 141 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Lomo Cumplido-2 | Recebo | Serie II | 9000 | |
| 141 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Laderas Cavadero-1 | Recebo | Serie II | 15000 | Vertedero |
| 143 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Laderas Cavadero-2 | Recebo | Serie II | <5000 | Vertedero |
| 144 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Laderas Cavadero-3 | Recebo | Serie II | 15000 | Vertedero |
| 145 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Bco. Cavadero | Basalto | Serie II | 20000 | Aband/Pto. dep. |
| 146 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | El Espigón-1 | Recebo? | Serie III | | |
| 147 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | El Espigón-2 | Recebo? | Serie III | | |
| 148 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | El Fuerte | Recebo? | Serie III | | |
| 149 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Morro del Medio | Recebo? | Coluvión/Serie I | | |
| 150 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Rosa Blanca | Recebo? | Fondo de valle | | |
| 151 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Lomo Soribo Color. | Recebo? | Serie I | | |
| 152 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Lomo del Pájaro | Basalto? | Serie I | | |
| 153 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Carr. La Oliva-Matilla | Recebo | Coluvión/Serie I | | |
| 154 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Carr. La Oliva-Matilla | Recebo | Glacis | | |
| 155 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Carr. La Oliva-Matilla | Recebo | Coluviones | | |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 El Secretario



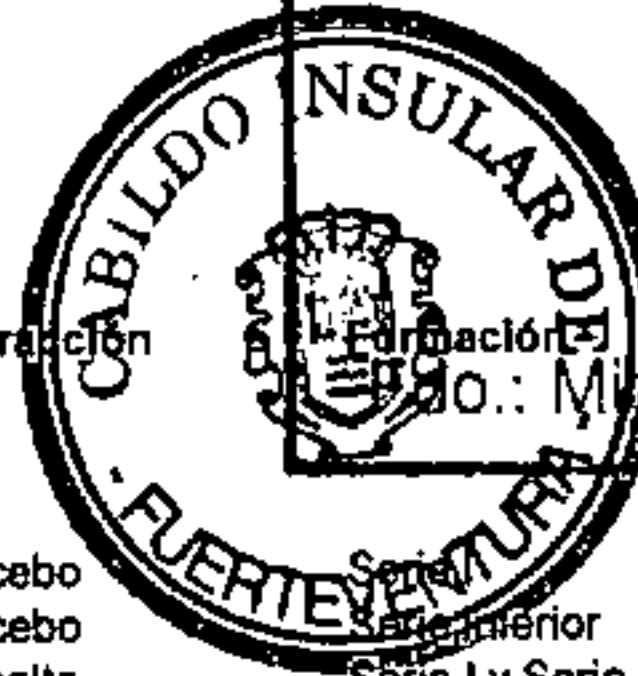
Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

| HOJA 1:50:000 | T. Municipal | Toponimia Local | Extracción | Formación | Superficie | Angulo | Observaciones |
|---------------|---------------------|-----------------|------------------------------|---------------|------------------------|---------|-------------------|
| 156 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Carr. La Oliva-Matilla | Recebo | Coluviones | | |
| 157 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Tindaya-1 | R. Ornamental | Traquitas | | |
| 158 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Mña. Tindaya-2 | R. Ornamental | Traquitas | | |
| 159 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | N. Mña. Tindaya | Recebo | Glacis | | |
| 160 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | Valle Chico | Recebo? | Serie I | | |
| 161 | LA OLIVA (1087) | LA OLIVA | La Vega | Recebo? | Serie I | | |
| 161 | ANTIGUA (1091) | PTO. ROSARIO | E. Casas Molinos | Basalto? | Serie II | | |
| 163 | ANTIGUA (1091) | PTO. ROSARIO | Llano Salinas-1 | Compl. Basal | | | |
| 164 | ANTIGUA (1091) | PTO. ROSARIO | Llano Salinas-2 | Recebo | Serie II | | |
| 165 | ANTIGUA (1091) | PTO. ROSARIO | Montañeta Gris | Recebo | Compl. Basal | | |
| 166 | ANTIGUA (1091) | PTO. ROSARIO | Mña. Bermeja | Picón | Serie II | 15200 | 30 extracciones |
| 167 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Lomo Sesquines-1 | Recebo | Compl. Basal | 2500 | |
| 168 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Lomo Sesquines-2 | Recebo | Compl. Basal | 2500 | |
| 169 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Lomo Sesquines-3 | Recebo | Compl. Basal | 2500 | |
| 170 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Lomo Sesquines-4 | Recebo | Compl. Basal | 2500 | |
| 171 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Bco. Cigarrón | Recebo | Compl. Basal | 5600 | |
| 172 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Bco. Campo Viejo | Arena | Arenas cement. | 5000 | |
| 173 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Alto Tabaibejo | Recebo | Cjo. Basal | 10000 | 2 extracciones |
| 174 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Los Cardones | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 175 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | S. Valle Sta. Inés | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 176 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Deg. del Valle | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 177 | ANTIGUA (1091) | ANTIGUA | Deg. del Valle-1 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 178 | ANTIGUA (1091) | ANTIGUA | Deg. del Valle-2 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 179 | ANTIGUA (1091) | ANTIGUA | Deg. del Valle-3 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 180 | ANTIGUA (1091) | ANTIGUA | Deg. del Valle-4 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 181 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Deg. los Chorrillos-1 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 182 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Deg. los Chorrillos-2 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 183 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Deg. los Chorrillos-3 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 184 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Morrito Rincón-1 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 185 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Morrito Rincón-2 | Recebo | Cjo. Basal | | |
| 186 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Bco. Betancuria | Recebo? | Cjo. Basal/Sienita | | |
| 187 | ANTIGUA (1091) | BETANCURIA | Betancuria | R. Ornamental | Cjo. Basal/Gabros | | varios informes |
| 188 | PTO. ROSARIO (1092) | LA OLIVA | Mña. Quemada N. | Picón | Serie III | <10000 | |
| 189 | PTO. ROSARIO (1092) | LA OLIVA | Mña. Quemada S. | Picón | Serie III | <10000 | |
| 190 | PTO. ROSARIO (1092) | LA OLIVA | Costa de Tinojay | Recebo | Serie II/Glaci | 20000 | 2 extracciones |
| 191 | PTO. ROSARIO (1092) | LA OLIVA | N. Bco. Tinojay | Recebo | Serie II/Glaci | <10000 | |
| 192 | PTO. ROSARIO (1092) | LA OLIVA | Punta La Pared | Recebo | Serie II/Glaci | 20000 | 2 extracciones |
| 193 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Punta del Sobaco | Recebo | Serie I | 30000 | 2 extracciones |
| 194 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | El Santo | Recebo | Serie I | 20000 | |
| 195 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | El Risco | Recebo | Serie I | 15000 | |
| 196 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | E. del Risco | Recebo | Serie I | 1000 | |
| 197 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Bco. Valhondo | Recebo | Serie I | 1000 | |
| 198 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | N. Bco. Barfondo | Basalto | Serie I | 70000 | Cantera |
| 199 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Bco. Barfondo | Basalto | Serie II | 15500 | Abandonada |
| 200 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Bco. Machete | Recebo | Serie II | 10000 | 2 extracciones |
| 201 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Rosa del Lago | Recebo | Serie II | 40000 | 8 extracciones |
| 202 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Mña. de la Caldera | Picón | Serie III | 65000 | 45 2 extracciones |
| 203 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Lomo del Cordobés | Recebo | Aluvial | 7500 | |
| 204 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Mña. Piedra Sal | Picón | Serie II | 15000 | 3 extracciones |
| 205 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Temerejeque | Picón | Serie II | 2500 | |
| 206 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | N. Puerto Lajas | Recebo | Aluvial | 7500 | |
| 207 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Mña. de Tefia | Recebo | Serie I | 5000 | |
| 208 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Mña. de San Andrés | Picón | Serie II | 7500 | 2 extracciones |
| 209 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | La Caldereta | Picón | Serie II | 30000 | 3 extracciones |
| 210 | PTO. ROSARIO (1092) | PTO. ROSARIO | Lajas Blancas | Recebo | Serie II | 27500 | 8 extracciones |
| 211 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Gran Tarajal | Recebo | Serie I | | 2 extracciones |
| 212 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Piedras Caídas | Recebo | Coluvion | | |
| 213 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Valle del Aceituno | Recebo | Serie I | | |
| 214 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | C. Gran Tarajal a Tarajalejo | Recebo | Serie inferior | | |
| 215 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | B. de la Palmita | Recebo | Aluvial | | 3 extracciones |
| 216 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | B. de la Rosa | Recebo | Aluvial | | |
| 217 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | M. de Marcos Sanchez | Recebo | Serie inferior-Aluvial | | |
| 218 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | B. de los Froniones | Recebo | Aluvial | | 2 extracciones |
| 219 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | B. de Tarajalejo | Recebo | Aluvial | | 3 extracciones |
| 220 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Majada de la Pedrera | Basalto | Serie I y Serie infe | >100000 | |
| 221 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Majada de la Pedrera | Basalto | Serie I | 30000 | |
| 222 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Majada de la Pedrera | Basalto | Serie I | 10000 | |
| 223 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Majada de la Pedrera | Recebo | Serie inferior | | 2 extracciones |
| 224 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Cuchillo de la Pedrera | Basalto | Serie I | >20000 | |
| 225 | GRAN TARAJAL (1103) | TUINEJE | Cuchillo de la Pedrera | Basalto | Serie I | | 4 extracciones |
| 226 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Barranco de las Hermosas | Recebo | Aluvial | | |
| 227 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Barranco de las Hermosas | Recebo | Serie inferior | | |
| 228 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Corrales de las Hermosas | Recebo | Coluvion | | |
| 229 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Barranco de Tarajal | Recebo | Serie inferior | | |
| 230 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Morro de los Pedregales | Basalto | Serie I | | 3 extracciones |
| 231 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Morro de los Pedregales | Recebo | Serie inferior | | |
| 232 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Playa Laja del Corral | Recebo | Serie I | | 2 extracciones |
| 233 | GRAN TARAJAL (1103) | PÁJARA | Barranco de Tisajorey | Basalto? | Serie I | | 3 extracciones |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 18 de febrero de 1999
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



[Handwritten signature]

HOJA 1:50:000 T. Municipal Toponimia Local

| Extracción | Formación | Superficie | Angulo | Observaciones |
|------------|-----------------------------|-----------------------------|--------|---------------|
| 234 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Punta del Roquito | | |
| 235 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | La Lajita | | |
| 236 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cuchillo de los Barriles | | |
| 237 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cuchillo de los Barriles | | |
| 238 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | C. Lajita a Morro del Jabie | | |
| 239 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Playa de la Jaqueta | | |
| 240 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Barranco de los Vachuetos | | |
| 241 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Barranco de la Pared | | |
| 242 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Playa del Viejo Rey | | |
| 243 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cañada de Piedras Negras | | |
| 244 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cañada del Granillo | | |
| 245 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Loma del Granillo | | |
| 246 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cañada de la Cueva | | |
| 247 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Urbanización Costa Calma | | |
| 248 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Itsmo de la Pared | | |
| 249 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Degollada entre montañas | | |
| 250 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Montaña Pelada | | |
| 251 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cañada de la Barca | | |
| 252 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Degollada de los Verodes | | |
| 253 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Hueso del Caballo | | |
| 254 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Alto de Agua Oveja | | |
| 255 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Degollada de los Verodes | | |
| 256 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Cuchillo del Medio | | |
| 257 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Atalayeya Chica | | |
| 258 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Atalayeya Chica | | |
| 259 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Casas de Pecenescal | | |
| 260 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Majano Alto | | |
| 261 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Casas de los Canarios de Ab | | |
| 262 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Casas de los Canarios de Ab | | |
| 263 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Valle de los Canarios | | |
| 264 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Valle de Mal Nombre | | |
| 265 | GRAN TARAJOAL (1103) PÁJARA | Valle de Mal Nombre | | |

| Extracción | Formación | Superficie | Angulo | Observaciones |
|------------|----------------------|------------|--------|-----------------|
| Recebo | Serie inferior | | | |
| Recebo | Serie inferior | | | |
| Basalto | Serie I y Serie infe | >20000 | | |
| Basalto | Serie inferior | <10000 | | |
| Recebo | Serie I | | | 2 extracciones |
| Recebo | Serie I | | | |
| Recebo | Aluvial y Serie I | | | 5 extracciones |
| Recebo | Serie inferior | | | 3 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 5000 | | |
| Arena | Arenas cementad | 10000 | | 2 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 45000 | | 4 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 45000 | | |
| Arena | Arenas cementad | 327000 | | 26 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 60000 | | 7 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 90000 | | |
| Arena | Arenas cementad | 20000 | | |
| Arena | Arenas cementad | 40000 | | 3 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 25000 | | |
| Arena | Arenas cementad | >5000 | | |
| Arena | Arenas cementad | 30000 | | 2 extracciones |
| Arena | Arenas cementad | 30000 | | |
| Basalto | Serie I | 25000 | | |
| Basalto | Serie I | 15000 | | |
| Recebo | Serie I | | | |
| Basalto? | Serie I | 40000 | | |
| Recebo? | Serie I | | | |
| Recebo | Coluvion | | | |
| Basalto | Serie I | 20000 | | |
| Recebo | Serie I | | | |
| Recebo | Serie I | | | |
| Recebo | Serie I | | | |
| Basalto | Serie I | 40000 | | |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1989.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

3. RECURSOS HIDRICOS

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

3.1. Aguas Superficiales:

Las peculiares condiciones climáticas junto a los factores topográficos y geológicos de la isla condicionan las características hidrológicas de Fuerteventura.

Como se ha podido observar en el apartado correspondiente, el clima de Fuerteventura está definido por una acusada aridez, no alcanzando los 100 mm de precipitación media anual en la mayor parte de la isla, excepto en las zonas más elevadas que, favorecidas en ocasiones por los vientos alisios, pueden alcanzar los 250 mm.

Desde el punto de vista hídrico los valores climáticos brutos, precipitaciones y temperaturas, no permiten apreciar suficientemente la aportación natural de agua que recibe la isla.

Por ello, es necesario recurrir a la utilización de métodos empíricos para el cálculo del denominado Balance Hídrico Primario, descomponiendo las precipitaciones brutas en sus componentes de evapotranspiración real y lluvia útil que queda en el suelo, y ésta a su vez en infiltración y escorrentía. Hemos de tener presente que los resultados finales constituyen sólo una aproximación.

De la aplicación del método de Thornthwaite con algunas modificaciones, realizado en el Estudio Hidrogeológico de Fuerteventura (1.989), tomando los datos de seis estaciones pluviométricas representativas de la isla, Corralejo, Tefía, Betancuria, Ampuyenta, El Matorral y Morro Jable con una altitud sobre el nivel del mar de 25, 270, 400, 275, 20 y 10 metros respectivamente, y considerando un valor máximo de 50 mm para la Reserva Util Máxima del suelo, que puede ser representativo de la media del conjunto insular, se observa que son numerosos los años en los que no se produce ninguna lluvia útil, toda el agua de lluvia se evapotranspira, con lo que la recarga de los acuíferos en estos años sería nula, especialmente en los últimos años en las estaciones situadas a menor altitud y en el perímetro costero de la isla, Corralejo, Matorral, Morro Jable y Ampuyenta.

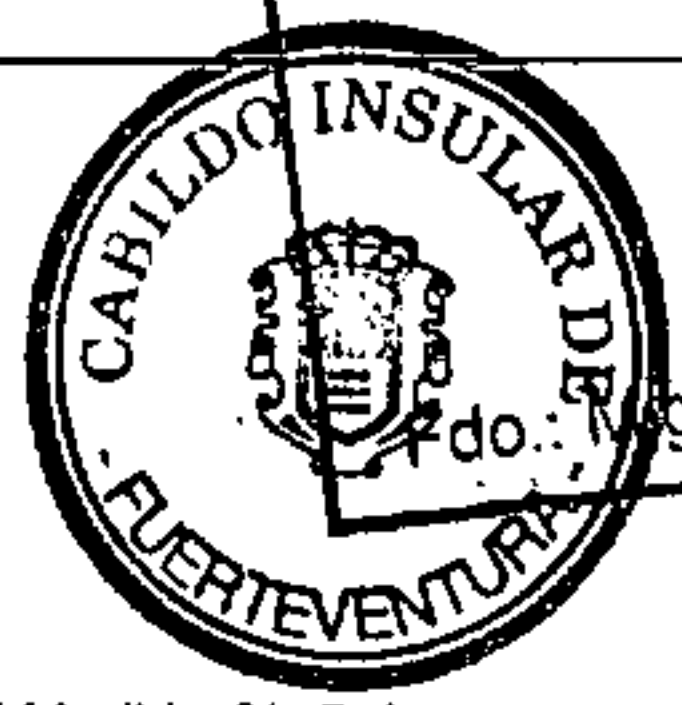
Teniendo en cuenta los resultados del Balance Hídrico Primario y las características de las cuencas hidrológicas se puede aproximar a valorar la aportación total neta de precipitaciones, la lluvia útil global que recibe la isla.

Los valores también se calculan en función de la Reserva Util Máxima del suelo de 50 mm., resultando:



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 MINIMO MAXIMO

| | | |
|---|-------|-------|
| LLUVIA UTIL (Hm ³ /año) | 12,62 | 18,93 |
| ESCORRENTIA SUPERFICIAL (Hm ³ /año) | 3,15 | 4,72 |
| INFILTRACION SUBTERRANEA (Hm ³ /año) | 9,47 | 14,20 |

En consecuencia el 10,3% de las precipitaciones queda como aportación total neta, y de ésta el 25% se produce en forma de escorrentía superficial, y el 75% se transforma en infiltración subterránea hacia los acuíferos.

Como ya se ha expuesto en anteriores apartados, la mayoría de las veces las precipitaciones que se producen sobre la isla lo hacen en forma de fuertes aguaceros con lo que la escorrentía por los barrancos suele ser ocasional y su régimen torrencial.

Según los resultados obtenidos en el estudio sobre la Ordenación Agrohídrológica de Fuerteventura (1.989), y en base a unas fórmulas empíricas y a los valores sobre intensidades máximas horarias registrados de la precipitación, determinan los siguientes caudales máximos circulantes para un período de retorno de 50 años:

| CUENCA | CAUDAL MAXIMO |
|------------------------|---------------|
| | Q = m3/seg. |
| Bco. Barlondo | 45,58 |
| Río Cabras | 52,26 |
| Bco. Muley | 51,71 |
| Bco. La Torre | 59,13 |
| Valle Pozo Negro | 35,07 |
| Bco. Gran Tarajal | 58,73 |
| Bco. de Ginijnamar | 17,73 |
| Valle de Tarajalejo | 30,20 |
| Bco. Tarajal de Sancho | 14,70 |
| Bco. del Valle Ugan | 10,43 |
| Bco. de Amanay | 08,75 |
| Bco. de Vigocho | 08,57 |
| Bco. Garcey | 12,54 |
| Bco. Ajuy | 34,47 |
| Bco. de la Peña | 27,58 |
| Bco. del Valle | 22,19 |
| Bco. de los Molinos | 31,24 |
| Bco. Esquinzo | 37,45 |

En este sentido e intentando evitar la pérdida de estas aguas se han



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1955.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



hecho pequeñas presas para su retención. De estas presas destacan la de los Molinos con una capacidad de 2 Hm³, la de las Penitas de 1 Hm³ y la del Río Cabras de 2 Hm³, pero todas ellas con un mayor o menor grado de colmatación por los sedimentos arrastrados por las lluvias torrenciales.

Otro sistema más generalizado para embalsar el agua superficial es mediante balsas o presas de tierra construídas en zonas próximas a los cauces de los barrancos.

El volumen de agua, considerando la capacidad máxima de estas presas, es del orden de 4 Hm³, que se utiliza directamente en la agricultura y parte de ella se infiltra recargando los acuíferos subterráneos.

3.2. Aguas Subterráneas.

En función de las características hidrogeológicas de los materiales que conforman la isla da como resultado un conjunto sumamente heterogéneo y anisótropo.

Los materiales más antiguos, agrupados bajo la denominación de Complejo Basal son, por su naturaleza, impermeables, aunque debido a fracturaciones posteriores producidas por movimientos tectónicos y a la abundante intrusión de diques, se ha originado una cierta permeabilidad.

Los basaltos de la Serie I han llegado casi a perder sus características primarias de permeabilidad, debido a que en las formaciones volcánicas las características hidrogeológicas se empobrecen rápidamente con el paso del tiempo. Este tipo de rocas se alteran con facilidad bajo la acción de climas húmedos y se van compactando, por el piso, en profundidad. Esta alteración origina la formación de minerales arcillosos que rellenan o sellan las grietas y huecos existentes, la serie Basáltica I debido a la estructura en estrechas coladas superpuestas subhorizontalmente aparecen planos más permeables, lo que unido a la presencia de fracturas por descompresión, que afectan a la parte superior de la serie, hace que se encuentren amplias zonas con presencia de tramos más o menos permeables.

Por el contrario, las restantes unidades volcánicas, más recientes, así como los depósitos sedimentarios, constituyen las formaciones más permeables de la isla, a través de las cuales se produce la mayor parte del flujo subterráneo del agua que, o bien se infiltra profundamente hasta alcanzar el nivel freático insular, o bien forma parte de una escorrentía subsuperficial -niveles colgados-, en el contacto de coladas permeables con niveles de almagres impermeables.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

A modo de síntesis se puede concretar que en Fuerteventura se encuentran los siguientes acuíferos:

- Uno basal y de extensión regional que se encuentra asociado a las formaciones volcánicas de la Serie I y del Complejo Basal; acuífero que debe ser de carácter semiconfinado y de baja permeabilidad. Es el acuífero más explotado en la actualidad.

- Y otro superficial, de carácter libre y extensión sectorial, que está asociado a los afloramientos de las formaciones sedimentarias cuaternarias y a las formaciones volcánicas modernas de las Series II y III; en realidad, la distribución sectorial de estos acuíferos hacen que tengan un comportamiento hidrogeológico independizado. En algunos puntos, por su posición orográfica, puede que el acuífero en la Serie II se encuentre interrelacionado con el acuífero basal.

En resumen, y como consecuencia de todos los factores que intervienen en el complejo ciclo hídrico insular, tanto la aridez del clima, que condiciona una escasa recarga subterránea, como el intenso grado de meteorización y compactación a que han sido sometidos los materiales volcánicos de la isla hace que, en su conjunto, los acuíferos presenten malas características hidrogeológicas: poca potencia saturada de agua y baja permeabilidad de los materiales, lo que condiciona una mala transmisividad de las formaciones acuíferas.

En cuanto a los puntos de agua en el año 1.980 fueron inventariados 2.280, de los cuales 45 corresponden a manaderos y nacientes. En la actualidad se estima que hay un incremento de unos 200 pozos. Los manantiales y nacientes afloran en forma de rezumes, con unos caudales que en conjunto no llegan a 1,6 l/s. como valor medio. Se localizan en el techo de formaciones impermeables, frecuentemente almogres y masas rocosas de nube ardiente que tienen superpuestas otras formaciones de mayor permeabilidad.

Los pozos y sondeos son en general de escasa profundidad, aunque en los últimos años se vienen realizando sondeos profundos, que si bien extraen agua salobre, al aumentar los caudales, es factible técnica y económicamente su desalinización.

La ubicación de estas capturas se sitúan principalmente en tres formaciones geológicas: el 33% en depósitos de barrancos; el 24 en el Complejo Basal; el 29% en la Serie Basáltica I.

El resto se sitúa aproximadamente: Serie Basáltica II el 9,5%; Serie III el 4% y la Serie IV el 0,5%.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Como dato significativo hay que resaltar la distribución especial concentrada en determinadas áreas, destacando: Península de Jandía, Tuineje, Pozo Negro, Antigua, Guisgüey, Puerto del Rosario, Casillas del Ángel, Vallebrón y La Oliva.

En conjunto el nivel de agua subterránea existente en Fuerteventura es estable y continuo en profundidad, mientras que en los niveles superiores es inestable debido a pequeños acuíferos temporales colgados, responsables de los rezumes y pequeñas fuentes. Este nivel freático más superficial está relacionado con la orografía de barrancos, mesetas y cuchillos.

Las aguas subterráneas se encuentran altamente mineralizadas, aumentando la salinidad con la profundidad. La clorinidad y conductividad del agua superficial y subterránea muestran también un aumento a lo largo de los barrancos, desde la cabecera hasta la desembocadura.

El origen de este fenómeno se encuentra en el alto contenido de CO₂ de las aguas meteóricas y en el largo tiempo de permanencia del agua en terrenos de baja permeabilidad como son los basaltos y el Complejo Basal.

También incide en ello la infiltración y percolación de las aguas de riego, así como el lixiviado de las salmueras de las desalinizadoras de agua salobre que se encuentran en el interior de la isla.

Como consecuencia, las aguas subterráneas de la isla, salvo en puntos muy aislados, no son aptas para el consumo en abastecimiento, y tampoco son aptas para la agricultura; sólo en el caso del cultivo del tomate en su fase última de crecimiento tolera alguna de estas aguas. Por lo que buena parte del agua extraída, para ser utilizada, hay que desalinizarla previamente.

Los tres sectores con mejor calidad de agua se encuentran en la zona de Antigua-Betancuria, sur de Tuineje y Barranco de Vallebrón. Estos sectores coinciden con los puntos más elevados de la isla en los que las lluvias suelen ser más abundantes, con lo cual no se infiltran tan cargadas en sales y, además, tienen un menor recorrido y permanencia del agua subterránea en el acuífero, que justifica que el agua no haya disuelto aún muchas sales.

3.3. Balance hídrico subterráneo.

La aproximación al Balance Hídrico Subterráneo se hace de una forma global para toda la isla.





Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Partiendo de los datos obtenidos en el apartado referido al agua superficial, se estima que la infiltración subterránea tiene un mínimo de 9,47 Hm³/año y un máximo de 14,20 Hm³/año.

A lo que habría que añadir 0,48 Hm³/año, que supuso el 20% del agua que se utiliza en agricultura, 2,4 Hm³/año, que vuelve a reinfiltrar a los acuíferos.

En sentido contrario está la descarga de los acuíferos que se produce artificialmente mediante bombeos en pozos y sondeos, evaluados en 4,8 Hm³/año, y de forma natural por las infiltraciones y salidas subterráneas al mar, estimado en 9 Hm³/año.

En función del valor de la infiltración, se tome el mínimo o el máximo, da un resultado de disminución o incremento de reserva, con lo que el balance hídrico subterráneo de la isla está casi equilibrado, lo que no permitiría un incremento de las explotaciones, salvo en el caso de que se extrajeran evitando parte de las salidas subterráneas al mar. En estos casos los bombeos habría que espaciarlos geográficamente para evitar que, como en el caso del sector de Puerto del Rosario, no se produzca una sobreexplotación concentrada que propicie las intrusiones del agua del mar.

3.4. Demanda y consumo de agua.

Del análisis de las aguas superficiales y subterráneas se obtienen unas cifras de explotación siguientes:

- 2,6 Hm³/año de aguas superficiales que pueden embalsarse.
- 4,8 Hm³/año de aguas subterráneas almacenadas en el acuífero basal.
- 0,5 Hm³/año de pozos que explotan acuíferos más superficiales.

En conjunto supone 7,9 Hm³/año, a los que hay que añadir 4,3 Hm³/año la producción de aguas potabilizadas procedentes del mar, resultando un total de 12,2 Hm³/año.

Atendiendo a la demanda de agua, obtenemos:

- 2,68 Hm³/año demanda urbana.
- 2,54 Hm³/año demanda turística.
- 8,38 Hm³/año demanda agrícola.

Que supone un total de 13,6 Hm³/año.

Comparando ambos resultados se observa un desfase de 1,4 Hm³/año.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario Insular de Fuerteventura



Excmo. D. Miguel A. Rodríguez Martínez

año, que se supone debe ser la falta de agua para abastecer bien la demanda agrícola.

Ante esta situación se aprecia que continúa el problema endémico del agua en Fuerteventura, acrecentado tanto por su escasez como por la mala calidad de las mismas y el factor más reciente de un mayor aumento urbano/turístico que seguirá incrementándose.

Unido a ello está la escasa proporción de agua que puede utilizarse directamente, teniendo que recurrir a la desalinización del agua subterránea y de agua de mar, lo que encarece su precio.

La posibilidad de incrementar este recurso pasa, por una parte, por un mayor aprovechamiento de las aguas superficiales mediante el incremento de presas de retención, y el incremento de las explotaciones actuales de aguas subterráneas, lo cual implica un grave riesgo si no se actúa de forma adecuada. Y por otra, la obtención de agua mediante depuración y reutilización de aguas urbanas para riego de cultivos y jardines, y la desalinización de aguas marinas.

Esto último supone un importante coste económico, pero a la vez inevitable salvo que cambie radicalmente el modelo económico insular, por lo que la solución pasa por la búsqueda de producción de energía a menor precio.

3.5. Propuestas

a) Objetivos

- A. Inducir la recarga natural de los acuíferos y evitar y prevenir los procesos de contaminación de los mismos
- B. Mejora de la disponibilidad de agua para la agricultura, en cantidad y calidad, evitando el descenso y la contaminación de los niveles freáticos

b) Propuestas de actuación

1. Mantenimiento y construcción de gavias y nateros
2. Mantenimiento y construcción de balsas secas, preferentemente en zonas de mayor uso de aguas subterráneas. Regulación del uso de dichas balsas (definición de los potenciales usuarios); limpieza y conservación
3. Propiciar explotaciones ganaderas en régimen de semiestabulación para no concentrar excesivamente los deshechos que puedan contaminar los acuíferos
4. Instalación de plantas desalinizadoras (preferentemente en las cuencas de Gran Tarajal y Tarajalejo) dirigidas preferentemente a satisfacer



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

la demanda agrícola y en las que se procurará utilizar los recursos ener-
géticos eólicos.

5. Desarrollo de una red de distribución eficaz y coordinada con los de-
más recursos hídricos a nivel de cuenca (pozos, retornos de otras de-
mandas)

6. Instalación de colectores para el rechazo de la salmuera de las peque-
ñas desalinizadoras asociadas a las extracciones sobre los niveles
freáticos profundos

7. Control del nivel de extracción de los pozos de mayor caudal para
asegurar el mantenimiento de los niveles freáticos

c) Líneas de actuación

* Redacción del correspondiente *Plan Hidrológico de Cuenca*

* Creación de una instancia pública, con participación de los usuarios,
encargada de la gestión y control del recurso hídrico en la totalidad del
proceso



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

4. LOS RECURSOS ECONÓMICOS LITORALES

Constituyen un aspecto básico de la riqueza de la isla, integrándose en ellos tanto los recursos biológicos susceptibles de aprovechamiento económico mediante la pesca o el marisqueo como, con una importancia actualmente mucho mayor, la capacidad que posee el litoral para acoger distintos usos (recreo, asentamientos turísticos, infraestructuras, etc.).

4.1. Recursos biológico-pesqueros

La legislación sobre planes insulares señala la posibilidad de establecer con carácter indicativo directrices de coordinación respecto a la protección de la riqueza biológica y pesquera de la plataforma litoral, así como sobre posibles medidas para consolidar la infraestructura pesquera mayorera.

La complejidad administrativa y la existencia de competencias concurrentes sobre el borde litoral no deben impedir una gestión de estos recursos que debe recaer, sin merma de otros derechos competenciales, en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Canaria. En este marco, la propuesta del P.I.O.F. debe entenderse como meramente indicativa para las administraciones competentes, cuya aplicación será supletoria mientras aquellas no redacten la suya propia.

4.1.1. Características generales del ecosistema marino¹

La estructura del ecosistema marino en las Islas Canarias está condicionada por las escasas dimensiones de las plataformas insulares (hasta los 50 metros de profundidad) debido a la fuerte pendiente de los fondos, lo que limita su capacidad de producción, pues es la zona donde los productores primarios de fondo (algas y fanerógamas) tienen sus condiciones vitales óptimas. Fuerteventura es, en este sentido, la isla más privilegiada. La máxima amplitud de la plataforma insular canaria se alcanza al suroeste de Fuerteventura (unos 30 km). Con 265 kilómetros de costa (el 20,5 por 100 de la longitud de costa canaria), Fuerteventura y Lobos cuentan con 695 km² de plataforma costera (el 30,8 por 100 del total regional).

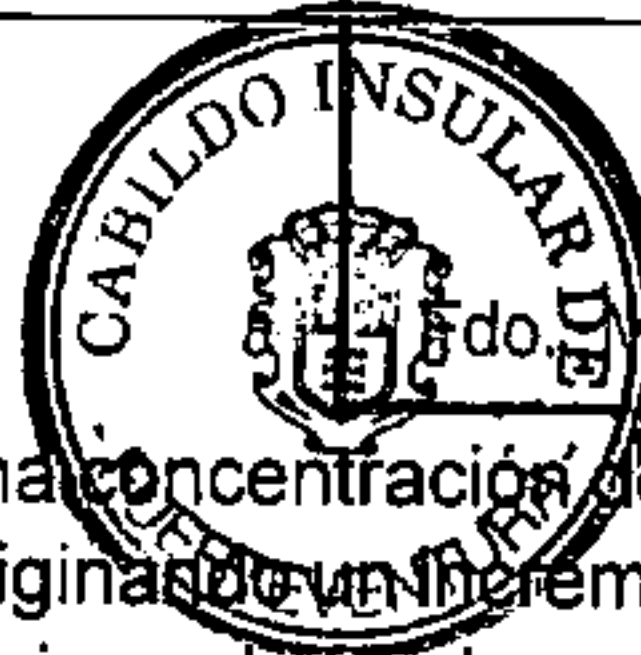
Por otra parte, las aguas que rodean a las Canarias son oligotróficas - de baja producción-, lo cual contribuye también a determinar que la biomasa o densidad de población de cada especie sea pequeña y, por lo tanto, la capacidad productiva global del ecosistema muy limitada. La perturbación en los regímenes de vientos y corrientes (efecto de masa

¹ AGUILERA KLINK, F. y otros (1994): Canarias. Economía, ecología y medio ambiente, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 361 p.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



D. Miguel A. Rodríguez Martínez

de isla) provoca una concentración del zooplankton en las zonas de calma a sotavento, originando un incremento en dichas zonas de la producción piscícola pelágica y de fondo.

Nos encontramos, pues, con ecosistemas litorales bastante diversificados, originales y frágiles, fácilmente vulnerables debido al bajo número de componentes de cada especie y las complejas interrelaciones entre las mismas.

La estructura del sistema pelágico está en gran medida condicionada por la presencia de numerosas especies pelágicas oceánicas, que se acercan a Canarias en sus rutas migratorias (peces, tortugas, pequeños cetáceos) y, especialmente, los túnidos (atunes), tanto tropicales (Bonito, Rabil, Tuna) y otros templados (Patudo, Barrilote), que se sustituyen en el tiempo a lo largo del año, aportando a la isla unas biomásas elevadas. El componente pelágico costero alcanza también unas biomásas de cierta importancia, y se compone de dos fracciones: una integrada por las especies más ligadas a la costa (Guelde o Guelde Blanco, Boga, Palometa) y otra de aguas más abiertas (Caballa, Sardina, Alacha, Machuelo, Chicharros, etc.).

Otra particularidad del ecosistema marino canario es que, debido a la proximidad de los grandes fondos a la costa, muchas especies de hábitats profundos, sobre todo las que realizan migraciones nocturnas verticales hacia aguas superficiales (pequeños peces, cefalópodos, crustáceos), están plenamente integradas en la dinámica del ecosistema insular, aportando una importante biomasa que es aprovechada por peces, aves y cetáceos.

Las comunidades bentónicas litorales (lagunas litorales, zonas intermareales rocosas, fondos submareales rocosos y arenosos y praderas de fanerógamas marinas) resaltan por su originalidad y complejidad, así como por la gran importancia ecológica que tienen las comunidades vegetales (gran importancia de las lagunas litorales para las aves limícolas, por ejemplo). Los fondos rocosos intermareales y submareales, cubiertos de algas, sirven de zona de cría de alevines y refugio de juveniles, conformando comunidades muy complejas y diversificadas. Los fondos arenosos abiertos son, en general, pobres y limpios de vegetación, excepto donde aparecen los sebadales o manchones (praderas de fanerógamas, mezcladas a veces con algas verdes), con abundancia de alimento, que sirven igualmente como lugar de desarrollo de alevines y juveniles de peces propios de fondos rocosos, además de presentar una ictiofauna propia característica (Mojarra, Pejepipa, etc.).



² AGUILERA KLINK, F. y otros (1994): Canarias. Economía, ecología y medio ambiente, La Laguna, Francisco Lemus Editor, 361 p.

4.1.2. Usos sobre el ecosistema marino²

Actividad marisquera

El marisqueo, aunque no adquiere un volumen importante de producción, es intenso en la zona de mareas y fondos someros, capturándose fundamentalmente moluscos (lapas, mejillones, burgaos, etc.) y crustáceos (cangrejos, centollos, camarones, etc.). En la actualidad la actividad marisquera está muy extendida, sobre todo en verano, y se realiza tanto por pescadores profesionales como por habitantes de los pueblos costeros y veraneantes.

Se pueden diferenciar dos tipos de marisco según su emplazamiento: de fondos someros y de marea. Los primeros prácticamente no son explotados por diferentes motivos, mientras que son los segundos sobre los que esta actividad ejerce mayor presión. Entre estos tenemos a las lapas, burgados, cangrejos, percebes y mejillones, capturados principalmente en la costa occidental de la isla.

El intenso uso de unos recursos bastante limitados, sobre todo en las zonas más protegidas y cercanas a los núcleos urbanos, ha hecho disminuir notablemente las densidades de las poblaciones y las tallas, enrañándose algunas especies; el sistema de captura mediante volteo constante de piedras ha contribuido también a degradar los hábitats. En este sentido, y por su especial interés natural, cabe hablar de la denominada Lapa Majorera, una especie macaronésica de gran talla que habita exclusivamente en los niveles altos de la zona de mareas y que, en estos momentos, encontramos exclusivamente en Fuerteventura y las Islas Salvajes, presentando poblaciones pequeñas y muy localizadas, por lo que corre un serio peligro de extinción.

Actividad pesquera

Dentro de esta actividad debe diferenciarse varios tipos, en función del ámbito en el que se realiza y la comunidad de organismos a la que afecta.

1) La pesca de peces pelágicos costeros (pesca de aire), constituye un recurso importante y tradicional. Se capturan básicamente 8 especies: caballa, sardina, alacha, machuelo, guelde o guelde blanco, boga y chicharro. Las artes de arrastre nada selectivas (chinchorro), actualmente prohibidas, dejan paso a artes industriales de cerco (sardinales o traíñas) o artes menores (guelderas, chinchorros pequeños) cuando se captura para carnada viva (especialmente para túnidos).

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario

Exp.: Miguel A. Rodríguez Martínez

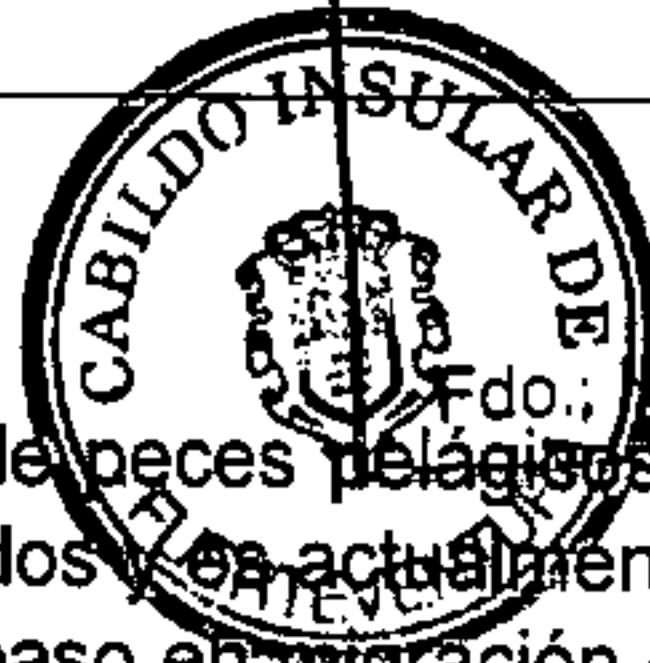


Handwritten signature of Miguel A. Rodríguez Martínez.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1990

El Secretario
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

2) La pesquería de peces pelágicos oceánicos se basa fundamentalmente en los túnidos y es actualmente la más importante de Canarias. Se aprovecha el paso en migración de las diferentes especies, que se van sustituyendo a lo largo del año, y se realiza básicamente con métodos artesanales (cañas y liñas). Es una pesquería de desarrollo reciente (a partir de los años sesenta), con posibilidades de expansión si se solucionan los problemas de comercialización (Bonito), que permitiría desviar una parte del esfuerzo pesquero hacia ella, retirándolo de los recursos de fondo litorales y de la parte superior del talud, ya bastante sobreexplotados.

3) Los recursos litorales de fondo (demersales litorales) han constituido tradicionalmente el sustento básico de las comunidades de pescadores. Sobre estos recursos se desarrolla en la actualidad una pesquería compleja (multiespecífica: gran número de especies de peces, algunos crustáceos y cefalópodos), que captura conjuntamente especies de muy diversas formas y tamaños (Mero, Abade, Sama, Cabrillas, Vieja, Salmonete, etc.), de biomasa poblacional escasas, utilizando diferentes artes, aparejos y trampas. Si bien es cierto que hay zafras de algunas especies, es decir, épocas en que se captura más una especie determinada, y también que hay algunas trampas y aparejos muy selectivos para las especies, generalmente esta pesquería se lleva a cabo sobre todo con instrumentos de pesca poco selectivos (trasmallos, nasas, salemeras).

El aumento del esfuerzo pesquero en los últimos decenios, después de un corto período en el que los rendimientos fueron buenos, ha provocado una rápida disminución de las capturas por unidad de esfuerzo, que se ha intentado paliar aumentando la potencia de captura y buscando fondos litorales más profundos, lo que ha llevado a una situación clara de sobrepesca. El intenso desarrollo de la pesca deportiva (pesca o caza submarina, pesca con caña desde el litoral o desde embarcaciones) ha influido igualmente en la sobrepesca de los fondos más costeros, siendo frecuentes las pescas ilegales con instrumentos profesionales y capturas muy superiores a las que les están permitidas. Pero, sin duda, el impacto negativo mayor ha sido el provocado por las pescas de arrastre realizadas por barcos de otras flotas industriales.

4) En cuanto a los recursos de fondo de altura o del veril (recursos demersales profundos), por debajo de los 200 metros, son aquellos de los fondos menos profundos, contiguos con los litorales (Brotta, Cabrilla negra, Bosinegro, Obispo, Besugo, Galludos, etc.), los que se han visto más afectados por la actividad pesquera. Muchas especies de mayores profundidades, como el Cherne, el Candil, los Escolares, el Conejo, la Merluza o Pescada, se vienen explotando con anzuelo desde hace mucho tiempo y no parecen encontrarse en mal estado en general. En



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

la actualidad, las embarcaciones deportivas están incidendo sobre estos recursos de una forma importante y no controlada. Pero, al igual que para los recursos litorales de fondo, el impacto más negativo ha estado protagonizado por las pescas ilegales o descontroladas realizadas por los palangreros gallegos y portugueses.

En cambio, otros recursos abundantes en los fondos profundos, como los cangrejos, los camarones y gambas, el Congrio y los tiburones de profundidad están subexplotados. Igualmente la pesca de Potas, que se realiza en aguas abiertas, de noche e iluminando, aprovechando que migran hasta la superficie desde fondos muy profundos, es una actividad con posibilidades de expansión.

En resumen, son los recursos litorales de bajura los que soportan un importante impacto originado por sobrepesca. El tamaño de las poblaciones y las tallas de especies predatoras o de niveles tróficos altos que son objeto de intensa pesca, como los serránidos (Abade, Mero, Cabrillas), algunos espáridos (Samas, Sargos, Bocinegro) y otras como el Pejeperro y la Corvina, han disminuido notablemente en beneficio de algunas de sus presas (Fulas, Pejeverde y Roncador), que han aumentado considerablemente, y hacia las que los pescadores han dirigido su esfuerzo de pesca.

³ DOMÍNGUEZ HORMIGA,
C. (1992): *El sector primario
en Fuerteventura. Canales
de comercialización, Caja
Insular de Ahorros de
Canarias, 559 p.*

Organización de la actividad pesquera³

Los pescadores de la isla están organizados en tres Cofradías:

- La Cofradía de Corralejo, desde Puerto de la Peña hasta Pozo Negro.
- La Cofradía de Gran Tarajal, desde Pozo Negro hasta la Pared.
- La Cofradía de Morro Jable, desde La Pared hasta el Puerto de La Peña.

En la actualidad existen aproximadamente una decena de embarcaderos-varaderos, repartidos a lo largo de la costa, y cuatro puertos principales. Los enclaves marineros donde habitan los núcleos de pescadores profesionales son: El Cotillo, Corralejo, Puerto del Rosario, Las Playitas, Gran Tarajal, Morro Jable y Ajuy.

En cuanto a los caladeros, están comprendidos principalmente en la plataforma litoral, aunque a veces incluyen fondos batiales. El caladero de Corralejo abarca desde Montaña Roja, Isla de Lobos y Bocaina hasta Mascona, el de Gran Tarajal desde Pozo Negro hasta Matas Blancas y el de Morro Jable desde Los Molinos hasta Amanay. Es de resaltar que en la costa sureste la actividad es continua mientras que en la costa oeste está sujeta a la época estival, dadas las adversas condicio-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

nes que reinan en la zona durante el invierno.

La mayoría de los barcos son menores de 9 metros de eslora y pescan dentro de las doce millas. Declaran utilizar sólo las artes autorizadas y sus principales capturas son abades, bocinegros, brecas, cabrillas, congrios, chopas, gallos, meros, merluzas de hondura, morenas, salmonetes, sargos, seifias, samas, viejas y túnidos, particularmente el bonito.

No se tiene información sobre la cuantía de la producción anual y por métodos indirectos se hace difícil su cálculo debido a la variedad de artes utilizadas. En cualquier caso, debe rondar en torno a las 250/300 Tm/año, más las capturas de los no profesionales. La pesca es variada, de gran calidad, con pescado blanco y negro, pero poco abundante. De aquí los problemas para mantener una oferta fija en cantidad y calidad. Estos problemas se ven agravados por las deficiencias en la estructura y canales de comercialización.

En la zona de Matas Blanca existe una planta integral para el cultivo de doradas.

4.2. Recursos turísticos: las playas; los acantilados; la capacidad de acogida de puertos deportivos

El boom turístico acaecido en los últimos 30 años se ha apoyado de una manera preferente en los recursos naturales del litoral -preferentemente las playas- originando una presión sobre la costa que se ha traducido en una ocupación desordenada de la franja costera y en un franco deterioro del litoral y de los ecosistemas costeros que, además, puede hacer incluso peligrar su potencialidad de atracción turística.

Fuerteventura posee 326,930 kilómetros de costa. La costa rígida, sea de tipo acantilado o costa baja, es la predominante en el litoral, alcanzando un 75 % del total, debido fundamentalmente a los tramos acantilados de la costa occidental y al tramo medio de la oriental. Las zonas de playas son, pues, reducidas, predominando en la península de Jandía y en la zona de Corralejo, si bien no faltan, aunque con menor desarrollo, en la mayor parte de la isla.

El clima marítimo refleja la dominante diferenciación insular entre barlovento y sotavento, o más exactamente las zonas que pueden estar sometidas a oleaje con componentes de dirección norte o las que están resguardadas del mismo. Especialmente en la dirección noroeste los *fetches* (extensiones del mar donde sopla el viento provocando el oleaje) alcanzan longitudes potenciales de miles de kilómetros, mientras



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

que en las direcciones contrarias a la cercanía de las costas africanas reduce considerablemente esas longitudes y por lo tanto la intensidad posible del oleaje es mucho menor.

El régimen de vientos, causa directa del oleaje, contribuye a incrementar las diferencias indicadas al ser mucho más frecuentes y de mayor intensidad los vientos de componente norte. En las zonas resguardadas de este tipo de oleaje la calma es el régimen habitual del mismo; en la zona de Sotavento, resguardada también del oleaje del tercer cuadrante, las calmas suceden más del 90 por 100 del tiempo.

Así, la zona occidental se caracteriza por un fuerte oleaje, que impide la existencia de playas abiertas -dada la elevada capacidad de transporte, a no ser que la costa se disponga de manera perpendicular a la dirección predominante del oleaje (componente norte): es lo que sucede en las playas de barlovento de Jandía y de Cofete. La única playa abierta de alguna magnitud en el resto de la zona oeste de la isla es la del Aljibe de la Cueva, situada al sur de la localidad de Cotillo⁴.

⁴ En este caso la Punta de Tostón y la reducida batimetría de los fondos situados al sur de esta punta evitan la llegada de oleajes desde los 315° aproximadamente, hacia el norte, por lo que igualmente se produce la perpendicularidad respecto a la resultante energética del oleaje.

En la costa oriental cabe distinguir dos zonas, una al norte de la Entallada y otra al sur de dicho punto. Esta distinción viene dada por el diferente grado de protección de la costa del oleaje del norte. La isla de Lanzarote proporciona un alto grado de protección al tramo de costa oriental de Fuerteventura frente al oleaje de componente norte, protección que va aumentando conforme se va subiendo hacia el norte.

En la zona este-norte la capacidad de transporte se hace prácticamente nula donde la influencia del oleaje del nordeste empieza a desaparecer. Esta zona coincide aproximadamente con el límite sur del área de dunas de Corralejo, dando paso a la posibilidad de playas abiertas. En la zona este-sur, desde la Entallada hasta la Punta de los Molinillos, las playas son generalmente encajadas, protegidas por los salientes que las limitan.

En la zona de sotavento de Jandía se produce un cambio neto en la dirección de la costa, con capacidades de transporte reducidas y compensadas sobradamente por el aporte eólico procedente del istmo de la Pared, que provoca que la playa esté sometida a un proceso de lento crecimiento.

Por último, la zona sur (acantilados del oeste y sur de Jandía) presenta un oleaje predominante del tercer cuadrante, no existiendo ninguna playa abierta de longitud significativa.

El régimen de vientos posee en Fuerteventura una importancia superior a la habitual, pues el comportamiento del litoral en diversas zonas de la



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



isla sólo puede ser explicado haciendo intervenir este agente climático. Las zonas dunares más significativas son las correspondientes a Corralejo, Cañada del Río en el jiramo de la Pared y la zona del Faro de Tostón (Cotillo), sometidas todas ellas a una fuerte presión turística.

Los sectores de Playas encajadas

En los tramos de costa predominantemente acantilada las playas aparecen encajadas en la desembocadura de valles y barrancos, y en función de la anchura de estos encontraremos playas más o menos desarrolladas de cantos y arena, predominantemente, rara vez sólo de arena.

Este tipo de playas, que podemos designar como *playas encajadas*, lo encontramos en las siguientes zonas (Ver *Esquema de clasificación geomorfológica y Características geomorfológicas del litoral y acciones del mar*):(en Anexo).

- 1) Acantilados surorientales. Playas principales: La Lajita, Tarajalejo, Ginijinámbar, Gran Tarajal.
- 2) Terraza costera oriental. Playas principales: Castillo, Matorral y Blanca.
- 3) Terraza costera occidental. Playas de Esquinzo, Tebeto y Janubio.
- 4) Acantilados occidentales.

Los sectores de Playas abiertas

Aparecen donde la capacidad de transporte de material es prácticamente nula, bien por reducción drástica del oleaje o por posición perpendicular al mismo, o donde dicha capacidad se ve compensada por aportes eólicos de arena. Cabe distinguir varias zonas para este tipo de *playas abiertas*:

- 1) Las playas de jable (sector de Corralejo). Los depósitos de jable modifican la forma recortada de la costa formando amplias playas.
- 2) Las *playas de pie de acantilado* de la Terraza costera occidental: playas del Castillo, Aljibe de la Cueva, los Roquecitos, el Águila.
- 3) Barlovento de Jandía. Playas de Barlovento y de Cofete.
- 4) Playas de sotavento de Jandía. Playas del Matorral, de Sotavento de Jandía, de Butihondo.

Las playas formadas por acumulación eólica son particularmente sensibles a cualquier actuación que modifique el transporte de las arenas, pudiendo iniciarse si ello ocurre procesos de retroceso de las playas. En el caso de las playas de barlovento de Jandía, no debe modificarse



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de mayo de 1973.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



en ningún caso la dinámica litoral que produciría la pérdida de la frágil estabilidad de las mismas. Miguel A. Rodríguez Martínez

Los sectores de Calas abrigadas

En zonas de costa recortada, las playas se forman en las caletas más abrigadas, o bien por depósito de arenas en zonas más abiertas pero protegidas por la rasa:

- 1) Costa baja del Malpaís del Norte. Playas del Barco, Majanicho, La Seba, Rincón, Beatriz, Marrajo.

Los acantilados

La costa acantilada constituye, como ha quedado dicho, la mayor parte del litoral insular. Su capacidad de acogida para el uso turístico es, evidentemente, mucho más reducida que las zonas de playa, pero por su atractivo paisajístico constituye un recurso turístico que debe cuidarse y protegerse.

Los sectores más interesantes en este sentido son los siguientes:

- 1) Costa de la Entallada, largo farallón de unos 3 km (Cuchillo de la Entallada), donde se alcanzan los 285 m de altura.
- 2) Litoral del Malpaís del Norte o del Bayuyo, formado por coladas de la Serie IV, con abundantemente entrantes y salientes, contra la que bate con energía el oleaje del norte.
- 3) Acantilados de Betancuria.

Recomendaciones para la ubicación de instalaciones náuticas

La idoneidad de los diversos tramos del litoral para acoger instalaciones náutico-deportivas, dado el interés general en la promoción de este tipo de actuaciones, puede resumirse en 4 categorías, de menor a mayor aptitud de los diferentes tramos:

- 1) IMPOSIBILIDAD DE ACOGIDA. Zonas que por sus características geomorfológicas presentan una fragilidad que obliga a la imposibilidad de todo tipo de instalaciones. Corresponden a la zona de dunas de Corralejo y a las de Barlovento y Sotavento de Jandía.
- 2) TRAMOS MUY PELIGROSOS. Zonas que por estar situadas en zonas de rompientes y con un oleaje muy intenso harían muy peligrosas las maniobras de entrada y salida de las embarcaciones por lo que no



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



deben ser consideradas. Estas zonas corresponden a la costa norte, entre Corralejo y Cofre, así como los acantilados del oeste de Jandía y los situados alrededor de la Punta

Miguel A. Rodríguez Martínez

3) TRAMOS CON LIMITACIONES. Zonas que no ofrecen problemas de tipo geomorfológico -si las instalaciones poseen una adecuada implantación- y no presentan problemas de rompientes. Las limitaciones vienen dadas por diversos motivos:

* Zonas de fuerte oleaje -lo que limita la práctica deportiva- y de elevadas pendientes -lo que encarece notablemente los costos-. Este tramo corresponde a la zona de acantilados occidentales, entre Cofre y la playa de Barlovento. No obstante dentro del tramo existen pequeñas calas que podrían ser utilizadas como bases náuticas.

* Zonas de oleaje medio, pero con batimetría que provoca altos costos en la construcción. Costa sur de Jandía y la terraza costera occidental desde la Entallada hasta Corralejo.

4) TRAMOS ACONSEJABLES. Como zona en principio más aconsejable, el tramo de costa entre la Entallada y el istmo de la Pared, con un débil oleaje, batimetría no muy desfavorable y con reducido o nulo transporte sólido litoral a lo largo de la costa.

Dentro de los puertos comerciales se pueden acondicionar zonas específicas para las embarcaciones deportivas.

4.3. Ordenación del litoral y de los recursos

4.3.1. Gestión de la actividad extractiva en el ecosistema marino

El Gobierno de Canarias dictó en 1986 normativas de gestión y protección que afectan por una parte a las especies y por otra al esfuerzo pesquero: se establecen tallas o pesos mínimos de captura para una veintena de especies y se regula el uso de artes o aparejos, así como la pesca deportiva, prohibiéndose las artes de arrastre.

El problema de pesca no es fácil de frenar con las medidas de gestión que se están aplicando (limitación de artes, tallas mínimas), incluso si la vigilancia fuese más efectiva, debido a las propias características biológicas de las especies. La sobrepesca ha disminuido notablemente el potencial reproductor de las mismas, dado que la intensidad pesquera no permite que sean muchos los ejemplares que alcancen las tallas grandes, en la cuales recae el peso principal de la reproducción.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria el 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Manuel A. Rodríguez Martínez

a) Objetivos

- A. Mantenimiento del potencial productivo del ecosistema marino, mediante una explotación racional del mismo que garantice su permanencia a largo plazo
- B. Potenciación de las posibilidades de desarrollo endógeno relacionadas con la pesca, enmarcada en un proceso de reestructuración del sector y de diversificación de sus actividades, ajustándola a la nueva realidad socioeconómica

b) Propuestas

- 1. Instalación de reservas pesqueras (áreas protegidas de la actividad extractiva) para gestionar los recursos de fondo de bajura, pues permiten no sólo proteger los hábitats de cría sino también a los stocks reproductores, consiguiendo una regeneración en los fondos exteriores a la reserva por dispersión larvaria, al incrementarse de forma importante el potencial reproductor en el interior.

Por sus singulares condiciones físicas y biológicas que favorecen la reproducción de especies pesqueras de interés comercial, se diferencian cuatro zonas de alto interés reproductivo:

- 1. Punta de Tostón, entre el Islote Rodrigo y Punta Gorda.
- 2. La Entallada, desde Punta Gorda a El Jablito.
- 3. La Jaqueta, desde Punta Gerepe a Punta Paloma.
- 4. Punta Jandía, desde Punta del Tigre al Puertito de la Cruz.

Las cofradías de pescadores deben involucrarse directamente en el planteamiento y puesta en marcha de estas zonas, integrándolas en medidas más amplias de reestructuración del sector.

- 2. En las zonas litorales exteriores a las reservas se deben seguir aplicando las medidas de gestión ya existentes
- 3. Potenciación de un sistema de vigilancia eficaz, con medidas coercitivas, pero, sobre todo, propiciando sistemas de autocontrol por parte de las propias cofradías de pescadores
- 4. Establecimiento de vedas zonales y temporales
- 5. Potenciar el desarrollo de las pesquerías de peces pelágicos oceánicos (túnidos); instalación de estructuras flotantes de atracción. Dar solución a los problemas de comercialización



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

6. Desarrollar la pesca deportiva de altura, en un plan de conjunto que diversifique y mejore cualitativamente la oferta turística de la isla

7. Regulación de las especies marisqueras (únicamente está regulado el Mejillón de Fuerteventura) y el marisqueo -estableciendo tallas mínimas de captura, vedas zonales y temporales, carnet de mariscador, etc., con especial atención a las zonas de interés marisquero.

El sector occidental, por sus características orográficas, meteorológicas, baja demografía y difícil acceso y recolección, posee una gran abundancia de mariscos y, en especial de mejillón (*Perna perna*). Existen tres zonas submarinas de aguas someras en la costa oeste con un interés especial.

1. Los Molinos, desde Punta Mallorquín a la Playa de los Mozos.
2. Betancuria, desde la Punta de la Herradura a Caleta Norte.
3. Punta Jandía, desde el Roque del Moro a Punta Pesebre.

8. Zonas donde se permite la pesca submarina: en ellas se fijarán las tallas mínimas y volumen de captura por persona y grupo, prohibiendo la pesca nocturna y el uso de botella.

1. El Jablito, desde la Puntilla al Cabo del Agua.
2. La Entallada, desde la Punta Toneles a Gran Tarajal.
3. Cofete, desde El Roque del Moro a la Punta de Amanay.
4. Los Molinos, desde la Punta de Caletones Mansos a la Playa de Tebeto.

c) Líneas de actuación

* Conseguir un marco de gestión global de los recursos biológicos litorales, que integre a las administraciones que poseen competencias concurrentes sobre el borde litoral: Gobierno de Canarias, Comandancia de Marina, Guardia Civil, Cabildo y Ayuntamientos.

* Regulación integral de la actividad pesquera: especies de interés; creación de reservas; aumento de la vigilancia; diversificación de la actividad (pesca deportiva). Las cofradías deben organizarse para impedir que los propios profesionales incumplan la normativa vigente en materia de artes, tamaños de las capturas, etc. y colaborar con las autoridades en el cumplimiento del programa de actuación citado.

* Potenciar la creación de un único ente insular, que agrupe a todos los profesionales de la pesca, para controlar la producción y comercialización



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez



4.3.2. Gestión de uso en el litoral

a) Objetivos

A. Una correcta ordenación y gestión del litoral y de los recursos basada en criterios fundamentados en un conocimiento del medio que establezca sus valores y limitaciones

B. Frenar el proceso de degradación y hacer compatibles la conservación de los procesos ecológicos y el paisaje natural con los usos humanos

b) Propuestas

1. Zonificación de usos en los sectores supralitorales y de mareas. Aplicación estricta de las leyes de costas y de impacto ecológico

2. Impedir la modificación de las condiciones naturales del régimen eólico en las zonas dunares más significativas (Corralejo, Cañada del Río, zona del Faro de Tostón) por la introducción de edificaciones u otras instalaciones que pueda afectar el movimiento natural de las arenas, al crear zonas de remansos y zonas de incremento de velocidades, o interrumpir totalmente la aportación de arenas. Es necesario proceder a la protección de estas zonas si se desea mantener la estabilidad de las mismas.

3. En los sectores de playas encajadas se debe evitar cualquier actuación en los cauces de los barrancos que suponga retención de los sedimentos, pues puede originar una dinámica regresiva de las playas.

4. Establecer programas de recuperación de zonas degradadas.

5. Control de los vertidos.

6. Hacer desaparecer los núcleos marginales actualmente ubicados sobre el litoral. Impedir la formación de nuevos asentamientos.

c) Líneas de actuación

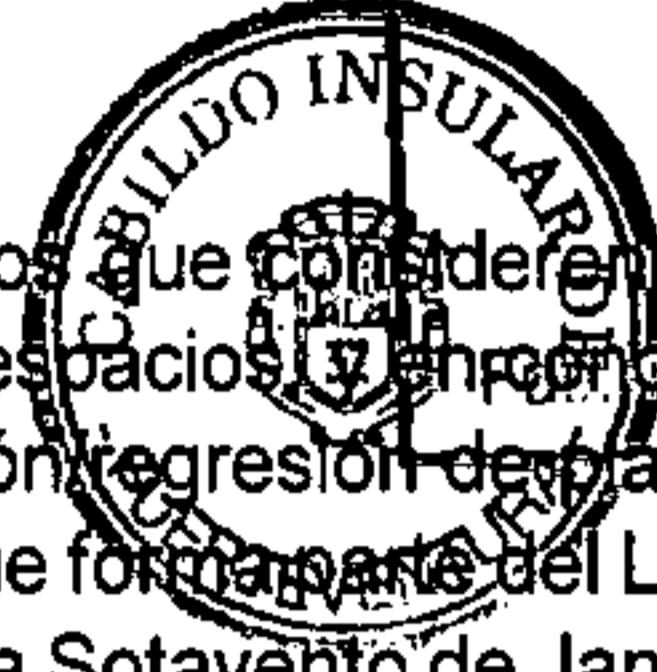
* Incidir en las medidas de disciplina urbanística, ambiental y territorial (Costas).

* Ampliación de los espacios de protección de las zonas dunares (Parque Natural de Corralejo, Parque Natural de Jandía -sector del Istmo de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



la Pared-) con criterios que consideren en su integridad las dinámicas naturales de dichos espacios y en concreto las de transporte eólico de las arenas y formación/regresión de playas. Incorporar el Parque submarino de El Veril, que forma parte del Lugar de Importancia Comunitaria ES7010035, Playa Sotavento de Jandía.

* Obligación por parte del planeamiento de evitar las ocupaciones y modificaciones de los cauces de los barrancos que alimentan playas en su desembocadura.

* Programa específico de inversiones centrado en la recuperación de las zonas degradadas del litoral y en el control de vertidos.

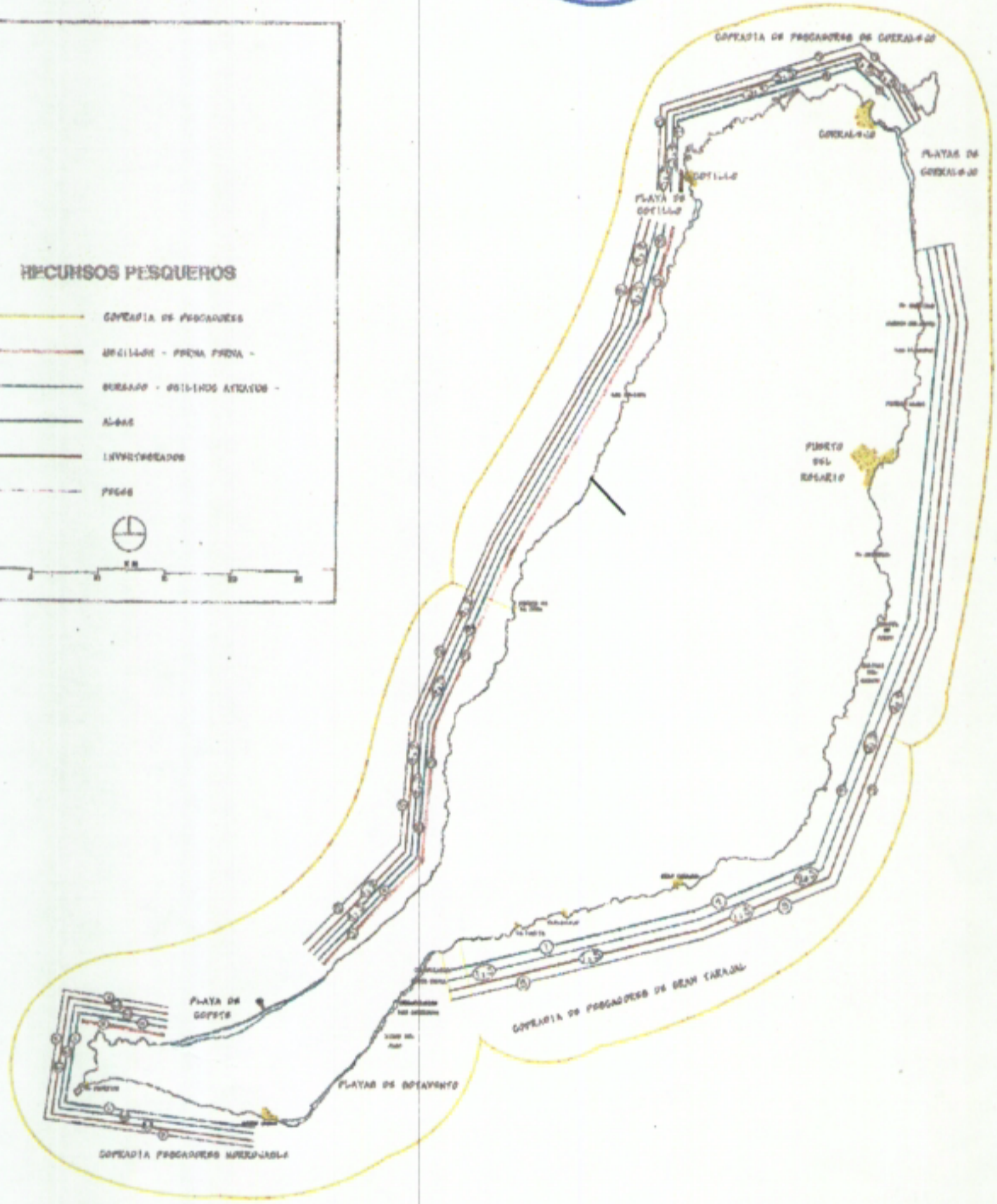
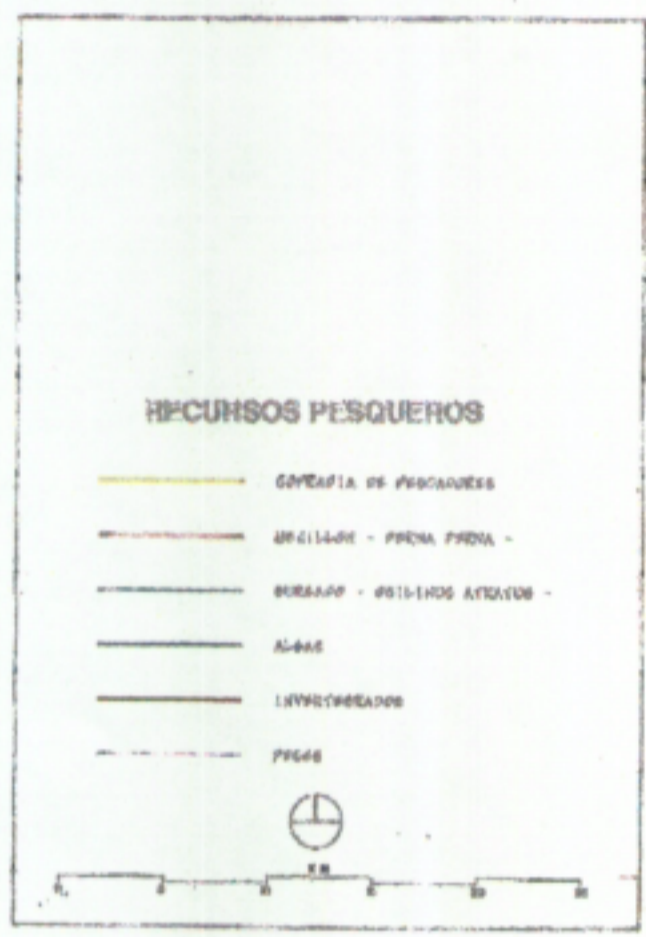


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que el
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



do. Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencera: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo. Manuel A. Rodríguez Martínez

5. AREAS DE INTERES NATURAL

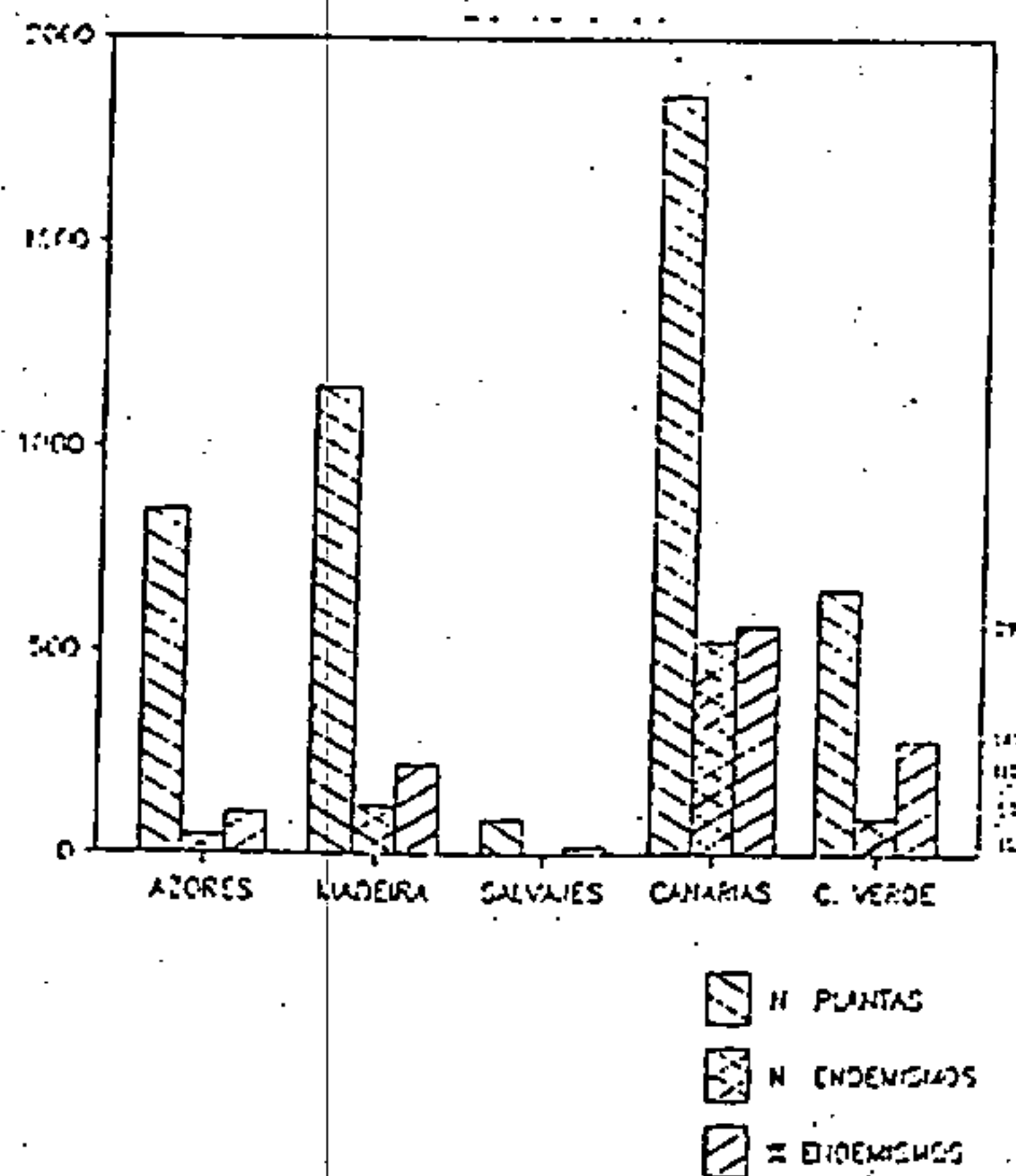
5.1. Introducción.

La naturaleza presenta en Fuerteventura altos valores objetivos e intrínsecos que deben ser conservados y protegidos por sí mismos, sea cual sea el modelo territorial que se diseñe para la isla. La notable valía natural de numerosas áreas obedece tanto a la diversidad y peculiaridades biogeográficas (flora y fauna), como a la personalidad de determinados relieves, volcánicos y litorales. Estos constituyen en ocasiones el hábitat de ecosistemas de interés, y en otras son por sí solos el elemento de mayor peso en la valoración natural del territorio. Como espacio insular y, consiguientemente, litoral, la zonificación del interés natural no puede ni debe circunscribirse sólo a tierra, sino a toda la línea costera y a la plataforma inmediata, que alberga además uno de los recursos económicos tradicionales de Fuerteventura, la pesca.

Desde el punto de vista biogeográfico, las Islas Canarias se encuentran englobadas dentro de la unidad biogeográfica denominada "Macaronesia" término que proviene del griego (makaro=feliz y nesia=isla). Esta unidad está integrada por cinco archipiélagos atlánticos (Azores, Salvajes, Canarias, Madeira y Cabo Verde) y por un pequeño sector de la costa africana situado frente a Canarias. Estos archipiélagos tienen en común su origen oceánico y los edificios volcánicos sobre los que se asientan.

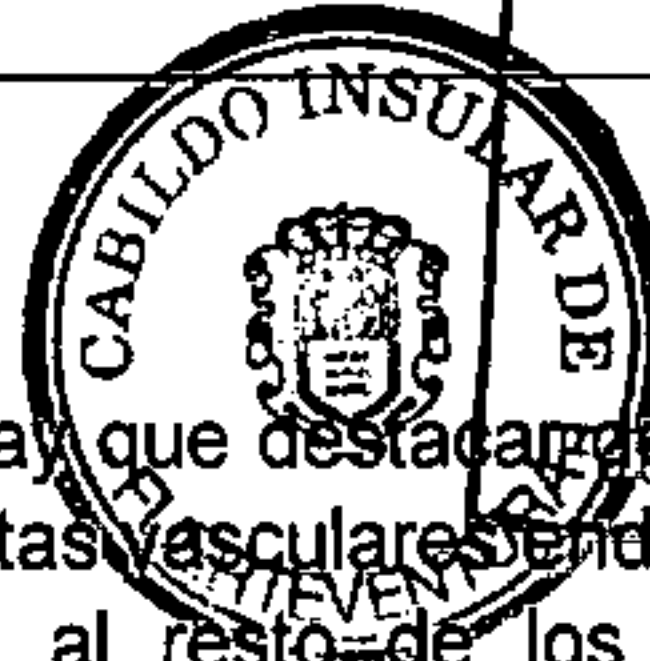
En la tabla de la figura 1 se recoge el número de plantas vasculares presentes en cada uno de los archipiélagos y el porcentaje, que de éstas, son endémicas, tomadas de Sunding, 1.979.

Figura 1



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del Cabildo de Fuerteventura
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Lo primero que hay que destacar de este cuadro es el alto número y porcentaje de plantas vasculares endémicas que tienen las Islas Canarias con respecto al resto de los archipiélagos macaronésicos. En números absolutos, las Islas Canarias poseen más del cuádruple de endemismos que el siguiente archipiélago y más del doble en los porcentajes. Esto nos da una idea de la importancia florística de las Islas Canarias.

La gran mayoría de la flora no endémica de los archipiélagos, excluyendo Cabo Verde, es de origen Mediterráneo. Por otro lado, los endemismos también presentan una mayor afinidad con la flora mediterránea que con otras. Es interesante destacar las relaciones entre las Islas Canarias y el resto de los Archipiélagos macaronésicos. Así, un 65% de las plantas vasculares presentes en Madeira se encuentran en Canarias. Lo mismo ocurre con el 87% de las plantas presentes en las Islas Salvajes.

La fauna no es una excepción a lo dicho hasta ahora sobre la flora. En el caso de los vertebrados, su origen es básicamente curcunmediterráneo, aunque en Canarias aparecen algunas especies eremíticas.

La distribución de los seres vivos dentro del archipiélago, viene determinada por una serie de factores ambientales que lo convierten en un mundo especialmente rico, biológicamente hablando, extremado por la condición de insularidad que contribuye a una especialización y, en muchas ocasiones, a una especiación de las poblaciones existentes en cada una de las islas, por el aislamiento que sufren del resto de las poblaciones insulares y continentales.

Uno de los factores de mayor relevancia en la aludida distribución es la historia geológica, que viene determinada por el dualismo construcción (volcanismo) -destrucción (agentes erosivos).

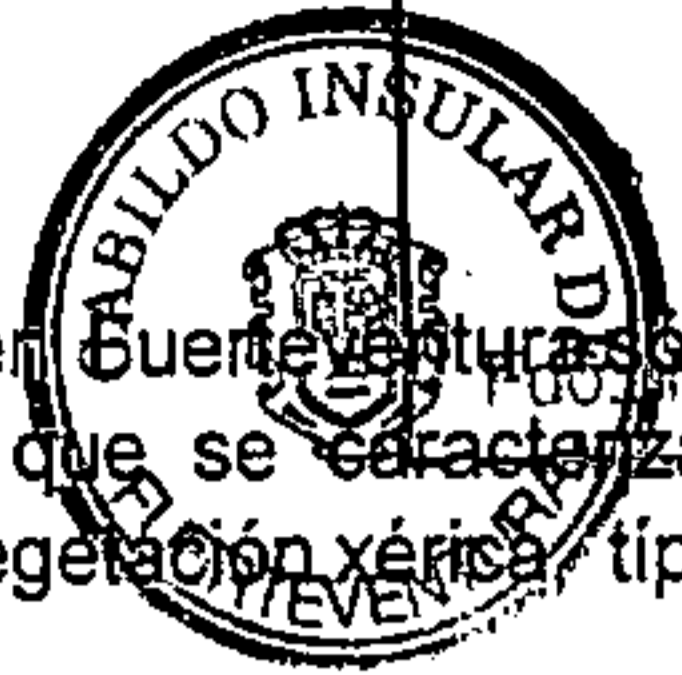
El otro factor, de gran importancia por su influencia, es el clima. Sin duda, los vientos alisios influyen directamente en la distribución de las especies vegetales y, como consecuencia, en la de los animales. La dirección de estos vientos es nor-noroeste, se originan en el anticiclón de las Azores y llega a las Islas Canarias cargado de humedad debido a su largo periplo oceánico. Por encima de él circula el llamado alisio superior, de dirección noroeste y seco, ya que no entra en contacto con el mar.

Fuerteventura, con una altura máxima de 807 m. sólo se ve influenciada por la zona más baja de estos vientos que dejan algo de la humedad en los puntos más altos de la isla.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 sesión plenaria de 18 de febrero de 1989.

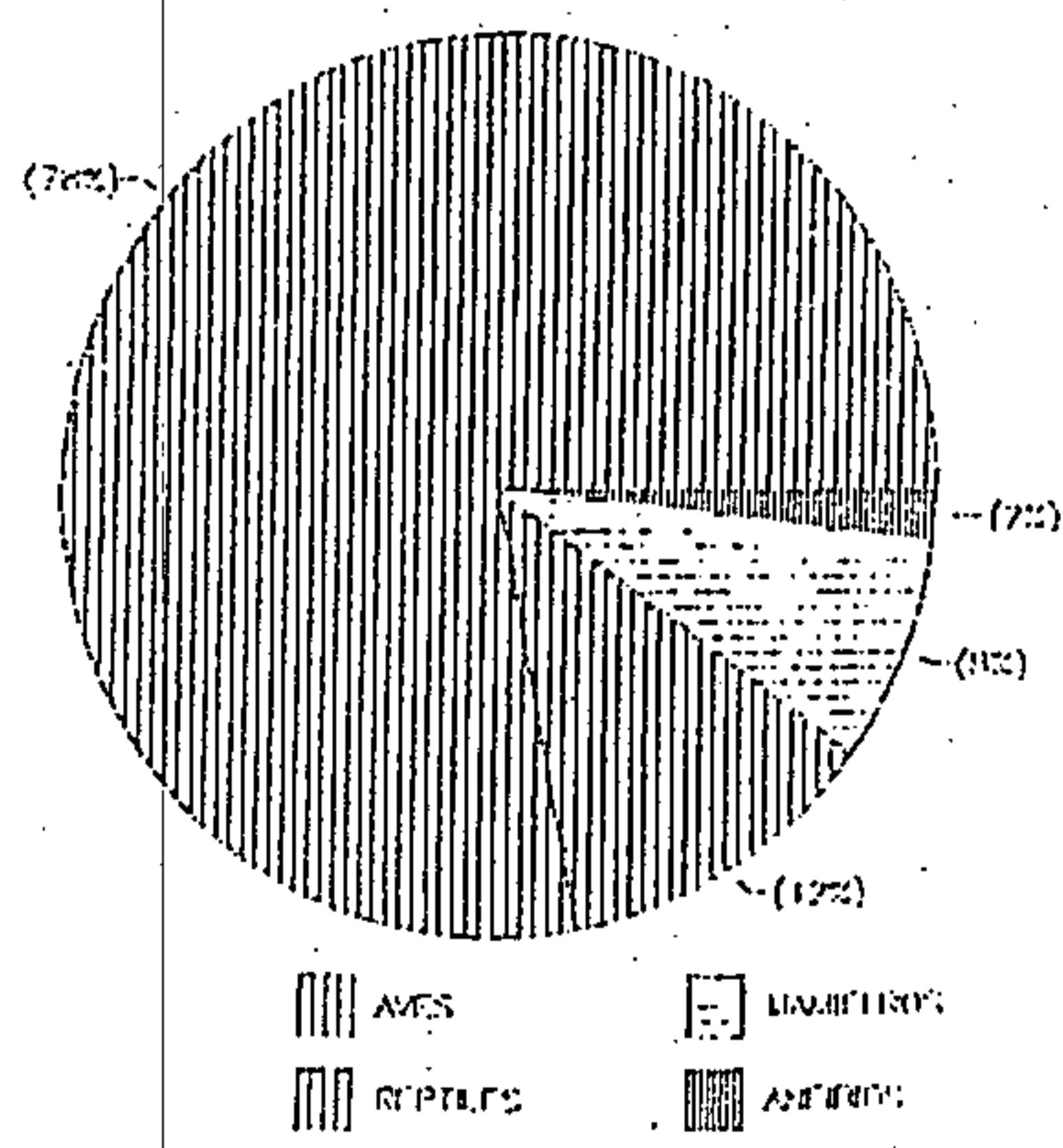
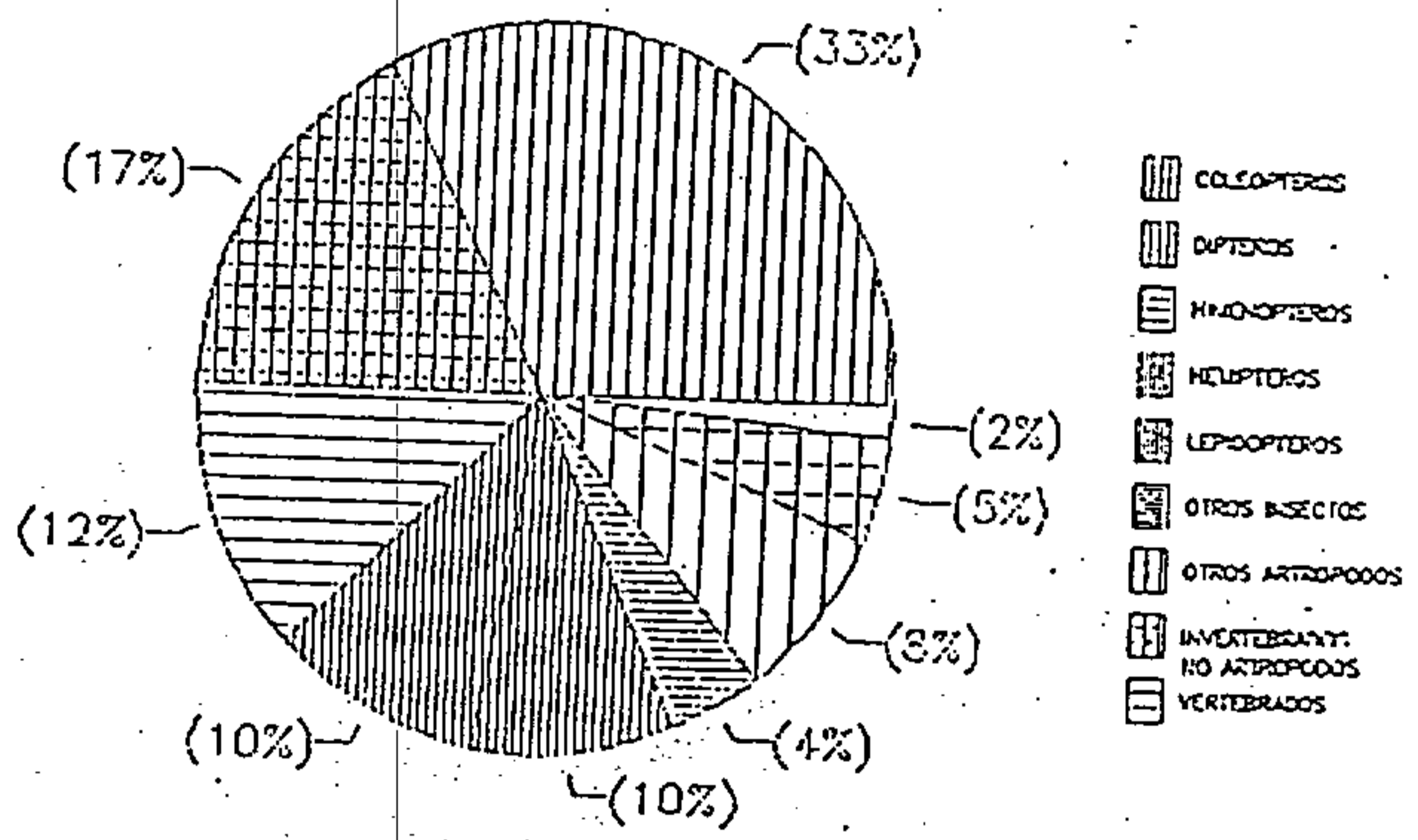
El Secretario



Como consecuencia, en Fuerteventura sólo se va a encontrar el denominado "Piso basal", que se caracteriza por la alta insolación, la baja pluviometría y la vegetación xérica, típica de los suelos áridos.

5.2. Notas sobre la fauna más representativa

En estas notas no se incluyen referencias sobre los invertebrados. La razón viene motivada por no estar clara su distribución insular. No



obstante, a pesar de que se han hecho estudios sobre ellos, aún falta mucho para llegar a conocer en profundidad la fauna invertebrada de la isla. De la alta diversidad específica de la fauna entomológica en particular y de la invertebrada en general, es muestra la figura 2, en la que se



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

compara el número de especies de todos los grupos

ESPECIES ANIMALES MAS REPRESENTATIVAS.

En Fuerteventura, la fauna vertebrada está mal representada, con menor diversidad específica incluso que en el resto del archipiélago donde, en general, los vertebrados son, cualitativamente, escasos.

* La Clase Condriictios (peces cartilaginosos) y Osteictios (peces óseos) ya tratados someramente en el apartado de recursos pesqueros.

* La Clase Anfibios está representada en Fuerteventura por la *Hyla meridionalis*.

* La Clase Reptiles está representada por tres Familias en Fuerteventura, distribuidas por toda la isla.

- Familia Lacertidae. Son conocidos como "lagartos". En Canarias existe un género endémico que en Fuerteventura está representado por la especie *Gallotia atlántica*, también presente en Lanzarote. Dado que Fuerteventura y Lanzarote estuvieron unidas en épocas geológicas preteritas, cuando el nivel del mar estaba de 90 a 120 m. por debajo del nivel actual, las poblaciones de ambas islas aún no se han diferenciado subespecíficamente, aunque es posible que estudios posteriores demuestren la existencia de unas diferencias tales que lleven a clasificarlas como subespecies diferentes.

- Familia Scindidae. Conocidos popularmente como "lisas". El Escíndido que habita Fuerteventura es la subespecie endémica "occidentalis" de la especie mediterránea *Chalcides polylepis*.

- Familia Gekkonidae. Conocidos como "perenquenes". Representada en Fuerteventura por la especie *Tarentola mauritanica*. Frecuente en hábitats humanos: muros, cerca de focos luminosos, etc.

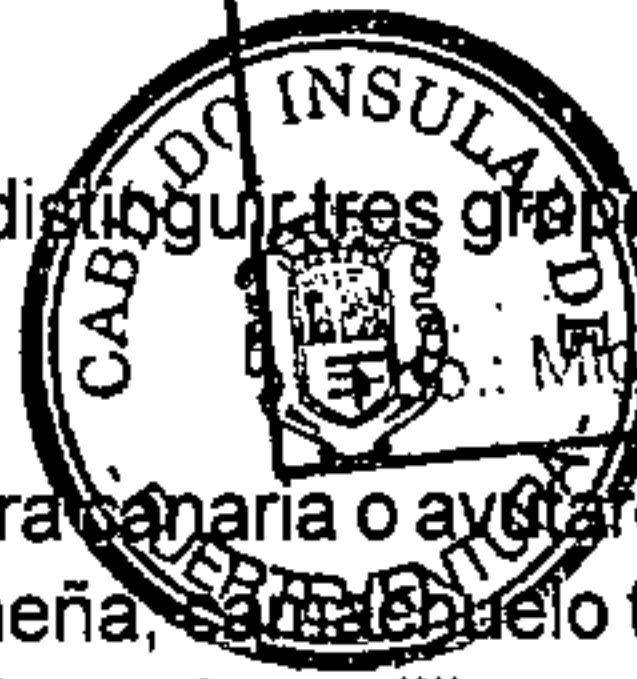
* La Clase Aves es la más numerosa tanto cualitativa como cuantitativamente. Se encuentran especies autóctonas, endémicas, introducidas, migratorias e invernantes.

La distribución de algunas de las especies autóctonas no se limita a las Macaronesias sino que también habitan en otras regiones zoogeográficas del mundo. No obstante, la importancia que tienen es grande, no sólo por su participación en el funcionamiento de los ecosistemas, sino por la riqueza que su presencia aporta al patrimonio natural y genético de la isla, estando además protegidos, en la mayoría de los casos, por el R.D. 439/1.990.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular provisionalmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1988

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

Entre las aves podemos distinguir tres grupos, según sus hábitats preferentes:

- Aves de los llanos: hubara canaria o aygarda, cotredor, alcaravan, ganga ortega, terrera marismaña, camachuelo trompetero, tarabilla canaria, bisbita caminero, alcaudón real, pardillo común, cernícalo;

- Aves de barrancos y áreas montañosas. En los barrancos, la avifauna nidificante más importante está representada por la terrera marismaña, tarabilla canaria, camachuelo trompetero, ganga ortega, herrerillo, gorrión moruno, etc. Además, son buenos lugares para aves migratorias e invernantes. En las áreas montañosas se encuentran una serie de aves nidificantes: guirre, aguililla, cernícalo, tarabilla canaria, camachuelo trompetero, águila pescadora -en cuchillos costeros y acantilados, normalmente-, lechuza común, etc.

Algunas de estas aves, como el águila pescadora (guincho) o el guirre, están en inminente peligro de extinción, sobre todo el primero;

- Aves de las zonas costeras: forman parte de este grupo aves que nidifican en los acantilados costeros, como la pardela y el águila pescadora, y las que son propias de las zonas arenosas y charcas, donde además se encuentran aves invernantes y migratorias como el chorlito grande, el chorlito gris, el correlimos tridactilo, el correlimos común, la aguja colipinta, el zarapito trinador, la garceta común, el vuelvepedras, etc. Además, en algunas zonas de sotavento de Jandía nidifican los pocos individuos que quedan de la numerosa colonia existente anteriormente de charranes comunes. En la Isla de Lobos la avifauna nidificante es cualitativamente destacada aunque sus efectivos son poco numerosos.

* Clase Mamíferos. Los mamíferos que habitan las Islas Canarias han sido introducidos voluntaria o involuntariamente por el hombre, excepto en el caso de los murciélagos cuya colonización tuvo lugar por sus propios medios.

Entre los primeros están los animales domésticos como el perro, cabra, cerdo y posteriormente la oveja, caballo, dromedario, ardilla, conejo, burro, gato, etc. Entre los segundos están el ratón, rata común y rata de campo.

En Fuerteventura, los mamíferos no domésticos que la habitan están distribuidos por toda la isla y quedan encuadrados en los siguientes Ordenes:

- Or. Insectívoros.-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1990

El Secretario

Fam. Erinaceidos: *Erinaceus aedon* (erizo).

Fam. Sorícidos : *Crocidura sp.* (según Martín) Es la misma que Martínez

En ambos casos, la forma de introducción no está clara.

- Or. Quirópteros.- Son los murciélagos. Poco estudiados y conocidos. Existen dos Familias en Canarias: Vespertilionidos y Molósidos. En Fuerteventura sólo se ha descrito la especie *Pipistrelus kuhli* perteneciente a la primera familia.

- Or. Lagomorfos.-

Fam. Lepóridos: *Oryctolagus cuniculus* (conejo).

- Or. Roedores.-

Fam. Múridos: *Mus musculus* (ratón)
Rattus norvegicus (rata común)
Rattus rattus (rata de campo).

Fam. Sciúridos: *Atlantoxerus getulus* (ardilla moruna).

La distribución de los Reptiles y Mamíferos es extensa dentro del territorio insular, aunque se desconoce con exactitud las áreas más representativas.

5.3. Los espacios naturales protegidos: propuesta y justificación

Los valores naturales más destacados de Fuerteventura, tanto desde el punto de vista geomorfológico como desde el biogeográfico, están bien representados en las distintas figuras de protección, existentes o propuestas. La red de espacios naturales protegidos de Canarias incluye entre sus espacios delimitados los lugares de mayor valor natural y paisajístico, aunque cabría hacer algunas pequeñas modificaciones que se sugieren en la parte propositiva de este epígrafe.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias ha elevado recientemente a la Comisión Europea una propuesta de espacios que deben ser incluidos en la red Natura 2000 con la categoría de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Con buen criterio, el gobierno canario hace coincidir la mayor parte de los LIC con espacios ya incluidos en la red de espacios naturales protegidos de carácter regional, añadiendo áreas litorales y de la plataforma que no pueden obviarse en un modelo de planificación ambiental en un ámbito insular. Por otra parte, la inclusión en esta red europea constituye una garantía financiera para la conservación activa de estos espacios. (Ver Anexo: Listado de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario con presencia en la isla de Fuerteventura y de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 10 de febrero de 1999.

El Secretario



Ed.: Miguel A. Rodríguez Martínez

los lugares de importancia comunitaria (directiva del Consejo 92/43/CEE).

Por último, las Zonas de Especial Importancia para las Aves (ZEPA) constituyen una categoría de protección específica, de gran importancia superficial, y en parte también coincidente con los espacios protegidos a escala regional.

a) Objetivos

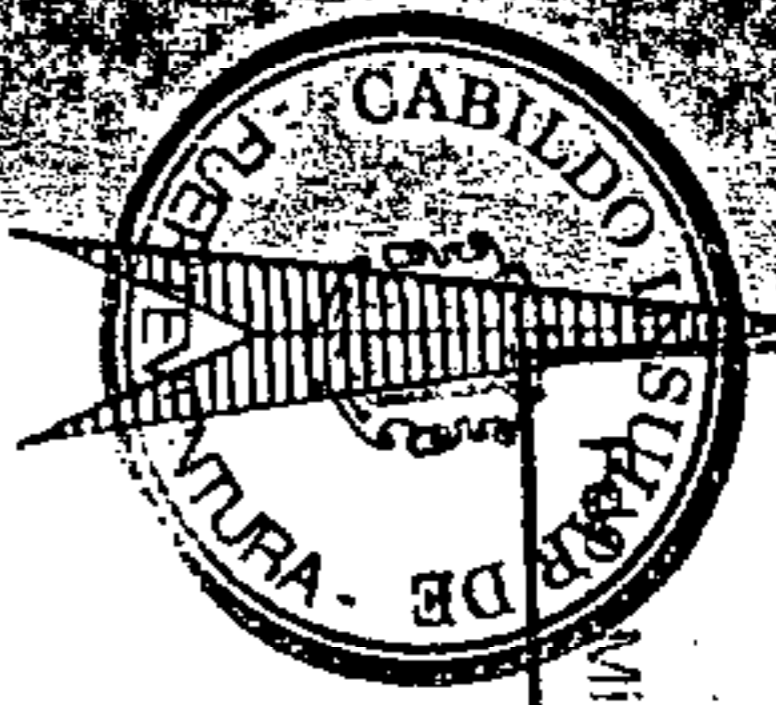
- A. Completar una red de espacios naturales protegidos, representativa en términos de paisajes y ecosistemas, y que incluya los espacios de mayor valor de la isla
- B. Asegurar la gestión ecológica de estos espacios, desde el punto de vista técnico y económico
- C. Asegurar el uso y disfrute público de los espacios protegidos, de acuerdo a una zonificación de los mismos que señalen Zonas de uso general con capacidad para emplazamiento de instalaciones, actividades y servicios que redunden en beneficio de las Comunidades Locales integradas o próximas al Espacio Natural. A este respecto, los instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos deberán concretar el régimen de usos de acuerdo con la zonificación que establezcan.

b) Propuestas

- 1. Proponer la inclusión de los LIC que no forman parte de la red canaria de espacios naturales protegidos en dicha red.
- 2. Ampliar algunos de los espacios existentes, atendiendo a criterios de afinidad paisajística y ecológica y contigüidad a los mismos:
 - a) Parque natural de Corralejo: incorporación de la totalidad del sistema dunar (excepto los suelos ya clasificados como urbanos o urbanizables programados)
 - b) Monumento natural del Malpaís de la Arena: incorporación de la Montaña de los Saltos
 - c) Monumento natural de la Caldera de Gairía: incluir la totalidad de la caldera e incorporar el Malpaís Chico
 - d) Paisaje protegido del Malpaís Grande: incorporar las calderas de Liria y Laguna y sus malpaíses
 - e) Parque natural de Jandía: incorporación de la totalidad del sistema dunar (excepto los suelos ya clasificados como urbanos o urbanizables programados)

c) Líneas de actuación





Miguel A. Rodríguez-Martínez

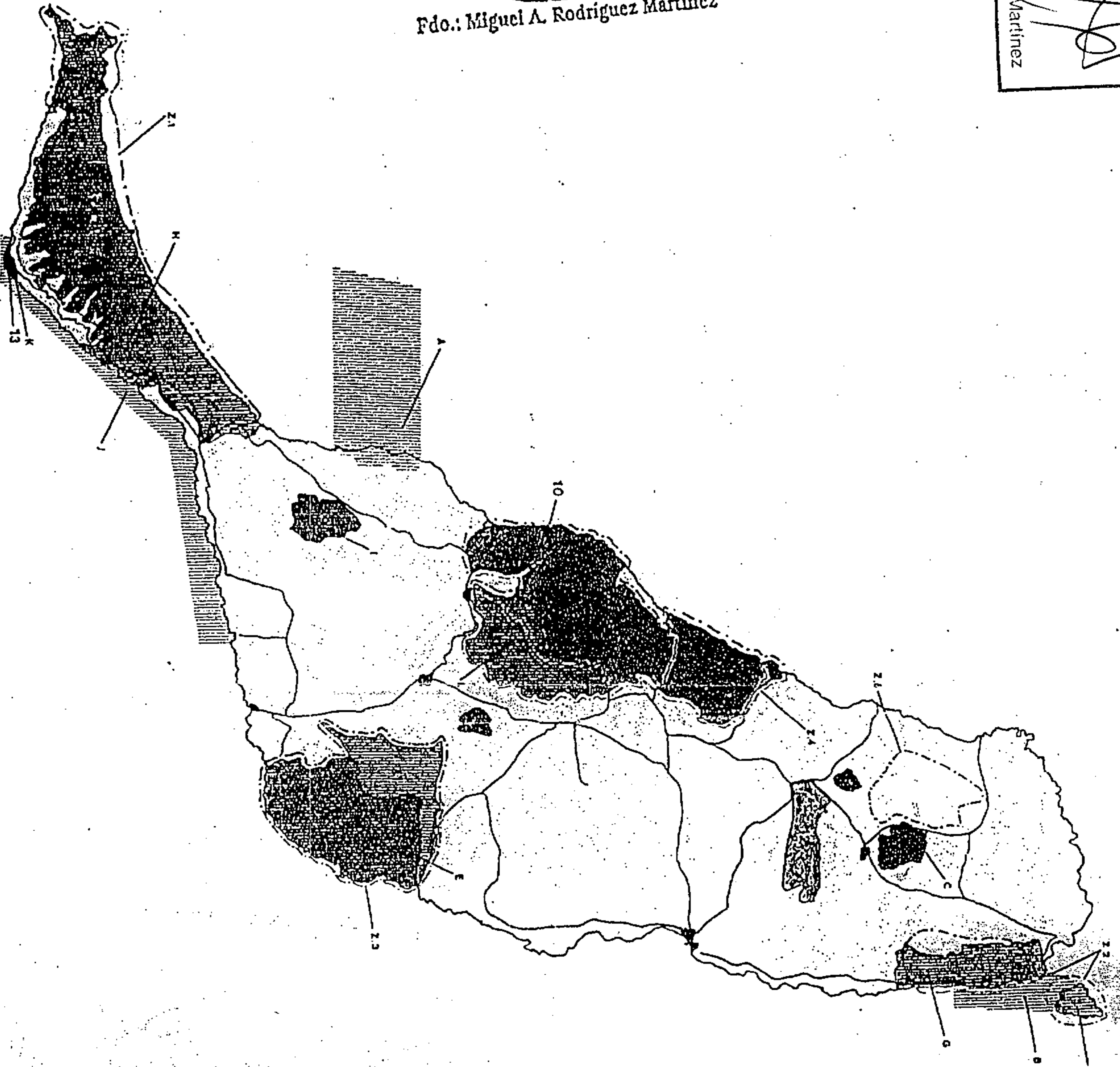
El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dirección: para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO:

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



62 Tomo 2

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martí

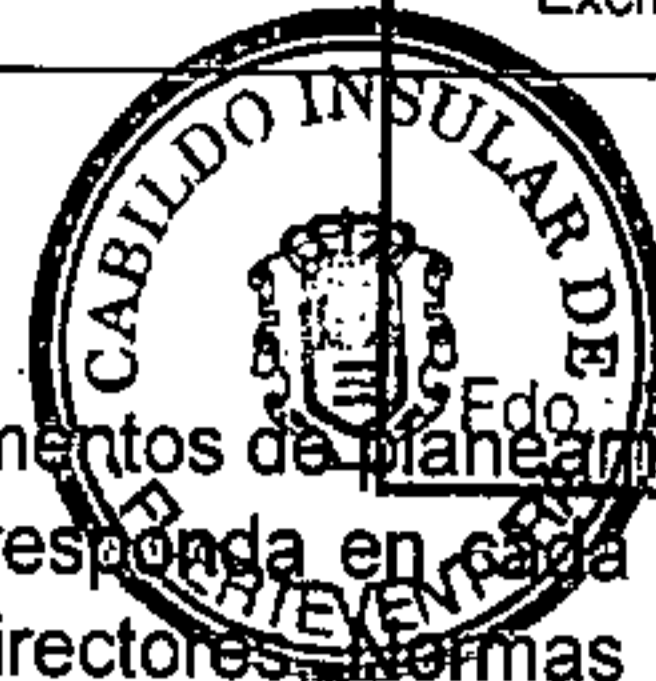
| | |
|---|--|
| | PARQUES NATURALES |
| 1. PARQUE NATURAL DEL ESCORTE DE LOS OSOS | |
| 2. PARQUE NATURAL DE CABALLERO | |
| 3. PARQUE NATURAL DE LANDIA | |
| | PARQUE RURAL |
| 4. PARQUE RURAL DE BETANCURIA | |
| | MONUMENTOS NATURALES |
| 5. MONUMENTO NATURAL DEL MURALLS DE LA ARSA | |
| 6. MONUMENTO NATURAL DE LA MONTAÑA DE TROVAVA | |
| 7. MONUMENTO NATURAL DE LA CALDESA DE CABILA | |
| 8. MONUMENTO NATURAL DE LOS COQUELLOS DE VIOLIN | |
| 9. MONUMENTO NATURAL DE LA MONTAÑA DE CADDON | |
| | PAYSAJES PROTEGIDOS |
| 10. PAYSAJE PROTEGIDO DEL MURALLS GRANDE | |
| 11. PAYSAJE PROTEGIDO DE VALLELDON | |
| | SITIO DE INTERÉS CENTRICO |
| 12. SITIO DE INTERÉS CENTRICO DE LA PLAYA DEL NATURAL | |
| | LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC) |
| 13. OBJETIVA DEL CONSEJO DE CANARIAS (RLO 1971) | |
| A. GUEVA DE LOS OSOS | |
| B. SERENALES DE CABALLERO | |
| C. MURALLS DE LA ARSA | |
| D. VEGA DEL NOTALIAS | |
| E. MURALLS DE VIOLIN | |
| F. ESCORTE DE LOS OSOS | |
| G. CORRALERO | |
| H. LANDIA | |
| I. MONTAÑA CADDON | |
| J. PLAYA DE SOTAVIENTO DE LANDIA | |
| K. PLAYA DEL NATURAL | |
| L. BETANCURIA | |
| ZONAS DE ESPECIAL PROTECCION PARA LAS AVIS | |
| OBJETIVA (RUS/CEB) | |
| Z1. LANDIA | |
| Z2. DONAS DE CORRALERO E ISLA DE LOS OSOS | |
| Z3. POZO NEGRO | |
| Z4. BETANCURIA | |
| Z5. LADRES | |



Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

- Redacción de los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos que corresponda en cada caso (Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes Directores, Normas de Conservación y Planes Especiales de protección paisajística)
- Fomentar el uso turístico de estos espacios, apoyando iniciativas de desarrollo local (cooperativas para prácticas de excursionismo, turismo rural vinculado a estos espacios, actividades recreativas que no pongan en peligro los valores del parque, etc.) a través de líneas de actuación subvencionadas (LEADER)
- Fomentar la formación de personal técnico de gestión, guardería y mantenimiento (FONDO SOCIAL EUROPEO)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 1997 de Fuerteventura

El Secretario



6. SINTESIS AMBIENTAL UNIDADES AMBIENTALES Y DE DIAGNOSTICO DEL PORN.

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

6. 1. El paisaje y la gestión territorial

Entre sus determinaciones, el Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, establece la necesidad de delimitar unas unidades de análisis y diagnóstico, base de la zonificación posterior, denominadas *Unidades ambientales*.

El criterio básico seguido en la delimitación de las unidades ambientales es el paisaje, entendido no sólo como expresión formal y visual del territorio, sino fundamentalmente como resultado de la articulación de la trama natural (relieve, litología, aspectos climáticos, fauna, vegetación) y de la trama rural (usos tradicionales e innovadores de carácter agropecuario, parcelario, red viaria, hábitat y red de asentamientos). Esta concepción del paisaje, asumida en buena medida por la última redacción que conocemos de la Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio (Reunión de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio de los Estados miembros de la Unión Europea (1.997): Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio. PEOT, Noordwij, 9-10 de junio de 1.997 y por la Carta Europea del Paisaje (Consejo de Europa 1.998: Carta del Paisaje Europeo, Congreso de Poderes Locales y Regionales, Estrasburgo, 26-28 de mayo de 1.998, es producto de una «interface» que vincula un territorio a una sociedad y que pretende evitar tanto un paisajismo exclusivamente atento a los aspectos sensibles y simbólicos, como un enfoque sólo naturalista, que no retiene más que los aspectos biológicos y físico-químicos de su funcionamiento.

Por lo mismo, este entendimiento del paisaje se sitúa estratégicamente en el cruce de las políticas de medio ambiente y de desarrollo, en una alternativa global de ordenación del territorio que se esfuerza por combinar los datos sociales, culturales, históricos, económicos y ecológicos.

El paisaje se convierte así no sólo en una herramienta nueva y valiosa para el diagnóstico del estado del territorio, sino también, como destaca la Carta del Paisaje, en un dato esencial de cualquier proyecto de desarrollo, en el que el paisaje constituye una oportunidad a valorar y un potente factor de identidad.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Consideramos el paisaje como uno de los aspectos esenciales de la calidad de vida de los ciudadanos, un recurso y un patrimonio común a todos los individuos. Su consideración patrimonial, que remite más a la idea de transmisión que a la de explotación, parte de su entendimiento como parte de la herencia cultural de un pueblo, de su identidad, reflejo de las prácticas históricas ejercidas por los grupos humanos sobre el territorio. Pero merece también la consideración de recurso utilitario, bien útil y escaso, susceptible de ser transformado en renta, en cuyo caso su defensa trataría de proteger una fuente de riqueza.

Constatados los peligros que corre el paisaje y la insuficiencia de los medios consagrados a su consideración en las políticas de ordenación del territorio, de gestión del medio ambiente y de protección del patrimonio debe articularse una acción diseñada con visión global y concertada entre los distintos sectores y a diferentes escalas que planteen una gestión eficaz de la naturaleza y del patrimonio rural.

El primer paso es la definición, delimitación y descripción de unidades ambientales (a escala 1/25.000), mediante la superposición de la trama del paisaje natural y la del paisaje rural, que tienen la ventaja de unir a la referencia concreta y globalizadora, el que contienen todos los grandes valores que deben ser interpretados y diagnosticados. Sirven para dar la imagen de conjunto, conocer la dinámica general y particular, y conferirles una connotación de carácter sintético. Pero, además, en ellas se pueden integrar y alojar los elementos singulares de uno u otro signo, los paisajes arquetípicos o emblemáticos, los protegibles, etc.

El objetivo es sobrepasar el principio de delimitación y protección de zonas y sitios singulares y excepcionales, extendiendo la consideración paisajística a todo el territorio, incorporándola a los distintos momentos de planeamiento.

Pero los paisajes necesitan, sobre todo, de propuestas de gestión activa. Las propuestas deben formularse desde el principio de respeto hacia los valores de los paisajes, lo que no debe entrar en contradicción con un eventual aprovechamiento de sus potencialidades económicas y naturales.

En este sentido, dos tipos de formulaciones:

a) Criterios de política de paisaje relativos a:

- * protección, conservación de algunos ámbitos espaciales;
- * ordenación de actividades, incorporando los valores de los paisajes naturales y rurales.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión celebrada el 10 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

b) Activar la formación de un Plan de paisaje para la isla, expresión de un proyecto colectivo. Debe propiciar una adecuada coordinación de las actuaciones sectoriales con su incidencia territorial, de los agentes públicos y privados implicados, mediante su integración en un programa general que plantee cuestiones tales como

- * atribuir criterios paisajísticos a las administraciones sectoriales
- * asegurar la coordinación entre los planes sectoriales y el plan territorial
- * involucrar a las comunidades locales en los proyectos

6.2. Unidades Ambientales y de Diagnóstico : Fichas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación Territorial en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

UNIDAD 1: PLAYAS DE COTILLO

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Playas de Cotillo*
- Gran ámbito geográfico insular: Llanos y malpaíses del norte.
- Justificación de los límites:
 - * por el Este, contacto del jable de Cotillo con el malpaís y cerros telón del llano litoral (divisoria de aguas con la cañada Melián);
 - * por el Sur, lomo de La Muley, que busca el tramo inferior del barranco Esquinzo, y el mencionado tramo del barranco.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: Extensa llanura, constituida por los lomos de Esquinzo y Rosa de Miscoy, al norte, y los Jables de Tebeto y Janubio, al sur. La costa es predominantemente acantilada. Las playas existentes son de dos tipos: de pie de acantilado (Castillo, Aljibe de la Cueva, Roquecitos, del Águila) o encajadas en la desembocadura de los barrancos (Esquinzo, Tebeto, Janubio)
- Bases estructurales del relieve: antigua terraza de abrasión marina, recubierta posteriormente por lavas de la Serie II, fundamentalmente, y con sedimentos. La base está constituida por coladas de la Serie I, que cabe datar como miocénica. Sobre esta base tuvo lugar un largo proceso de erosión -ya en el Cuaternario- formándose la rasa marina de la costa, y en las últimas fases las playas de 50 y 20 metros. El caliche, derrubios y jables también debieron comenzar a formarse en dicha época.
- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo. Aunque no existe protección de ningún tipo, la costa tiene una elevada oblicuidad respecto al oleaje de mayor energía, por lo que la refracción reduce notablemente su influencia.
- Aspectos edáficos: En el llano litoral encontramos *Paleorthids* (dentro de los *Orthids* de la *Soil Taxonomy*), que son los suelos más extendidos en el conjunto de la isla. Presentan un pavimento desértico constituido fundamentalmente por fragmentos de costra caliza y en menor medida de basalto. Son muy salinos, con pH en torno a 8-9, y textura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenario de 10 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



[Handwritten signature]

franco-limosa. Su potencialidad agrológica es muy baja, por lo que su uso más generalizado es el pastoreo, aprovechando la débil cubierta vegetal.

Sobre las vertientes de los morros y montañas del este de la unidad, se desarrollan *Calciorthids*, asociados con *Paleorthids* o *Torrifluvents*. En ambos casos presentan una pedregosidad elevada. Su potencialidad agrológica es muy baja, y tan sólo presenta aprovechamiento agrícola cuando se encuentra asociado a *Torrifluvents* (suelos característicos de los glaciares recientes, con sedimentos arrastrados de los sectores de mayor relieve). En este caso, se desarrollan cultivos de secano mediante la construcción de gavias. La erosión es un importante factor de degradación de estos suelos: en los glaciares predomina una morfología erosiva de cárcavas y barranquillos.

En el sector de jable encontramos, dentro de los entisoles, los *torripsammets*. Suelos característicos de los sistemas dunares: profundos, casi sin pedregosidad, formados a partir de las arenas calcáreas de origen marino y sujetos a una intensa erosión eólica. Su capacidad agrológica es baja y sólo se utilizan en ganadería caprina extensiva.

- Cubierta vegetal: El llano litoral y las vertientes sobre los morros y cuchillos presentan un herbazal dominado por *Stipa* y un matorral de aulaga (*Launaea arborescens*), *Suaeda vera* y *Salsola vermiculata*. La *Salsola vermiculata* predomina sobre tierras de antiguos cultivos, con largo tiempo de abandono y pastoreo de cabras tras la fuerte degradación que prontamente se produjo.

En el jable, la cubierta es de tipo desértico: un matorral claro y disperso de vegetación samófila y halófila (balancón - *Traganum moquinii*-), con una cubierta de saladar húmedo en algunas zonas del litoral.

Asociaciones: (en Piedra y Playa de Marfolín) *Euphorbio paraliae* - *Cyperetum kali*; *Salsolo kali* - *Cakiletum maritimae*; *Traganetum moquinii*; (en Playa Machetes) *Frankenio- Zygothylletum fontanesii*; *Atriplici- Chenoleoidetum tomentosae*; (en la costa oeste) *Zygothyllo fontanesii* - *Arthrocnemetum macrostachyi*; (en la Playa de Esquinzo) *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*.

- Fauna: El Jable de Cotillo es el sector de máximo interés para la fauna. Son llanos arenosos donde se localizan las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*Cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oediconemus insularum*), ganga ortega (*Pterocles orientalis aragónica*), terrea marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis*



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 1 de febrero de 1999.

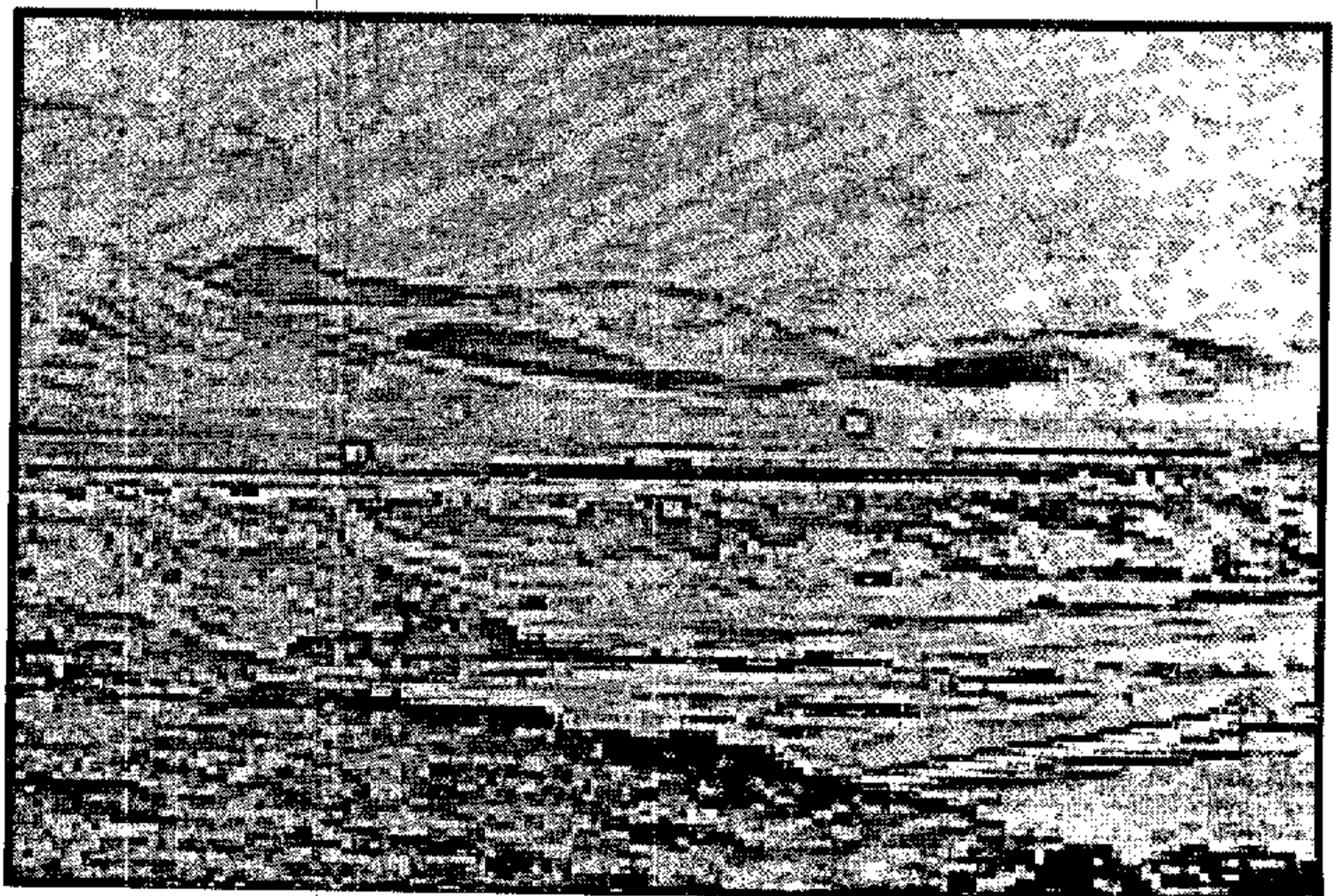
El Secretario

cannabina harterti) y cernisalo (*Tringa hypoleucos dactyloides*).
La costa norte forma parte de un sector litoral más amplio en el que, en
las zonas arenosas y charcas, se encuentran aves invernantes y
migratorias como el chorlito grande (*Charadrius alexandrinus*), choclito
gris (*Pluvialis squatarola*), correímo tridáctilo (*Calidris alba*), correímo
común (*C. alpina*), aguja colipinta (*Limosa lapponica*), zarapito trinador
(*Numenius phaeopus*), garceta común (*Egretta garzetta*), vuelvepiedras
(*Arenaria interpres*), chorlitejo chico (*Charadrius dibius coronicus*), etc.
Además, nidifican los pocos individuos que quedan de la numerosa
colonia existente anteriormente de charranes comunes (*Sterna hirundo
hirundo*).

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Playas de arena fina en caletas abrigadas del malpaís.
- Jable del norte de Cotillo.
- Playas arenosas de pie de acantilado al sur de Cotillo (Castillo y Aljibe).
- Llano litoral con costa acantilada y pequeñas playas arenosas de defensa.
- Morros y Montañas con vertientes ocupadas por antiguos conos incididos por barrancos.

Playa de El Aljibe y terraza
costera oriental



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
el día 10 de febrero de 1999.

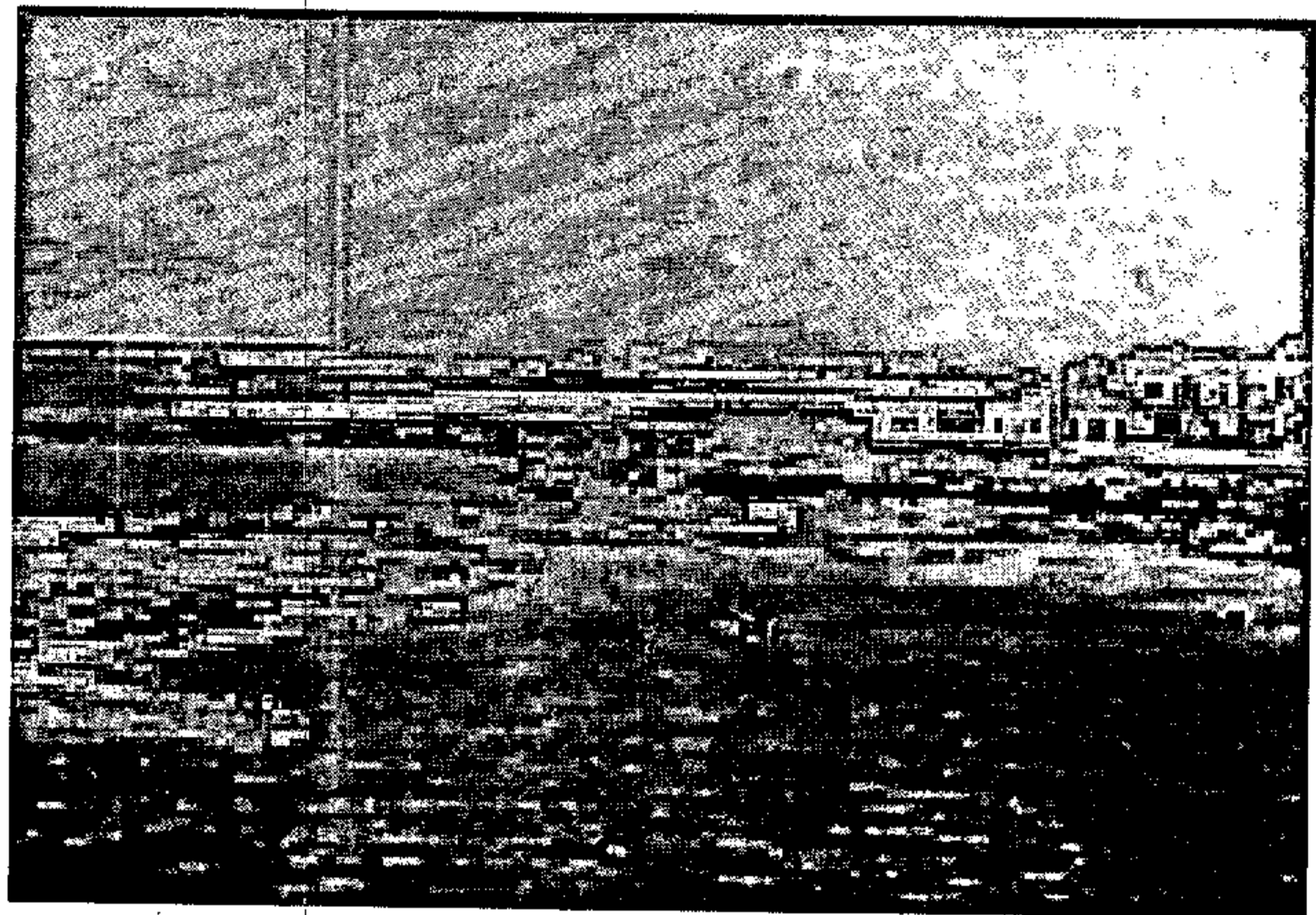
El Secretario



IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGRARIA

- Escasa presencia de actividad agrícola tradicional que se reduce a enclaves de gavias en proceso de abandono sobre: salida de barrancos, aprovechando aportes finos; contacto de las vertientes con el llano litoral; y escalonamiento en algunos tramos de vertientes con pendientes más fuertes.
- Agricultura tradicional de reducidas proporciones en el entorno de Roque, con trama parcelaria atomizada y murada, en el contacto del malpaís con el llano.

*Pequeñas calas arenosas
sobre malpaís*



V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Entorno de Montaña de Los Corraletes: arena.
- Sur de Rosa Negra: arena.

Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Rosa Negra: Explotación existente con programa de restauración.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL TURISMO

- Sector al norte de El Cofre, zona de calas y pequeñas playas en la zona del Faro de Tostón. Constituyen zonas de entrada de arenas de alimentación a las dunas y a algunas playas (Marfolín), por lo que deben ser tratadas como un ámbito de especial sensibilidad ambiental. Conviene, pues, evitar todo tipo de edificaciones que modifiquen el régimen de transporte eólico. En el momento actual son utilizadas como lugar de acampada libre por lo que convendría regular dicha actividad recreativa mediante la construcción de un camping en zonas fuera de la circulación de arenas.
- Playas de Marfolín (al norte de El Cofre), el Castillo y el Aljibe de la Cueva (al sur del núcleo). Playas con alta potencialidad turística que pueden constituir el apoyo de asentamientos turísticos de importancia.

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Roque, pequeño núcleo tradicional concentrado y relativamente compacto, apoyado en el camino de La Oliva a Cofre por Lajares.
- El Cofre, pequeño asentamiento pesquero en anfiteatro, sobre caleta del malpaís, con extensión ortogonal reciente sobre la terraza costera.
- Asentamientos turísticos recientes, con escasa ocupación de suelo, en relación con la playa de Marfolín.

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO

- Se evitará la construcción de barreras eólicas en la zona de dunas y en la parte trasera de la playa de Marfolín, pues provocaría estancamiento y reorientación del material transportado, con regresión de la playa.
- Dos zonas de alta potencialidad turística en relación con las mayores playas de malpaís y las playas de pie de acantilado, al norte y sur, respectivamente, del núcleo de Cofre. Posibilidad de desarrollo y consolidación de asentamientos turísticos.
- Pequeñas playas en caletas en la zona del faro de Tostón, con potencialidades para la acampada regulada y controlada.
- Zonas de gavias abandonadas en el contacto de llano litoral y vertientes, con capacidad de acogida para pequeñas urbanizaciones o actuaciones aisladas de carácter residencial.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión Extraordinaria de 1999.

El Secretario



Firma: Miguel A. Rodríguez Martínez

Resumen de objetivos y propuestas:

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F, propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, y 3;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuestas 1, 2, 4, y 5.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Depliega: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero del 1999.

El Secretario

UNIDAD 2: LLANOS Y MALPAÍSES DE LA OLIVA

Redo.: Manuel A. Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Llanos y malpaíses de La Oliva*
- Gran ámbito geográfico insular: Llanos y colinas del norte
- Justificación de los límites:
 - * por el Este, conos volcánicos recientes o subrecientes (series IV y III) y jable de Corralejo;
 - * por el Sureste, montañas volcánicas (Escanfraga y Calderas Blancas,
 - * por el Sur, morro-cuchillo Tabaiba;
 - * por el Suroeste y Oeste, morros aislados que separan las cuencas barranco de Esquinzo y de la cañada Melián (hacia Lajares)

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: predominio de las formas llanas con presencia de lomas de baja altitud, jables y algunos conos volcánicos con sus malpaíses asociados. Pequeñas cuencas endorreicas (Lajares y La Oliva).

El malpaís costero, de superficie irregular, da lugar a una costa muy recortada con playas en las caletas más abrigadas al oleaje.

- Bases estructurales de las formas de relieve: el Malpaís del Norte o del Bayuyo (también conocido por Malpaís de la Caldera Encantada) se originó por una serie de erupciones de la Serie IV, cuya antigüedad cabe cifrar en no más de 5.000 años, y que amplió la superficie de la isla en unos 100 km², ganando terreno al mar. Se trata de coladas de basaltos escoriáceos muy vacuolares, con unas morrenas laterales y frontales muy desarrolladas. Sobre esta base se han comenzado a acumular, en algunas zonas, arenas a través del juego oleaje-viento, dando lugar a campos de dunas de arenas sueltas.

El volcán de la Arena y sus lavas asociadas constituyen una de las últimas manifestaciones volcánicas registradas en la isla de Fuerteventura. El cono se compone de un acúmulo de escorias, lapilli y bombas volcánicas que configuran un doble cráter fruto de una actividad altamente efusiva. Las lavas son sobre todo de tipo escoriáceo y fueron emitidas desde cuatro salideros situados en la base del volcán.

Las erupciones volcánicas modificaron de forma significativa las redes de drenaje preexistentes, lo que originó la formación de cuencas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenario de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

endorreicas donde se acumulan materiales de carácter sedimentario (Lajares, La Oliva).

- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo.

- Aspectos edáficos: En las calderas y malpaíses, con una edafogénesis muy limitada, aparecen suelos muy pedregosos (*Torriorthents*, dentro del grupo de los Entisoles de la *Soil taxonomy*). Potencialidad agrológica baja y uso exclusivamente ganadero.

En los jables encontramos, dentro de los entisoles, los *torripsammets*. Suelos característicos de los sistemas dunares: profundos, casi sin pedregosidad, formados a partir de las arenas calcáreas de origen marino y sujetos a una intensa erosión eólica. Su capacidad agrológica es baja y sólo se utilizan en ganadería caprina extensiva.

En los llanos terrosos se han desarrollado *Calciorthids*, asociados con *Paleorthids* o *Torrifluvents*. En ambos casos presentan una pedregosidad elevada. Su potencialidad agrológica es muy baja, y tan sólo presentan aprovechamiento agrícola cuando se encuentra asociado a *Torrifluvents* (suelos característicos de los glaciares recientes, con sedimentos arrastrados de los sectores de mayor relieve). En este caso, se desarrollan cultivos de secano mediante la construcción de gavias. La erosión es un importante factor de degradación de estos suelos: en lomas y llanos, predomina la erosión laminar y eólica, y en los glaciares predomina una morfología erosiva en cárcavas y barranquillos.

- Cubierta vegetal: En las calderas volcánicas recientes y sus malpaíses (Malpaís de la Arena, del Bayuyo) la vegetación no está muy desarrollada, dado que el suelo edáfico es prácticamente inexistente. Los líquenes, que colonizan roquedos, lavas y picones, están bien representados en estos espacios, sobre todo por especies de los géneros *Roccella* y *Ramalina*. Entre las grietas y en las pequeñas oquedades donde se acumulan detritos y sedimentos se desarrollan matorrales de tabaibas (*Euphorbia obtusifolia*, *E. balsamifera*), aulagas (*Launaea arborescens*), espinos (*Lycium intricatum*), verodes (*Kleinia neriifolia*), *Rubia fruticosa*. También destacan algunas especies raras e interesantes, como *Caralluma burchardii* y el tájame (*Rutheopsis herbanica*).

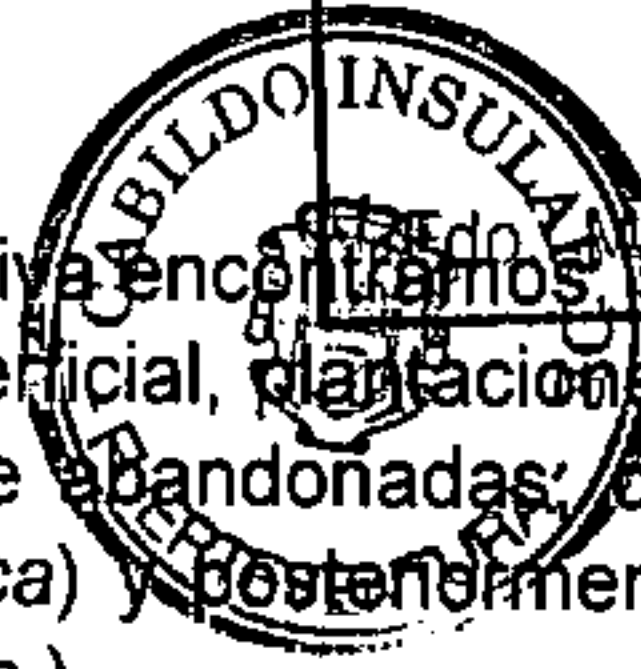
En los llanos encontramos una cubierta semidesértica por efectos del intenso pastoreo, un matorral claro y disperso de aulaga, brusquilla (*Suaeda vera*), espino. La *Salsola vermiculata* predomina sobre tierras de antiguos cultivos, con largo tiempo de abandono y pastoreo de cabras tras la fuerte degradación que prontamente se produjo.

En los jables, la cubierta es de tipo desértico, un matorral claro y dispersa de vegetación samófila y halófila (balancón - *Traganum moquinii*)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

En los alrededores de La Oliva encontramos, sobre graveras y pedregales con empiconado superficial, plantaciones de henequén (*Agave fourcroydes*) posteriormente abandonadas, con colonización del tabaco moro (*Nicotiana glauca*) y posteriormente de la aulaga. Igualmente, tunares (*Opuntia ssp.*).

Presencia de fruticedas termófilas.

Asociaciones: (en general en toda el área) *Frankenio- Zygothylletum fontanesii*; *Zygothyllo fontanesii - Arthrocnemum macrostachyi*; (coto de Pedro Chacón) *Kleinio nerifoliae - Euphorbium balsamiferae*; (al sur) *Androcymbium gramineum - psammophilum*; *Ophioglossum poliphyllum*.

- Fauna: (calderas y malpaíses) Entre la avifauna se cuentan poblaciones de tarabillas (*Saxicola dacotiae*), camineros (*Lanius excubitor*), entre otras especies. Especies protegidas: (Reptiles) *Chalcides occidentalis*; (Aves) *Enthus Berthelotii*, *Lanius excubitor* y *Saxicola dacotiae*

En los Llanos encontramos una de las mayores concentraciones de hubaras a lo largo del año. Además de corredor (*cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus insularum*), ganga ortega (*Pterocles orientalis aragónica*), terrea marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*) y cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*).

En la costa hay zonas arenosas y charcas donde se encuentran aves invernantes y migratorias como el chorlito grande (*Charadrius alexandrinus*), chorlito gris (*Pluvialis squatarola*), correlimos tridáctilo (*Calidris alba*), correlimos común (*C. alpinoa*), aguja colipinta (*Limosa laponica*), zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), garceta común (*Egretta garzetta*), vuelvepiedras (*Arenaria interpres*), chorlito chico (*Charadrius dibius coronicus*), etc. Además, en la costa nidifican los pocos individuos que quedan de la numerosa colonia existente anteriormente de charranes comunes (*Sterna hirundo hirundo*).

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Costa baja rocosa.
- Enclaves de jables colgados y playas.
- Calderas volcánicas recientes y sus malpaíses (sector SW de Corralejo y Montaña de La Arena).



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

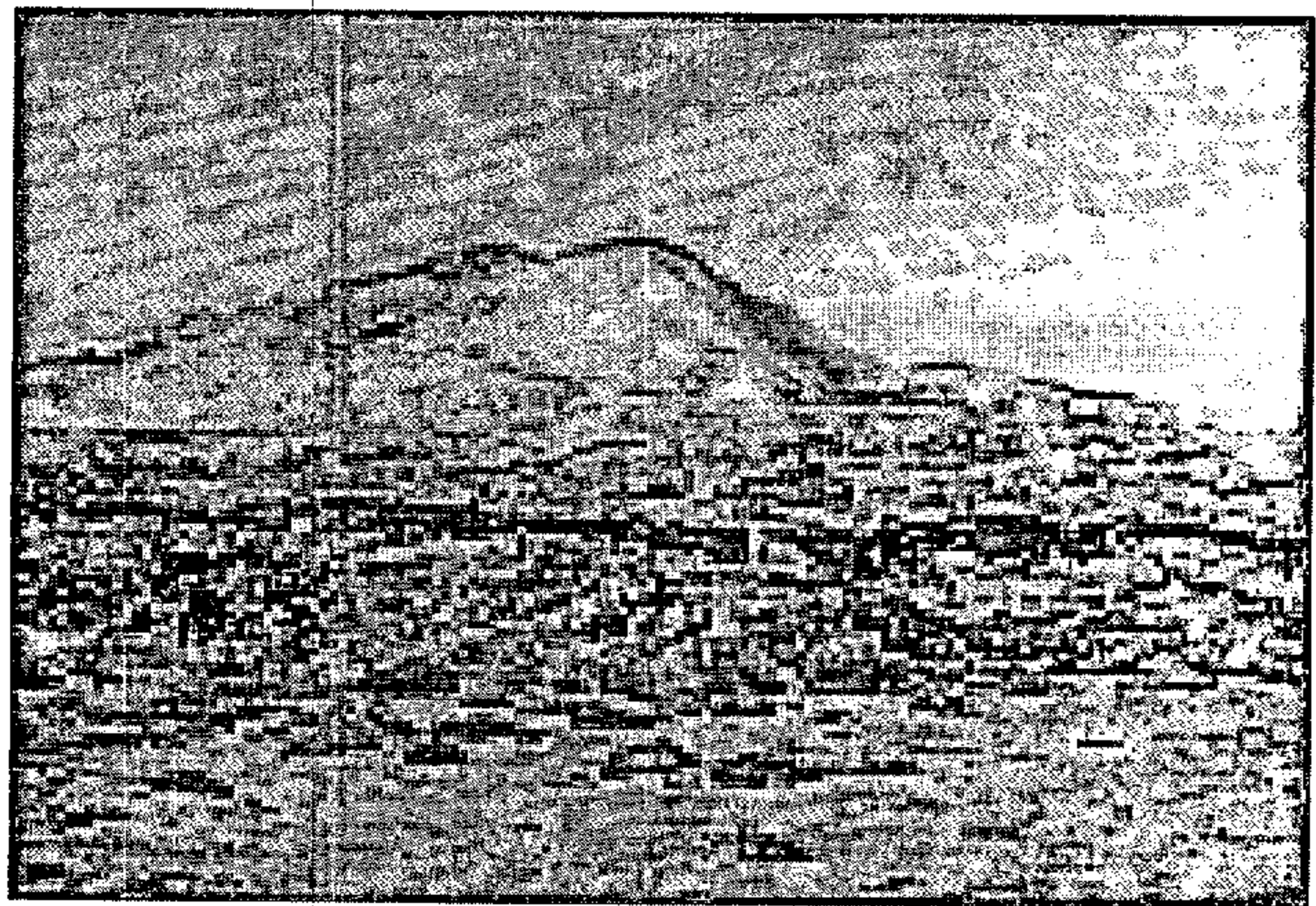
El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

- Montañas volcánicas más antiguas y sus malpaisés glaciés.
- Llanos terrosos con procesos de endorreísmo (La Oliva-Villaverde-Lajares).
- Llano arenoso de la cañada Meilán (jable antiguo en relación con línea de costa pleistoceno superior-holoceno).

Montaña de La Arena y su malpaís



IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- Áreas de cultivo tradicional intensivo de regadío, en pequeñas parcelas muradas, en torno a los asentamientos tradicionales de los llanos (Villaverde, La Oliva, Lajares y otros).
- Idem en torno al caserío de explotaciones dispersas, frecuentemente en el contacto entre el malpaís y formaciones geológicas anteriores (pequeños oasis).
- Grandes parcelas regulares sobre glaciés suaves y llanos no inmediatos a los núcleos, de probable aprovechamiento cerealista y uso de picón para hacer suelo.
- Espacios pastoriles, con diversos tipos de cercas y parcelas (gotos, cercos, corrales), sobre malpaís.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA



El Sr. Miguel A. Rodríguez Martínez

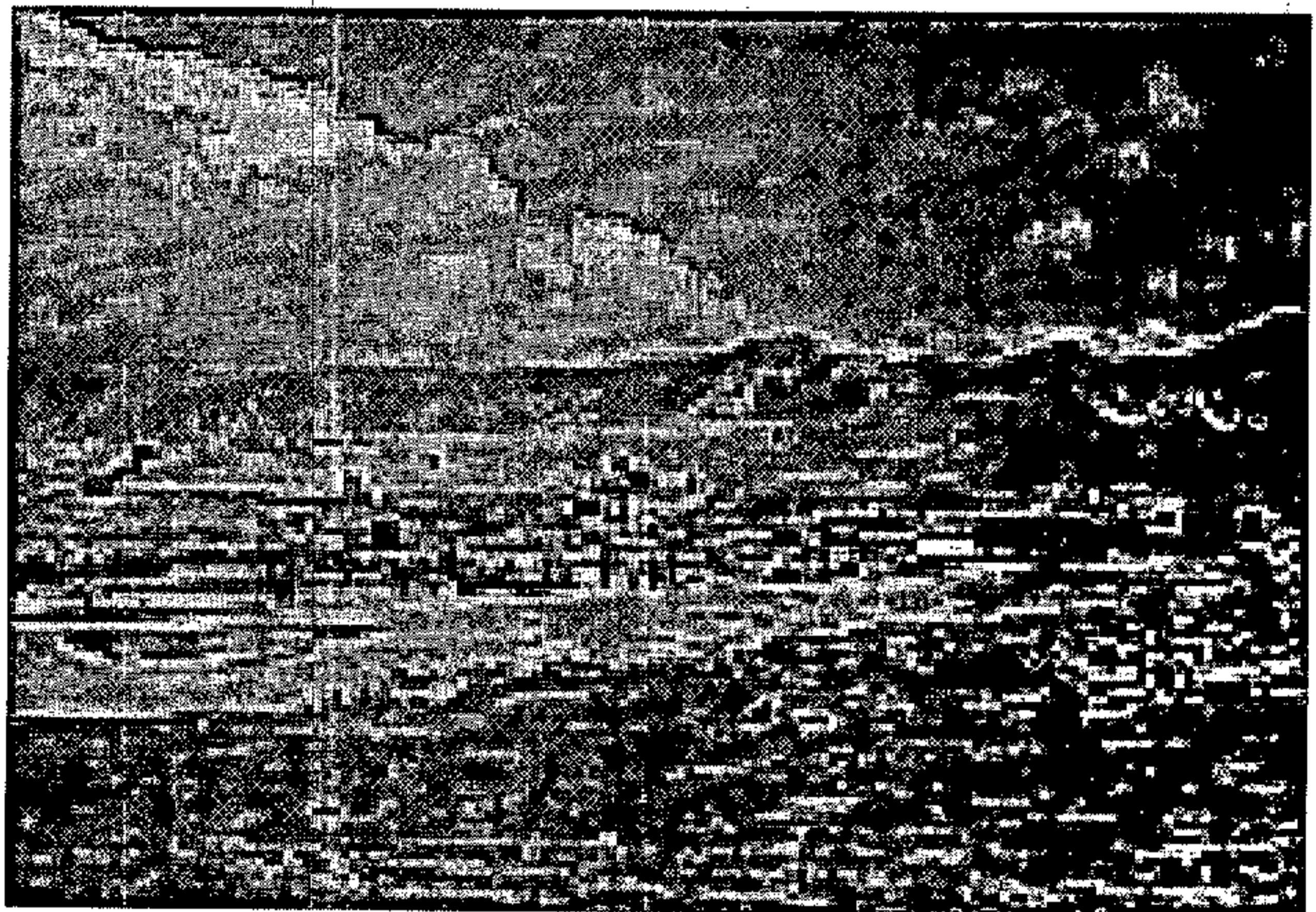
Extracciones :

- Basalto: SO de La Pajarita, Morro Francisco y al Norte del mismo, Montaña del Molino, Montañeta de Abajo, Vértice Oliva (2 explotaciones), Lomo del Pájaro.

- Arena: Montaña Mareta (2 explotaciones situadas al E.), Morro Francisco, Cañada Melián, Montaña Calvario (5 explotaciones), La Pajarita, Hoya de la Higuera, Atalaya Huariamén (2 explotaciones al N.), Morro Encantado y Montaña de la Arena -este volcán ha sufrido numerosas extracciones de áridos-.

- Picón: Norte de Morro Francisco, Montaña de San Rafael, Morros Bayuyo (2 explotaciones), Montaña Encantada, Caldera Rebanada (2 explotaciones una al N. y otra al S.), Vallichuelo Alto (2 explotaciones), Montaña Colorada (7 explotaciones), Montaña de la Arena -este volcán ha sufrido numerosas extracciones de áridos-, Montaña de los Saltos (2 explotaciones), Montaña Negra, La Pajarita (2 explotaciones) y Montaña de los Apartaderos.

*Rosa de los Negrines.
Agricultura tradicional sobre
llanos terrosos.*

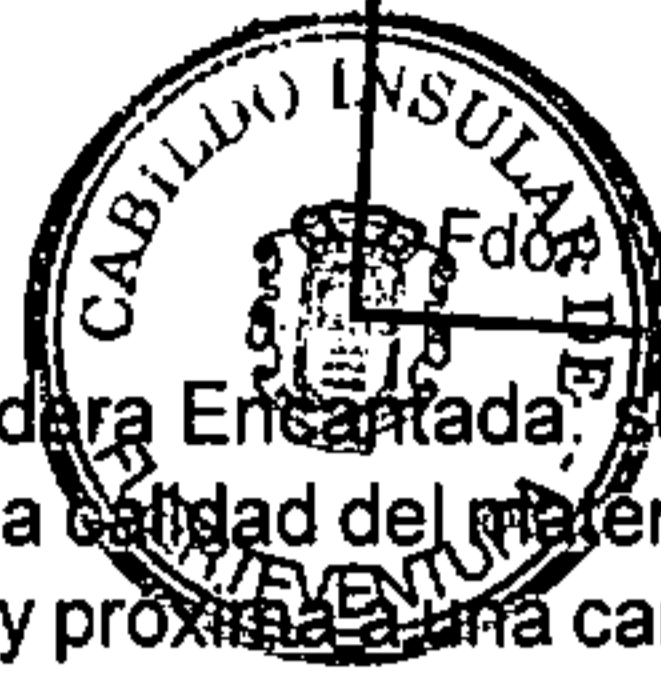


- Morro del Medio y La Vega explotaciones sin inventariar.

Alternativa de localización de actividades extractivas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cdr. Edór Miguel A. Rodríguez Martínez
El Secretario



- Morros del Bayuyo-Caldera Encantada: se definen dos zonas de extracción justificadas por la calidad del material (picón), así como por su situación geográfica (muy próxima a una carretera asfaltada y con buenos accesos a pista rural). Además, se racionalizaría la explotación anárquica actual. El proyecto debería estar acompañado de un estudio específico de explotación.
- Lajares-Oeste de Montaña de la Mareta: se propone esta zona por su reducido impacto visual, así como morfológico en la fase de recuperación de sus perfiles.
- Barranco del Jable-Gavias de Carce: se propone la explotación ya que existe una concesión minera.
- Las zonas de El Quemado, Los Jablitos y las Laderas de Combrillo podrían ser consideradas en el futuro como alternativas interesantes a las propuestas dadas en el estudio acerca de los jables del término municipal de La Oliva.

VII. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- Caleta de Majanicho, con buena playa y accesibilidad desde el sur (camino rural, proyecto FEDER).
- Camino litoral sobre jable y malpaís, de interés paisajístico con vistas a mar abierto y a la isla de Lanzarote, uniendo los núcleos y playas de Corralejo y Cutillo, y apoyado en la playa y núcleo de Majanicho.
- Dificultades para el uso turístico intensivo por ausencia de playas y problemas de bajos y rompientes para puertos deportivos.

VIII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Núcleos rurales con extensiones y agricultura intersticial: Lajares, La Oliva, Villaverde.
- Asentamientos dispersos vinculados a explotaciones agrarias, predominantemente en el llano y más escasos en las vertientes suaves de las montañas orientales.
- Asentamientos marginales en el litoral (Majanicho), de uso residencial y pesquero local.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

IX. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Calderas volcánicas y malpaíses asociados:
 - * Régimen jurídico protector alto en razón de sus valores geomorfológicos, estéticos, biológicos en algunos enclaves (entorno del Bayuyo) y de patrimonio construido (trama de cercas).
 - * Restricción máxima de las actividades extractivas.
 - * Potencialidad turística alta por su singularidad paisajística, en usos que no requieran ocupación permanente.

- Llanos terrosos y arenosos:
 - * Protección y promoción de fórmulas de apoyo a la agricultura tradicional en los entornos de los núcleos rurales, con ordenanzas que regulen los elementos construidos (cercas, caminos, viviendas)
 - * Protección y promoción de fórmulas de apoyo a la agricultura tradicional (pequeños oasis) en los contactos del malpaís con el llano.
 - * Capacidad de acogida del crecimiento de los núcleos en la trama rústica tradicional, con cumplimiento de requerimientos formales mínimos.

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, y 3;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuesta 1, 2, 4, 5 y 6 (Majanicho);
- Espacios naturales protegidos: Objetivos A, B y C; Propuestas 1 y 2b.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

UNIDAD 3: ISLOTE DE LOBOS

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Islote de Lobos*
- Justificación de los límites: la unidad coincide con el espacio natural protegido *Parque natural del Islote de Lobos*, de 467,9 ha de superficie, limitado exactamente por el perímetro de la bajamar escorada.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: La altura máxima del islote es el cono volcánico de La Caldera (127 m.), y a partir de él se extiende hacia el sureste una plataforma basal cubierta por morros, depresiones y bloques rocosos propios de un campo de lavas que, en conjunto, apenas se elevan unas decenas de metros. El sur de la isla está constituido por entrantes arenosos y de bajo fondo, mientras que en la zona norte destaca la existencia de playas levantadas.
- Bases estructurales del relieve: El Islote de Lobos está formado en su mayor parte por un campo de lavas reciente (Pleistoceno) con profusión de hornitos y abombamientos, que en su sector septentrional está cubierto por depósitos de arenas organógenas.
- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo.
- Aspectos edáficos: Los terrenos volcánicos y llanos terrosos presentan una edafogénesis muy ralentizada: escasa profundidad de los incipientes suelos, importante pedregosidad, que alterna con sectores puntuales de textura limo-arcillosa (presencia de antiguos depósitos eólicos areno-arcillosos que, situados bajo las coladas lávicas, han salido al descubierto, generando pequeños aluviones). *Soil taxonomy*: Entisoles (*Torriorthents*). Muy erosionados y con potencialidad agrológica baja.

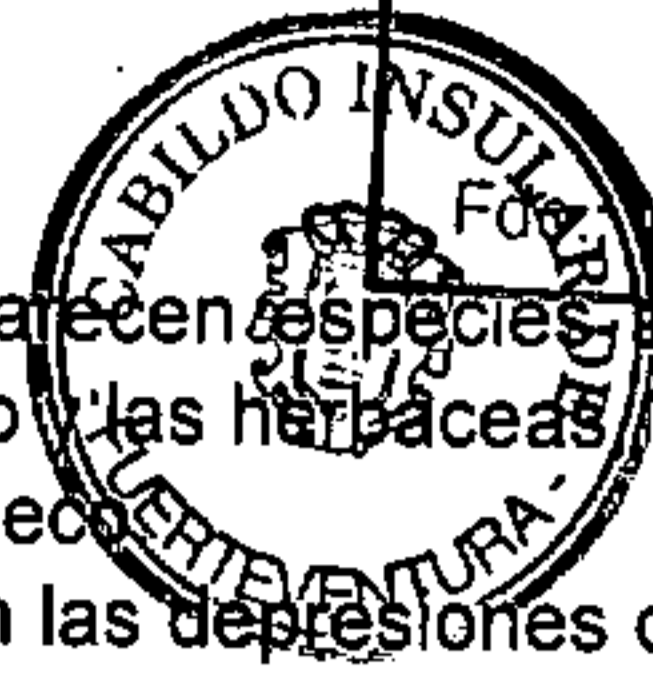
En los jables encontramos suelos profundos, casi sin pedregosidad, formados a partir de las arenas calcáreas de origen marino. *Soil taxonomy*: Entisoles (*Torripsammets*). Sujetos a una intensa erosión eólica, su capacidad agrológica es baja.

Por otro lado, la concentración salina es elevada en casi toda la isla, con un nivel freático marino relativamente somero.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 13 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

- Cubierta vegetal: No aparecen especies arbóreas, y abundan las arbustivas de porte rastrero y las herbáceas perennes y anuales, que se agostan en el período seco. Los saladares aparecen en las depresiones del terreno cercanas a la costa e inundadas regularmente por las mareas altas. Las especies principales son balancón (*Traganum moquinii*), salado lanudo (*Chenoleoides tomentosa*), *Sarcocornia perennis*, etc.; destaca la especie *Limonium ovalifolium ssp. canariense*, taxón endémico con distribución muy restringida.

En las hoyas arcillosas del sector meridional: *Suaeda vera*, *Salsola divaricata*, aulaga (*Launaea arborescens*), *Limonium tuberculatum*, salado lanudo, *Salsola tetrandra*, tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y mato salado (*Sarcocornia fruticosa*).

En los arenales costeros y de interior viven plantas haloresistentes, cuyas especies más representativas son: *Salsola vermiculata*, uvillas (*Zygophyllum fontanesii*), *Frankenia ericifolia*, *Polycarpaea nivea*, *Limonium tuberculatum*, *Limonium papillatum*, *Atriplex halimus*.

La vegetación propia del malpaís está constituida principalmente por tabaiba dulce y *Suaeda vera*, interviniendo así mismo aulaga, espino (*Lycium intricatum*), verode (*Kleinia neriifolia*), *Euphorbia regis-jubae*, así como una rica flora líquénica sobre la superficie de las lavas.

Asociaciones: (en la isla en general) *Zygophyllo fontanesii* - *Arthrocnemetum macrostachyi*; (en el este) *Sarcocornietum perennis*; (en el norte, este y sur) *Polycarpaeo* - *Lotetum lancerotensis*. Presencia de *Kleinia neriifoliae* - *Euphorbietum balsamiferae*, *Crambe sventenii*, *Caralluma burchardii*, *Androcymbium gramineum* - *psammophilum* y fruticedas termófilas. Al sur; bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda (con formaciones de *Cymodoceetum nodosae*).

- Fauna: Las aves constituyen el grupo faunístico más importante: en Lobos se han citado hasta 21 especies nidificantes, aunque algunas de ellas como el águila pescadora y el halcón de Berbería, se consideran extinguidas del islote, y otras como la lechuza común, el charrán común y el guirre, son muy raras. Mientras los limícolas prefieren las proximidades de la costa, en el interior abundan las passeriformes y las aves corredoras. Los arenales al norte del islote (llanos de la Cocina) registran esporádicamente la presencia de hubaras. Las zonas de nidificación preferidas por las aves marinas y las rapaces son la Caldera, los acantilados y los roques y hornitos.

La isla está considerada como una zona de interés para las aves marítimas. La avifauna nidificante es cualitativamente destacada aunque con efectivos poco numerosos. Se pueden encontrar *Bulweria bulwerii bulwerii* (Petrel de Bulwer), *Puffinus assimilis baroli* (Pardela chica)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

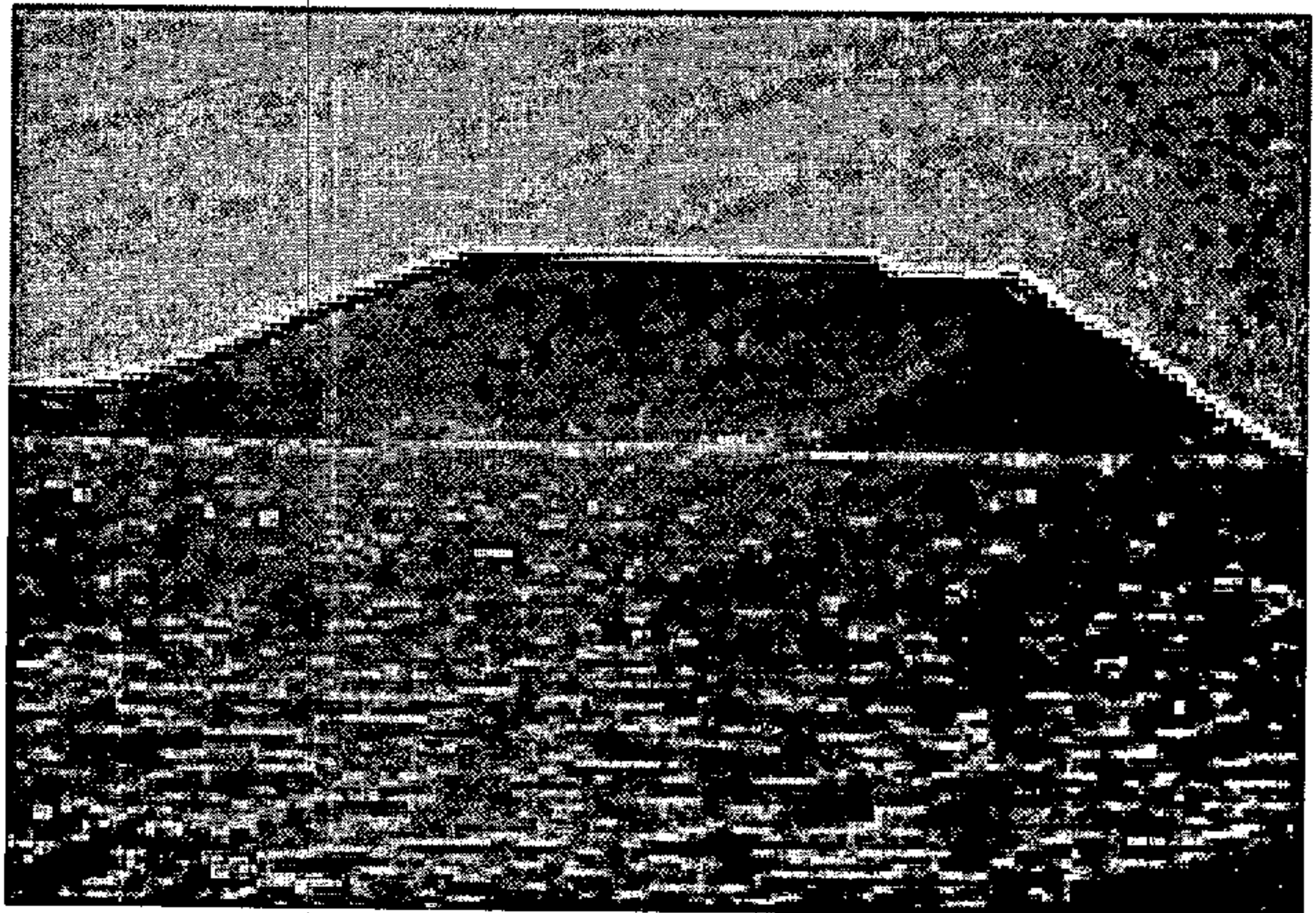


Calonectris diadomea borealis (Paiño de la sen diente), *Hydrobates pelagicus* (Paiño común), *Oceanodroma castro* (Paiño de Madeira) etc.

Otras presencias importantes son las aves migratorias. Entre ellas cabe destacar el halcón de Eleonor, la tórtola común y el charrán común. En el grupo de los reptiles, está representado en Lobos el lagarto *Gallotia atlantica* y el perenquén *Tarentola angustimentalis*.

Los mamíferos constituyen un grupo muy poco significativo. En este lugar se concentraban nutridas poblaciones de foca monje - hoy extinguida en Canarias y muy amenazada en el ámbito internacional-, y además, no hace mucho nidificaba el águila pescadora.

Vista general desde el oeste.



III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Caldera y malpaís asociado
- Jable con pequeños relieves volcánicos (hornitos)
- Llano terroso-pedregoso al sur de la Caldera

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGRARIA

- Hoy día inexistentes.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
se aprobó provisionalmente en
sesión plenaria de 10 de febrero de 1999.

El Secretario

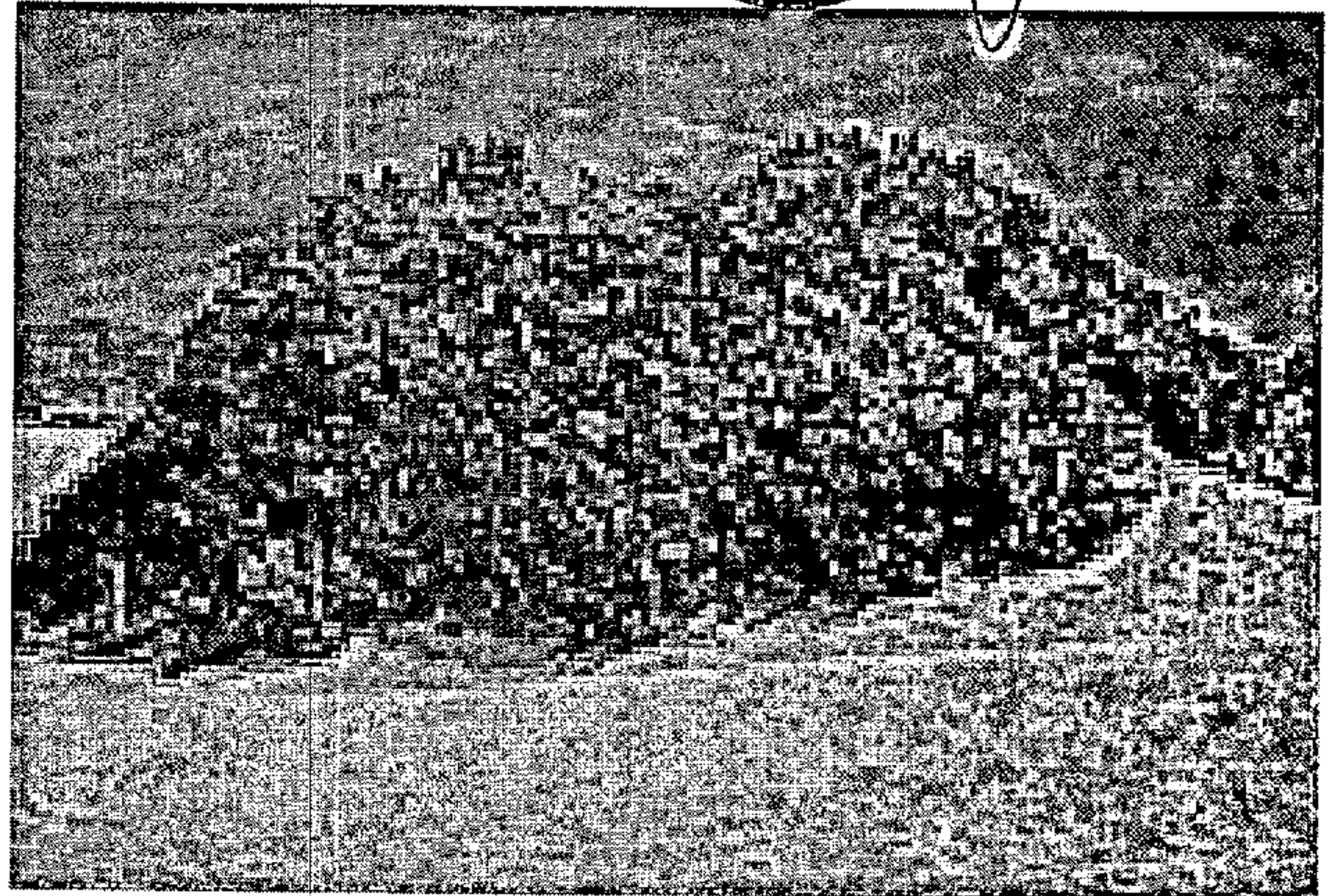


Miguel A. Rodríguez Martínez

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- No existe actividad extractiva.

Balancón.



VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL TURISMO

- Las señaladas por el PRUG

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- El Puertito: pequeño asentamiento litoral marginal, donde se mezclan antiguas chozas de pescadores con construcciones de nueva creación.

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO

- El islote de Lobos reúne unas características naturales de extraordinario interés por su singularidad y belleza paisajística, albergando especies vegetales exclusivas y elementos faunísticos de especial interés. PARQUE NATURAL, con zonificación de usos y directrices de gestión a establecer por el PRUG.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Pl. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 1999.

El Secretario



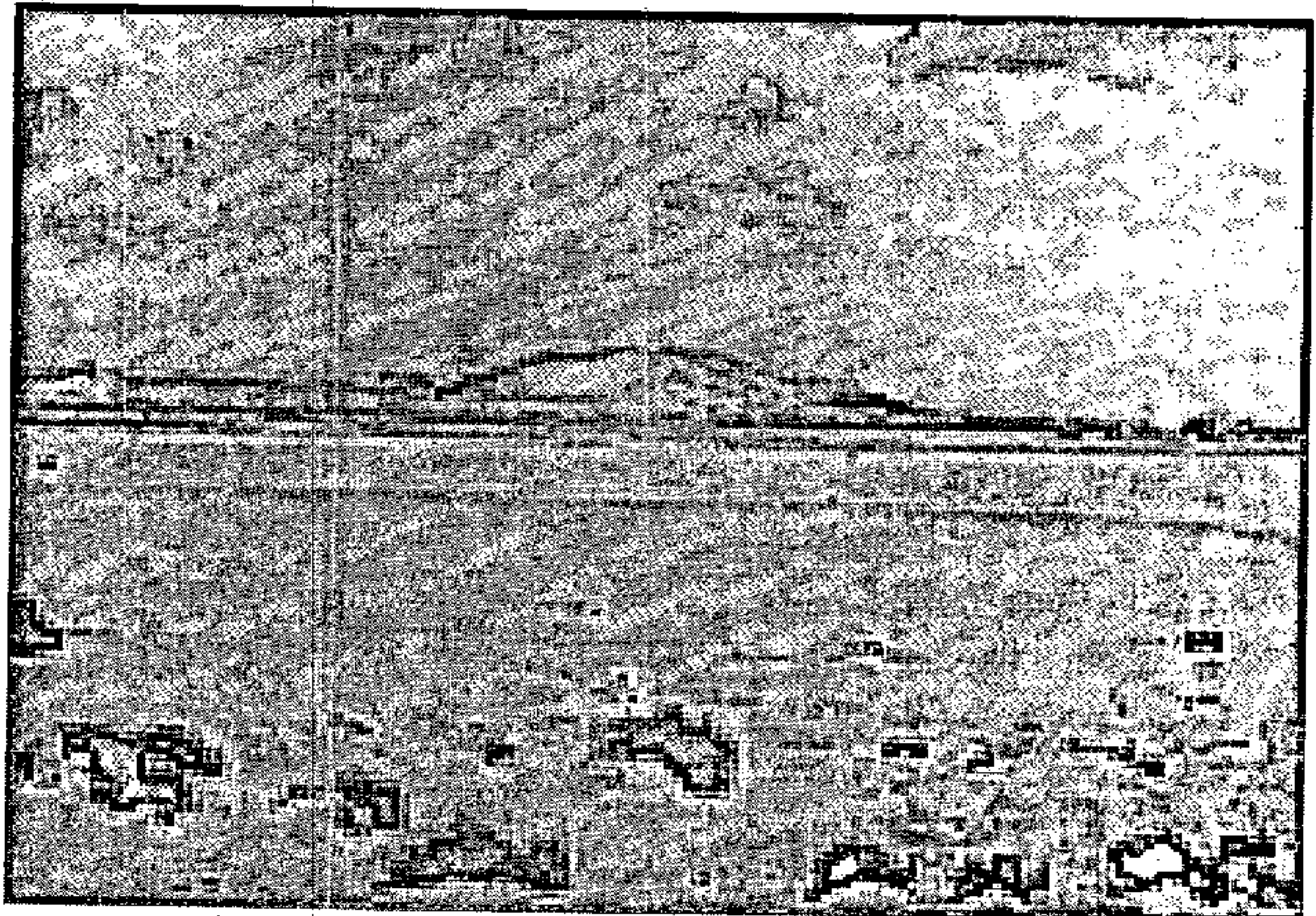
M. A. Rodríguez Martínez

UNIDAD 4: DUNAS DE CORRALEJO

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Dunas de Corralejo*
- Gran ámbito geográfico insular: *Llanos y malpaíses del norte*
- Justificación de los límites: La unidad delimitada abarca el espacio natural protegido de las dunas de Corralejo y la Montaña Roja, junto a una faja de protección, al oeste.
- * por el sur, el Barranco de la Salina hasta la cima de la montaña de Calderas Blancas;
- * por el oeste, desde la cima de Calderas Blancas a la Montaña del Mal Nombre, Atalaya de Huariamén, y una línea paralela al límite del jable que finaliza en el área urbana de Corralejo.

Campo de dunas. Al fondo calderas del Bayuyo.



II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: zona de dunas de jable con amplias playas de arena abundante, limitada al sur por la caldera de la Montaña Roja, y al oeste por una banda de terrenos llanos suavemente ondulados que descienden hacia el jable, con pequeñas elevaciones.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



- Bases estructurales del relieve. El jable (arena calcárea de origen marino, suelta, formada principalmente por restos de foraminíferos) es arrastrado por el viento desde la costa norte hacia el interior, dando lugar a campos de dunas. Bajo esta gran extensión de jable están las lavas de la Serie IV, que aparecen en algunos puntos de la costa, pertenecientes al malpaís del Norte o del Bayuyo.

La Montaña Roja, junto con los cerros que marcan el límite meridional de la unidad, son calderas de la Serie III.

La banda oriental está constituida por malpaíses más o menos recientes, de las series III y IV, procedentes de las calderas antes mencionadas.

- Características climáticas del país costero: clima este-norte, de dureza reducida. A medida que se avanza hacia el norte va aumentando la protección de Lanzarote respecto a los oleajes del nordeste reduciéndose notablemente las acciones del mar.

- Aspectos edáficos: dentro de los entisoles, los *torripsammets* (*Soil taxonomy*), son los suelos característicos de los sistemas dunares, activos o fósiles, de la isla, conocidos como jables. Son suelos profundos, casi sin pedregosidad, formados a partir de arenas calcáreas de origen marino. Sujetos a una intensa erosión eólica. Su capacidad agrológica es muy baja y su utilización agropecuaria nula.

En las calderas y malpaíses, con una edafogénesis muy limitada, aparecen suelos muy pedregosos (*Torriorthents*, dentro del grupo de los Entisoles de la *Soil taxonomy*). Potencialidad agrológica baja y uso exclusivamente ganadero.

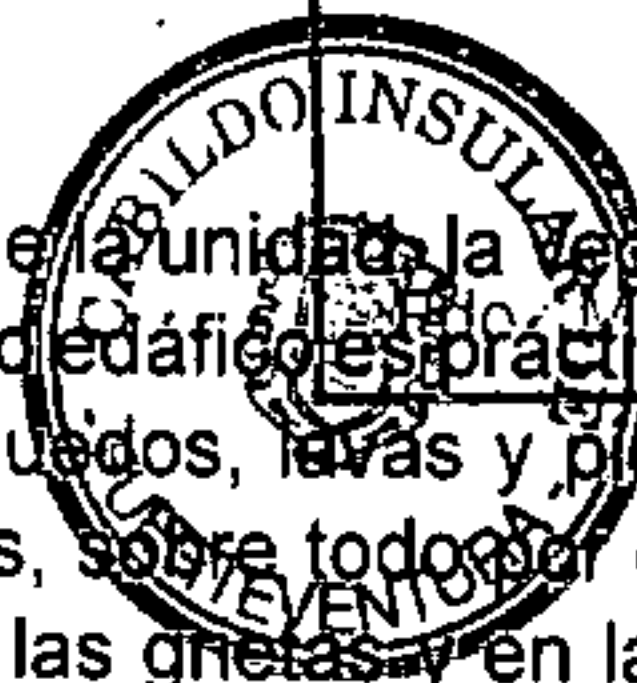
- Cubierta vegetal: la vegetación sobre las dunas posee un carácter semidorsértico, acogiendo un matorral bajo de plantas psamófilas-halófilas de gran desarrollo, como la uvilla (*Zygophyllum fontanesii*), el mato moro o brusquilla (*Suaeda vera*) o el balancón (*Traganum moquinii*); los ejemplares mayores de este último forman espectaculares macetones de hasta 4 metros de altura. Dunas móviles con vegetación embrionaria: además de las citadas *Ononix natrix* (melosa), *Atriplex glauca* (saladillo) y en áreas más nitrificadas: *Kakile maritimo* (rábano). No faltan especies invasoras como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*), a veces muy abundante en torno a la carretera que atraviesa el parque.

En lugares con aportación hídrica del oleaje o con aguas freáticas accesibles, encontramos matorrales a base de balancónares y babosares (*Zygophyllum fontanesii*).



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Delegación: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado provisionalmente en
su sesión de 19 de Mayo de 1999.

El Secretario



En los malpaíses del este de la unidad, la vegetación no está muy desarrollada, dado que el suelo edáfico es prácticamente inexistente. Los líquenes que colonizan roquedales, lavas y picones, están bien representados en estos espacios, sobre todo por especies de los géneros *Rocella* y *Ramalina*. Entre las grietas y en las pequeñas oquedades donde se acumulan detritos y sedimentos se desarrollan matorrales de tabaibas (*Euphorbia obtusifolia*, *E. balsamifera*), aulagas (*Launaea arborescens*), espinos (*Lycium intricatum*), verodes (*Kleinia nerifolia*), *Rubia fruticosa*. También destacan algunas especies raras e interesantes como la *Caralluma buchardii* y el tájame (*Rutheopsis herbanica*).

Al pie de la Montaña de la Atalaya de Huariamén encontramos plantaciones de henequén (*Agave fourcroydes*) abandonadas, con colonización del tabaco moro (*Nicotiana glauca*) y posteriormente de la aulaga. Igualmente, tunares (*Opuntia ssp.*)

- Asociaciones: (en toda la zona) *Euphorbio paraliae* - *Cyperetum Kali*; (en la costa norte) *Zygophyllo fontanesii* - *Arthrocnemum macrostachyi*; (al sur) *Traganetum moquinii*.

- Fauna: Está considerada Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En los escarpes costeros del sur, buenas colonias de pardelas, y en los arenales del interior algunas de las mejores poblaciones de hubara de Fuerteventura (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*). En la actualidad queda ya bastante poco de las grandes colonias de charrán común (*Sterna hirundo*) que el siglo pasado habitaron en las costas de este espacio.

Dunas de Corralejo con la Montaña Roja al fondo.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1992.
Excmo. Curul nº 1º de Fuerteventura

El Secretario

Los Sebadales de Corralejo constituyen un ámbito de especial riqueza biológica. Entre los peces: *Hippocampus ramulosus*, *Myxichthys pardalis*; invertebrados: *Vharena variegata*, *Halotiscanariensis*, *Patella ulyssiponensis aspera* y *Scyllarides latus*.

III. CONFIGURACION FISICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Dunas fijas y móviles sobre el jable.
- Calderas y malpaíses.
- Barrancos degradados (entre el jable y la Montaña Roja)

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACION AGROPECUARIA

- Aprovechamiento de ganadería caprina sobre los malpaíses.
- Restos de antigua plantación de henequén al sur de la Atalaya de Huariamén.

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Montaña de los Apartaderos, extracción de picón.
- Montaña Roja, extracciones de recebo.
- Al sur de la Montaña Roja extracciones de arena.

VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURISTICO

- Las playas sobre las dunas de Corralejo constituyen uno de los principales activos turísticos de la isla de Fuerteventura y al mismo tiempo forman parte de un espacio de alto interés natural. Ello obliga a limitar estrictamente toda aquella actividad que perturbe la dinámica geomorfológica y la calidad de las aguas. Deben evitarse todo tipo de construcciones (fijas y eventuales); el tránsito de vehículos debe reducirse a la carretera.

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Complejo hotelero sobre las dunas, junto a la costa, en la zona de Caleta del Bajo.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario



M. A. Rodríguez Martínez

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Prohibición absoluta de todo tipo de edificaciones o estructuras que actúen de pantallas eólicas. Las potenciales actuaciones en el litoral y zonas limítrofes deberían modificar lo menos posible las condiciones naturales del régimen eólico, evitando la formación de pantallas que impidan el libre movimiento de las arenas, si se desea mantener la integridad del conjunto de playas al sur de Los Martos.
- Carretera. Debe restringirse su uso lo más posible: para ello se recomienda reconvertirla en una vía de baja velocidad, con aparcamientos en los bordes, acondicionamiento peatonal, etc. (el tráfico que actualmente soporta debe dirigirse al eje interior La Oliva-Corrales). Control de acceso a la misma, para limitar, en su caso, el número de vehículos que pueden permanecer dentro del parque. La carretera debe ser acotada de manera que se impida acceder a los vehículos al resto del parque.
- No se deben ampliar las actuales zonas urbanas y urbanizables enclavadas o en contacto con el ámbito dunar del Parque Natural.
- El desarrollo de la normativa de uso y gestión del parque tendrá en cuenta los diferentes valores ambientales de los ámbitos físico-naturales de la unidad:
 - * Dunas fijas y móviles sobre el jable: máxima protección en razón de sus valores geomorfológicos, biogeográficos, paisajísticos y de su alta sensibilidad y fragilidad ante todo tipo de modificaciones;
 - * Calderas y malpaíses: protección elevada (máxima en el caso de la Montaña Roja) por sus altos valores geomorfológicos y paisajísticos y la notable fragilidad de este ámbito;
 - * Barrancos degradados (entre el jable y la Montaña Roja, o sea, barranco de las Pilas y Apartadero): constituyen la zona de menor valor dentro del Parque natural. En ella deben figurar las zonas de uso general, admitiendo utilizaciones de tipo recreativo, didáctico, operaciones de restauración ambiental, etc. acordes con los rasgos paisajísticos del Parque.
- Los usos pecuarios extensivos de la faja perimetral del parque deben ser mantenidos en su actual estado (ver objetivos y propuestas «Ganadería caprina»).
- No se debe autorizar ninguna actividad extractiva en la unidad.



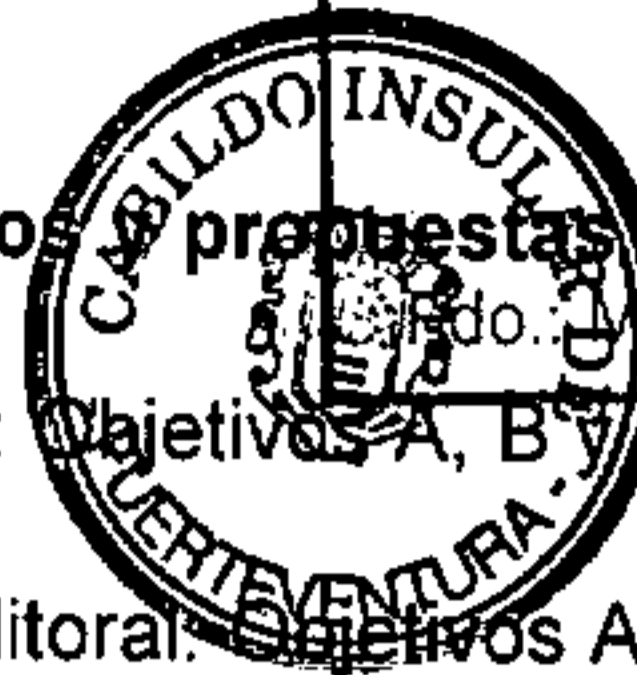
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Solicitud para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de Julio de 1978
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Resumen de objetivos y propuestas

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

- Recursos forestales: Objetivos A, B y C; Propuestas 1, 2 y 3.
- Gestión del uso del litoral: Objetivos A y B; Propuestas 1, 2 y 5.
- Zonas naturales protegidas: Objetivo B y C; Propuestas 1 y 2a.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



UNIDAD 5: MONTAÑA Y LLANOS DE TINDAYA

I. IDENTIFICACION

- Denominación: *Montaña y llanos de Tindaya*
- Gran ámbito geográfico insular: *Llanos y colinas del norte*
- Justificación de los límites:

- * por el norte, tramo inferior del Barranco Esquinzo y pequeñas montañas (Lomo de la Muley, Montaña Prieta, Montaña del Mojón, Oliva - 325 m-) que marcan el límite con los *Llanos y malpaíses de La Oliva*;
- * por el este, Morro de Tabaiba y extremo del cuchillo que acaba en el Cerro Muda;
- * por el sur, el Barranco de las Pilas, el Morro de la Cochina y la Montañeta de Jarubio, desde la que se enlaza con el tramo final del Barranco de la Vista de Jarubio.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: llanos suavemente inclinados hacia el oeste, con pequeños lomos y colinas al norte del Barranco Esquinzo, destacando en el conjunto la Montaña de Tindaya (401 m), hito singular de la unidad. Vertientes de pendientes acusadas en todo el borde oriental de la unidad, con la presencia de numerosas degolladas que la conectan con la unidad de los *Cuchillos orientales*. La costa es acantilada baja, con pequeñas playas de pie de acantilado.

- Bases estructurales del relieve: las superficies llanas están modeladas sobre materiales de la Serie II, encostrados, que enlazan hacia oriente con conos y glaciares que tienen su cabecera en el borde montañoso oriental, también encostrados.

La Montaña de Tindaya es un relieve residual debido a un intenso proceso de intrusión de traquitas subvolcánicas que quedó al descubierto por desmantelamiento erosivo posterior de los materiales circundantes.

La costa presenta una terraza de abrasión marina colgada sobre el nivel actual del mar.

- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado excepcionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1989

El Secretario

- Aspectos edáficos: En la mayor parte de la unidad encontramos *Paleorthids* (dentro de los *Orthids* de la Soil Taxonomy), que son los suelos más extendidos en el conjunto de la isla. Presentan un pavimento desértico constituido fundamentalmente por fragmentos de costra caliza y en menor medida de basalto. Son muy salinos, con pH en torno a 8-9, y textura franco-limosa. Su potencialidad agrológica es muy baja, por lo que su uso más generalizado es el pastoreo, aprovechando la débil cubierta vegetal.

En el sector al oeste de Montaña Negra aparecen *Calciorthids*, con una pedregosidad elevada. Su potencialidad agrológica es muy baja, y tan sólo presenta aprovechamiento agrícola cuando se encuentran asociados a *Torrifluvents* (suelos característicos de los glaciares recientes, con sedimentos arrastrados de los sectores de mayor relieve). En este caso, se desarrollan cultivos de secano mediante la construcción de gavias. La erosión es un importante factor de degradación de estos suelos: en los glaciares predomina una morfología erosiva en cárcavas y barranquillos.

- Cubierta vegetal: La cubierta vegetal más extendida es un matorral claro y disperso de aulaga (*Launaea arborescens*), mato (*Salsola vermiculata*), y herbazales anuales, con muy baja tasa de recubrimiento, pudiendo hablarse de semidesierto (en buena medida provocado por sobrepastoreo de cabras), e incluso de desierto, allí donde la erosión ha tenido mayor influencia en la destrucción del suelo.

La Montaña de Tindaya es un enclave excepcional también desde el punto de vista de la cubierta vegetal. Junto a la vegetación árida insular característica, encontramos el espinero (*Rhamnus crenulata*) o el ranúnculo (*Ranunculus cortusifolius*). En la cima hay también acebuches y algún que otro ejemplar de la rarísima *Caralluma burchardii*. En las umbrías poco alteradas, interesantes liquenares, así como en las lavas recientes o poco alteradas del malpaís al oeste de Tindaya. Flora: *Helianthemum canariensis*, *Euphorbia regisjubae*, *Asparagus sp.*, *Ononis laxiflora*, *Rubia fruticosa*, *Kleinia neriifolia*, *Campylanthus salsoloides*, *Echium pitardii* y *Nauplius sericeus*. Además están presentes líquenes de los géneros *Rocella* y *Ramalina*. Asociaciones: (en el interior) *Periploco laevigatae* - *Phoenicetum canariensis*; *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*; *Kleinia neriifoliae* - *Euphorbientum balsamifera*; (en la costa) *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*; *Zygophyllo fontanesii* - *Arthrocnemetum macrostachyi*; *Frankenio* - *Zygophylletum fontanesii*.

- Fauna: en el sector costero se localizan las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus insularum*), ganga ortega (*Pterocles orientalis aragónica*), terrea marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del Cabildo Insular de Fuerteventura
el día 14 de febrero de 1999.

El Secretario

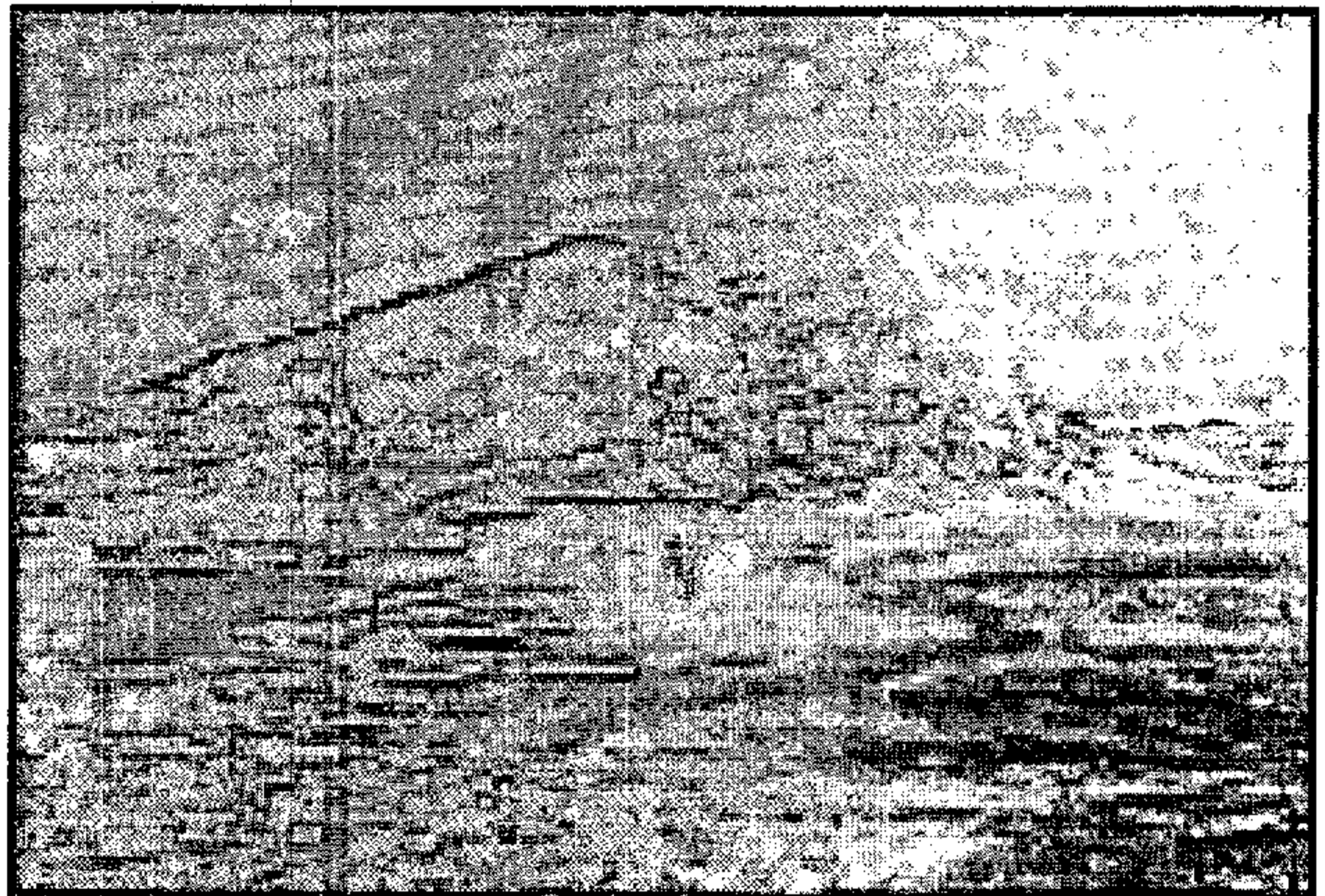


(*Bucanetes githagineus* *amanthinus*), pardilla canaria (*Saxicola dacotiae*),
bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), alcaudón real (*Lanius*
excubitor koenigi), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*), cerní-
calo (*Falco tinniculus dacotiae*). Entre los acantilados nidifican aves como
la pardela (*Calonectris diomedea borealis*), águila pescadora...

III. CONFIGURACION FISICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Llanos terrosos y/o encostrados
- Montaña de Tindaya
- Costa baja acantilada con terraza litoral

Montaña de Tindaya desde
el sureste.



IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACION AGROPECUARIA

- Enclaves de agricultura tradicional, con presencia de algunas parcelas de cultivo bajo malla, en el entorno de Tindaya, en las gavias al norte del malpaís de Montaña Quemada y en el fondo del Barranco de Esquinzo.
- Vertientes aterrazadas del límite montañoso oriental, actualmente abandonadas.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de Julio de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

- Amplias extensiones de materiales y eriales a pastos sobre terrenos agrícolas abandonados, aprovechados por una ganadería caprina en régimen de semiestabulación.

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Tindaya : Canteras de piedra ornamental (traquitas) y arenas
- Barranco de Esquinzo y Lomo del Pájaro (caída occidental): basalto.
- La Huesilla, vertiente sur de La Oliva y vertiente norte de La Ventosilla: arena.

VII. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURISTICO

- Pequeñas playas de pie de acantilado y encajadas en las desembocaduras de los barrancos: mantenimiento de su carácter actual, sin presencia de construcciones

VIII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Tindaya: núcleo rural con extensiones y agricultura intersticial.

IX. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- La presencia de Tindaya, como hito emblemático de la isla, sugiere el mantenimiento del llano litoral en su actual estado carente de edificaciones, que contribuye a resaltar la monumentalidad de la montaña. En este mismo sentido, el desarrollo de la edificación del núcleo de Tindaya debe evitar absolutamente el crecimiento hacia el piedemonte, incluyendo equipamientos (campo de fútbol, etc.).

- Alternativa de localización de actividades extractivas:

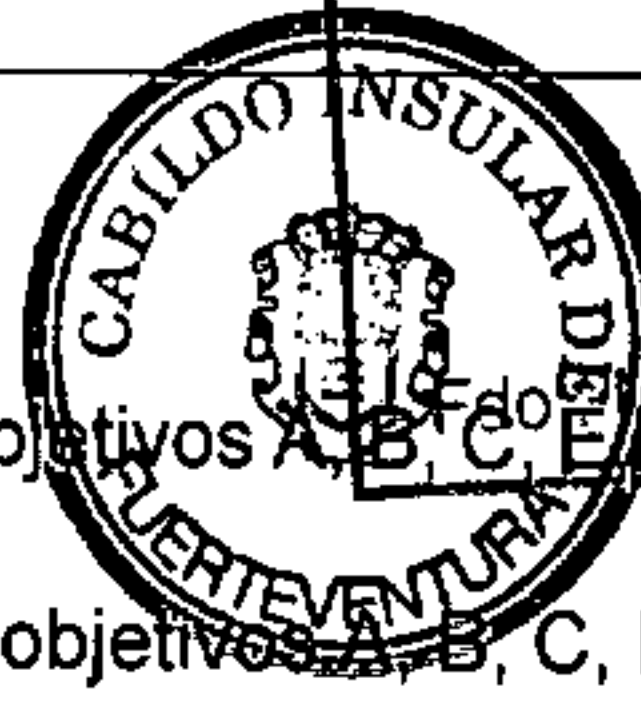
Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3 y 4;



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fuente: F. Rodríguez Martínez

- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, y 3;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuesta 1, 2, 4 y 5;
- Espacios naturales protegidos: Objetivos B y C.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



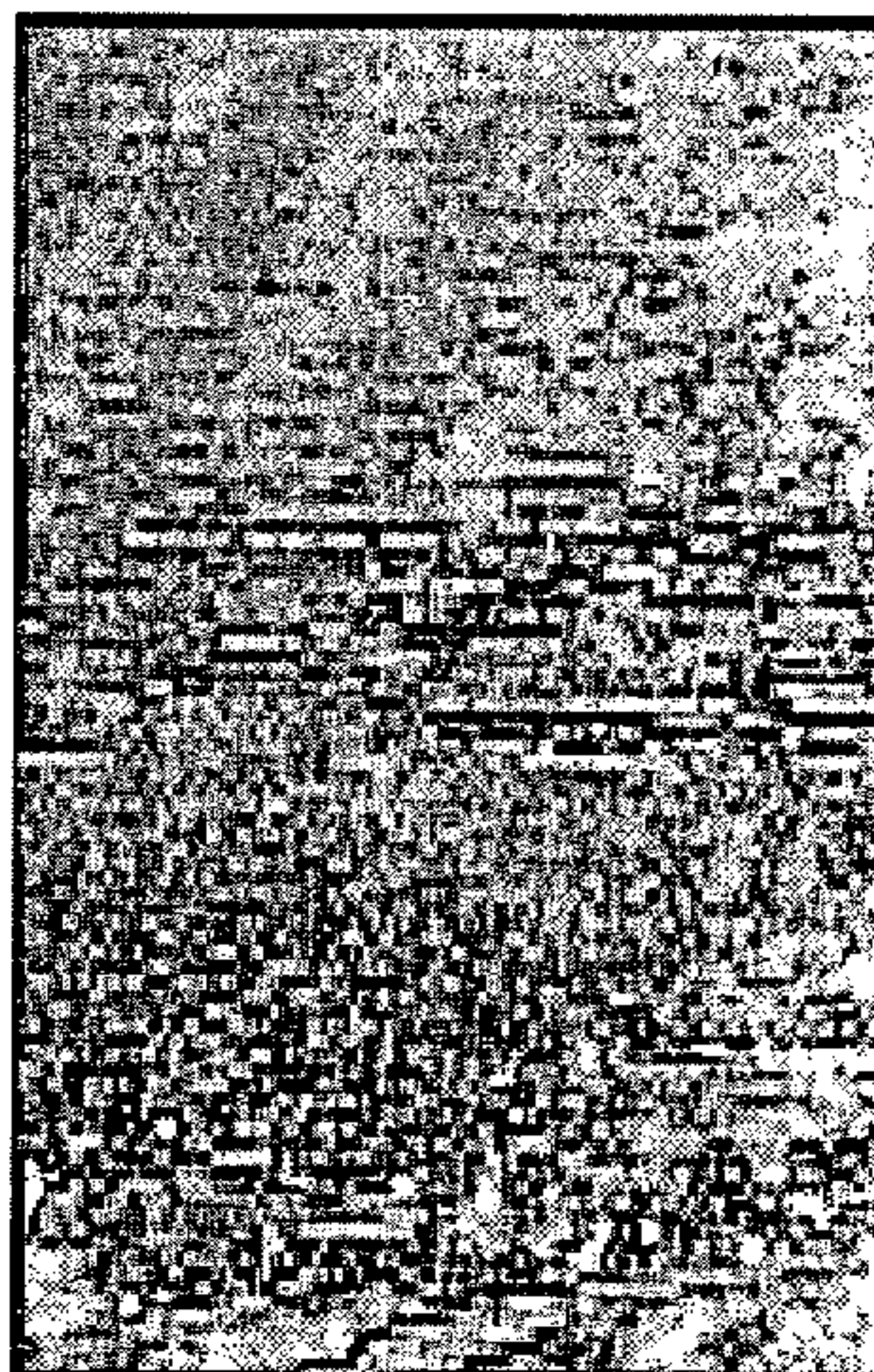
Fdo: Miguel A. Rodríguez Martín

UNIDAD 6: VALLES Y CUCHILLOS ORIENTALES

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Valles y cuchillos orientales*
- Gran ámbito geográfico insular: Valles y cuchillos de sotavento
- Justificación de los límites:
 - * por el norte, el límite con los llanos de la Oliva se establece sobre una serie de montañas (Montaña Caimán, Escanfraga) y morros (Grande, del Medio, de Tabaiba), entre los que se ubican anchos collados que facilitan la comunicación con el llano
 - * por el este, la ruptura de pendiente con el *Llano costero oriental*, que a veces se establece en el borde de los Cuchillos y en otros en lomas y pequeños cerros (Gamón, Montaña de las Veredas, Montaña Blanca de Abajo)
 - * por el sur, el Cuchillo del que forman parte los morros Recogedero, Agudo, Halconcillo y Blanco, que da paso a la unidad de los *Valles y cuchillos del sureste*, que alcanzan el mar;
 - * por el oeste, el límite corre sobre los extremos occidentales de los cuchillos y las degolladas existentes entre ellos, que marcan la divisoria con los *Llanos del noroeste*. Desde la Montaña del Campo, el límite discurre sobre una serie de elevaciones aisladas y extremos occidentales de cuchillos que dejan amplios umbrales que establecen cierta continuidad con el *Llano central*.

Vallebrón. Terrazas con arbolado sobre un cono de deyección.



El Secretario



II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

- Descripción topográfica del relieve: lomos alargados con relieve de cuchillos, frecuentemente escalonados, de dirección este-oeste, que dejan entre sí valles en artesa de fondos planos y gran anchura. Las cumbres de los cuchillos pueden ser crestas o formas convexas alomadas.

Las cabeceras de los valles más septentrionales aparecen cerradas por degolladas y estrechos collados, mientras que al sur se abren hacia el *Llano central*, con presencia de colinas muy poco marcadas.

Una situación singular es la existencia del Llano de El Time, una meseta entre dos valles (Barranco de Guisgüey y de la Herradura).

En la parte sur, aparecen confluencias de cuchillos que dejan estrechos y cortos barrancos.

- Bases estructurales del relieve: los lomos-cuchillos se labran sobre los materiales basálticos antiguos. Algunas partes de sus laderas aparecen encalichadas, especialmente en la zona baja. En las zonas altas el relieve presenta cierto escalonamiento estructural por la existencia de delgadas coladas basálticas superpuestas.

- Aspectos edáficos: Los suelos característicos son los *paleargids-natrargids*, asociados con *torrifluvents*. En ambos casos son suelos profundos afectados por sales y por procesos de erosión hídrica. A pesar de estas graves limitaciones agrológicas, los sistemas de gavias, como medio de conservación del suelo y del agua, han permitido superar estas limitaciones, creando unos suelos de gran potencial, base de una importante agricultura.

En las zonas de mayor pendiente, *torriorthents*. Muy pedregosos y arenosos, están muy erosionados, su potencialidad agrológica es baja y su uso, exclusivamente ganadero.

- Cubierta vegetal: En las bases de los escarpes aparece una vegetación rala de aulagas (*Launaea arborescens*) y brucas (*Salsola vermiculata*), con enclaves de tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*). Se trata de desiertos y semidesiertos por erosión, pastoreo y cultivos abandonados. En las zonas más verticales se asientan comunidades rupícolas donde se refugian interesantes endemismos como el espinero (*Rhamnus crenulata*), la jorga (*Nauplius sericeus*) o el garbancillo (*Ononis hebecarpa*), entre otras especies. En los andenes orientados al norte de Vallebrón, Montaña del Aceitunal y Pico de la Fortaleza, están presentes plantas muy raras en el resto de la Isla: *Micromeria varia*, *Rhamnus crenulata*, *Nauplius sericeus*, *Bubonium schultzii*, *Ononis hebecarpa*, *Minurtia platyphylla*, *Aeonium balsamiferum*, *Lobolaria marginata*, *Hipericum grandiflorum*, *Andryala glandulosa*.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Asociaciones: *Periplocolaevigatae*, *Pterocles orientalis aragónica*, *Utricularia*
ifniensis - *Tamaricetum canariensis* (pequeños enclaves), *Kleinia neriifoliae*
- *Euphorbium balsamiferae* (se da en mayor medida).

- Fauna: la zona del Cuchillete de Buenavista - Barranco de la Torre posee la avifauna nidificante más importante: terrera marismeña, tarabilla canaria, camachuelo trompetero, ganga ortega, herrerillo (*Parus caeruleus degener*), gorrión moruno (*Passer hispanolensis hispanolensis*), etc. Además son buenos lugares para aves migratorias e invernantes. En los llanos de Antigua- Triquivijate- Los Alares se encuentran ejemplares de las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus insularum*), ganga ortega (*pterocles orientalis aragónica*), terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*), cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*). En la Montaña del Aceitunal- Montaña La Fortaleza-Morro de la Tabaiba- Morro de los Rincones, nidificantes como el guirre (*Neophron percnopterus percnopterus*), la aguililla (*Buteo buteo insularum*), el cernícalo, la tarabilla canaria, el camachuelo trompetero, la lechuza común (*Tyto alba gracilirostris*), etc.

Cuchillo de Buenavista
(Antigua).



III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Valles anchos, abiertos en cabecera al Llano central (Barranco de Antigua, Barranco del Risco de la Muley, Barranco de la Majada Larga)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión pl... Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



- Valles más estrechos, de la cabecera montañosa (Barranco de Vallehondo-Guisguy, de Vallebrón, Valle de Tetir)

- Altiplano de El Time

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- En el fondo de los valles más estrechos de la parte norte de la unidad (Vallebrón, Caldereta, Vallehondo-Guisguy, Tetir) se desarrolla una agricultura de gavias, en la actualidad con diverso nivel de conservación y aprovechamiento, y en todo caso con enclaves de alto interés y buen estado de mantenimiento, como ocurre en las inmediaciones de La Caldereta, Vallebrón y Guisguy.

- Las vertientes de los mencionados valles aparecen frecuentemente aterrazadas, destacando paisajísticamente por su continuidad y dimensiones Vallebrón y Valle Hondo, ente último en el tramo superior del barranco de Guisguy. Las terrazas están siempre abandonadas, con procesos más o menos avanzados de destrucción, según los casos, de los muros de sostenimiento y pérdida de suelos.

- Las vertientes y la mayor parte de los fondos de los amplios valles en artesa de la parte meridional de la unidad no presentan aprovechamiento agrícola alguno, y su pobre cubierta vegetal es pastada en régimen abierto por el ganado caprino y, localmente, por el ovino.

- El encajamiento del barranco de Antigua en su tramo inferior, antes de su salida al *Llano costero oriental*, ha posibilitado el desarrollo de una estrecha faja de agricultura de gavias sobre los materiales aluviales, de elevado interés paisajístico y ecológico, y de valor productivo manifiesto mediante el cultivo de forrajeras (alfalfa).

- El cráter cultivado de La Calderetilla constituye un enclave singular en el paisaje agrario de la isla de Fuerteventura.

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Extracciones de basalto en la Montaña Blanca, Morro de la Higuera, La Capellanía y Rincón de Morales.

- Extracciones de Picón en La Caldereta, tres explotaciones (dos al SE y una al S), Montaña de San Andrés, dos explotaciones (una al SE y



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



otra al S), Montaña Piedra de Sal, tres explotaciones, y Cerro de Temejereque.

- Numerosas extracciones de yeso por toda la unidad.

Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Montaña Blanca de Abajo: Se propone como complemento a las explotaciones de basalto de la zona norte.

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Los valles de la mitad norte de la unidad presentan habitualmente en sus fondos asentamientos poblacionales de distinto tipo. Predominan los asentamientos dispersos de configuración abierta (El Time, Los Estancos, La Matilla, La Asomada), en ocasiones de tipo lineal ajustado al eje de los valles (Caldereta, Guisgüey). Encontramos algunos núcleos, más densos, también con agricultura intersticial: Casillas, Tetir y Vallebrón.

- En la mitad sur no se encuentran asentamientos de población, con la excepción del área de edificación dispersa de Los Alares (a caballo entre el *Llano central* y la unidad que nos ocupa).

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Protección y promoción de fórmulas de apoyo a la agricultura que se desarrolla sobre una trama rural tradicional en los entornos y en el interior de los núcleos rurales, con ordenanzas que regulen los elementos construidos (cercas, caminos, vivienda).

- Mantenimiento de gavias, por su importancia paisajística y ecológica, independientemente de llevar o no uso agrícola.

- Laderas abancaladas: prohibir la destrucción de los muros de piedra, por razones paisajísticas y de dinámica de vertientes.

- Establecimiento de un plan de gestión de los recursos ganaderos de la zona, vinculándolo a la regeneración de la cubierta vegetal. Deben establecerse programas de compatibilización de los usos agropecuarios con la gestión ecológica del territorio. Especialmente en los valles y cuchillos de la mitad sur de la unidad

- Zonas de extracción autorizables y recomendaciones para las mismas.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión Extraordinaria del Cabildo Insular de Fuerteventura
el día 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Basalto: Montaña Blanca (Antigua) y Morro de la Higuera (Puerto del Rosario)
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

- Espacios naturales protegidos: Paisaje protegido de Vallebrón.

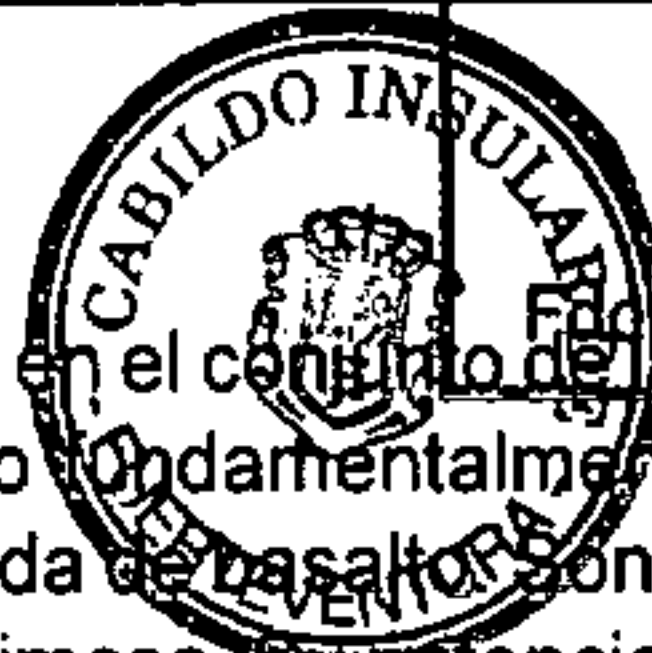
Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, D, E y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Zonas naturales protegidas: objetivos B y C.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

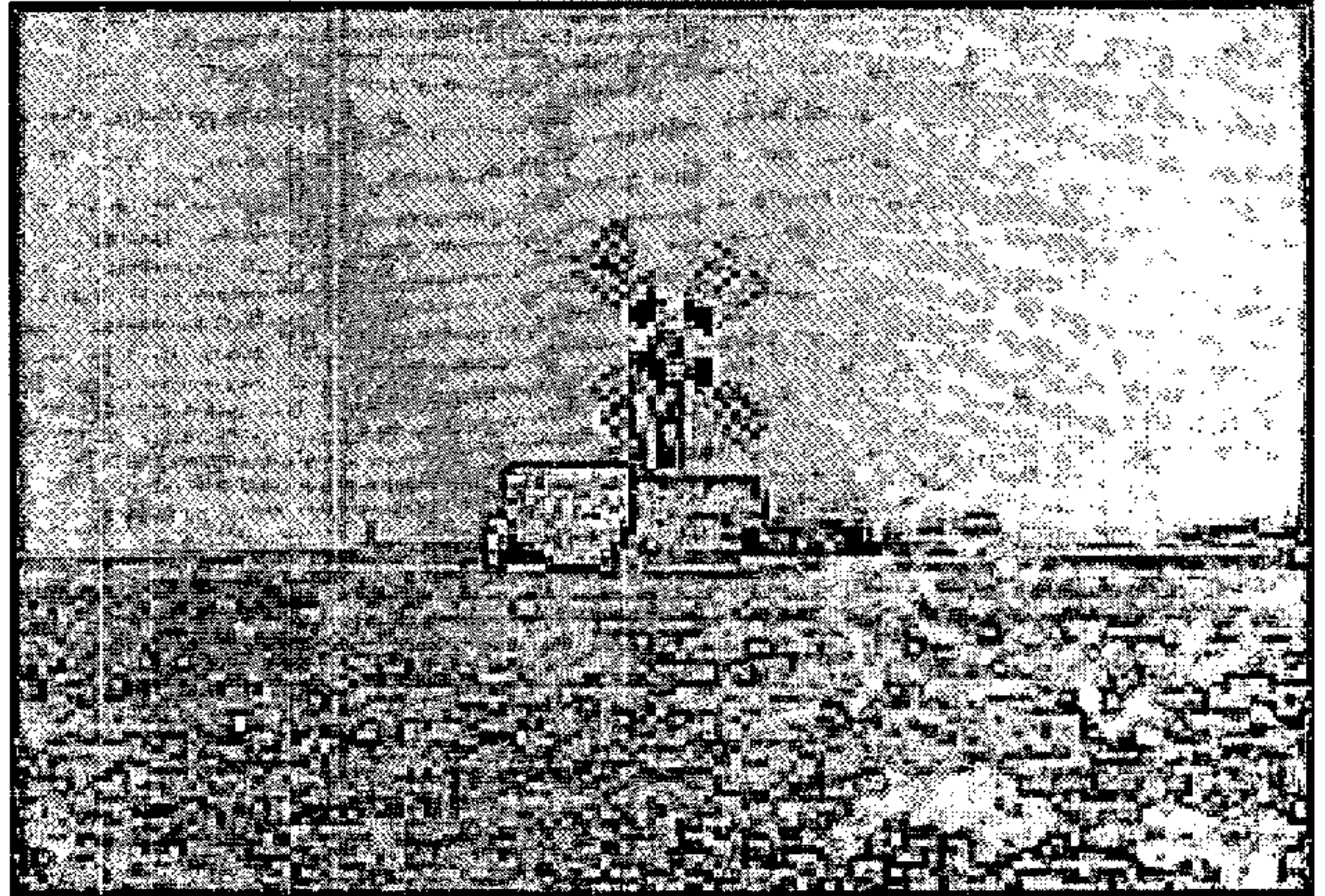
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

suelos más extendidos en el conjunto de la isla. Presentan un pavimen-
to desértico constituido fundamentalmente por fragmentos de costra
caliza y en menor medida de basaltos. Son muy salinos, con pH en torno
a 8-9, y textura franco-limosa. Su potencialidad agrológica es muy baja,
por lo que su uso más generalizado es el pastoreo, aprovechando la
débil cubierta vegetal.

Molina sobre el llano
costero oriental (Puerto del
Rosario).



En algunos sectores del norte de la unidad aparecen *Calciorthids*, con una pedregosidad elevada. Su potencialidad agrológica es muy baja, y tan sólo presentan aprovechamiento agrícola cuando se encuentran asociados a *Torrifluvents* (suelos característicos de los glaciares recientes, con sedimentos arrastrados de los sectores de mayor relieve). En este caso, se desarrollan cultivos de secano mediante la construcción de gavias. La erosión es un importante factor de degradación de estos suelos.

- Cubierta vegetal: Desde el punto de vista de la cubierta vegetal nos encontramos con un pedregal desértico por erosión, con aulagares dispersos (*Launaea arborescens*). En algunos barrancos domina la *Salsola vermiculata*, coincidiendo con tierras de antiguos cultivos, con largo tiempo de abandono y pastoreo de cabras tras la fuerte degradación que prontamente se produjo.

Sobre los depósitos de jable, aparece de nuevo *Salsola vermiculata*, acompañando al balancón (*Traganum moquinii*), con presencia de babosa (*Zygophyllum fontanesii*) en los saladares húmedos del litoral. Entre Punta del Cangrejito y la Punta de la Caleta Corcha: vegetación halohidrófila con *Zygophyllum fontanesii* (saladares húmedos; mato-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1988

El Secretario



rrales de 0.5 a 1.5 m.), *Chalokerophila* con palmerales de *Phoenix canariensis*.

Asociaciones: (en la costa y cercanas al litoral) *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*; *Periploco laevigatae* - *Phoenicetum canariensis*; *Cymodoceetum nodosae*; *Traganetum moquinii*; *Zygophyllo fontanesii* - *Arthrocnemetum macrostachyi*; *Frankenio-Zygophylletum fontanesii*; *Atriplici-Chenoleoidetum tomentosae*; *Polycarpeo-Lotetum lancerotensis*; *Salsolo Kali-Cakiletum maritimae*.

- Fauna: Parte de la unidad se ubica en sectores de interés por su avifauna (Llanos de las Salinas, Llanos de Casillas del Ángel y Llanos de El Time y Guisgüey) donde se localizan las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*Cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus insularum*), ganga ortega (*Pterocles orientalis aragónica*), terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*), cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*).

Igualmente sucede en el Barranco del Río Cabras, donde encontramos una rica avifauna nidificante: terrera marismeña, tarabilla canaria, camachuelo trompetero, ganga ortega, herrerillo (*Parus caeruleus degener*), gorrion moruno (*Passer hispanolensis hispanolensis*), etc. Además son buenos lugares para aves migratorias e invernantes.

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Llano costero
- Barrancos encajados
- Playas de arena y pequeñas calas
- Costa baja acantilada

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- Eriales a pastos sobre la mayor parte de la unidad, con aprovechamiento ganadero caprino. Enclave ganadero de cierta importancia: Casas de la Llanada en el Barranco de Tinojay.

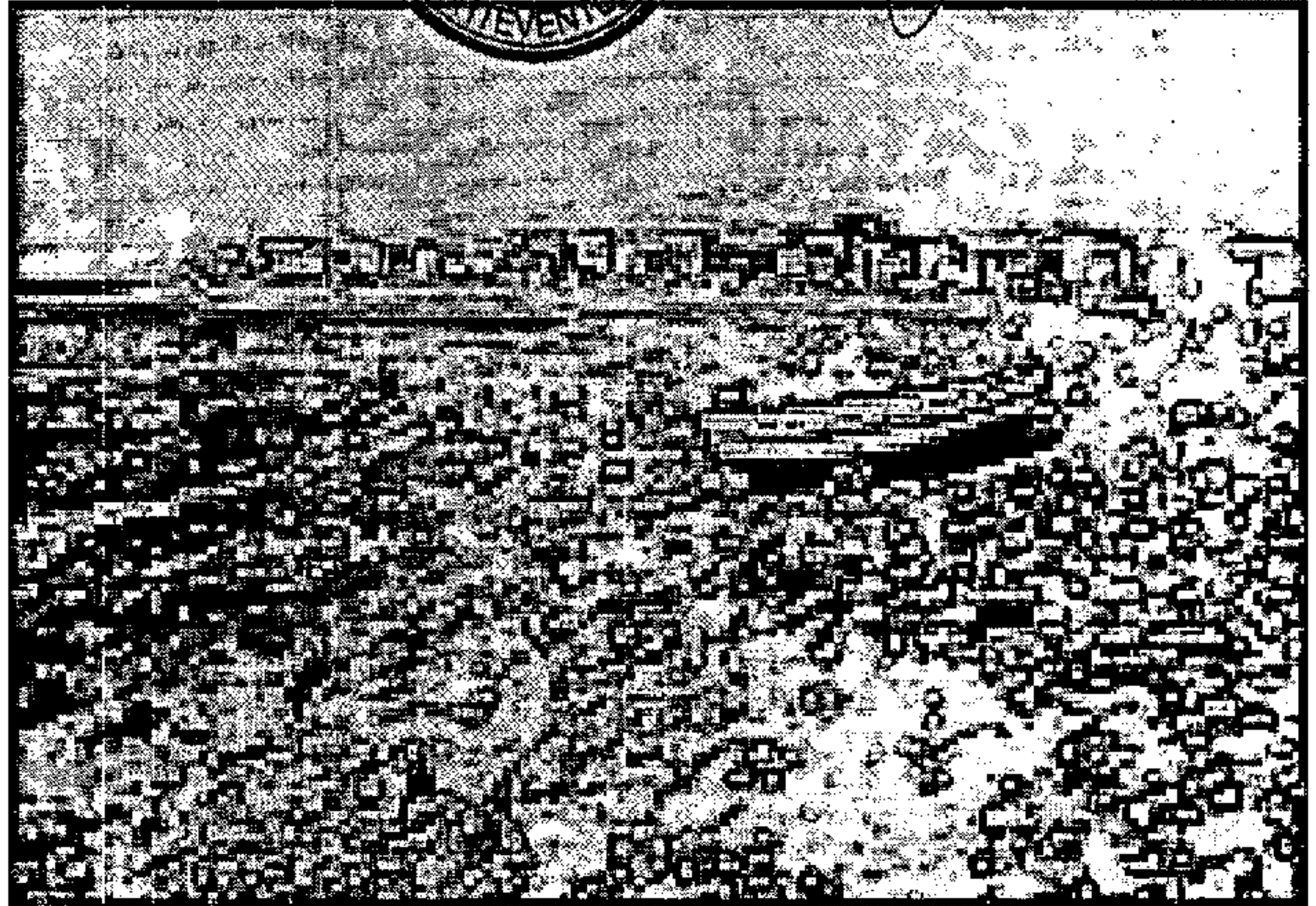


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

- Áreas de gavias en los barrancos señalados, con distinto estado de conservación y muy bajo uso agrícola

La Caleta. Pequeña cala
con ocupación de acampa-
da libre.



V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Arena: Caleta de la Guirra.
- Picón: Montaña del Dinero, Rio Cabras y Montañeta de Osarda.
- Basalto: Llanos del Negrito (2 explotaciones), Punta de la Atalaya, La Rosa de la Villa, Barranco de las Gavias de Lugo a la altura del Barranco de Lucas Méndez, Sur de Puerto Rosario junto al Hospital (3 explotaciones), Barranco Barlondo, norte del Barranco Barlondo, Barranco Cabadero, Lomo Cumplido y Casas El Jablito.

Alternativas de localización de actividades extractivas:

Basalto

Los Llanos del Negrito-1 : en la actualidad esta zona cuenta con varios frentes de extracción y presenta un entorno totalmente degradado. La zona que se propone presentaría un impacto visual mínimo, los límites se concretarían en el proyecto específico.

Los Llanos del Negrito-2: la zona propuesta se localiza en el área de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



influencia de Puerto del Rosario y en la actualidad se encuentra muy degradada por las explotaciones existentes.

Sur del Morro de la Higuera: actualmente en este ámbito existen canteras de producción. Se propone la zona por su proximidad al Pto. del Rosario como complemento a las canteras de los Llanos del negro.

Barranco Barlondo: existe en la actualidad una cantera de producción. Se localiza en las inmediaciones del Pto. del Rosario.

Picón

Montaña del Dinero: se trata de un cono volcánico que ha sido objeto de una intensa explotación, y cuya morfología es irre recuperable; por tanto se justifica su continuidad hasta su total allanamiento.

VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- Playas grandes:

- 1) Caleta de Fuste: desarrollo turístico masivo;
- 2) Matorral: integración con la ciudad de Puerto del Rosario y el Parador

- Pequeñas playas y calas: vinculación de áreas de camping (La Caleta), zonas de promoción turística innovadora (Rosa del Lago), con pequeños embarcaderos y áreas para varado de pequeñas embarcaciones.

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Puerto del Rosario: capital de la isla, núcleo de servicios y de residencia. Extensiones: urbanizaciones Rosa de la Monja, El Matorral (marginal):

Núcleo pesquero tradicional.

- Puerto Lajas, Casas de las Salinas

- Núcleo turístico de nueva planta: El Castillo-Caleta de Fuste, desarrollado sobre una pequeña ensenada con playa.

- Núcleo turístico de nueva planta en proceso de conversión hacia núcleo residencial: Nuevo Horizonte.

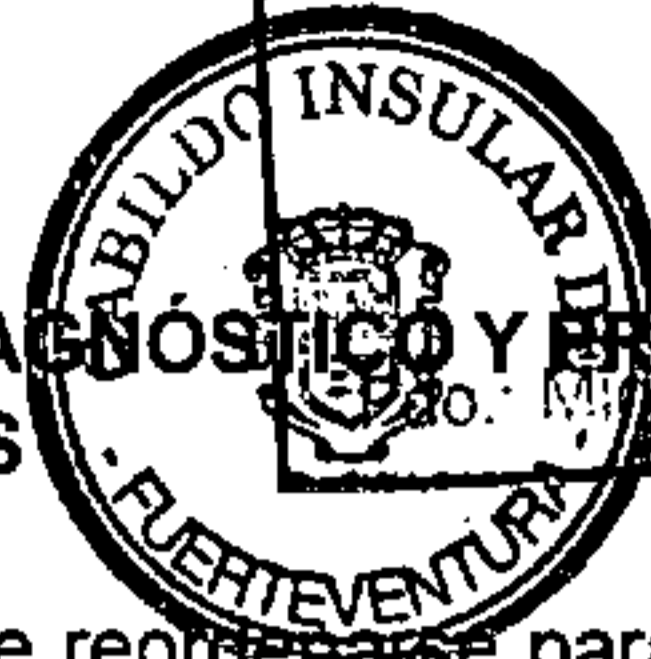
- Urbanizaciones unifamiliares: Parque Holandés.

- Asentamientos litorales marginales: El Jablito.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan tué aprobado provisionalmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- La costa norte debe reordenarse para acoger alternativas turísticas que diversifiquen la oferta de la isla. Entre otras se proponen las siguientes operaciones: urbanización de baja densidad, de carácter rural (Rosa del Lago), campings -en relación con pequeñas calas que actualmente acogen ocupaciones ilegales con fines recreativos-, pequeños embarcaderos (Puerto Lajas). Igualmente se debe dar solución al núcleo marginal de El Jablito, así como al puerto deportivo inacabado.

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, y 3;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, y 3;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuestas 1, 4, 5 y 6.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1997.

El Secretario

UNIDAD 8: LLANOS DE TEFÍA Y DE LA CONCEPCIÓN



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Llanos de Tefía y de la Concepción*
- Gran ámbito geográfico insular: *Llanos y colinas del norte*
- Justificación de los límites:
 - * por el norte, desde el Cerro Muda, por el Barranco de las Pilas, el Morro de la Cochina y la Montañeta de Jarubio, desde la que se enlaza con el tramo final del Barranco de la Vista de Jarubio.
 - * por el sur, el suave umbral al sur de la Ampuyenta, que se apoya en la Morra, Casa Blanca, hasta alcanzar la Degollada del Valle, que separa el *Llano central*, vertiente a sotavento, de los *Llanos de Tefía y la Concepción*, vertientes a barlovento;
 - * por el oeste, el límite corre desde la Degollada del Valle (435 m), por una serie de lomos (Lomo del Cabrito, Lomo del Tío Fulgencio), que separan la cuenca del Barranco del Valle de Santa Inés del Barranco del Valle de las Cuevas (Llanos de la Concepción), hasta alcanzar el Barranco de los Molinos, hasta el asentamiento de Las Parcelas, punto a partir del cual, el límite corre por la cornisa norte que enmarca dicho barranco;
 - * por el este, el límite corre sobre los extremos occidentales de los cuchillos y las degolladas existentes entre ellos, que marcan la divisoria con los *Valles y cuchillos orientales*, desde el Cerro Muda hasta la Morra.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: llanos suavemente inclinados hacia el oeste, con una zona de colinas y morros de escasa altitud en el sector próximo a la costa. Vertientes de pendientes acusadas en todo el borde oriental de la unidad, con la presencia de numerosas degolladas que la conectan con la unidad de los *Cuchillos orientales*. La Caldera Quemada, con su malpais, constituye un relieve singular en la parte norte de la unidad. La costa es acantilada baja.
- Bases estructurales del relieve: las superficies llanas están modeladas sobre materiales de la Serie II, encostrados, que enlazan hacia oriente con conos y glacis que tienen su cabecera en el borde montañoso oriental, también encostrados. La zona de lomas del sur se desarrolla sobre materiales del complejo basal, con presencia de costras calcáreas.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario



Caldera de la Serie III (Montaña Quemada) con malpais vertiente hacia el oeste.

La costa presenta una terraza de abrasión marina colgada sobre el nivel actual del mar.

- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo.

- Aspectos edáficos: La unidad esta constituida por suelos con costra calcárea (tipo *Paleorthids* según la clasificación de la Soil Taxonomy) y por suelos carbonatados sin costra (del tipo *Calciorthids*).

Los primeros se sitúan sobre materiales plutónicos del complejo basal o bien sobre materiales volcánicos, en concreto coladas y piroclastos basálticos, presentando una potente costra de acumulación de carbonatos («caliche») así como un delgado horizonte superficial muy pedregoso (piedras y gravas) y pobre en tierra fina. Son poco profundos y su potencialidad agrícola es nula, debido fundamentalmente a la impermeabilidad del terreno y su salinidad. Su uso más generalizado es el pastoreo extensivo.

Los segundos, formados sobre materiales volcánicos evolucionados, cuentan con un horizonte profundo de acumulación de carbonatos que no llega a estar cementado. Por encima de este horizonte de color blancuzco existe otro de color rojizo, algo arcilloso y pedregoso. En superficie aparecen rocas basálticas. Su potencial agronómico es muy bajo, siendo tan sólo posible la labor agrícola tras realizar trabajos de despedregado en ciertas vaguadas o cuando aparecen asociados a suelos de cuenca endorreica del tipo *Torrifluvents*. Afectado por niveles de erosión moderadamente altos: erosión laminar y eólica en lomas y llanos y morfología erosiva en cárcavas y barranquillos en los ámbitos de contacto con los taludes de los cuchillos.

- Cubierta vegetal: La cubierta vegetal más extendida es un matorral claro y disperso de aulaga (*Launaea arborescens*), mato (*Salsola vermiculata*), y herbazales anuales, con muy baja tasa de recubrimiento, pudiendo hablarse de semidesierto (en buena medida provocado por sobre pastoreo de cabra), e incluso de desierto, allí donde la erosión ha tenido mayor influencia en la destrucción del suelo. Presencia de matorrales halófilos mediterráneos termoatlánticos.

Asociaciones: (en la costa) *Traganetum moquinii*; *Salsola Kali - Cakiletum maritimae*; *Frankenio- Zygophylletum fontanesii*; (en el interior) *Kleinio nerifoliae - Euphorbietum balsamiferae*.

- Fauna: El sector Barranco de los Molinos - Llanos de la Laguna y la Costa y Llano de Esquinzo - Rosa de Miscoy constituye un enclave de gran interés ornitológico. Aquí se localizan las siguientes aves: hubara

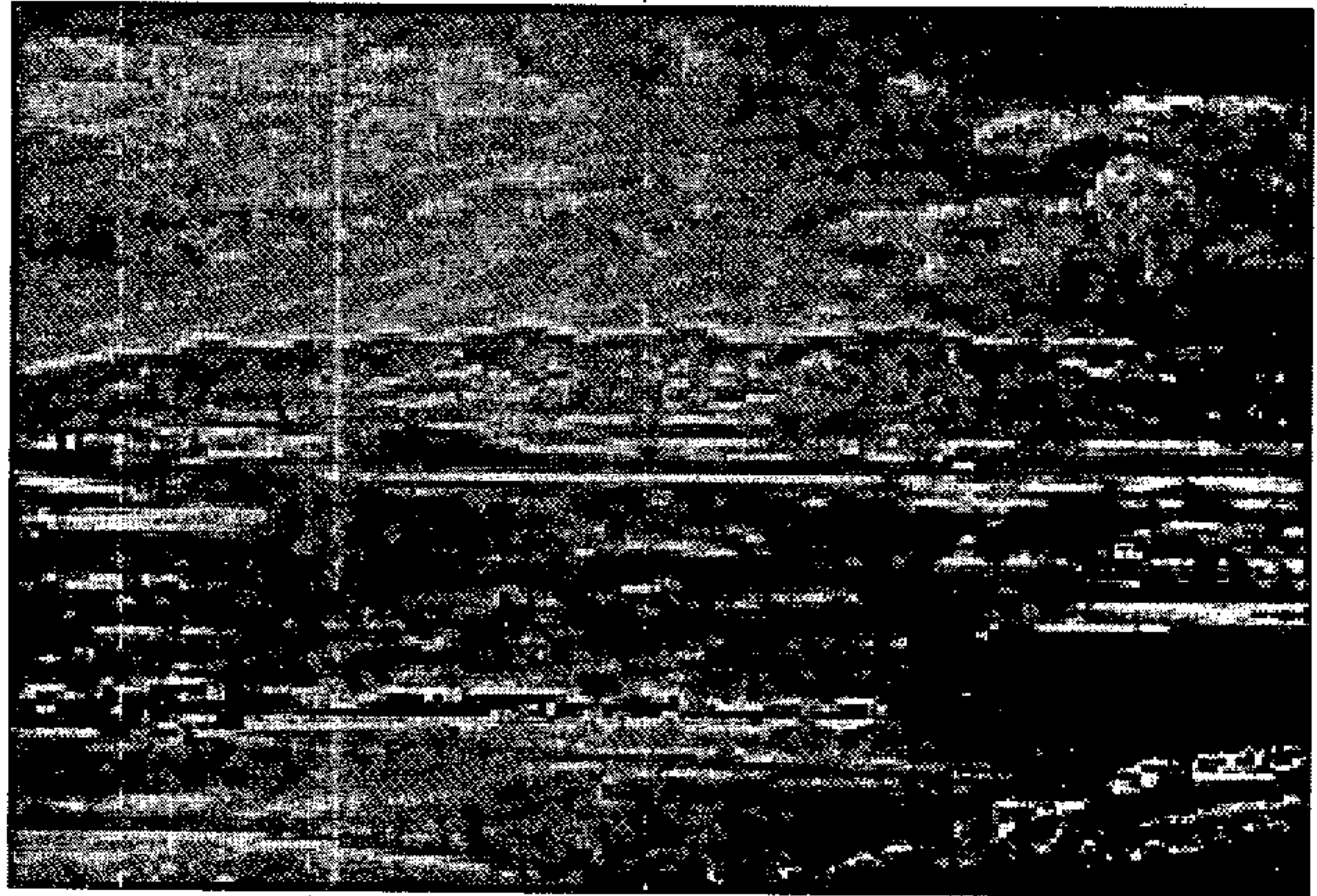


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesion plenaria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

canaria o avutarda (*Chamaea unguiculata fuerteventurae*), corredor
(*Cursorius cursor bannermani*), alcajavan (*Burninus oedicnemus insularum*), ganga oriega (*Pterodroma orientalis aragónica*), terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amanum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*) y cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*).

Llanos de Tefía. Al fondo el macizo de Betancuria.



III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Llanos terrosos y/o encostrados
- Lomas y pequeños morros próximos a la costa
- Caldera de Montaña Quemada y malpaís asociado
- Costa baja acantilada con terraza litoral

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- Enclaves de agricultura tradicional, con presencia de algunas parcelas de cultivo bajo malla, en el entorno de los núcleos (Tefía, Llanos de la Concepción, La Ampuyenta) y, en otros casos, situados independientemente de los núcleos, como ocurre en los Llanos de Tefía y en



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación Territorial fue aprobado en la
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

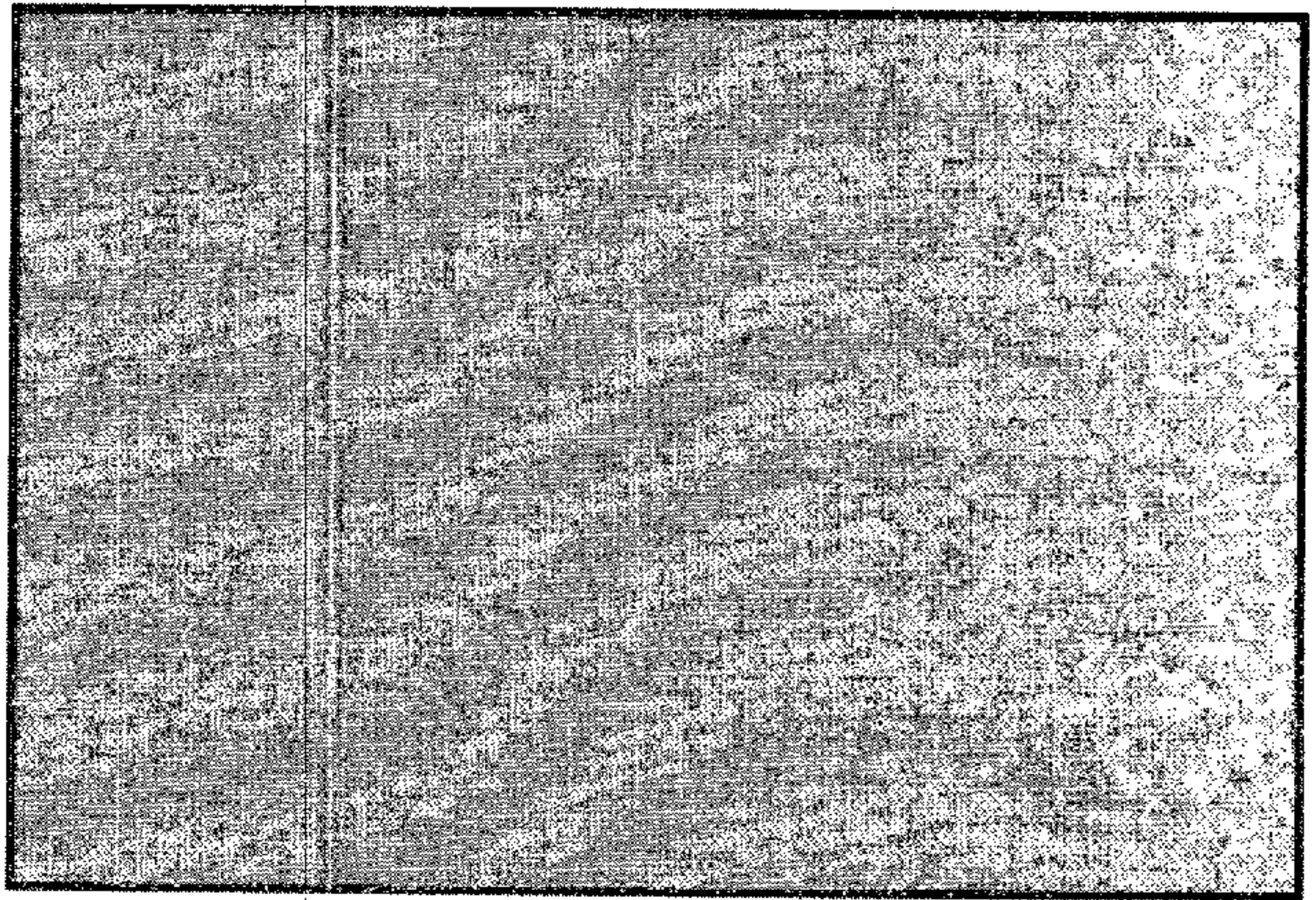
El Secretario



las gavias al sur del país de Montaña Quemada.

- Vertientes aterrazadas del límite montañoso oriental, actualmente abandonadas.
- Amplias extensiones de matorrales y eriales a pastos sobre terrenos agrícolas abandonados, aprovechados por una ganadería caprina semiestabulada.

Montaña Quemada.
Monumento a Miguel de
Unamuno.



V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Picón en Montaña Quemada, Montaña de la Caldera, Montaña Bermeja y Barranco del Valle de las Cuevas (a la altura del Llanos de la Concepción).

Alternativa de localización de actividades extractivas :

- Montaña de La Caldera: se especifican los parámetros de extracción apropiados en relación con el proyecto de restauración de la montaña (Ver anexo).

VII. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- Costa baja acantilada: uso turístico limitado a senderismo, pesca etc.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado oficialmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 12 de febrero de 1999.



El Secretario

do: Miguel A. Rodríguez Martínez

VIII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Núcleo rural con extensiones y agricultura intersticial: La Ampuyenta y Llanos de la Concepción.
- Asentamientos rurales dispersos con agricultura intersticial: Tefía y El Almácigo.
- Pequeño poblado de colonización, con cultivos de regadío en muy pequeñas explotaciones y caserío asociado (Colonia de García Escámez).

IX. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Apoyo agricultura tradicional: Las Parcelas, cabeceras del Barranco Jarubio; entornos de La Ampuyenta, Llanos de la Concepción.
- Restauración paisajística: trama de cercas en Llanos de la Concepción
- Recuperación de la colonia rural de Las Parcelas, por la singularidad del proyecto
- Zona autorizable para la extracción de picón: Montaña de la Caldera, con obligatoriedad de proyecto de restauración.

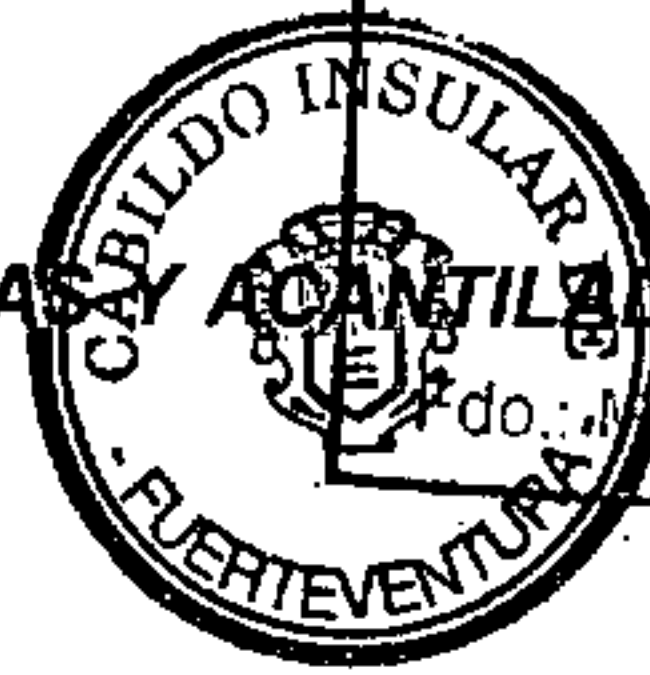
Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, y 3;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, y 3;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuesta 1.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado insularmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



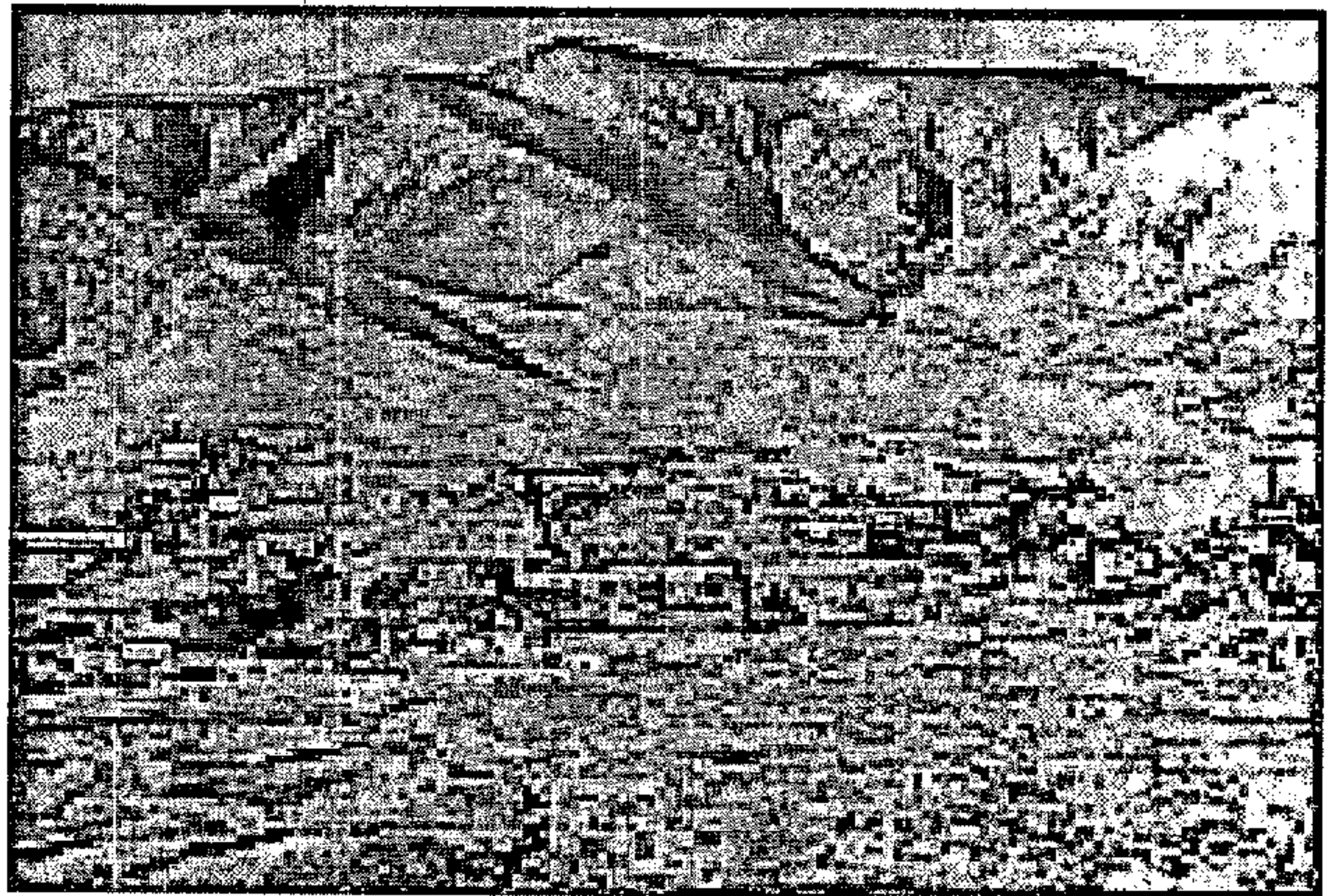
UNIDAD 9: MONTAÑAS Y ACANTILADOS DE BETANCURIA

do: Miguel A. Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Montañas y acantilados de Betancuria*
- Gran ámbito geográfico insular: Montañas y acantilados de barlovento
- Justificación de los límites:
 - * por el noreste, el límite corre desde la Degollada del Valle (435 m), por una serie de lomos (Lomo del Cabrito, Lomo del Tío Fulgencio), que separan la cuenca del Barranco del Valle de Santa Inés del Barranco del Valle de las Cuevas (Llanos de la Concepción), hasta alcanzar el Barranco de los Molinos, hasta el asentamiento de Las Parcelas, punto a partir del cual, el límite corre por la cornisa norte que enmarca dicho barranco;
 - * por el este, desde la Degollada (435 m), la línea discurre por la divisoria montañosa barlovento/sotavento (Tegú, Morro de Janana, Morro de Tabagoste, Morro Rincón del Atajo) hasta la Gran Montaña (708 m);
 - * por el sur, Cuchillo del Esquén y Risco de las Peñas que separan las cuencas de Betancuria y Pájara-Toto, continuando por el tablero que enmarca por el norte los Barrancos de Ajui-Malpasso.

Vega del Río Palmas.



II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: macizo montañoso constituido



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para el Cuchillo de Esquén
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

por un conjunto de montañas, lomas y morros suavemente redondeados, con dos direcciones predominantes de cuerdas y valles: suroeste-noreste y sureste-noroeste. Por el occidente el macizo se adentra en el mar, dando lugar a una costa acantilada, protegida por una sucesión de arrecifes, con numerosas playas encajadas en la desembocadura de los barrancos.

- Bases estructurales del relieve: la mayor parte de la unidad está modelada sobre materiales del complejo basal, encostrados, donde una red de drenaje densa y madura ha labrado formas convexas de fuertes pendientes y valles más o menos encajados. El Cuchillo de Esquén y el Risco de las Peñas, límite sur de la unidad, se labra sobre una intrusión sienítica, de forma aureolar, constituyendo una morfoestructura netamente definida y singular en la isla. Enclaves de materiales de la Serie II, sobre los que se labran algunas de las principales cumbres (Betancuria, Morro Valdés).

El actual acantilado presenta en algunos tramos superficies de abrasión colgadas sobre el actual nivel del mar. Igualmente, en ciertas zonas, el contacto entre el conjunto montañoso y la costa se resuelve mediante una serie de conos sin encostrar.

- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo. Aunque no existe protección de ningún tipo, la costa tiene una elevada oblicuidad respecto al oleaje de mayor energía, por lo que la refracción reduce notablemente su influencia.

- Aspectos edáficos: destacan en el macizo los suelos de costra calcárea, también denominados suelos con acumulación de carbonatos (tipo *Paleorthids* según la clasificación de la *Soil Taxonomy*). Estos suelos, que se distribuyen principalmente en las lomas de menor altitud, se sitúan sobre materiales plutónicos del complejo basal o bien sobre materiales volcánicos, en concreto coladas y piroclastos basálticos, presentando una potente costra de acumulación de carbonatos («caliche») así como un delgado horizonte superficial muy pedregoso (piedras y gravas) y pobre en tierra fina. Son poco profundos y su potencialidad agrícola es nula, debido fundamentalmente a la impermeabilidad del terreno y su salinidad. Su uso más generalizado es el pastoreo extensivo. En las zonas de mayor pendiente y más elevadas aparece un suelo de tipo *Torriorthents*, normalmente coluviado y asociado a los afloramientos rocosos. Por lo general son suelos muy arenosos, pedregosos y de poco espesor con un potencial agronómico muy bajo (uso exclusivamente ganadero) y que se ven afectados por importantes procesos erosivos.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

- Cubierta vegetal: La vegetación general de laderas y barrancos coincide con la de la mayor parte de la isla -un matorral ralo de auagas (*Launaea arborescens*) y otras plantas epimscentes, como tabaibas dispersas (*Euphorbia obtusifolia*, *E. balsamifera*), pero en los cauces de ciertos barrancos (las Peñitas) se concentran palmeras (*Phoenix canariensis*) y tarajales (*Tamarix canariensis*, *T. africana*) para constituir un paisaje típico y diferenciado. Los tunares (*Opuntia spp.*) están mezclados habitualmente con higueras y almendros (entorno de Vega de Río Palmas). Presencia de fruticedas termófilas al sur de la unidad, y bosques de *Olea* y *Ceratonia*.

Los macizos montañosos de morro de la Cruz, Betancuria y Gran Montaña-Fénduca albergan una inusual riqueza florística de especies rupícolas, y una buena representación de población de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y de jorada (*Nauplius sericeus*), esta última en las cumbres, donde también encontramos jorjadales (*Odontospermum sericeum*). La zona del Pico de la Atalaya- Cuchillo, Morro y Lomo de Tabaiba alberga uno de los tabaibales de *Euphorbia balsamifera* más extensos de la Isla. Además encontramos especies como la *Avena burchardii*, *Caralluma burchardii*, *Euphorbia regis-jubae*, *Kleinia neriifolia*, *Helianthemus canariensis*, *Phagnalon purpurescens*, *Micromeria varia*, *Aenonium balsamiferum*, *Carlina salicifolia*, *Asplenium hemionitis*, *Cheilantes marantae*, *Nauplius sericius*, *Rhamnus crenulata*, etc.

Las plantaciones de pino canario (*Pinus canariensis*) y acacia mayorera (*Acacia cyclops*, *A. cyanophilla*), de la montaña de Betancuria, de reducidas dimensiones, no presentan un buen estado de conservación. En la costa occidental, entre los Molinos y Puerto de la Peña, un interesante matorral halófilo. Buen rodal de *Suaeda vera* en el Barranco de los Molinos.

Asociaciones: *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*; *Periploco laevigatae* - *Phoenicetum canariensis*; *Nauplio sericei*- *Oleatum cerasiformis* (en Degollada de Tejetuno); *Euphorbietum balsamiferae* (al sur de la unidad)

- Fauna: en la presa de las Peñitas y en la de los Molinos hay sendos humedales donde se refugian aves acuáticas como la polla de agua (*Gallinula chloropus*) o la focha común (*Fulica atra*). Además, tanto en el barranco de Ajuy-las Peñitas, como en el de los Molinos nidifican guirres, y en la costa hay nidos de águila pescadora e importantes colonias de pardelas.

En los acantilados costeros del área nidifican algunas aves como la pardela (*Calonectris diomedea borealis*), águila pescadora...
Vega de Río Palmas: *Chalcides occidentalis*.



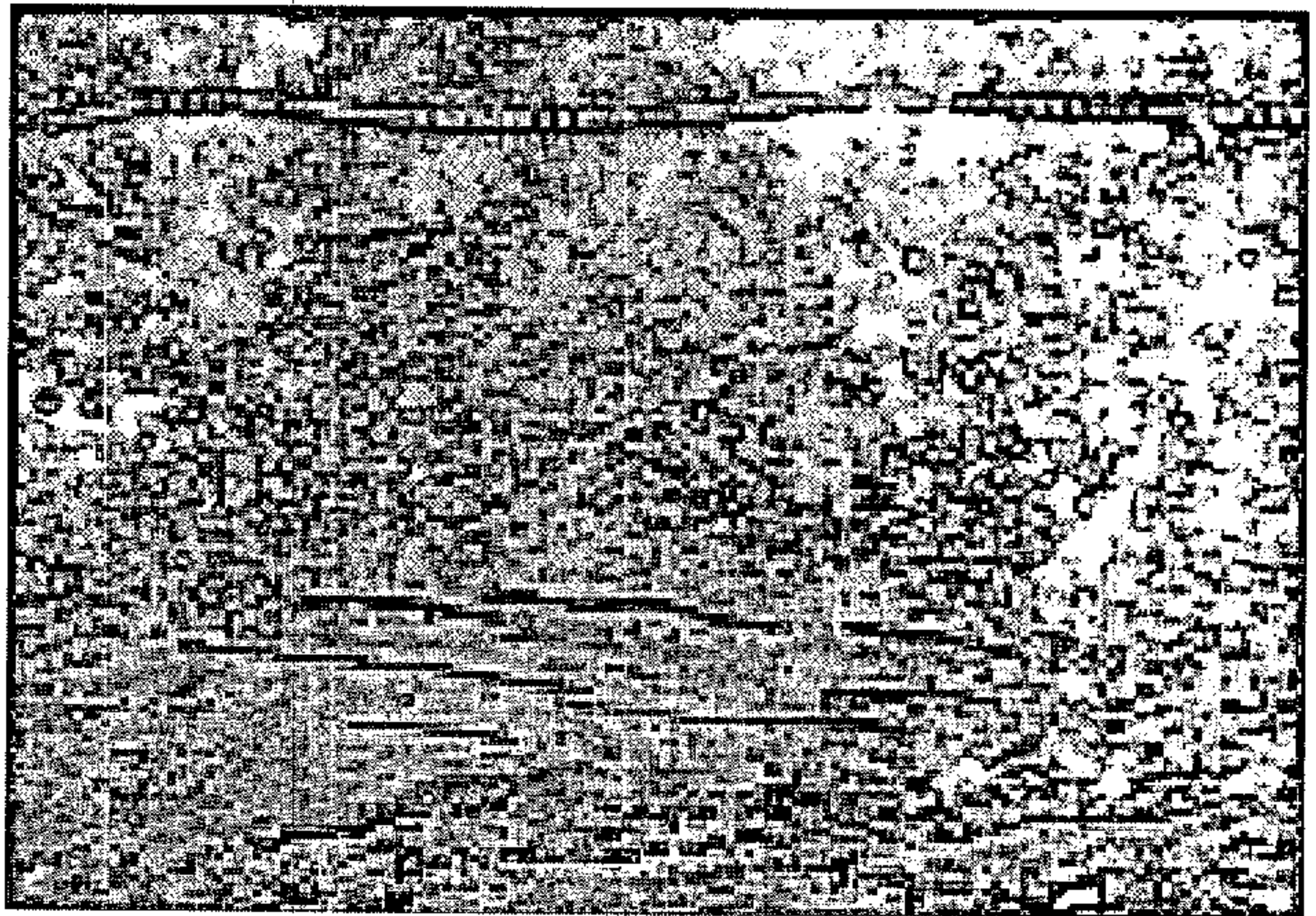
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

III. CONFIGURACION FISICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Conjunto montañoso de hornos y molinos con valles encañados
- Valle del Barranco de las Peñitas-Barranco de Palmas-Barranco de Betancuria
- Cuenca de Valle de Santa Inés

Terrazas en ladera en el macizo de Betancuria



IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGRARIA

- Enclaves de agricultura tradicional de gavias en fondo de barranco. Especial interés paisajístico en los casos de Vega de Río Palmas, entorno de Betancuria y Valle de Santa Inés.
- Ganadería caprina extensiva en el conjunto de la unidad, sobre el matorral degradado que cubre la mayor parte del macizo montañoso.
- Plantaciones de *Pinus canariensis* y *Acacia cyclops*, en parte con *A. cyanophylla*.

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Casas Molinos, extracción de basalto.
- Barranco de Campoviejo, cantera de arena.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

- Cantera de Las Monjas (rocas ornamentales - gabros)
- Numerosas extracciones de recibo, principalmente en la Degollada del Valle.

Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Norte de Betancuria: se propone la extracción de roca ornamental al Norte de Betancuria como alternativa a la cantera de Las Monjas. A pesar de encontrarse la zona propuesta en el interior del Parque Natural, su lejanía al casco -la cantera de las Monjas se encuentra muy próxima a este- parece un hecho determinante. El proyecto tendría que incluir un cuidadoso programa de restauración.

VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL TURISMO

- Las playas, de muy pequeña longitud y profundidad, predominantemente de cantos y arena, se sitúan a la salida de los principales barrancos y resultan fácilmente accesibles desde el interior por caminos. Se debe procurar una señalización conveniente de los mismos e integración en los itinerarios paisajísticos del Parque rural de Betancuria.
- La costa acantilada debe mantener su actual carácter natural. El trazado de senderos, aprovechando y completando los ya existentes debe facilitar el uso turístico del sector. Las edificaciones que eventualmente se puedan situar sobre la misma deberán cuidar muy especialmente su ubicación para no violentar el carácter natural del sector.

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Núcleo concentrado de Betancuria, de reducidas dimensiones, con posición en fondo de valle sin extensiones y límites nítidos.
- Núcleo disperso con extensiones (Vega de Río Palmas, Valle de Santa Inés)
- Asentamiento marginal litoral de Los Molinos
- Elemento de caserío rural disperso al oeste del núcleo de Betancuria

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO

La ocupación humana en esta unidad ha propiciado tradicionalmente



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
C. Urgencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en
sesión plenaria de 18 de febrero de 1999.

El Secretario

y en la actualidad dos fórmulas principales de ocupación y aprovechamiento del espacio: una zona agrícola de intenso aprovechamiento en los fondos de valles principales y amplias superficies sin uso agrícola, tradicionalmente utilizadas por el ganado en régimen extensivo y completamente deshabitadas. Este esquema ha permanecido inalterado hasta hoy, abriéndose nuevas posibilidades para la gestión territorial de este espacio:

- Barranco de las Peñitas-de Palmas-de Betancuria: régimen jurídico de protección alta en razón de sus valores paisajísticos, rurales y naturales; tratamiento positivo y rehabilitador del patrimonio construido; limitación estricta de cultivos bajo malla. Marco financiero: medidas agroambientales y fondos de gestión ecológica (*Lugar de importancia comunitaria*).

- Las pequeñas playas existentes presentan buenas condiciones de accesibilidad desde el interior que pueden hacer de ellas una etapa en las rutas de excursionismo del barlovento insular. Acondicionamiento somero de los caminos, indicación adecuada, mínimos servicios de restauración.

- Acondicionamiento de la red viaria como vías paisajísticas, establecimiento de aparcamientos en los lugares de mayor concentración de visitantes (Betancuria).

- Establecimiento de un plan de gestión de los recursos ganaderos de la zona, vinculándolo a la regeneración de la cubierta vegetal y financiado a través de las medidas agroambientales.

- Conviene suspender las labores de extracción en la Cantera de las Monjas por su negativo impacto paisajístico. Se plantea como alternativa una zona situada algo más al norte, de menor incidencia visual pero con las mismas características canterables. En cualquier caso, el eventual proyecto de explotación debería contener un cuidadoso programa de restauración en razón del impacto que se produciría.

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, D, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, 3, 5, 6 y 7;



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, B, Propuestas 1, 3, 4, 5 y 6 (Los Molinos);
- Zonas naturales protegidas: Objetivos A, B y C, Propuesta 1.



[Handwritten signature]



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Do. Manuel A. Rodríguez Martínez

UNIDAD 10: LLANO CENTRAL

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Llano central*
- Gran ámbito geográfico insular: Llano central
- Justificación de los límites:
 - * por el norte, el suave umbral al sur de la Ampuyenta, que se apoya en la Morra, Casa Blanca, hasta alcanzar la Degollada del Valle, que separa el *Llano central*, vertiente a sotavento, de los *Llanos de Tefía y la Concepción*, vertientes a barlovento;
 - * por el este, el límite se apoya en el extremo occidental de los Cuchillos del sureste, donde se establece el contacto con los *Valles y cuchillos del sureste*;
 - * por el sur, una línea que se apoya en el extremo septentrional de los cuchillos meridionales y que separa esta unidad de la de los *Valles y cuchillos del sur*;
 - * por el oeste, desde la Degollada del Valle (435 m), la línea discurre por la divisoria montañosa barlovento/sotavento, que pasa, entre otras, por las siguientes elevaciones: Tegú, Morro de Janana, Morro de Tabagoste, Morro Rincón del Atajo, Gran Montaña, Carbón, Filo de Tejada, Cuchillo de los Pasos, Cardón, hasta el Morro del Resbaladero Grande.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: dentro de una topografía por lo general plana o suavemente alomada y de altitud inferior a los 200 m. (con la excepción del telón montañoso occidental) cabe diferenciar cinco zonas:
 - 1) relieves prácticamente planos al norte, en el sector de Antigua, Triquivijate, Valles de Ortega y Casillas de Morales
 - 2) relieve de páramos abarrancados en el sector de Tiscamanita-Tuineje;
 - 3) relieve alomado en el sector de Tesejerague-El Cardón;
 - 4) calderas con sus malpaíses en el sector oriental (Calderas de Gairía, Liria, la Laguna y Arrabales; Malpaís Grande y Chico);
 - 5) vertientes convexas de pendientes medias a fuertes al oeste.

- Bases estructurales del relieve: los llanos del norte están modelados sobre depósitos volcánicos antiguos (Serie II) con costras calcáreas y



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

recubrimientos de arcillas rojas en algunas zonas, los páramos del sur se labran sobre glaciares con costra calcárea del pleistoceno inferior; las calderas y malpaises orientales se corresponden con episodios eruptivos recientes (Serie V de tipo explosivo: calderas formadas por acúmulos de materiales piroclásticos y malpaises en su base; las vertientes occidentales y las lomas se desarrollan sobre materiales del complejo basal recubiertos en ocasiones por glaciares con costra calcárea.

- Aspectos edáficos: En la mayor parte de la unidad (llanos del norte, tableros del sur) encontramos *Paleorthids* (dentro de los *Orthids* de la *Soil Taxonomy*), que son los suelos más extendidos en el conjunto de la isla. Presentan un pavimento desértico constituido fundamentalmente por fragmentos de costra caliza y en menor medida de basalto. Son muy salinos, con pH en torno a 8-9, y textura franco-limosa. Su potencialidad agrológica es muy baja, por lo que su uso más generalizado es el pastoreo, aprovechando la débil cubierta vegetal.

En algunos sectores del norte de la unidad aparecen *natrargids* (coladas de la Serie II en La Ampuyenta) o *paleoargids*, asociados con *torrifuvents* en los sectores de glaciares. En ambos casos son suelos profundos afectados por sales y por procesos de erosión hídrica. A pesar de estas graves limitaciones agrológicas, los sistemas de gavias y terrazas, como medio de conservación del suelo y del agua, han permitido un considerable desarrollo de la agricultura de secano. En los malpaises (Grande y Chico) los incipientes procesos de edafogénesis no permiten hablar de verdaderos suelos.

- Cubierta vegetal: El *Llano central* ha sido el sector donde tradicionalmente se han concentrado los usos agrarios, hoy día sujetos a una intensa dinámica de abandono. Fruto de este proceso de ocupación territorial, actualmente la vegetación dominante es un matorral claro y disperso, donde dominan la aulaga (*Launaea arborescens*), el mato (*Salsola vermiculata*) y los herbazales anuales (*Stipa*), con bajas tasas de recubrimiento: desiertos y semidesiertos por compacidad de roca, pastoreo, laboreo y/o erosión eólica; auténticos desiertos, sobre el cascajar de gruesos bloques de las zonas más montañosas. No obstante, algunos enclaves poseen un mayor interés desde el punto de vista de la vegetación:

- La Caldera de Gairía y de Arrabales. Constituye uno de los pocos lugares de Fuerteventura donde aún persisten restos de vegetación climácica de zonas áridas. Destaca una importante formación abierta de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*).

El Malpaís Grande y Chico. Las lavas recientes apenas están pobladas por vegetación superior, siendo los líquenes sus componentes más destacados. En algunas partes de las coladas, el tabaco moro (*Nicotiana glauca*) es una auténtica plaga, que forma incluso pequeños



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

bosquecillos.

En las laderas sobre Tuineje encontramos tunares (*Opuntia spp.*) con acebuches salpicados (*Olea europaea*).

En la Montaña Cardón encontramos especies de gran interés como *Crambe sventenii* y *Caralluma buchardii*. Por su inaccesibilidad, este macizo alberga una serie de endemismo insulares, canarios y macaronésicos, y también está presente el tarajal, así como bosque de *Olea* y *Ceratonia* en sus alrededores. Flora: *Asparagus arborescens* (esparragón), *Echium decaisnei*, *Euphorbia canariensis* (cardón canario), *Sonchus pinnatifidus* (cerraña), *Periploca laevigata*, *Kleinia neriifolia* (verol o verode), *Echium bonneti lancerotensis*, *Lycium intricatum* (espino), *Campylanthus salsoides*, *Nauplius sericeus*, *Olea europea cerasiformis* (acebuche), *Ranunculus cortusifolius*, *Crambe sventenii*, *Crepis canariensis*, *Erucastrum canariensis*, *Aichrison laxum*, *Ononis hebecarpa*, *Carlina salicifolia*, *Monanthes laxiflora*, *Cheiranthus marantae*, etc.

Enclaves de fruticedas termófilas y palmeras de *Phoenix canariensis*. Asociaciones: *Periploca laevigatae - Phoenicetum canariensis*; *Atriplici ifniensis - Tamaricetum canariensi*; *Kleinia neriifoliae - Euphorbium balsamiferae*. Presencia de *Convolvulus caput-medusae*.

- Fauna: zona sobrevolada por los guirres que nidifican en los alrededores, y que con asiduidad acceden a los basureros de los pequeños núcleos habitados del espacio.

El sector norte de la unidad se incluye en una zona de interés para las aves (Llano Antigua- Triquivijate-Los Alares) donde se localizan las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*Cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus insularum*), ganga ortega (*Pterocles orientalis aragónica*), terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*), cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*).

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Llanos de Antigua-Triquivijate
- Tableros de Tuineje
- Calderas y malpaíses (Grande y Chico), separados por un estrecho pasillo de materiales terrosos
- Vertientes de sotavento del Macizo de Betancuria



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
el día 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

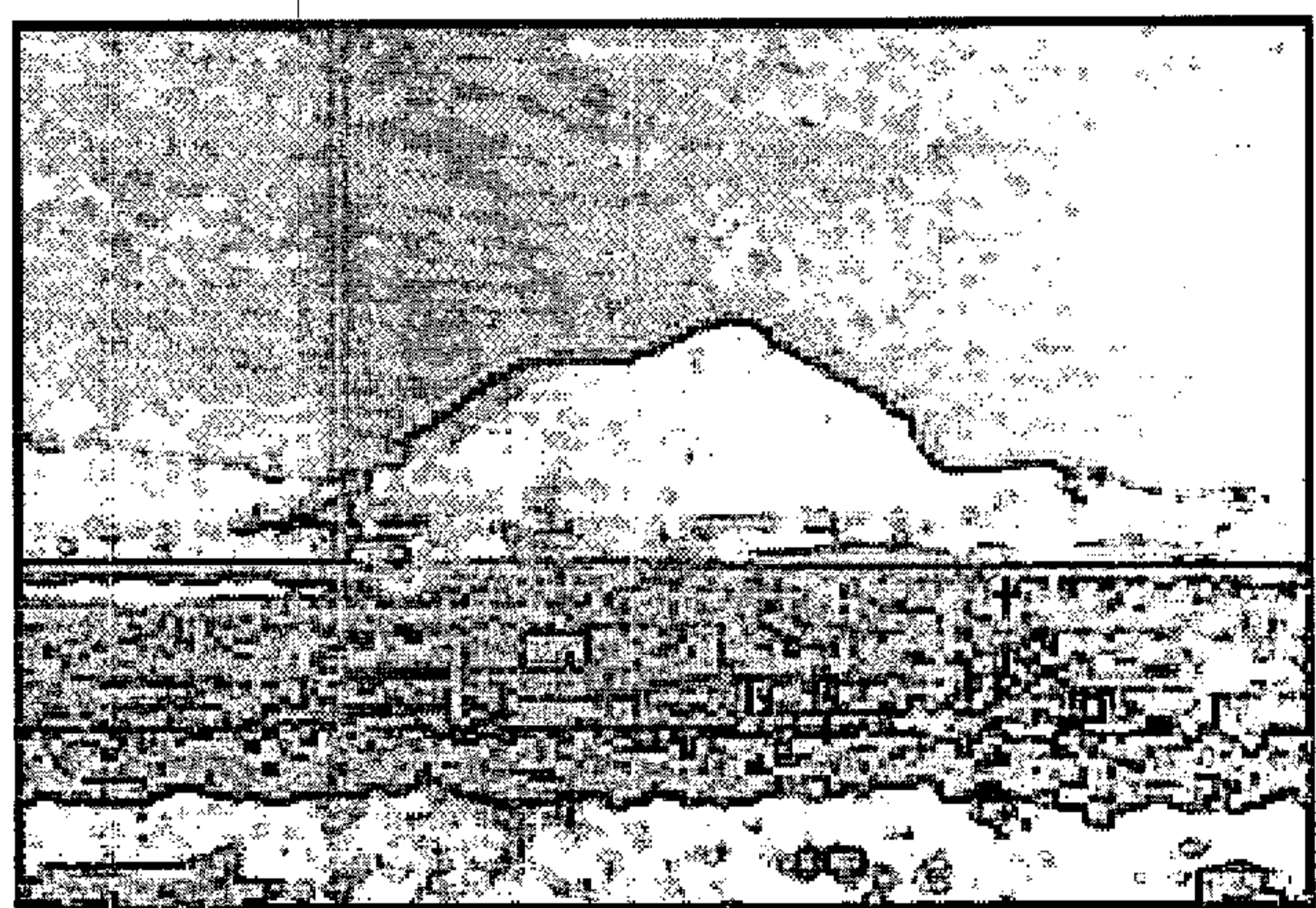
- Lomas de Tesejeragu

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIOS

- Zona de aprovechamiento agrícola que ocupaba tradicionalmente la mayor parte del espacio, con dinámicas diversas que se reflejan en el paisaje actual y que pueden resumirse en las siguientes:

1) Abandono generalizado de la actividad agrícola. Aunque es extensivo al conjunto de la zona, los sectores más intensamente afectados son los Llanos de Antigua, Triquivijate, Valles de Ortega, la zona de lomas que descienden de las montañas de Pájara y Betancuria, especialmente en el sector comprendido entre Tesejerague y Tuineje, y amplios sectores de los tableros de Tuineje. Se observa una colonización de herbazales anuales, y en las zonas de abandono más antiguo de matorral leñoso (aulaga, sobre todo). El abandono tiene lugar incluso en las áreas de parcelación más menuda en torno a los núcleos (Antigua y Triquivijate).

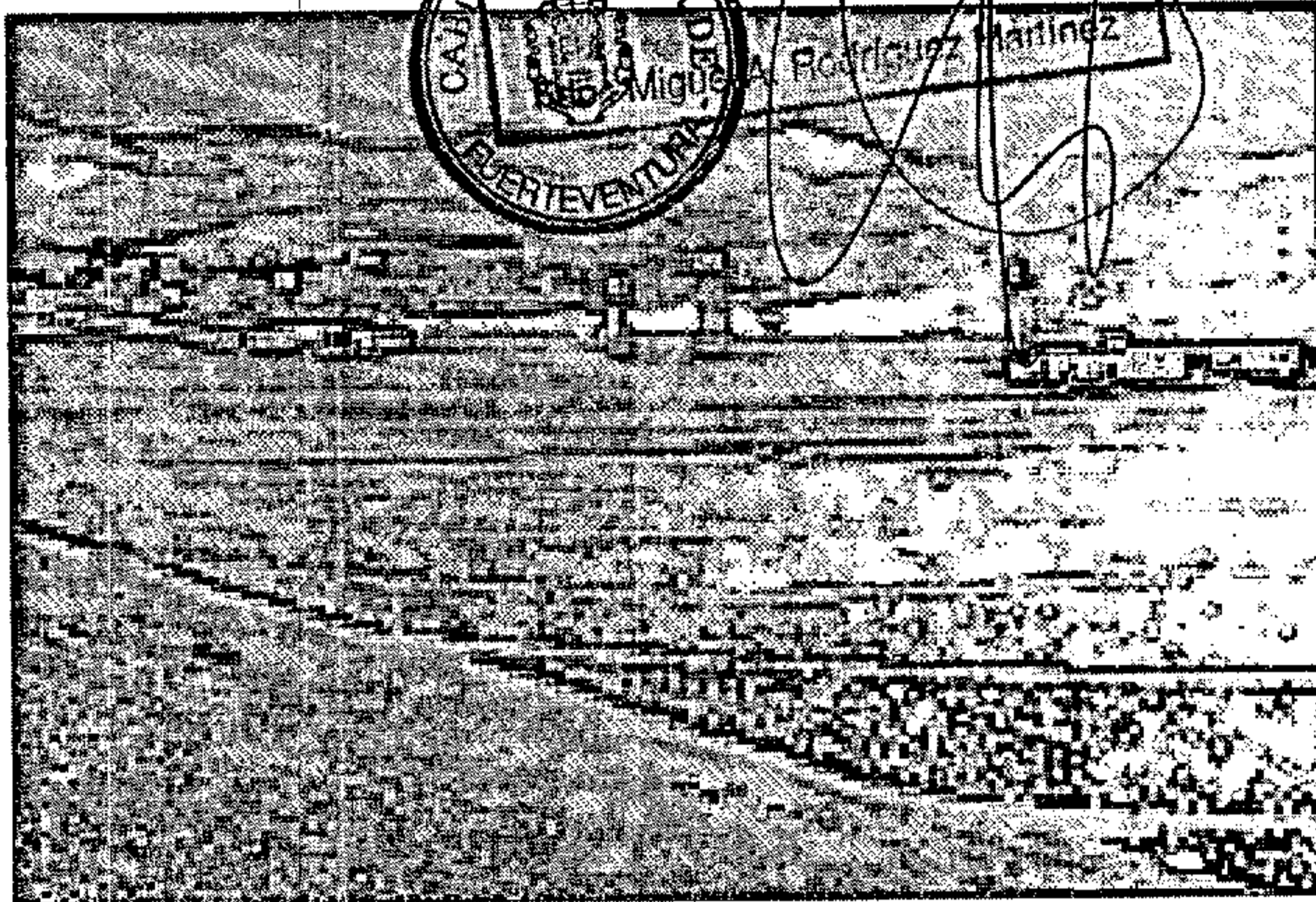
Llano Central y Caldera de La Laguna



Dentro de esta misma dinámica debe considerarse el abandono de plantaciones de tuneras en las vertientes del borde montañoso occidental, así como el deterioro de la infraestructura de abancalamiento muy abundante en esta misma zona, algunas de especial interés paisajístico (el entorno de la Degollada de Sice).



Plantación de Aloe vera en
Tiscamanita.



2) Mantenimiento de cierta actividad agrícola tradicional coincidiendo con áreas de suelos mejores, con mayor disponibilidad hídrica, en los fondos de algunos de los barrancos que descienden del límite montañoso occidental de la unidad (barrancos al oeste de Antigua, Barranco del Garabato -al oeste de Agua de Bueyes-, Barranco de Tiscamanita, cabecera del Barranco del Cortijo Adejes, Barranco Montaña Hendida -aguas arriba del núcleo del Cardón-) así como en los fondos de los barrancos encajados en los Llanos de Antigua y en los tableros de Tuineje (sectores en los barrancos de la Antigua, de la Majada Blanca, de la Lajas, de Tamacite -al sureste de Tuineje-). En estas zonas es frecuente la presencia de palmeras en las lindes de las gavias.

Además de en los barrancos, se mantiene cierta actividad agrícola en los entornos de algunos núcleos y dentro de su propio perímetro (Tiscamanita, Tuineje, Casillas de Morales).

3) Enclaves de cultivos bajo malla (tomate) en el entorno de Tuineje, Agua de Bueyes, barrancos y tableros de Tesejerague, alrededores de Cardón y, sobre todo, en el sector meridional de la unidad en contacto con los *Cuchillos del sur*. En cualquier caso, no constituyen en ningún caso un área continua, sino parcelas dispersas.

- Actividad ganadera (caprino, en régimen de semiestabulación) que se desarrolla sobre el espacio agrícola tradicional así como sobre los malpaíses, que presentan una interesante trama de cercas de piedra delimitando parcelas de muy gran tamaño (cotos).



El Secretario



do. Miguel A. Rodríguez Martínez

V. ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Intensa actividad extractiva de picon y arena en las calderas recientes (Serie IV) con distinto nivel de desarrollo en cada una de ellas: Caldera de la Laguna -con un 1/3 de su volumen extraído-, Calderas de Gairía y Liria -con un volumen extraído mucho menor-. En todos los casos, las extracciones se localizan en la mitad occidental de la unidad, que es la más fácilmente accesible desde las carreteras que recorren el *Llano central*, lo que provoca un mayor impacto visual al constituir áreas muy transitadas.
- Importante actividad extractiva de piedra (basalto) en algunos de los morros que descienden del límite montañoso occidental de la unidad (Montaña de Adrián -próxima a Tuineje-, Morro de los Adejes -al noroeste de Tesejerague-). En el límite con los cuchillos del sureste: Montaña Blanca, Las Morretas.
- Numerosas extracciones de recebo: Barranco de Antigua, Degollada del Valle.

Tuneras en Agua de Bueyes.



VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

La unidad presenta una densa red de asentamientos:

- Núcleo rural concentrado: Valles de Ortega
- Núcleos rurales con extensiones y agricultura intersticial: de mayor



El Secretario

(Antigua, Tiscamanita y Tuineje) y menor tamaño (Aguade Bueyes). Se caracterizan por una red viaria de cierta densidad apoyada en uno o varios ejes principales (carreteras de salida), que dibujan manzanas amplias muy poco comatadas por la edificación, con presencia de parcelas de cultivo, sobre todo en los bordes. Son frecuentes las extensiones vinculadas a las áreas de cultivo tradicional, en fondo de barranco o en vertientes: Tuineje, Tiscamanita y Antigua.

- Asentamientos dispersos (Casillas de Morales, Triquivijate, Tesejerague, El Cardón), formados por viviendas en origen vinculadas a la actividad agraria, ubicados en encrucijadas de caminos, sin un centro definido y un nivel de edificación muy escaso con un predominio espacial de las parcelas de uso agrícola.

- Áreas de edificación dispersa, sin formar núcleo. En algunos casos agrupaciones de viviendas en los barrancos que descienden del sector montañoso occidental, vinculados a sectores de gavias (Cortijo Adeje, Los Corrales); principalmente en el sector meridional de la unidad (Juan Gopar, Teguitar), en el contacto con los cuchillos (Los Alares).

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

La pérdida de funciones productivas vinculadas a la agricultura tradicional coincide con la introducción de nuevos usos que están provocando un cierto caos paisajístico, dada la inadecuación de la trama paisajística a esos nuevos usos en un marco normativo excesivamente laxo y permisivo.

Los usos que deben ser objeto de especial atención son las nuevas edificaciones, las actividades extractivas y la agricultura intensiva bajo malla. Para estos usos deben establecerse las normativas que conduzcan a su limitación y ordenamiento.

Por otro lado, las zonas que mantienen usos y paisajes agrarios de relativa calidad y que, a su vez, gestionan y mantienen recursos naturales de interés (suelos, vegetación, algunas construcciones) requieren actuaciones de apoyo y promoción.

- Control de la contaminación por edificación difusa. Deben delimitarse los perímetros de los asentamientos rurales (tanto en los núcleos más concentrados como en los núcleos dispersos) susceptibles de dar cabida a nuevas edificaciones, de acuerdo a la capacidad de acogida de las tramas viaria y parcelaria tradicionales. Una normativa específica



El Secretario

deberá complementar dicha delimitación, fijando tipos edificatorios, ocupación máxima de parcela, disposición de la edificación en planta, etc. En los demás casos, la edificación debe vincularse de manera estricta con la actividad agraria tradicional y su mantenimiento a través de las fórmulas de apoyo y promoción de dicha agricultura. En todo caso, deben excluirse construcciones sin relación alguna con la actividad agraria y ubicadas, tanto en las vertientes occidentales (por su fuerte impacto paisajístico) como en el propio Llano (por la pérdida de su carácter de espacio rústico abierto).

- Ordenación de la agricultura intensiva bajo malla. Con la intención de evitar la actual dinámica de difusión muy atomizada de los cultivos bajo malla, y también para potenciar y dirigir esta actividad haciéndola compatible con la defensa de los valores paisajísticos de la isla, se debe ordenar esta actividad atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) delimitar áreas preferentes de localización, atendiendo a la disponibilidad de recursos hídricos y edáficos, evitando su localización en zonas de fuerte impacto visual (vertientes, sobre todo)
- 2) regular la disposición del viario, de los accesos y de los elementos complementarios a la explotación agrícola, asimilándolo a la ordenación de actividades en el suelo industrial
- 3) establecer una gestión de la evacuación y reciclado en su caso de los residuos (mallas, estructuras de las cubiertas, etc.)

- Actividad extractiva: restricción de la actividad que afecta a las vertientes de las calderas sobre los malpaises, que debe ser total en el caso de la Caldera de los Arrabales. En el caso de las canteras de basalto, buscar orientaciones y pendientes que favorezcan el menor impacto visual posible, delimitando cotas que eviten la dispersión incontrolada: Las Paradejas (basalto) en el municipio de Tuineje.

- Tratamiento de vertientes. Mantenimiento del abancalamiento de las vertientes, prohibiendo la extracción de piedra de los bancales por razones paisajísticas y de estabilidad de las vertientes. Densificación de la cubierta vegetal previos ensayos. Prohibición de toda construcción a partir de cierta cota. Tratamiento paisajístico de las carreteras que ponen en contacto el llano con los macizos montañosos; igualmente, tratamiento de algunos caminos.

- Establecimiento de un plan de gestión de los recursos ganaderos de la zona, aprovechando las extensas superficies de cultivos abandonados, vinculándolo a la regeneración de la cubierta vegetal y financiado a través de las medidas agroambientales.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado y aprobado en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3, y 4;
- Agricultura innovadora: objetivos A, B y C; propuesta 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, D, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, 3, 5, 6 y 7;
- Zonas naturales protegidas: Objetivo A, B y C; Propuestas 2c y 2d.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario



UNIDAD 11: VALLES Y CUCHILLOS DEL SURESTE

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Valles y cuchillos del sureste*
- Gran ámbito geográfico insular: Cuchillos y valles de sotavento
- Justificación de los límites:
 - * por el norte, último cuchillo que muere directamente en el mar, antes de abrirse el Llano costero;
 - * por el oeste, el límite se apoya en el extremo occidental de los cuchillos, donde se establece el contacto con el *Llano central*;
 - * por el sur, el Cuchillo de la Entallada, que marca el cambio en el rumbo de la costa y el límite entre los valles habitados (al sur) y deshabitados (al norte).

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: Morros y cuchillos en cresta de rumbo este-noreste, alargados y perpendiculares a la costa, de altitud máxima en torno a los 300 m. (excepto Cerro Vigán, 462 m.) que dejan entre ellos valles, cortos y angostos unos -con cabeceras cerradas por confluencia de cuchillos (Majadas Prietas, Janes, Vallecorto y Vallichuelos)- y algo más amplios otros -de fondo plano, y abiertos en cabecera al *Llano central*-. Costa predominantemente acantilada, con playas en las desembocaduras de valles y barrancos.
- Bases estructurales del relieve: cuchillos en cresta labrados sobre apilamientos lávicos antiguos (Serie I), cuyas vertientes están recubiertas por conos aluviales, en ocasiones con costra calcárea. Los valles presentan diferente anchura en función de los materiales en los que se labran: más estrechos cuando los materiales lávicos son más homogéneos y compactos; más anchos cuando predominan piroclastos y escorias. Las ramblas con sus depósitos asociados ocupan la posición central de los valles.

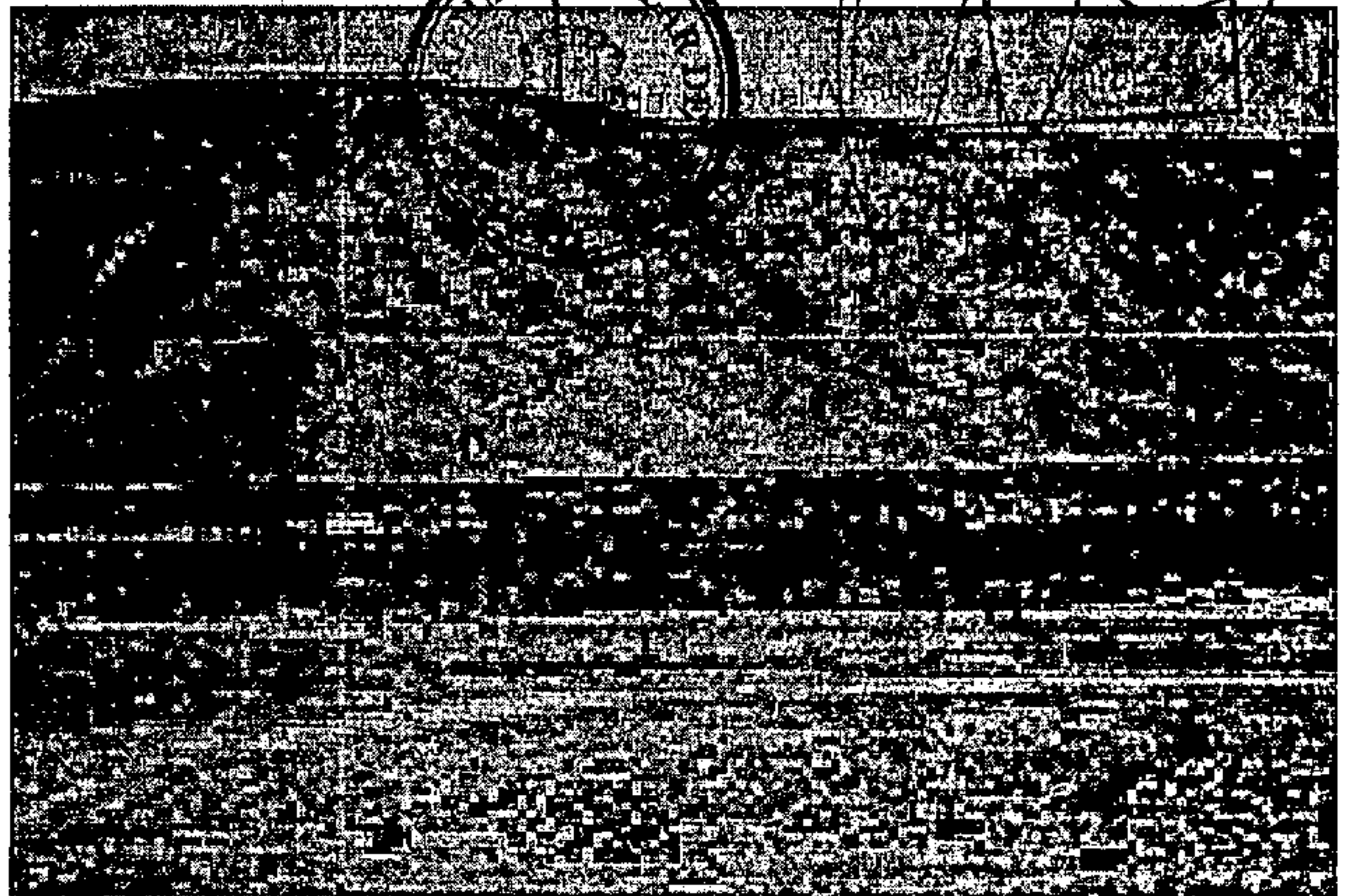
La Caldera de Jacomar, abierta en el Cuchillo de los Olivos, se corresponde con una erupción reciente (Serie IV), con una colada difluente hacia el valle de Jacomar y hacia el valle de la Cueva, dando lugar a un pequeño malpaís litoral. Colada procedente del Malpaís grande (Serie IV), encauzada por el valle de Pozo Negro hasta las proximidades de la costa.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Colada volcánica reciente
(serie IV) en el fondo del
valle de Pozo Negro.



- Características climáticas del país costero: desde la Entallada a Pozo Negro, clima este-norte, de dureza reducida.

- Aspectos edáficos (estructura físico-química y potencialidades). En esta unidad aparecen suelos sobre laderas pendientes (del tipo *Torriorthents* según la clasificación de la Soil Taxonomy), suelos de cuenca endorreica (del tipo *Torrifluvents*) y suelos carbonatados sin costra (del tipo *Calciorthids*). Además existen en el sector afloramientos rocosos de entidad asociados a procesos de vulcanismo reciente.

Los suelos sobre laderas pendientes aparecen normalmente coluviados y asociados a los afloramientos rocosos. Por lo general son muy arenosos, pedregosos y de poco espesor. Su potencial agronómico es muy bajo (uso exclusivamente ganadero) y se ven afectados por importantes procesos erosivos.

Los suelos de cuenca endorreica son poco pedregosos, profundos, con un nivel de salinidad muy bajo y muy limosos formados por la deposición de sedimentos arrastrados desde las zonas más elevadas y de mayor pendiente. Se trata de los suelos más fértiles y los más empleados para la construcción de gavias.

Los suelos carbonatados sin costra están formados sobre materiales volcánicos evolucionados, cuentan con un horizonte profundo de acumulación de carbonatos, que no llega a estar cementado. Por encima de este horizonte de color blancuzco existe otro de color rojizo, algo arcilloso y pedregoso. En superficie aparecen rocas basálticas. Su potencial agronómico es muy bajo, siendo tan sólo posible la labor agrícola.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



tras realizar trabajos de despedregado en ciertas yaguadas o cuando aparecen asociados a suelos de cuenca endorreica del tipo *Tornifluents*. Afectado por niveles de erosión moderadamente altos: erosión laminar y eólica en lomas y llanos y morfología erosiva en cárcavas y barranquillos en los ámbitos de contacto con los taludes de los cuchillos.

- Cubierta vegetal: El intenso pastoreo que sufre esta zona condiciona el pobre desarrollo de la vegetación. Dominan los matorrales dispersos de aulagas (*Launaea arborescens*) y brusca (*Salsola vermiculata*), entre tabaibas, espinos y el agresivo tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

En los picachos hay especies de gran valor natural, como la col de risco endémica de Fuerteventura (*Crambe sventenii*), cuya reducidísima población (de unos 50 ejemplares) se encuentra circunscrita a las montañas de Vigán y de Cardón. En las propias montañas de Vigán, en la Caldera Jacomar y en la Atalaya de Pozo Negro aparecen también, junto al *Cambre sventenii*, la *Klenia nerifolia* y la *Chenolea tomentosa*.

El litoral de Jacomar alberga componentes halófilos, como la uvilla (*Zygophyllum fontanesii*), el balancón o el salado matogota (*Atriplex halimus*). Punta de la Entallada: posee bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda con presencia de:

- *Traganetum moquinii* (Entre Punta de Malvas y Punta Salina alta)
- *Zygophyllo fontanesii* - *Arthrocnemum macrostachyi* (Punta Salina alta, Punta Borriquillas)
- *Cymodoceetum nodosae* (Punta de la Entallada)
- *Kleinio nerifoliae* - *Euphorbientum balsamiferae* (El Roque).

- Fauna: los guirres campean por los cuchillos, llegando a anidar en ellos. En los acantilados costeros también se refugian aves de interés, como el halcón de Berbería, el águila pescadora y las pardelas. En el Macizo de Vigán se detecta la presencia de guirre, aguililla (*Buteo buteo insularum*), cernícalo, tarabilla canaria, camachuelo trompetero, lechuza común (*Tyto alba gracilirostris*). Reptiles protegidos: *Chalcides occidentalis*. Otras aves *Calonectris diomedea*, *Pandion haliaetus*, *Saxicola dacotiae* y *Bucanetes githagineus*.

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Costa acantilada abierta a levante con pequeñas ensenadas a la salida de los valles, con acumulaciones de elementos gruesos (cantos, gravas) sin llegar a dar playas de arena.

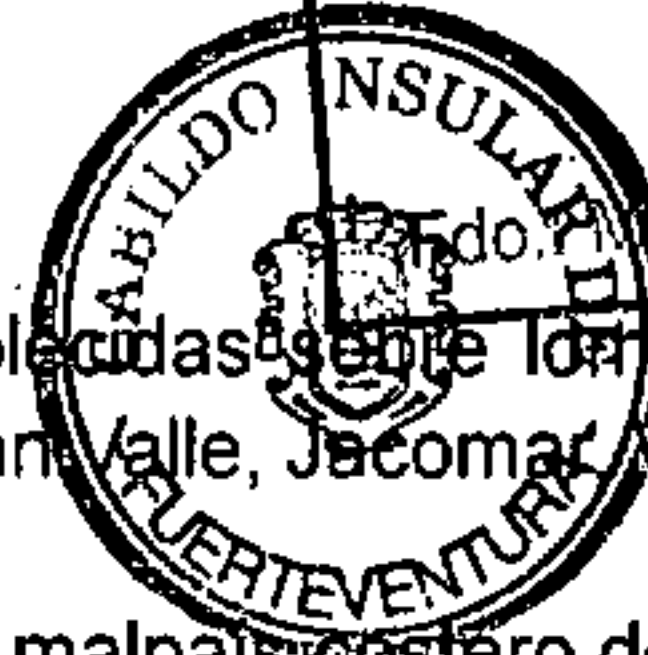
- Pequeños valles de perfil en V, de forma triangular abiertos a la costa, y con cabecera cerrada por confluencia de cuchillos

- Valles anchos, abiertos en cabecera al Llano central (Pozo Negro) o



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

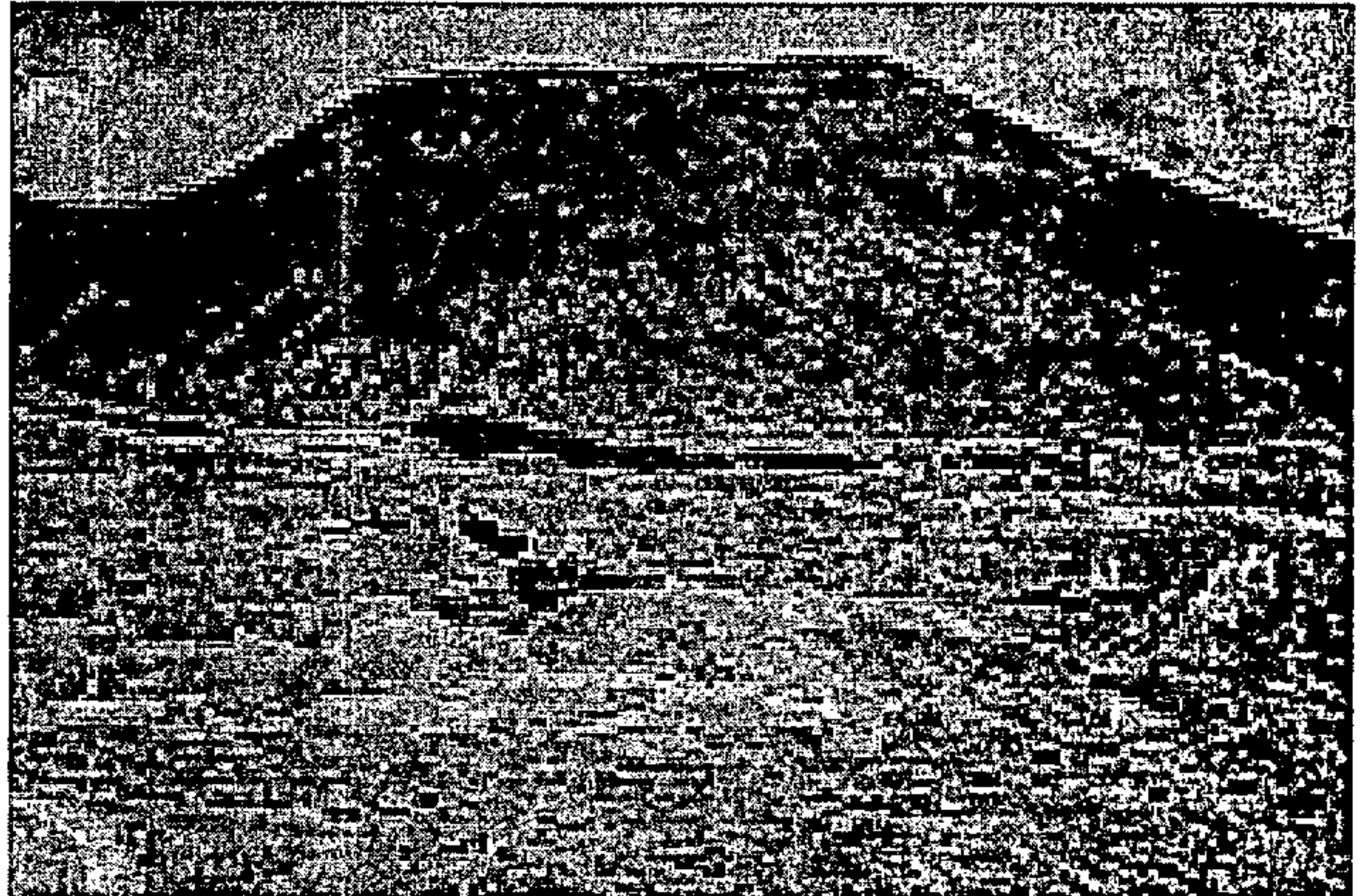


Dr. Miguel A. Rodríguez Martínez

con divisorias establecidas entre lomas poco destacadas y con fácil acceso al Llano (Gran Valle, Jacomar, Valle de la Cueva).

- Caldera, coladas y malpais costero de Jacomar

Caldera de Jacomar.



IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIOS

- Escasa presencia de actividad agrícola, tanto tradicional como innovadora. Esta última en las cabeceras del Gran Valle y del valle de Pozo Negro; y la tradicional, reducida a conjuntos de gavias abandonadas en Pozo Negro.

- La mayor parte del espacio ha estado dedicada a una explotación ganadera extensiva (ganado de costa), lo que unido al carácter hiperxérico de la zona explica la naturaleza desértica o semidesértica de la mayor parte de la unidad (índice de cobertura vegetal inferior en la mayor parte del territorio al 5 %).

- Cerca de Pozo Negro, en las Casas del Saladillo, se ubica una granja experimental del Cabildo de Fuerteventura.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Dijeron para hacer constar que este
F. de Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión de 17 de febrero de 1999.

El Secretario

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

- Picón: en el contacto de la vertiente meridional de la Caldera de Jacomar con el barranco del mismo nombre.

- Arena: Barranco del Valle de Jacomar.

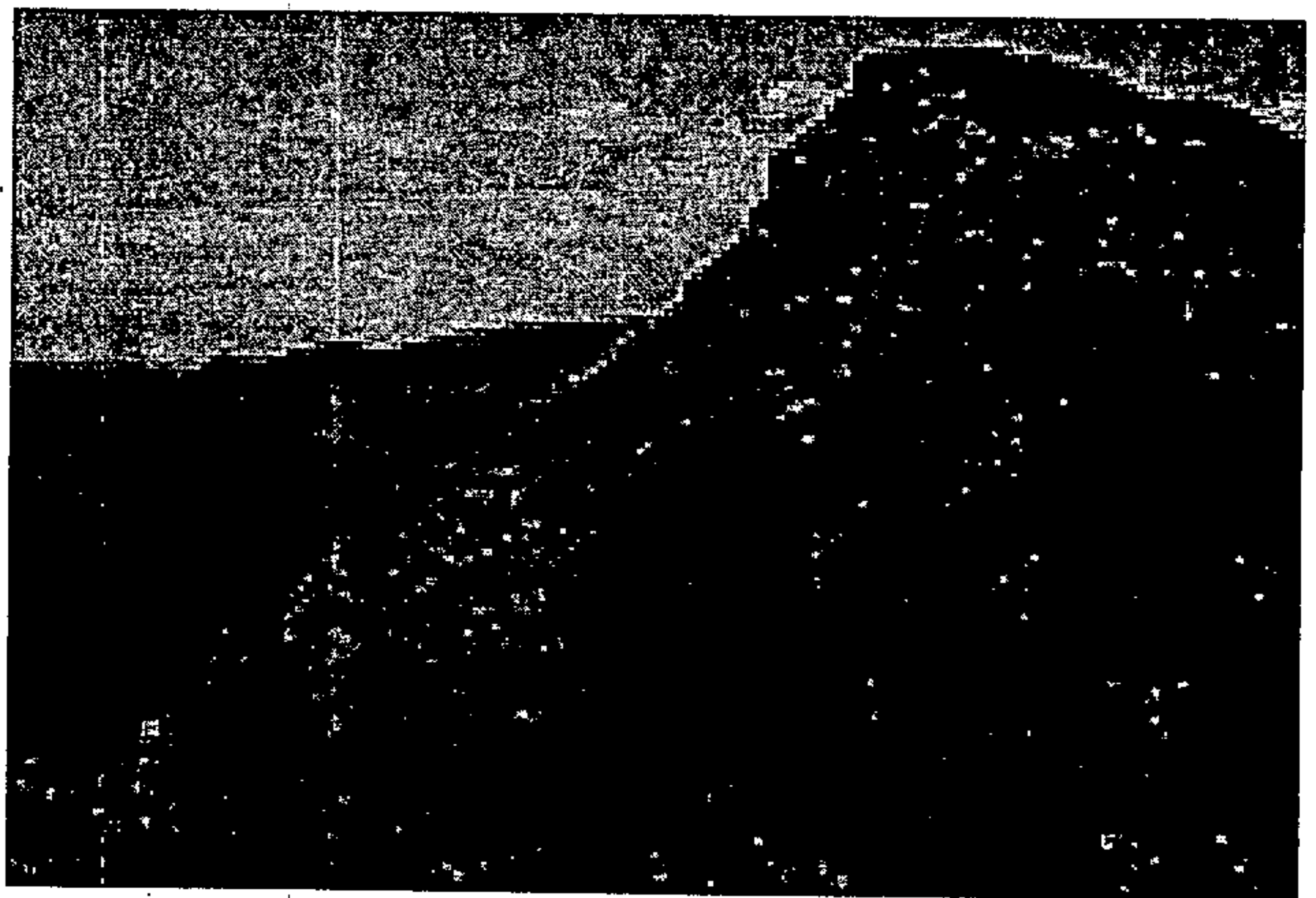
Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Caldera de Jacomar : se propone la extracción de un volumen de piroclastos indicado únicamente a efectos de restauración de las explotaciones preexistentes.

VI. LA COSTA: RECURSOS BIOLÓGICOS, POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL TURISMO

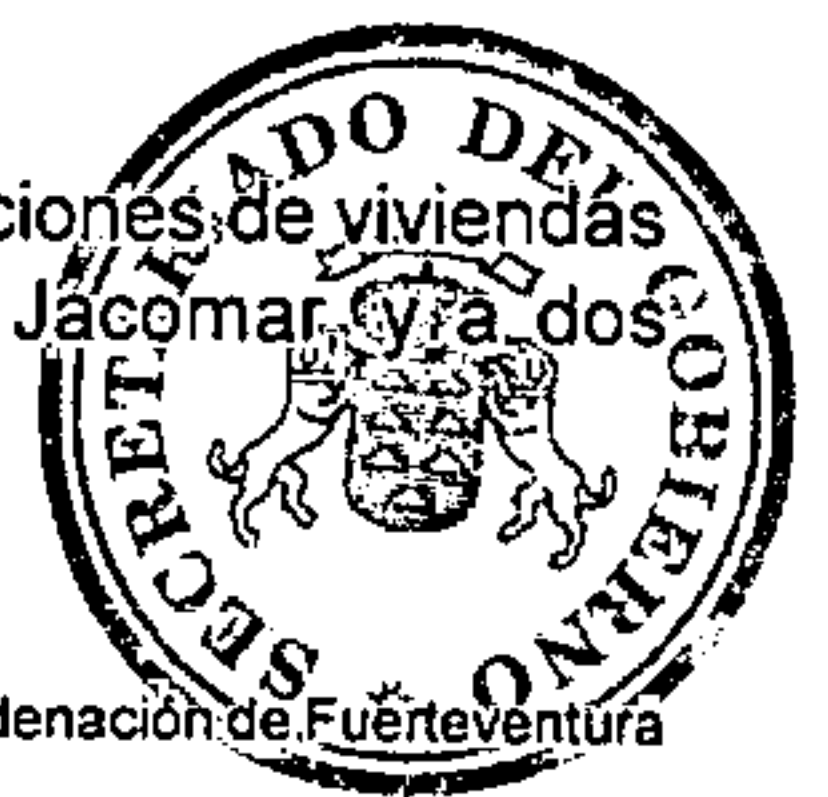
- El carácter mayoritariamente alto y acantilado de la costa, la ausencia de playas de arena y la escasa presencia de asentamientos aconsejan la conservación en su actual estado de esta fachada litoral, de acuerdo con su carácter de frente litoral del Parque natural de Pozo Negro y el interés reproductivo para especies de aprovechamiento pesquero de su plataforma.

Acantilados de La Entallada.



VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Los asentamientos se reducen a pequeñas agrupaciones de viviendas tradicionales en las ensenadas de Pozo Negro y Jacomar y a dos



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenario del Cabildo Insular de Fuerteventura
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

pequeñas implantaciones turísticas en las vertientes de Gran Valle,
inmediatas a la ensenada del mismo nombre. A. Rodríguez

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

Por las características naturales y humanas que se han descrito, y por la pertenencia de la mayor parte de la unidad al Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán, debieran prevalecer en este ámbito medidas de conservación y protección, entre las que cabe señalar las siguientes:

- Adecuación de la explotación de picón en la Caldera de Jacomar a la restauración topográfica de la cantera. (Ver ANEXO).
- Operaciones de densificación y enriquecimiento de la cubierta vegetal con especies autóctonas, en las zonas más adecuadas, previo su acotamiento al pastoreo
- Establecimiento de un plan de gestión de los recursos ganaderos de la zona, vinculándolo a la regeneración de la cubierta vegetal, a través de programas de compatibilización de la actividad agropecuaria con la gestión ecológica del territorio.
- Dada la prácticamente nula presión agraria y turística sobre el territorio debe limitarse de manera estricta cualquier edificación sobre el no urbanizable.
- Se desaconsejan actuaciones de promoción turística masiva, siendo más deseable otros tipos de desarrollo (pequeños hoteles, posibilidad de alojamiento en las viviendas ya existentes o en otras de nueva construcción), que no rompan el carácter del núcleo y su entorno.
- No se debe realizar actividad de ningún tipo en el cauce de los barrancos que reduzca el transporte de sedimento, pues provocaría la regresión de las playas encajadas en la desembocadura de los mismos.

Resumen de objetivos y propuestas

- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, D, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; propuestas 1, 2, 3, 4 y 6.
- Recursos hídricos: objetivos A y B; propuestas 1, 2 y 3;
- Gestión de uso en el litoral: objetivos A y B; propuestas 1, 2, 3, 4, 6 y 8.
- Zonas naturales protegidas: objetivos B y C.

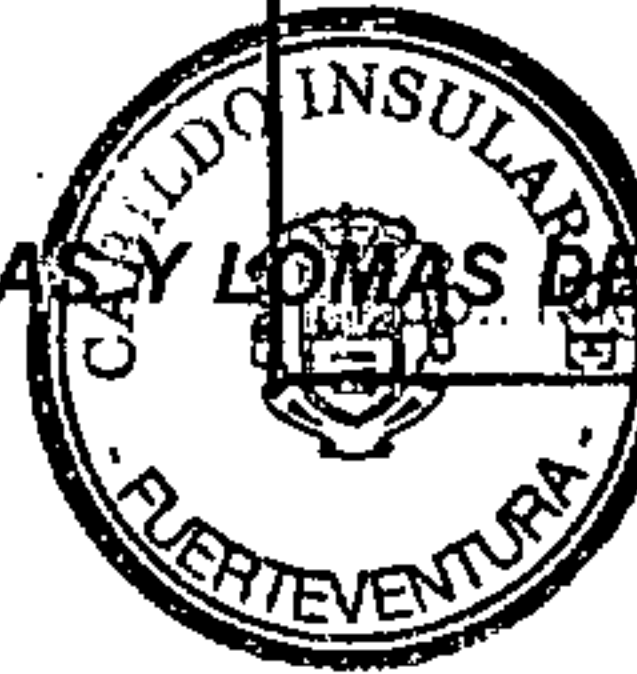


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

UNIDAD 12: MONTAÑAS Y LOMAS DE PÁJARA

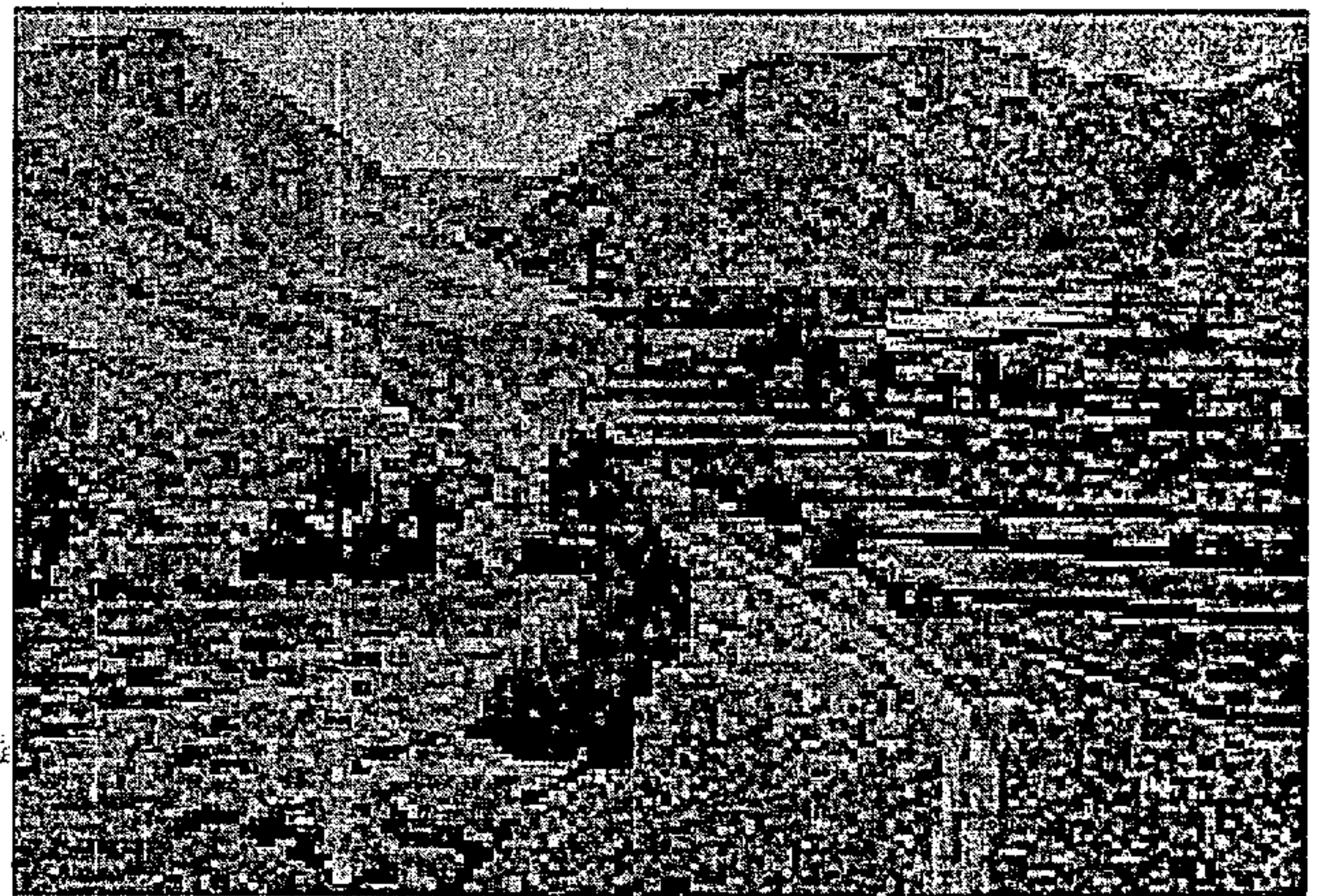


Enrique Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Montañas y lomas de Pájara*
- Gran ámbito geográfico insular: Montañas y acantilados de barlovento
- Justificación de los límites:
 - * por el norte, Barranco de Ajuy, Risco de las Peñas y Cuchillo del Esquén, que separan las montañas más elevadas del Macizo de Betancuria y el Valle del río de las Palmas, de los relieves más bajos y alomados del sur de Macizo de Betancuria;
 - * por el este y sudeste, la línea de cumbres que separa esta unidad del *Llano central* y que constituye la divisoria barlovento/sotavento (Gran Montaña, Carbón, Filo de Tejada, Cuchillo de los Pasos, Cardón, hasta el Morro del Resbaladero Grande).

Gavias en el barranco de Mal Paso.



II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: predominantemente alomado, perdiendo altitud progresivamente desde el límite montañoso oriental hasta la costa, con cotas máximas que sólo superan los 400 m. en la divisoria barlovento/sotavento. Los barrancos que drenan la unidad son por lo general cortos y escasamente encajados, siguiendo direcciones



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1993.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

mente un pavimento desértico, constituido fundamentalmente por fragmentos de costra caliza y en menor medida fragmentos de basalto. Son muy salinos y de textura franco-arenosa. Su potencialidad agrológica es muy baja, por lo que su uso más generalizado es el pastoreo, aprovechando la débil cubierta vegetal que soportan; precisamente el sobrepastoreo es la causa de la principal forma de degradación de estos suelos: la erosión eólica y laminar.

Sobre las tobas traquíticas del complejo basal y, principalmente, sobre las coladas y aglomerados miocenos del sur de la unidad encontramos *calciorthids*, asociados con *torrifuvents* en los derrubios de pie de vertiente. En ambos casos, presentan una pedregosidad elevada. Su potencialidad agrológica es muy baja, y tan sólo presenta aprovechamiento agrícola cuando se encuentran asociados a *torrifuvents*. En este caso se desarrollan tanto cultivos de secano, mediante la construcción de gavias, como cultivo de regadío de tomates. La erosión es un importante factor de degradación de estos suelos. Por otra parte, la salinización inducida por el riego con aguas de baja calidad es importante, conduciendo al abandono del cultivo a corto-medio plazo. En el Jable de Vigocho, *torripsammets*. Son suelos profundos, casi sin pedregosidad, formados a partir de arenas calcáreas de origen marino. Sujetos a una intensa erosión eólica. Su capacidad agrológica es baja y sólo se utilizan en ganadería caprina extensiva.

- Cubierta vegetal: extensas zonas de desierto y semidesierto, a causa de la intensa actividad pastoril caprina y de la erosión eólica. Se caracteriza por la ausencia de un tapiz herbáceo y por un matorral constituido principalmente por salados (*Salsola sp.* y *Suaeda sp.*) y una presencia menor de aulagas (*Launaea arborescens*) que en el resto de la isla. En algunas zonas aparece *Euphorbia balsamifera*, *E. obtusifolia*, así como espinares (*Lycium intricatum*) en solanas. Algunas zonas, con mayor altitud, presentan una diversidad florística alta. Es lo que sucede, por ejemplo, en Montaña Cardón, donde la escasa disponibilidad de suelo hace difícil que se instale una vegetación importante, como no sea de especies rupícolas. Entre éstas, se encuentran algunas formas de interés como las amenazadas col de risco (*Crambe sventenii*) y cerrajón (*Crepis canariensis*). Los piedemonte albergan comunidades más desarrolladas, como las dominadas por el cardón (*Euphorbia canariensis*) que se instalan en la vertiente oriental del macizo. En las cumbres vive la planta endémica de la isla conocida como jorga (*Nauplius sericeus*). En las Montañas de Pájara aparecen especies como *Asparagus arborescens* (esparragón), *Echium decaisnei*, *Sonchus pinnafitidus* (cerraña), *Periploca laevigata*, *Kleinia neriifolia* (verol o verode), *Echium bonneti lancerotensis*, *Lycium intricatum*, *Campylanthus salsoloides*, *Nauplius sericeus*, *Olea europea cerasiformis* (acebuche), *Ranunculus cortusifolius*, *Crambe sventenii*, *Crepis canariensis*, *Erucastrum canariensis*, *Aichrison laxum*,



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

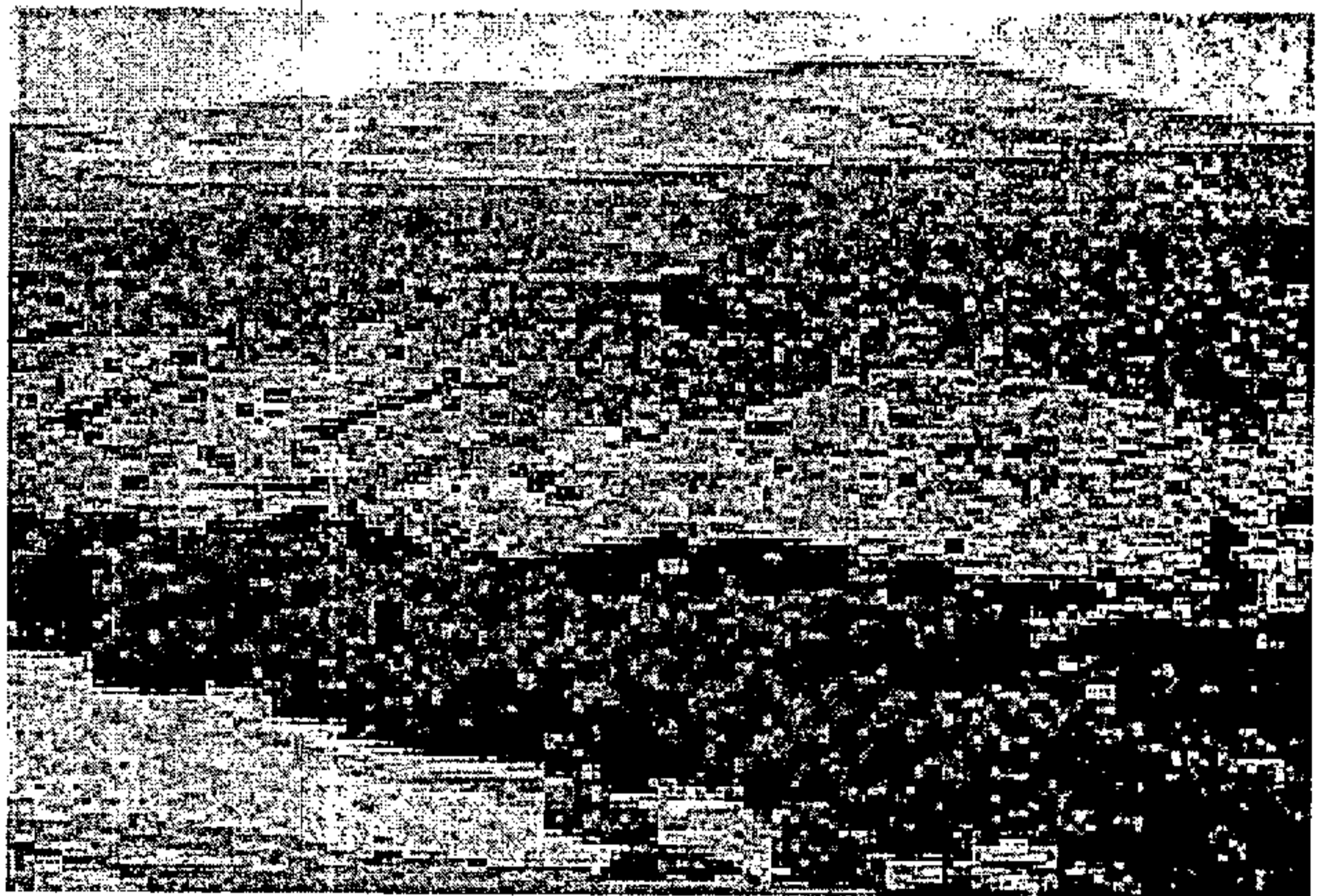
Ononis hebecarpa, *Cordia salicifolia*, *Monanthes laeflora*, *Cherianthes marantae*, etc.

En la zona de Vega del Río Palmas como en la Madre del Agua sobrevive un palmeral de *Phoenix canariensis*, que constituye la mejor representación de comunidades de Palmera canaria en la Isla.

Asociaciones: *Periploco laevigatae* - *Phoenicetum canariensis*; *Frankenio- Zygothylletum fontanesii*; *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis* (la de mayor presencia); *Polycarpeo- Lotetum lancerotensis* (en el Morrete de las Cucharas). Presencia de *Convolvulus caput-medusae* (en Punta del Peñón Blanco).

- Fauna: Cueva de Lobos (una de las últimas zonas que ocuparon las poblaciones de Foca Monje en Canarias): forma parte del Proyecto Life 95 *Ampliación del Hábitat de la Foca Monje en el Atlántico*. Especies protegidas: (mamíferos) *Monachus monachus*; (anfibios/reptiles) *Carrera carreta*; (aves) *Pandion haliaetus*. En Vega del Río Palmas: *Chalcides occidentalis*.

Jable y barranco de
Vigocho con tarajal en el
fondo del valle.



III. CONFIGURACION FISICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Costa predominantemente acantilada con pequeñas playas de cantos y arena a la salida de los principales barrancos (Ajuy, Solapa, Garcey, Amanay y Ugán)

- Jable colgado de las Salinas, sobre un tramo relativamente bajo del antepaís costero enfrentado a los vientos del norte

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

- Barranco de Ajuy-Mal Paso hasta la angostura de las Peñitas
- Cuenca del Barranco de Pájara-Todo con límite montañoso en semi-círculo, que incluye los fenómenos volcánicos recientes de los Barrancos de la Cañada y Trajano
- Montañas, cuchillos y lomas del sector meridional, con dirección estructural dominante este-oeste a sureste-noroeste
- Barranco de Chilegua, en el extremo meridional de la unidad

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIOS

- Oasis de agricultura tradicional en los fondos de los barrancos más amplios (Ajuy, Mal Paso y Pájara), con una presencia aún escasa de cultivo bajo malla, con sistemas de gavias y nateros, presencia de palmeras en las lindes y algún elemento de hábitat tradicional
- Enclaves reducidos de agricultura tradicional en fase avanzada de abandono localizados en algunos tramos inferiores de los barrancos (Solapa, Garcey, Vigocho)
- Paisaje mixto de nateros en fondo de valle y vertientes abancaladas en el valle de Chilegua
- Paisaje de lomas incultas de vocación pastoril, que posee un carácter dominante desde el punto de vista superficial. Ganado caprino en régimen extensivo.

V. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Zona de Salinas-Vigocho : se consideran cuatro áreas de explotación en este sector, considerado como el área óptima en la región meridional de la isla para extracción de arena (junto con la zona de El Jable).
- Morrete de Birama-Tablero Roque: se recomienda su conservación puesto que la elevación que forma el Morrete constituye una barrera que mitiga el impacto visual provocado por la explotación de Tablero del Roque desde la carretera. Se propone esta explotación como segunda cantera industrial para el municipio de Pájara. (Carracedo, 1989)



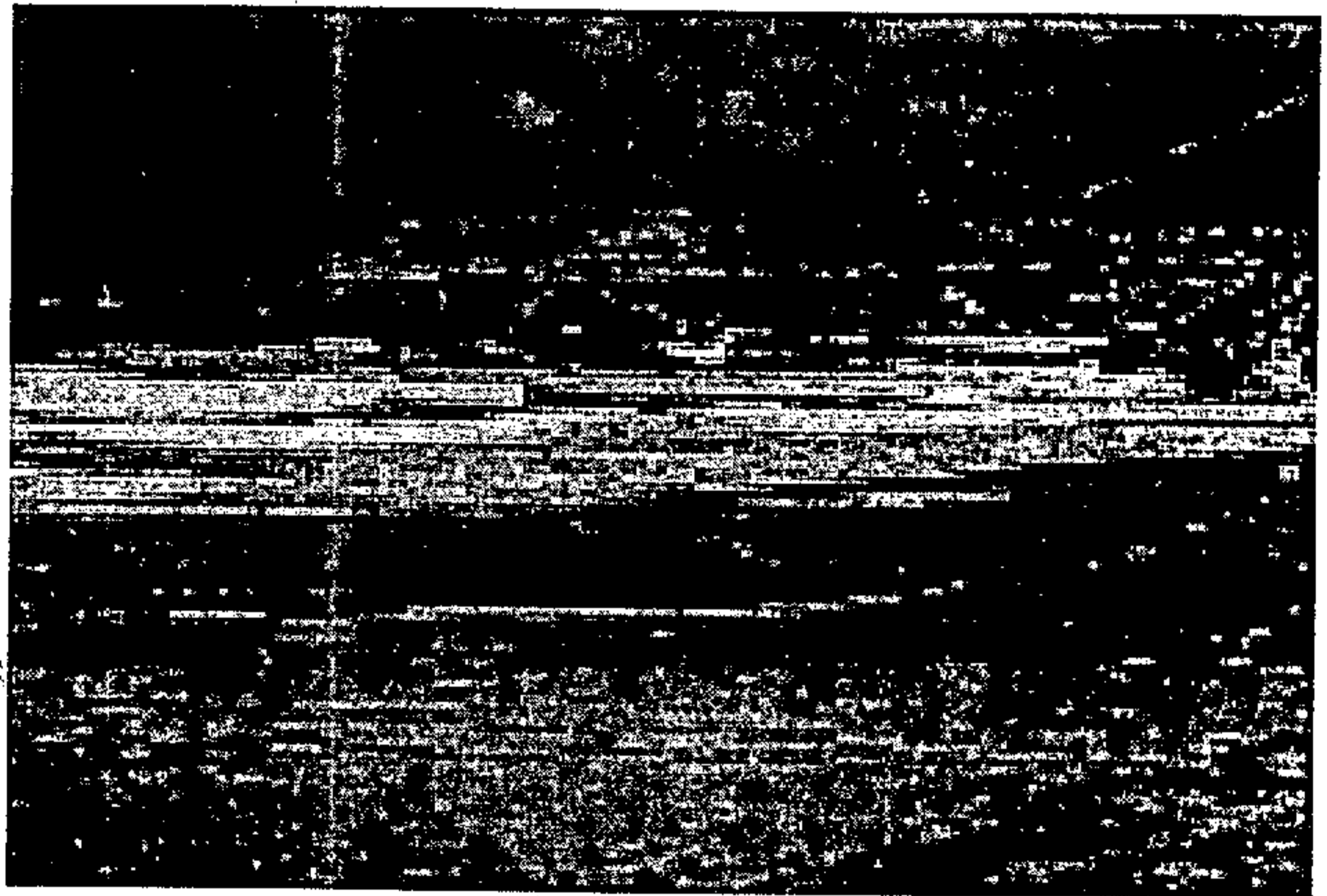
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en la
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

VII. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURISTICO

- Las playas, de muy pequeña longitud y profundidad, predominantemente de cantos y arena, se sitúan a la salida de los principales barrancos y resultan fácilmente accesibles desde el interior por caminos que parten de la carretera Pájara-La Pared. Se caracterizan por la ausencia de edificaciones, excepción hecha de la playa de Ajuy. Este pequeño asentamiento constituye un núcleo de interés por su posición a la salida de un valle de interés paisajístico rural y por su carácter de núcleo pesquero tradicional poco alterado; por estas razones, y dadas las limitaciones de uso de una playa reducida, abierta y peligrosa, se desaconsejan actuaciones de elevada ocupación, pudiéndose plantear por el contrario una extensión del núcleo siguiendo las pautas morfológicas del mismo. En cuanto a las demás playas, aún más reducidas, debe mejorarse su accesibilidad y vincularlas a operaciones de promoción turística de reducido tamaño localizables a las salidas de los barrancos, sobre tramas rurales en proceso de abandono, o en tableros y terrazas sobre la costa acantilada.

Playa y acantilados de Vigocho.



- La costa acantilada debe mantener su actual carácter natural. El trazado de senderos, aprovechando y completando los ya existentes debe facilitar el uso turístico del sector. Las edificaciones que eventualmente se puedan situar sobre la misma deberán cuidar muy especialmente su ubicación para no violentar el carácter natural del sector.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
en sesión plenaria de 19 de febrero de 1979.

El Secretario



Rodríguez Martínez

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Núcleos concentrados de interior: Pájara y Toto. Asentamientos concentrados, con posición en fondo de valle, con incipientes extensiones en las laderas y en barrancos y fuentes menores. La capacidad de acogida que todavía presentan los fondos de los barrancos desaconsejan las extensiones sobre las laderas.

- Núcleo concentrado costero: Ajuy. Pequeño núcleo concentrado, con nulo desarrollo residencial turístico, que mantiene las formas tradicionales de asentamiento de los pueblos pesqueros.

- Pequeños asentamientos dispersos: Chilegua y Ugán.

- Área de hábitat disperso en relación con la actividad agraria: en el Barranco de Pájara, aguas abajo del núcleo, y en los de Ajuy y Malpaso. Viviendas anexas a explotaciones agrarias a lo largo del camino de Pájara a Ajuy, en algunos casos en proceso de adaptación a la expansión de los cultivos bajo malla (Huertos de Mézquez), mientras que en otros mantienen aún su carácter tradicional, si bien en proceso de deterioro.

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

La ocupación humana en esta unidad ha propiciado tradicionalmente y en la actualidad dos fórmulas principales de ocupación y aprovechamiento del espacio: una zona agrícola, de intenso aprovechamiento, en los fondos de valles principales y amplias superficies sin uso agrícola, tradicionalmente utilizadas por el ganado en régimen extensivo y completamente deshabitadas. Este esquema ha permanecido inalterado hasta hoy, abriéndose nuevas posibilidades para la gestión territorial de este espacio:

- Régimen jurídico protector de jables, calderas y malpaíses.

- Agricultura productiva e innovadora: la incipiente implantación en las inmediaciones de Pájara y Toto de este tipo de cultivos nos pone de manifiesto una dinámica expansiva susceptible de ser potenciada en razón de sus potencialidades topográficas, edáficas y de disponibilidad hídrica. En todo caso, dicho crecimiento de la superficie bajo malla debe limitarse estrictamente a los fondos de los barrancos y en los arranques de los vertientes de pendientes moderadas.

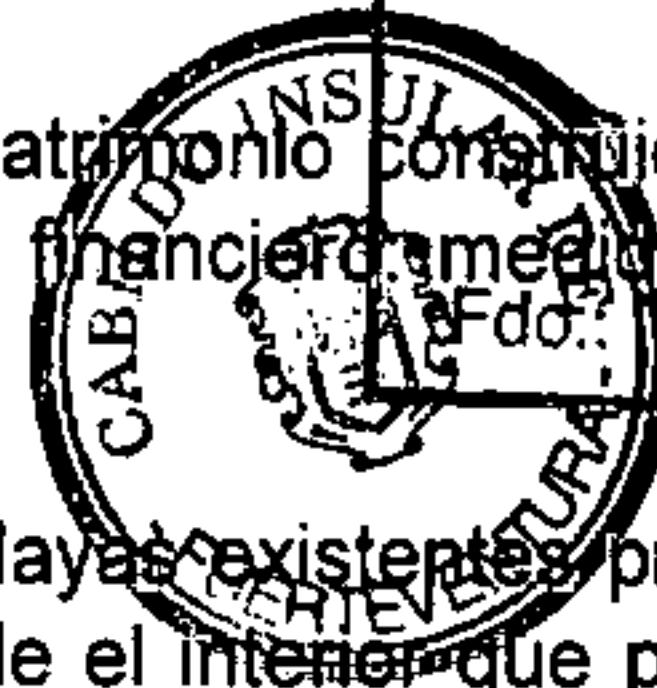
- Oasis de Ajuy: régimen jurídico de protección alta en razón de sus valores paisajísticos, rurales y naturales; tratamiento positivo y



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

rehabilitador del patrimonio construido; limitación estricta de cultivos bajo malla. Marco financiero, medidas agroambientales y fondos de gestión ecológica.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

- Las pequeñas playas existentes presentan buenas condiciones de accesibilidad desde el interior que pueden hacer de ellas una etapa en las rutas de excursionismo del barlovento insular. Acondicionamiento somero de los caminos, indicación adecuada, mínimos servicios de restauración.

- Los espacios alomados dominantes presentan una capacidad de acogida turística residencial, sobre todo en las inmediaciones a la costa, tanto en posición de terraza costera como en los tramos finales de los barrancos -aprovechando en este caso tramas rurales en proceso de abandono-. La existencia de pequeñas playas fácilmente accesibles desde el interior favorecen este tipo de implantaciones.

- Establecimiento de un plan de gestión de los recursos ganaderos de la zona, vinculándolo a la regeneración de la cubierta vegetal y financiado a través de las medidas agroambientales.

- Potenciación de Pájara como centro agrícola y de servicios.

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Agricultura innovadora: objetivos A, B y C; propuestas 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, 3, 5, 6 y 7;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuesta 1, 2 y 5;
- Espacios naturales protegidos: Objetivos A, B y C; Propuestas 1.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

UNIDAD 13: VALLES Y CUCHILLOS DEL SUR

Edo. de Miguel A. Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Valles y cuchillos del sur*
- Gran ámbito geográfico insular: Valles y cuchillos de sotavento
- Justificación de los límites:
 - * por el este, cambio de rumbo de la costa (Punta de la Entallada) y comienzo de los *Valles y cuchillos del sureste*, deshabitados y sin apenas asentamientos costeros;
 - * por el norte, extremo meridional del *Llano central*;
 - * por el oeste, lomas de Pájara a barlovento e istmo de la Pared.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: interfluvios sobre cuchillos de escasa longitud, de cotas máximas rondando los 300 m. (con la excepción del cerro Caracol, 428 m.) con vertientes de pendientes fuertes separando valles en los que cabe distinguir dos tipos: unos cortos y angostos (Barranco Marquina, Barranco de la Atalaya, Barrancho Vachuelo Largo) cerrados en cabecera por la confluencia de cuchillos; y otros anchos, de fondo plano, que conectan con el *Llano central* (valles del Gran Tarajal, de Tarajalejo, y de Tarajalejo de Sancho), con cabeceras abiertas que permiten que los barrancos drenen dicho llano. Costa predominantemente acantilada, con playas en las desembocaduras de valles y barrancos.
- Bases estructurales del relieve: cuchillos en cresta labrados sobre apilamientos lávicos antiguos (Serie I), cuyas vertientes están recubiertas por conos aluviales, en ocasiones con costra calcárea. Los valles presentan diferente anchura en función de los materiales en los que se labran: más estrechos cuando los materiales lávicos son más homogéneos y compactos; más anchos cuando predominan piroclastos y escorias. Las ramblas con sus depósitos asociados ocupan la posición central de los valles.
- Características climáticas del país costero: clima este-sur, con oleaje predominante procedente del tercer cuadrante, de dureza reducida y decreciente conforme nos acercamos al istmo de la Pared.
- Aspectos edáficos: esta unidad reúne tres tipos de suelos diferentes: suelos carbonatados sin costra (tipo *Calciorthids* según la clasificación



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

de la Soil Taxonomy), suelos de cuenca endorreica (tipo *Torrifluvents*) y suelos de laderas pendientes (tipo *Spororthents*).

Los primeros, formados sobre materiales volcánicos evolucionados, cuentan con un horizonte profundo de acumulación de carbonatos que no llega a estar cementado. Por encima de este horizonte de color blancuzco existe otro de color rojizo, algo arcilloso y pedregoso. En superficie aparecen rocas basálticas. Su potencial agronómico es muy bajo, siendo tan sólo posible la labor agrícola con trabajos de despedregado en ciertas vaguadas. Afectado por niveles de erosión moderadamente altos: erosión laminar y eólica en lomas y llanos y morfología erosiva en cárcavas y barranquillos en los ámbitos de contacto con los taludes de los cuchillos.

El segundo tipo lo constituyen suelos poco pedregosos, profundos, poco salinos y muy limosos formados por la deposición de sedimentos arrasados desde las zonas más elevadas y de mayor pendiente. Se trata de los suelos más fértiles y los más empleados para la construcción de gavias.

Los terceros ocupan los sectores de mayor altitud y aparecen normalmente coluviados y asociados a los afloramientos rocosos. Por lo general son muy arenosos, pedregosos y de poco espesor. Su potencial agronómico es muy bajo (uso exclusivamente ganadero) y se ven afectados por importantes procesos erosivos.

- Cubierta vegetal: El tradicional aprovechamiento ganadero de la zona ha provocado que la mayor parte del espacio se presente con un pobre desarrollo de la vegetación, un verdadero desierto provocado por compacidad de la roca, pastoreo, laboreo y erosión eólica. Dominan los matorrales dispersos de aulagas (*Launaea arborescens*) y brusca (*Salsola vermiculata*), con alguna tabaiba (*Euphorbia obtusifolia*) y espino (*Lycium intricatum*), siendo cada vez más frecuente la presencia del tabaco moro (*Nicotiana glauca*). Como principal singularidad botánica, destacar la presencia de *Crambe sventenii* entre los valles de Gran Tarajal y Ginijínamar.

En los valles principales encontramos formaciones de galerías ribereñas termomediterráneas y palmeras de *Phoenix canariensis* con tarajales (en Ginijínamar, Tarajalejo y Gran Tarajal).

Asociaciones: *Periploco laevigatae* - *Phoenicetum canariensis*; *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*; *Cymodoceetum nodosae* (en toda la costa); *Traganetum moquini*; *Zygophyllo fontanesii* - *Arthrocnemetum macrostachyi*.

- Fauna: El sector de mayor interés faunístico es el macizo entre los valles de Tarajalejo y Gran Tarajal, con las siguientes aves: *Ixobrychus minutus*, *Egretta garzetta*, *Platalea leucorodia*, *Recurvirostra avosetta*, *Glareola pratincola*, *Philomachus pugnax*, *Limosa lapponica*, *Sterna*



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1990.

El Secretario

sandvicensis, S. hirundo, albatros, Bubulcus ibis, Ardea cinerea, Haematopus ostralegus, Onychoprion fuscatus, M. natterii, C. alexandrinus, Pluvialis squatarola, Calidris canutus, C. alba, C. minuta, C. ferruginea, C. alpina, S. himosa, Numenius phaeopus, N. arquata, Tringa erythropus, T. tetanus, T. nebularia, Actitis hypoleucos, Larus ridibundus, L. fuscus, L. cachinnans y Tursiops truncatus. Peces protegidos: Hippocampus ramulosus, Myrichthys parralis y Syngnathus acus.

En los acantilados costeros del área nidifican algunas aves como la pardela (*Calonectris diomedea borealis*), águila pescadora...

Palmeral en el valle de Gran Tarajal.



III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Costa acantilada, con pequeñas playas de arena gruesa y oscura en la salida de los valles más anchos
- Pequeños valles de perfil en V, de forma triangular abiertos a la costa, y con cabecera cerrada por confluencia de cuchillos
- Valles anchos de fondo plano, abiertos en cabecera, enmarcados por cuchillos y con vertientes abruptas

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIOS

- Áreas de cultivo tradicional en gavias transversales al curso de los barrancos, en los valles de mayor anchura, con presencia de palmeras en las lindes. Especial interés: Valle del Gran Tarajal y de Tarajalejo.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

- Agricultura intensiva bajo malla en el contacto de los valles con el Llano central y en algunos enclaves litorales inmediaciones del Barranco de la Cruzuela, entre La Lajita y Tarajalejo)
- Predominio de espacios no cultivados de aprovechamiento ganadero extensivo y muy pobre cubierta vegetal en la actualidad

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Notable actividad extractiva diversa en el entorno de Las Playas, en el Valle del Gran Tarajal, en las inmediaciones de La Lajita y, especialmente, en la vertiente occidental del Valle de Tarajalejo. En esta última zona existen numerosos puntos de extracción, de fuerte impacto visual, que convierten este valle -muy transitado por constituir el camino habitual de acceso a Jandía- en uno de los enclaves de mayor degradación paisajística de la isla.
- Jable en Morretes Negros y de Picón en las proximidades de Costa Azul.
- Basalto en La Majada de la Pedrera (3 extracciones) y en el Cuchillo de La Pedrera (2 extracciones).

Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Valle de La Lajita: se proponen tres zonas para extracción de basalto con impacto tolerable previsto, así como proyecto de restauración. Actualmente, en esta zona, existen cuatro canteras en el dique-capa, de las cuales sólo una está en producción.

VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL TURISMO

- Las playas, de pequeña longitud y profundidad, soportan ya en algunos casos una ocupación elevada, en relación con los desarrollos turísticos o residenciales próximos (Tarajalejo, Gran Tarajal y La Lajita), próxima a su máxima capacidad de acogida. En los casos de Ginijnámar y Las Playas, el carácter tradicional de los núcleos pesqueros y su baja ocupación actual, constituyen su potencial más valioso, que desaconseja actuaciones de promoción turística masiva, siendo más deseable otros tipos de desarrollo (pequeños hoteles, posibilidad de alojamiento en las viviendas ya existentes o en otras que no rompan el carácter del núcleo y su entorno, restauración).
- El litoral acantilado, muy poco alterado, difícilmente accesible tanto desde el interior como por la costa, posee interés biológico como área



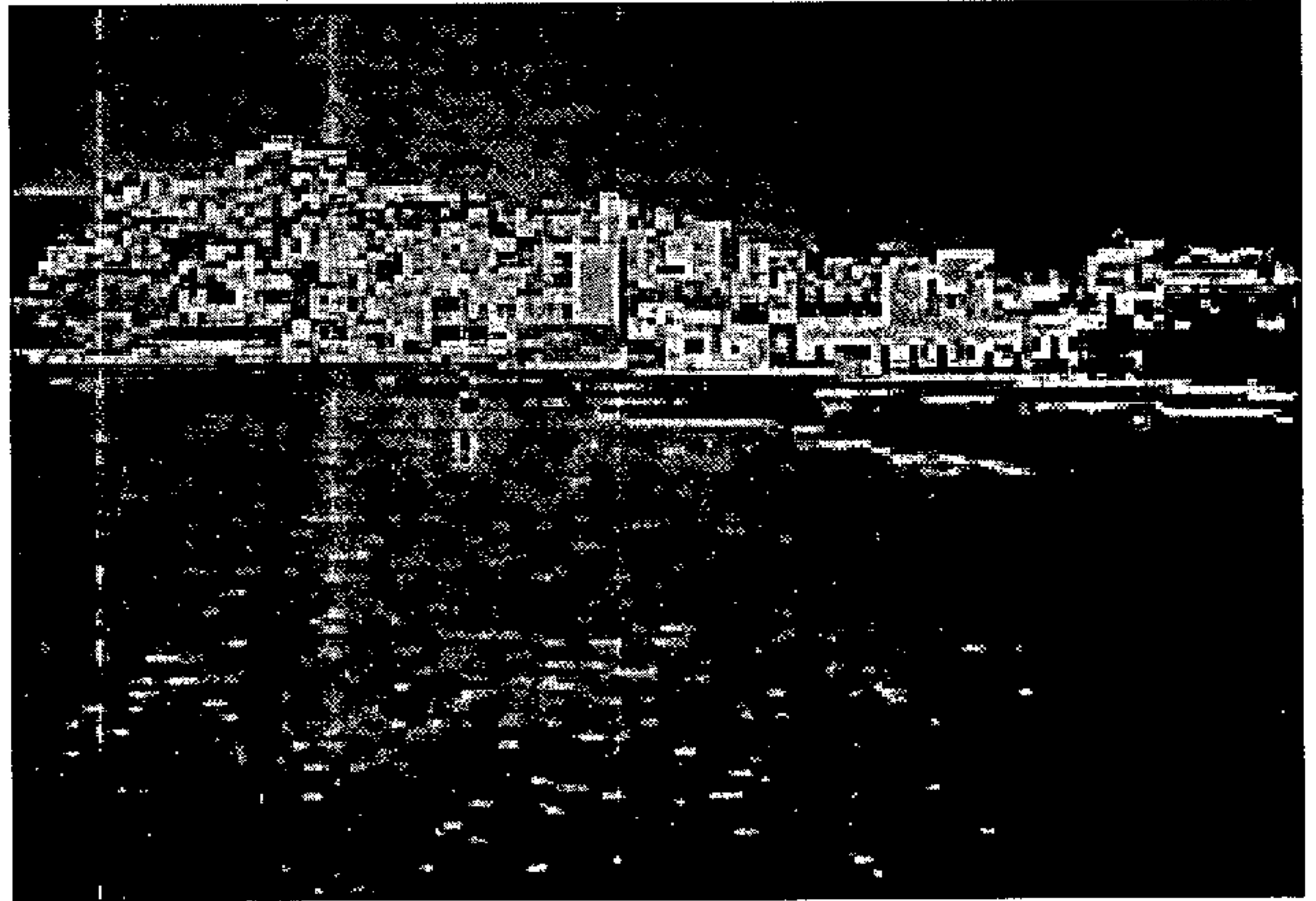
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario

A. Rodríguez Martínez

de nidificación de aves marinas. En el sector entre Punta Gerepe y Punta Paloma se ha señalado una zona de reserva por su interés reproductivo. Todo ello aconseja mantener su carácter de frente litoral natural, compatible con el uso de pesca submarina, especialmente interesante en el sector entre Gran Tarajal y el límite costero oriental de la Unidad.

Las Playitas.



VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Los principales asentamientos se ubican en la costa, apoyados en las playas a la salida de los valles-barrancos. Se esboza cierta jerarquía según el tamaño y función de los núcleos:

* Gran Tarajal: núcleo urbano concentrado, cabecera funcional del sureste de la isla, con pequeño puerto comercial. Escasa oferta turística residencial en el núcleo y su entorno.

* Tarajalejo y La Lajita: pequeños núcleos pesqueros tradicionales, al abrigo de las playas, con extensiones turísticas residenciales recientes anexas al núcleo, de reducidas dimensiones en el caso de La Lajita y de mayores proporciones, superando la línea de playa e independiente del núcleo, en el caso de Tarajalejo.

* Ginijnámar y Las Playitas: pequeños núcleos concentrados, con escaso desarrollo residencial turístico, manteniendo las formas tradicionales de asentamiento.

- Proliferación de viviendas y construcciones residenciales (turísticas y no turísticas, agrarias y de servicios) en el contacto de los valles con el



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Llano central y en el fondo y, además, en las vertientes de los valles más amplios (Gran Tarajal, Tarajal de Sancho, Tarajalejo). Provocan caos y deterioro paisajístico, especialmente grave en las vertientes y en el fondo de algunos valles con calidad paisajística (Gran Tarajal).

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Régimen jurídico protector para los pequeños valles deshabitados, así como para las vertientes y crestas de los cuchillos por su valores paisajísticos y naturales y por su interés ornitológico
- Idem para los enclaves costeros de interés biológico y como área de reserva reproductora para la pesca con finalidad económica. Conservación en su actual estado de todo el litoral por su valores paisajísticos, preservando de esta manera zonas de especial interés ornitológico para las aves marinas.
- Protección y promoción de fórmulas de apoyo (medidas agroambientales y de gestión ecológica) a los enclaves de agricultura tradicional con palmerales de palmera canaria del Valle del Gran Tarajal y en otros valles menores.
- No se debe realizar actividad de ningún tipo en el cauce de los barrancos que reduzca el transporte de sedimento, pues provocaría la regresión de las playas encajadas en la desembocadura de los mismos.

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura sobre trama tradicional: objetivos A, B, C, D, E y F; propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Agricultura innovadora: objetivos A, B y C; propuestas 1, 2, 3 y 4;
- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuestas 1, 3, 4, y 5.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

UNIDAD 14: EL JABLE DE JANDÍA

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *El Jable de Jandía*
- Gran ámbito geográfico insular: *Península de Jandía*
- Justificación de los límites: ubicación de los depósitos de jable

* por el este, hasta los *Valles y cuchillos del sur y Montañas y lomas de Pájara*

* por el oeste, hasta el *Barlovento de Jandía, Cuchillos y valles de Jandía y Playas de sotavento de Jandía.*

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: formas suavemente alomadas cubiertas por un jable en su mayor parte cementado que forma dunas, y que llegan a superar los 200 metros; al sudeste se encuentra el punto más alto (Loma Negra, 322 metros). La caída a barlovento es más regular que a sotavento, donde existen algunos barrancos poco encajados. La costa norte es acantilada baja, presentándose a veces una estrecha cinta de arena al pie del cantil, y al sur, baja y arenosa, de gran anchura en bajamar y con presencia de cordones litorales.

- Bases estructurales de las formas del relieve: la unidad está modelada sobre coladas antiguas (Serie I), que dada su escasa altitud se han ido cubriendo de arena (jable), que por la acción del viento remonta desde el mar el acantilado del norte. En estas formaciones sedimentarias se puede distinguir entre los jables antiguos, ya cementados con caliche y los jables modernos, constituidos por arenas sueltas que atraviesan el istmo, impulsados por el viento desde la costa occidental a la oriental, formando dunas longitudinales. La playa de sotavento cabe atribuirla al relleno de la plataforma litoral con arenas procedentes del istmo de la Pared.

- Características climáticas del país costero: En la zona de barlovento, clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo. La disposición de la costa, más perpendicular respecto al oleaje de mayor energía, hace que las condiciones sean más rigurosas. En sotavento, clima este-sur, con extraordinaria debilidad del oleaje y predominio casi permanente de las calmas.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

- Aspectos edáficos: el conjunto de esta unidad se encuentra constituido por un suelo de jable (tipo *Torrripsants* según la clasificación de la Soil Taxonomy) formado por la acumulación de arenas calcareas de origen marino. Se trata de un suelo característico de los sistemas dunares, bien sean activos o fósiles, profundo, exento de pedregosidad y muy expuesto al riesgo de erosión eólica. Su potencial agronómico es muy bajo y su utilización es nula o limitada a una ganadería caprina extensiva.

- Cubierta vegetal: A pesar del escaso recubrimiento de la vegetación, que nos lleva a hablar de desierto o semidesierto para esta unidad, los arenales de El Jable son la mejor manifestación de hábitat sabulícola si atendemos a su extensión y diversidad florística. Se trata de un matorral muy claro, a base de *Atriplex glauca*, *A. halimus*, *Salsola vermiculata*, *S. verticillata*, *Launaea arborescens*, en un mosaico con piezas de semidesierto o desierto con matorrales siempre muy claros, algunas veces en proceso de densificación.

Enclave importante de vegetación halófila (matorral halófilo mixto) en el sector sur de la unidad, limitando con las playas de Sotavento.

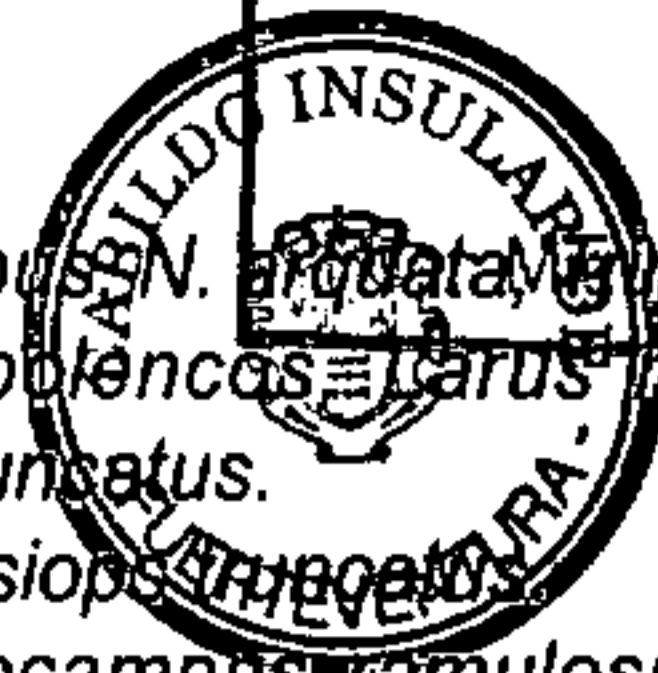
Asociaciones: *Cymodoceetum nodosae* (zona marítima inmediata al litoral); *Polycarpaeo - Lotetum lancerotensis* (en el interior); *Euphorbio paraliae - Cyperetum kali* (en el interior y costa Barlovento); *Frankenio - Zygothylletum fontanesii* (costa Barlovento); *Traganetum moquinii* (costa Sotavento); *Zygothylletum fontanesii - Arthrocnemetum macrostachyi* (costa de sotavento).

- Fauna: el istmo de la Pared está considerado como zona de interés para las aves, conjuntamente con la Playa de Sotavento. Son llanos arenosos donde se localizan las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*Cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus insularum*), ganga ortega (*Pterocles orientalis aragónica*), terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminera (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*), cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*).

Además de estas, en la zona encontramos buen número de otras aves de interés: *Ixobrychus minutus*, *Egretta garzetta*, *Platalea leucorodia*, *Recurvirostra avosetta*, *Glareola pratincola*, *Philomachus pugnax*, *Limosa lapponica*, *Sterna sandvicensis*, *S. hirundo* y *S. albifrons*. Y otras que no están catalogadas como de interés pero que aparecen en Natura 2000: *Bubulcus ibis*, *Ardea cinerea*, *Haematopus ostralegus*, *Charadrius dubius*, *C. hiaticula*, *C. alexandrinus*, *Pluvialis squatarola*, *Calidris canutus*, *C. alba*, *C. minuta*, *C. ferruginea*, *C. alpina*, *Limosa*



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



[Handwritten signature]

limosa, Numenius phaeopus, N. arquata, N. erythropus, T. totanus, T. nebularia, Actitis hypoleucos, Larus ridibundus, L. fuscus, L. cachinnans y Tursiops truncatus.

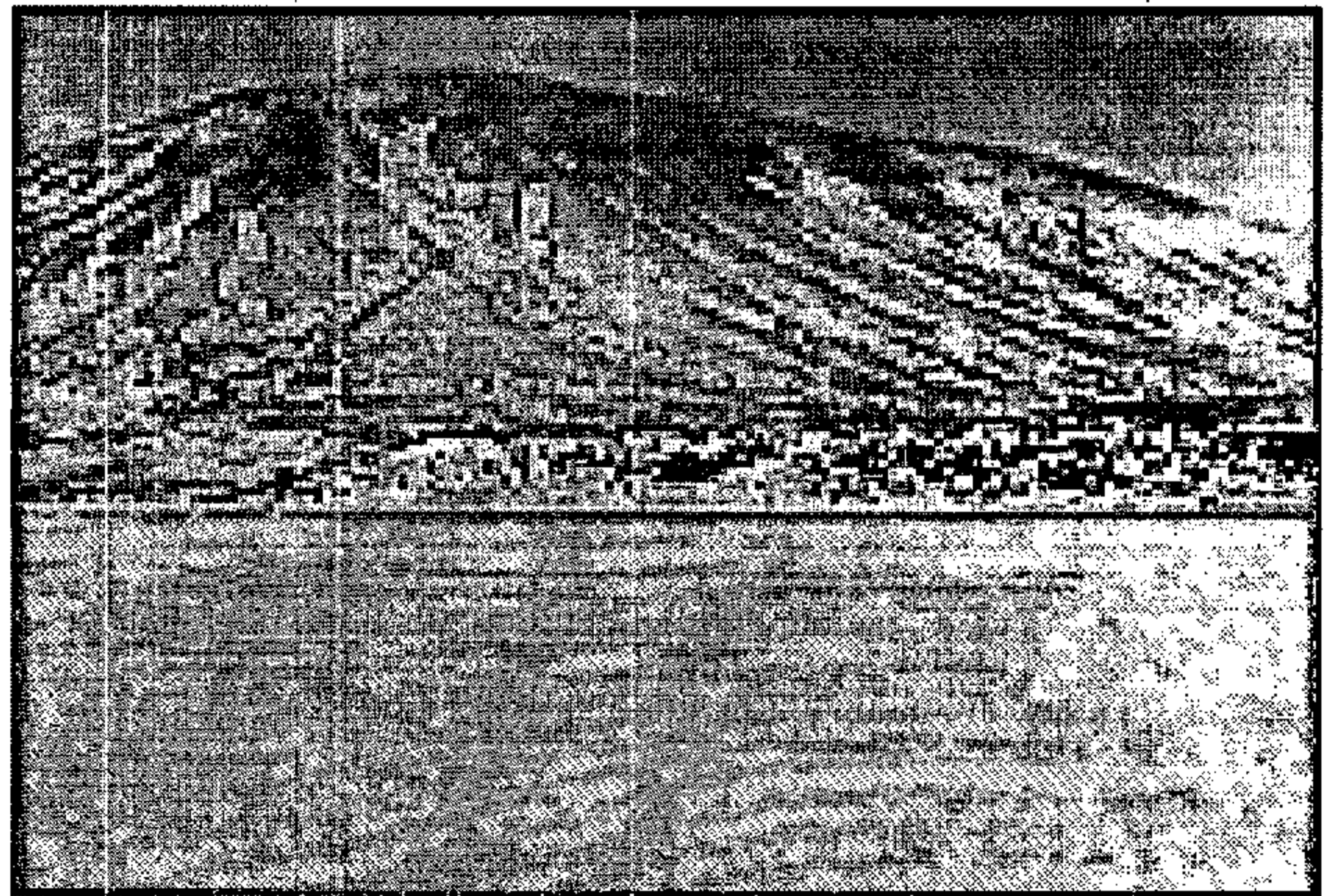
Entre los mamíferos, *Tursiops truncatus*.

Peces de interés: *Hippocampus ramulosus, Myrichthys parralis y Syngnathus acus.*

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Costa baja acantilada, con estrecha cinta arenosa
- Jables antiguos cementados
- Jables recientes, móviles, con dunas longitudinales
- Playa de arena de sotavento

Playa de sotavento de La Pared.



IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- Sin aprovechamiento

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Existen numerosas extracciones de arena : Cañada de la Cueva, Loma del Granillo, Cañada de Piedras Negras, Playa del Viejo Rey, Montaña



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan tué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria el 20 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Pelada, Cañada de la Barca, Urbanización Costa Calma (istmo de La Pared, Hueso del Caballo, Alto de Agua Oveja y Degollada de los Verodes). Basalto la Degollada de los Verodes, Casas de Pecenescal y también en las proximidades de la Bahía Calma.

Zonas autorizadas y propuestas de extracción :

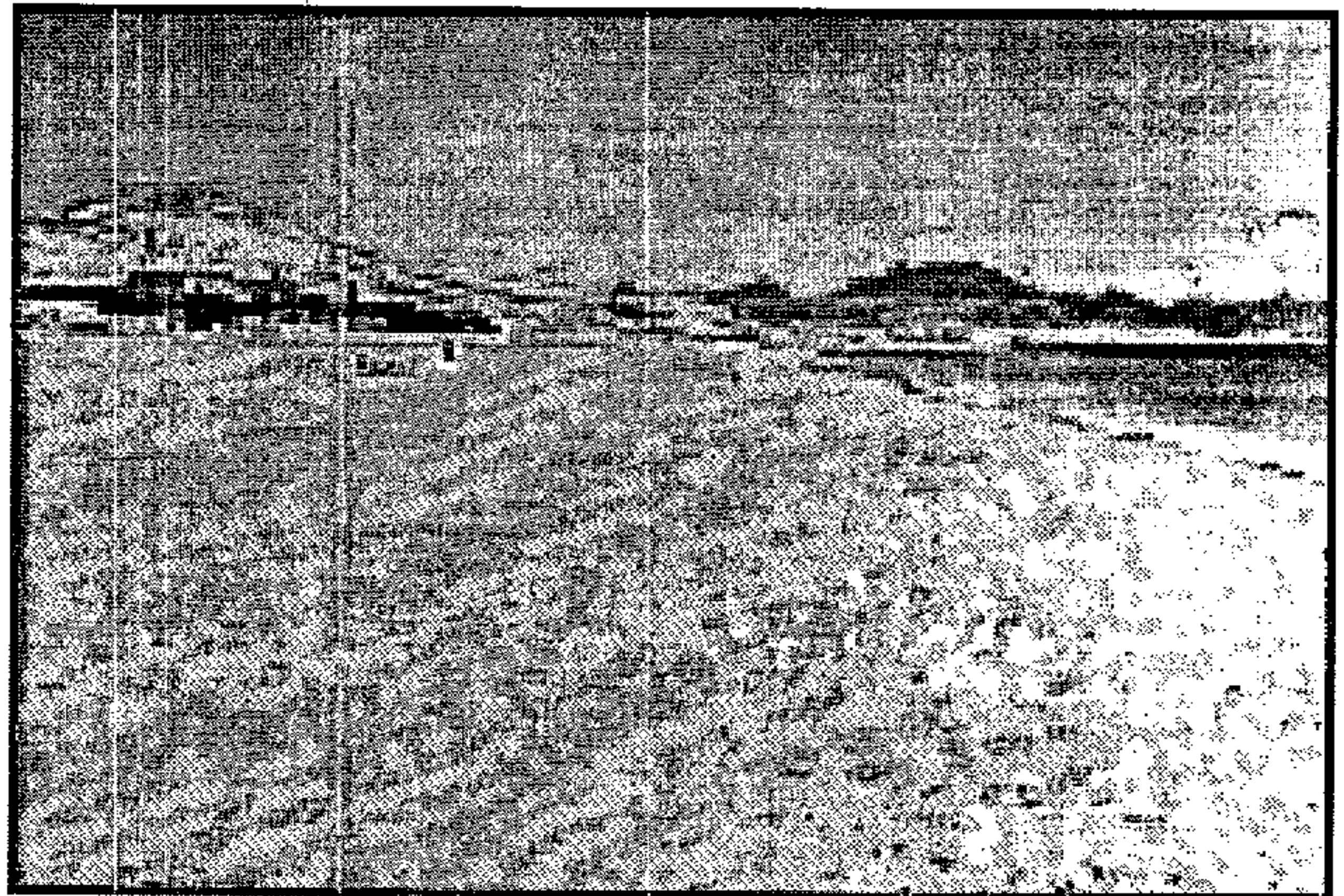
- Barranco Pecenescal-Degollada de Mojones como alternativa a la zona de Salinas-Vigocho. Queda dentro del Parque Natural de la Península de Jandía. Se contemplan los posibles impactos y planes de recuperación. (Ver ANEXO).

VII. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- La costa de sotavento presenta unas condiciones de acogida turística muy elevadas. No obstante, toda ella queda incluida no sólo en el Parque natural de Jandía, sino que también ha sido propuesta como *Lugar de importancia comunitaria* para integrarse en la Red Natura 2000. Por estas razones, debe limitarse todo tipo de edificaciones, regulando el uso recreativo de las playas que no ponga en peligro la conservación de sus valores naturales.

- La costa de barlovento es un sector con fuerte oleaje, con capacidad de uso recreativo limitada, que hacen recomendable su conservación en su actual estado.

Playa y hotel Los Gorriones.



VIII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Gran núcleo turístico de nueva planta: Costa Calma-Cañada del Río



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plena Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

Desarrollo de tipo lineal apoyado en las playas de sotavento, junto a la
carretera de Morro Jable. Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

- Complejo hotelero: Los Gorriones sobre las playas de sotavento.

IX. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Toda la zona de arenas del istmo, que esté en una zona de sombra absoluta respecto al viento, es susceptible de llegar a la costa de sotavento y por tanto de alimentar a las playas. Cualquier construcción que incida en el transporte eólico tiene incidencias negativas sobre la estabilidad de las playas.

- Frente a la actual dispersión y extensión de las extracciones de arena, se propone como zona autorizable un área de 35.000 m² en el Barranco de Pecenescal-Degollada de Mojones, por su escasa incidencia paisajística (posición alejada de las vías de comunicación de importancia) y por el hecho de que su reducido tamaño -a escala de todo El Jable- supone un impacto cualitativamente pequeño sobre fauna y flora. Además, la dinámica de transporte de las arenas se vería favorecida al eliminar la cubierta cementada.

- Además de formar parte del Parque natural de Jandía, la unidad alberga parte de dos zonas calificada como *Lugares de Interés Comunitario*, por la avifauna presente y por algunos hábitats de vegetación.

Resumen de objetivos y propuestas

- En relación con la cubierta vegetal: Objetivos A, B, C y D; Propuestas 1 y 2 (subsector: Recursos forestales)
- Gestión del uso del litoral: Objetivos A y B; Propuestas 1, 2 y 5.
- Zonas naturales protegidas: Objetivo A, B y C; Propuestas 1 y 2e.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de octubre de 1993.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

UNIDAD 15: BARLOVENTO DE JANDÍA

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Barlovento de Jandía*

- Gran ámbito geográfico insular: *Península de Jandía*

- Justificación de los límites:

* por el Este, el jable de la Península de Jandía;

* por el sur, la línea de cumbres del Macizo de Jandía, que marca la divisoria entre barlovento y sotavento.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: línea de cumbres en cresta, acantilada en algunos tramos, describiendo una suave elipse paralela a la línea de costa, con altitudes superiores a los 600 m. en su parte central, con degolladas o collados de diferente altitud. Espectacular pie de monte que desciende suavemente desde las cresterías hacia el mar, de vertiente cóncava, abrupto hasta los 200 m. de altitud, con brusco cambio de pendiente a partir de esa cota. La costa es rectilínea, baja y arenosa, a excepción del extremo occidental, donde se vuelve acantilada.

- Bases estructurales del relieve: zona de cumbres sobre apilamientos lávicos antiguos (Serie I), cuya vertiente se halla cubierta por depósitos de distinta génesis y edad: en la parte oriental, conos aluviales con costra calcárea de edad pleistocena superior, incididos y disectados; coluviones sin encostrar, dominantes en el sector oriental, que llegan a conectar con los depósitos costeros. Presencia de jables colgados en el sector occidental (dunas pliocenas cementadas). Playa arenosa, dividida en dos por el Islote de Cofete.

- Características climáticas del país costero: clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo. A pesar de tratarse de una zona de playas es uno de los tramos con mayor dureza en el clima marítimo.

- Aspectos edáficos: esta unidad reúne dos tipos de suelos diferentes que se sitúan sobre los materiales volcánicos del primer ciclo (coladas y piroclastos basálticos del Mioceno). Suelos arcillosos o «Tierras coloradas» (tipo *Paleargids* según la clasificación de la Soil Taxonomy) y



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

suelos de laderas pendientes (tipo *Torrorthents*).

Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Los primeros son suelos rojizos con horizonte argílico, situados en los sectores de menor pendiente y frecuentemente afectados por procesos de salinización y erosión hídrica que comprometen su potencial agronómico. Pese a todo, la construcción de gavias y terrazas han permitido el desarrollo de agricultura de secano. En los sectores de glacis se encuentran asociados a los suelos de tipo *Torrifluvents*, cuya capacidad de retención hídrica es más elevada.

Los segundos ocupan los sectores de mayor altitud y aparecen normalmente coluviados y asociados a los afloramientos rocosos. Por lo general son muy arenosos, pedregosos y de poco espesor. Su potencial agronómico es muy bajo (uso exclusivamente ganadero) y se ven afectados por importantes procesos erosivos.

- Cubierta vegetal: Las umbrías de las montañas de Jandía se caracterizan por un matorral mixto medio con escasa representatividad. En las partes altas encontramos vestigios de prelaurisilva con presencia de *Odontospermum sericeum* (en las cumbres y por debajo de las mismas). En las montañas más altas, el aprovechamiento del material leñoso de sus matorrales arbustivos produjo la degradación de las cubiertas con extensión de las especies propias de roquedos y enclaves de suelo incipiente (tojiales). En las partes bajas, vestigios y restos de arbustado mixto termófilo.

En las cumbres se produce la mayor concentración de endemismos y especies raras de la isla, con abundantes rupícolas endémicas -algunas exclusivas de esta zona como la magarza de Jandía (*Argyranthemum winteri*) o el taginaste de Jandía (*Echium handiense*).

Plantas incluidas en los anexos de Hábitats naturales de interés comunitario: *Euphorbia handiensis*, *Blupearum handiense*, *Caralluma burchardii*, *Convolvulus caput-medusae*, *Onopordum nogalesii*, *Argyranthemum winteri*, *Airchryson bethencourtianum*, *Carduus bourgeani*, *Crepis canariensis* y *Echium bonnetii*.

Asociaciones: *Kleinio neriifoliae* - *Euphorbietum canariensis* (en el interior); *Traganetum moquinii*, *Frankenio-Zygophylletum fontanesii*, *Atriplici ifniensis*-*Tamaricetum canariensis* (estas tres últimas en la costa).

- Fauna: avifauna de rapaces y carroñeros excepcional. En los riscos se refugian al menos dos especies muy amenazadas, el guirre (*Neophron percnopterus*) y el halcón de Berbería (*Falco peregrinoides*).



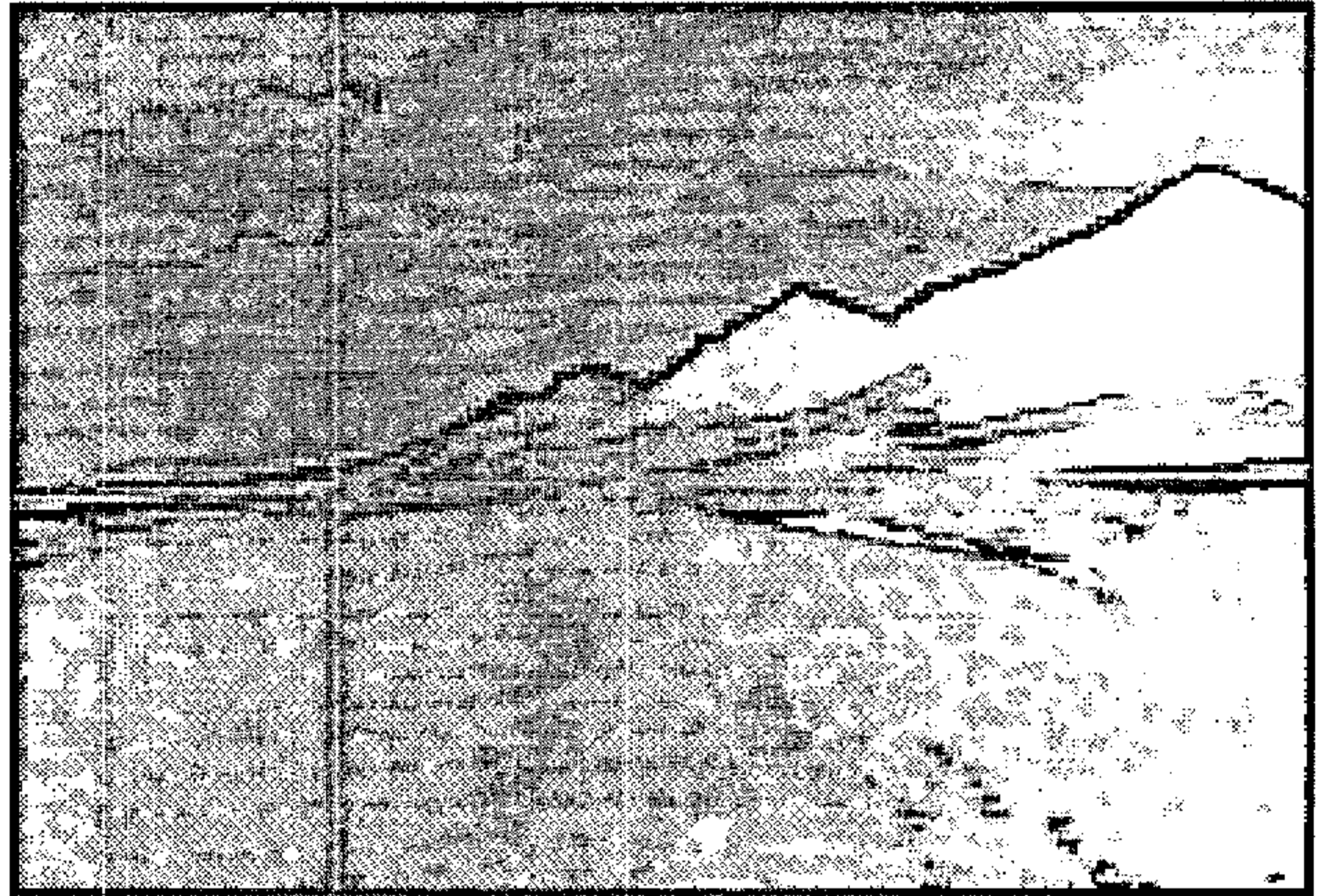
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
El Secretario



La playa de Barlovento se considera de especial interés ornitológico, con presencia de aves invernantes y migratorias como el chorlito grande (*Charadrius alexandrinus*), choclo gris (*Pluvialis squatarola*), correlimos tridáctilo (*Calidris alpina*), correlimos común (*C. alpina*), aguja colipinta (*Limosa lapponica*), zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), garceta común (*Egretta garzetta*), vuelvepiedras (*Arenaria interpres*), chorlito chico (*Charadrius dibius coronicus*), etc. Además, nidifican los pocos individuos que quedan de la numerosa colonia existente anteriormente de charranes comunes (*Sterna hirundo hirundo*).

Playa de Cofete y Macizo de Jandía.



III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Cresta acantilada, con degolladas
- Vertiente cóncava, encostrada e incidida
- Playa baja arenosa
- Acantilados con jables colgados, en el límite oriental

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- Sector de vertientes intensamente abancaladas, hasta zonas de pendiente fuerte, en las inmediaciones del núcleo de Cofete
- Espacios pastoriles en el resto de la vertiente, para ganadería caprina



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 1989

El Secretario

Muel A. Rodríguez Martínez

extensiva

V. APROVECHAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- No existen actividades extractivas.

VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- Playa arenosa en estado natural, abierta y enfrentada a la dirección predominante de vientos y oleajes, poco apta para su uso balneario masivo. Estos mismos elementos constituyen, por el contrario, su principal atractivo desde el punto de vista paisajístico y deportivo

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Asentamiento marginal rústico, disperso, de Cofete
- Palacio Winter

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- El conjunto de la unidad debe mantenerse en su actual estado por lo que se propone el establecimiento de un régimen jurídico de protección estricta, asegurando su gestión ecológica desde el punto de vista técnico y económico
- Las playas deben su estabilidad al hecho de ser perpendiculares a la resultante energética del oleaje. Las playas no se verían afectadas por ningún tipo de actuación en la zona terrestre pero sí por cualquier intervención en el mar que modificase aunque fuera levemente las condiciones de oleaje que ocurren en la actualidad.

Resumen de objetivos y propuestas

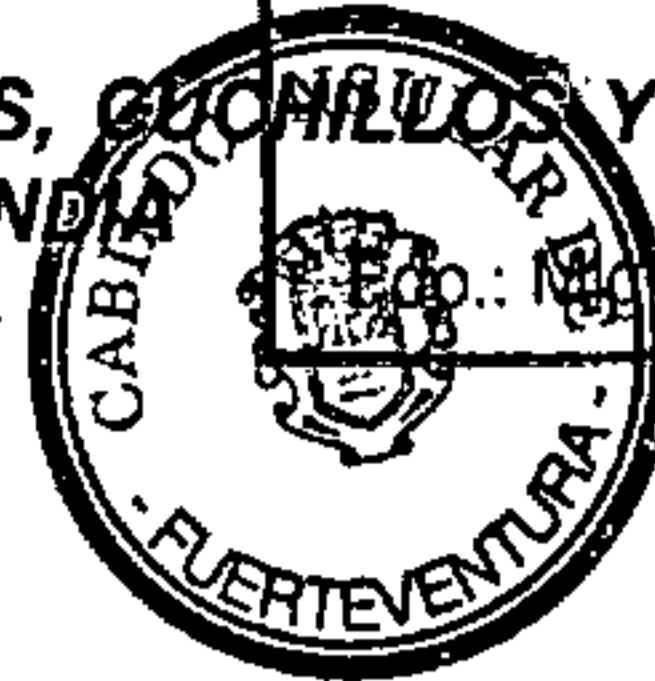
- Ganadería caprina: objetivo A, B, C, D, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- Cubierta vegetal (recursos forestales): objetivos A, B y C; propuestas 1, 2 y 3.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

UNIDAD 16: VALLES, CUCHILLOS Y COSTA ACANTILADA DEL SOTAVENTO DE JANDÍA



Co.: Miguel A. Rodríguez Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

- Denominación: *Valles, cuchillos y costa acantilada del sotavento de Jandía*
- Gran ámbito geográfico insular: *Península de Jandía*
- Justificación de los límites:
 - * por el norte, línea de cumbres del Macizo de Jandía, que constituye la divisoria de barlovento y sotavento
 - * por el este y sureste, con el jable de Jandía y el frente costero hasta Morro Jable

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Relieve: la línea de cumbres en cresta que culmina el Macizo de Jandía se prolonga en una serie de cuchillos en cresta y alomados, hacia el sur, perpendiculares a dicha línea de cumbres, que enmarcan barrancos paralelos y rectilíneos, estrechos y con fuertes pendientes. Entre los cuchillos y la costa aparece un llano colgado sobre el nivel del mar, incidido y disectado, excepto en su extremo occidental donde constituye un llano casi perfecto. La costa es rectilínea, poco articulada, con acantilados bajos y alguna pequeña playa.
- Bases estructurales del relieve: la zona de cumbres y los cuchillos se desarrollan sobre apilamientos lávicos antiguos (Serie I); las vertientes de los barrancos aparecen tapizadas por coluviones, en algunos tramos con costra calcárea. El llano litoral se labra sobre una superficie de glacia antiguo, (Pleistoceno inferior) encostrado e incidido por los barrancos que descienden tanto desde la línea de cumbres principal como del frente meridional de los cuchillos, configurando un típico paisaje de tableros. En el sector occidental, terraza de abrasión marina de naturaleza basáltica cubierta casi en su totalidad por jables, tanto sueltos como cementados, y caliches.
- Características climáticas del país costero: desde el Roque del Moro a Punta Jandía, clima marítimo oeste, muy riguroso, claramente atlántico, con frecuentes temporales, así como con un alto oleaje de fondo, de menor entidad a partir de Punta Pesebre. Desde Punta de Jandía hacia el este, el clima marítimo es el denominado sur, con un oleaje mucho más reducido, gracias a la protección de la isla de Gran Canaria frente a los



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Plan Insular aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

oleajes de componente suroeste

- Aspectos edáficos: se distinguen en este ámbito diferentes dominios edáficos. En los valles se distinguen varios tipos de suelos: suelos arcillosos o "Tierras coloradas" (del tipo *Palaegids* según la clasificación de la *Soil Taxonomy*), suelos sobre laderas pendientes (del tipo *Torriorthents*) y suelos de cuenca endorreica (del tipo *Torrifluvents*). En la costa acantilada, suelos con costra calcárea (del tipo *Palaorthids*). En los cuchillos suelos sobre laderas pendientes (del tipo *Torriorthents*) y suelos del tipo *Ustochrepts*, estos últimos con una distribución muy reducida en la isla de Fuerteventura.

Los suelos arcillosos se sitúan sobre materiales plutónicos del complejo basal o bien sobre materiales volcánicos, en concreto coladas y piroclastos basálticos, presentando una potente costra de acumulación de carbonatos ("caliche") así como un delgado horizonte superficial muy pedregoso (piedras y gravas) y pobre en tierra fina. Son poco profundos y su potencialidad agrícola es nula, debido fundamentalmente a la impermeabilidad del terreno y su salinidad. Su uso más generalizado es el pastoreo extensivo. Los suelos sobre laderas pendientes aparecen normalmente coluviados y asociados a los afloramientos rocosos. Por lo general son muy arenosos, pedregosos y de poco espesor. Su potencial agronómico es muy bajo (uso exclusivamente ganadero) y se ven afectados por importantes procesos erosivos. Los suelos de cuenca endorreica son poco pedregosos, profundos, con un nivel de salinidad muy bajo y muy limosos formados por la deposición de sedimentos arrastrados desde las zonas más elevadas y de mayor pendiente. Se trata de los suelos más fértiles y los más empleados para la construcción de gavias. Los suelos con costra calcárea se sitúan sobre materiales plutónicos del complejo basal o bien sobre materiales volcánicos, en concreto coladas y piroclastos basálticos, presentando una potente costra de acumulación de carbonatos ("caliche") así como un delgado horizonte superficial muy pedregoso (piedras y gravas) y pobre en tierra fina. Son poco profundos y su potencialidad agrícola es nula, debido fundamentalmente a la impermeabilidad del terreno y su salinidad. Su uso más generalizado es el pastoreo extensivo. Los suelos del tipo *Ustochrepts* se localizan en el tercio superior del Macizo de Jandía, concretamente entre los 600 y 800 metros de altitud. Se caracterizan por una acusada pedregosidad y se encuentran afectados por importantes procesos de erosión. Su potencial agronómico es nulo.

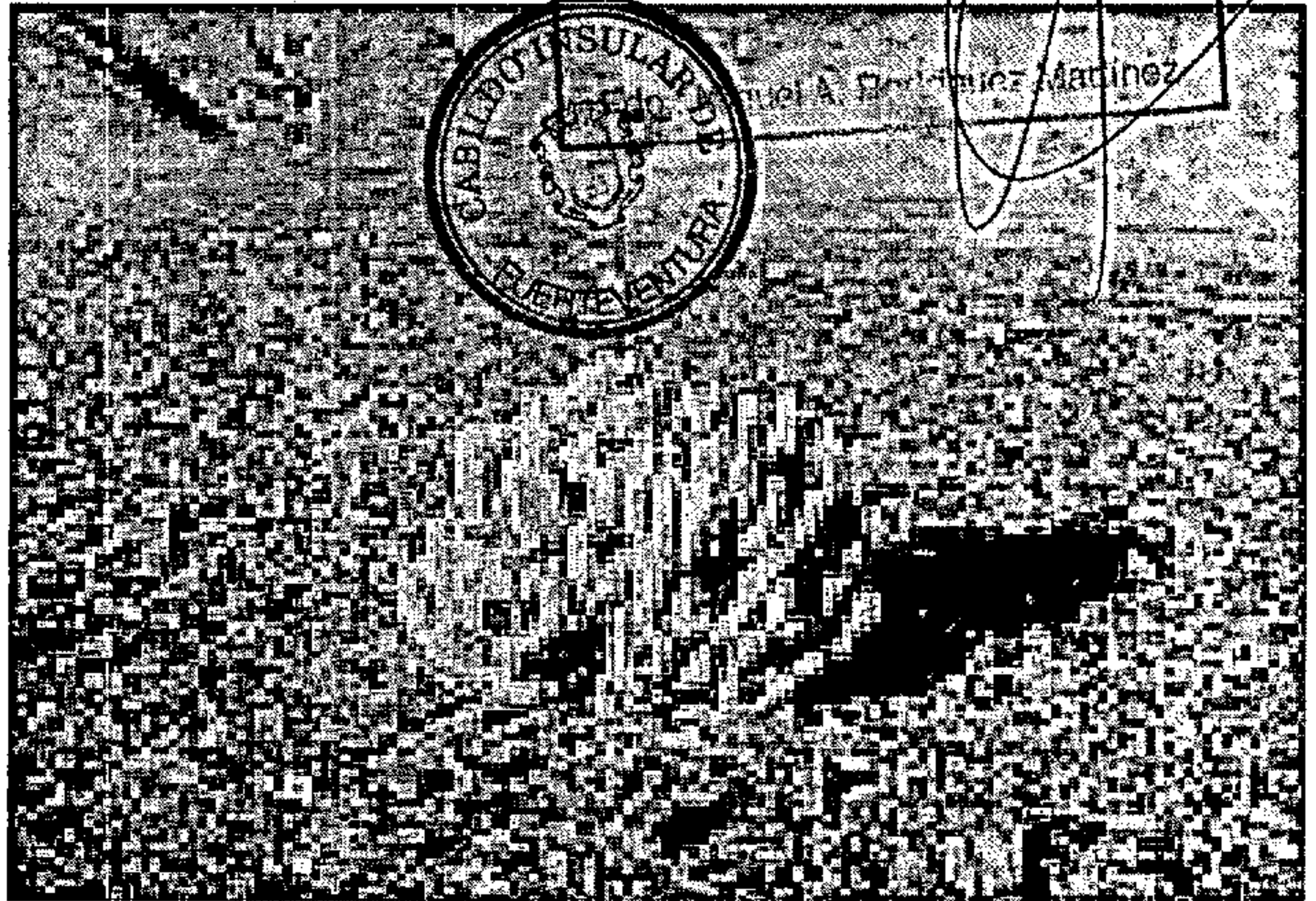
- Cubierta Vegetal: Cardonal alto (Vinámar-Butihondo), rodales de gran belleza que figuran entre los mejores subsistentes en el conjunto del Archipiélago (con *Lycium intricatum*, *Rubia fruticosa*, *Kleinia neriifolia*, *Suaeda vermiculata*, *Launaea arborescens*). Cardonal blanco (*Euphorbia handiensis*) al oeste de Morro Jable, con el rodal más extenso en el



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1993.

El Secretario

Cardón de Jandía en el
barranco de Los Mosquitos.



Barranco de los Mosquitos (*Lycium intricatum*, *Kleinia neriifolia*, *Salsola selvifolia*, *Suaeda vermiculata*, *Launaea arborescens*); parece aconsejable acotar una muestra de esta formación relictica. La vegetación está sometida a los peligros de la herborización y el coleccionismo.

Matorral bajo mixto en la Solana de Jandía; espinar (*Lycium intricatum*) en la Solana alta del Pico de la Zarza y en las cabeceras de Butihondo, Vinámar, etc.; espinar en los glacia y terrazas bajas de Jandía; semidesierto mixto en el jable de la Punta de Jandía.

Dado el alto valor botánico de la unidad es oportuno hacer el siguiente tratamiento por subunidades:

- Jable de la Angostura: presencia de uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*), lengua de pájaro (*Z. gaetulum*), *Polycarpea nivea*, *Frankenia laevis* (tomillo marino) y es el lugar típico de la rara *Pulicaria buchardii*.

- Macizo montañoso: Contiene la mayoría de las unidades vegetales más representativas de Fuerteventura. A partir de la cota 300 aparece la comunidad vegetal del aulagar-tabaibal de *Launaea arborescens* (aulaga), *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce), y *E. obtusifolia* (tabaiba amarga), y matorral de *Salsola vermiculata*. En algunos valles y laderas de barrancos se encuentran comunidades de *Euphorbia canariensis* (cardón), *Onopordon nogalesi*, *Lavandula canariensis* y *Euphorbia handiensis* (Cardón de Jandía), cuya mejor población está en la ladera izquierda del Valle de los Mosquitos. Por debajo de 300 m aparece *Gymnocarpus salsoides*. Alrededor de los 400m, *Nauplius sericeus*, que aumenta a medida que se asciende, siendo muy abundante en las cumbres.

- Los acantilados orientados a Barlovento presentan especies-relictas y endémicas de alto valor florístico, suponiendo una reserva biológica para



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

la Isla. En el Pico de la Zarza y Pico del Maile encontramos endemismos canarios, insulares y macaronésicos, así como los pocos residuos de las formaciones de transición y mente verde que quedan en la Isla.

Asociaciones: *Kleinia nesifoliae* - *Euphorbietum canariensis*; *Periploca laevigatae* - *Phoenicetum canariensis*; *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*; *Kickxio* - *Euphorbietum handiensis*; *Visneo mocanerae* - *Arbutetum canariensis*; *Frankenio* - *Zygophylletum fontanesii*.

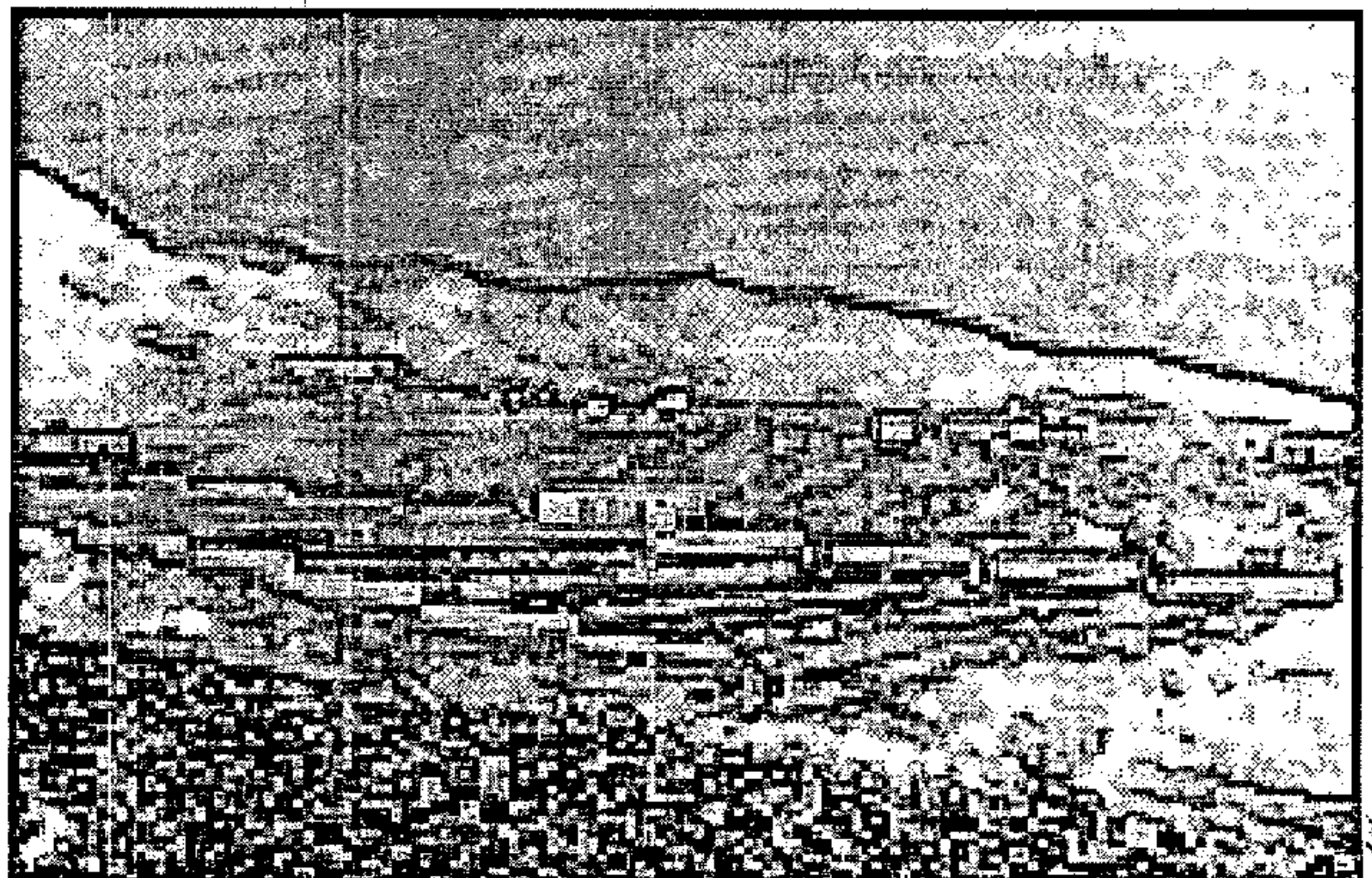
- Fauna. En las cumbres se encuentra una avifauna de rapaces y carroñeros excepcional. En sus riscos se refugian, al menos, dos especies amenazadas: el guirre (*Neophron percnopterus*) y el halcón de Berberia (*Falco peregrinoides*). En los barrancos del sur se refugia otra ave endémica: la tarabilla (*Saxicola dacotiae*).

En el Jable de la Angostura se localizan las siguientes aves: hubara canaria o avutarda (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), corredor (*cursorius cursor bannermani*), alcaraván (*Burhinus oedicephalus insularum*), ganga ortega (*pterocles orientalis aragonica*), terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzaki*), camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), tarabilla canaria (*Saxicola dacotiae*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), alcaudón real (*Lanius excubitor koenigi*), pardillo común (*Acanthis cannabina harterti*), cernícalo (*Falco tinniculus dacotiae*).

- El Macizo de Jandía cuenta con avifauna de alto interés: guirre (*Neophron percnopterus percnopterus*), aguililla (*Buteo buteo insularum*), cernícalo, tarabilla canaria, camachuelo trompetero, águila pescadora (*Pandion haliaetus haliaetus*) - en cuchillos costeros y acantilados normalmente-, lechuza común (*Tyto alba gracilirostris*), etc.

- El acantilado costero de Barlovento nidifican aves como la pardela (*Calonectris diomedea borealis*), águila pescadora, etc.

Cultivos bajo mallas en Casas de Jorós.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1979

El Secretario

III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Valles enmarcados por cuchillos cerrados en cabecera
- Tableros litorales
- Terraza litoral del extremo occidental



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- Enclaves de agricultura intensiva bajo malla, que ha sustituido en su mayor parte a zonas de agricultura tradicional, en los tableros del entorno de Casa de Jorós.
- Espacios de uso ganadero extensivo.

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

- Basalto en Cuchillo del Medio, Valle del Mal Nombre, Casas de Los Canarios y Atalaya Chica.

VII. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- Reserva pesquera de Punta Jandía, desde Punta del Tigre al Puertito de la Cruz. Por sus singulares condiciones físicas y biológicas que favorecen la reproducción de especies pesqueras de interés comercial.
- Zona de pequeñas playas al pie de los acantilados con capacidad para acoger un turismo no masivo (acampada, camping, etc.)

VIII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Asentamientos dispersos vinculados a explotaciones agrarias (cultivos bajo malla), en Casas de Jorós.
- Asentamientos marginales en el litoral (Casas Cueva de la Negra, Punta Salinas), de uso residencial y pesquero local.
- Asentamiento litoral tradicional (Puerto de la Cruz).



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Edo. Miguel A. Rodríguez Martínez

IX. AVANCE DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

Por las características naturales y humanas que se han descrito, y por la pertenencia de la mayor parte de la unidad al Parque Natural de Jandía, debieran prevalecer en este ámbito medidas de conservación y protección, entre las que cabe señalar las siguientes -dentro del ámbito del Parque natural-:

- Operaciones de densificación y enriquecimiento de la cubierta vegetal con especies autóctonas, en las zonas más adecuadas, previo su acotamiento al pastoreo.
- Establecimiento de un plan de gestión de los recursos ganaderos de la zona, vinculándolo a la regeneración de la cubierta vegetal y financiado a través de las medidas agroambientales.
- Dada la escasa presión agraria y turística sobre el territorio debe limitarse de manera estricta la edificación sobre el suelo no urbanizable. Las instalaciones ganaderas deberán adecuarse a las características ecológicas y paisajísticas del territorio, y ordenarse preferentemente en las zonas bajas de los valles, que constituyen las áreas tradicionales de este tipo de actividad. Las nuevas instalaciones ganaderas deberán contar con informe favorable de compatibilidad del órgano regional responsable de Espacios Naturales Protegidos.

En las zonas fuera del perímetro del parque, sobre el tablero litoral:

- Se desaconsejan actuaciones de promoción turística masiva. Zona que puede acoger un uso turístico menos masivo (acampada, camping)
- Regulación del desarrollo de los cultivos bajo malla.

Resumen de objetivos y propuestas

- Agricultura innovadora: objetivos A, B y C; propuesta 4;
- Ganadería caprina : objetivos A, B, C, D, E, F, y G: propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivos A y B; propuestas 2, 3 y 7;
- Gestión de uso en el litoral: objetivos 1, 2, 3, 4 y 7;
- Zonas naturales protegidas: objetivos B y C.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
Excmo. C. I. O. F. 19 de febrero de 1990.

El Secretario

UNIDAD 17: PLAYAS DE SOTAVENTO DE JANDÍA



Andrés Martínez

I. IDENTIFICACIÓN

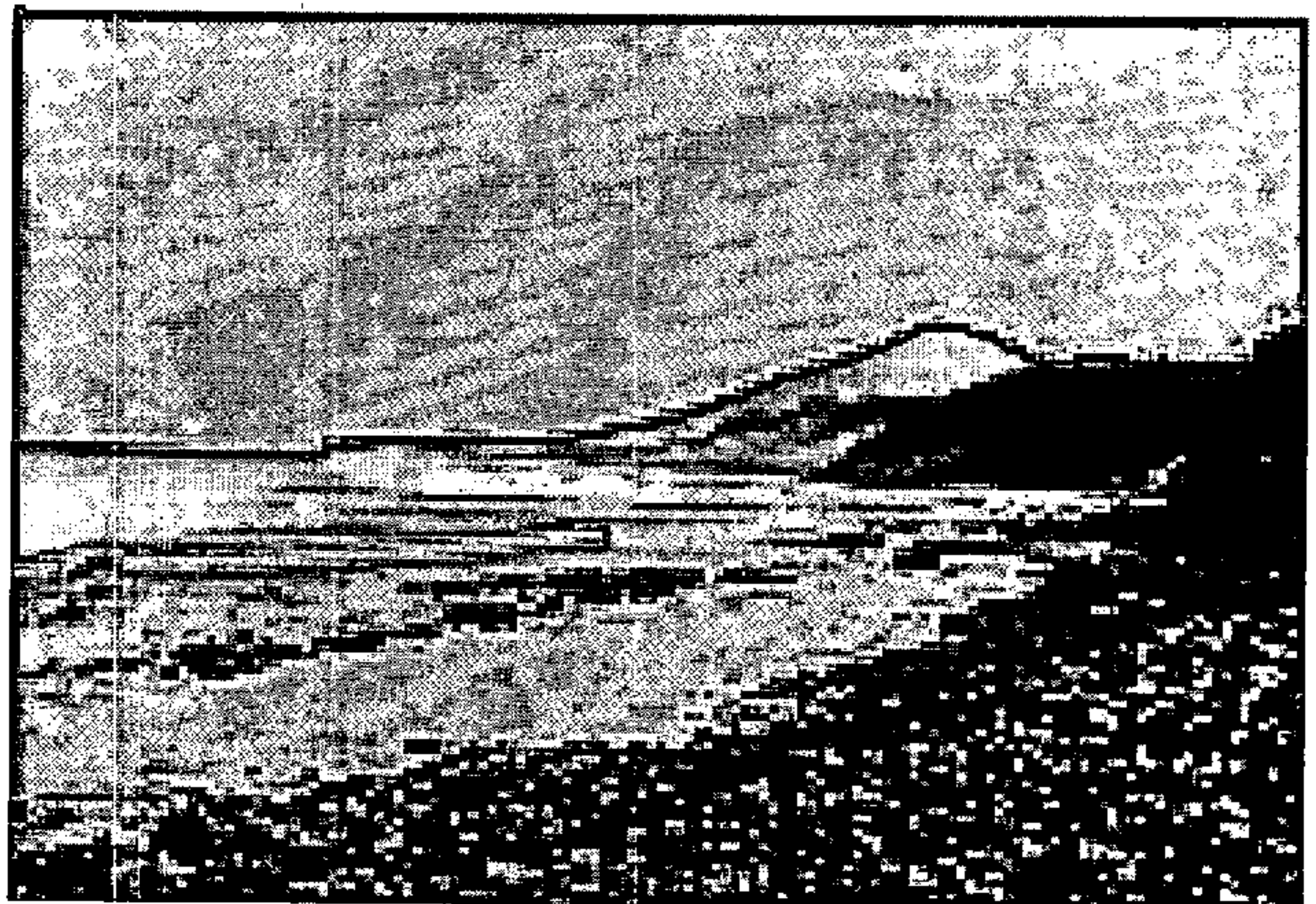
- Denominación: *Playas de sotavento de Jandía*
- Gran ámbito geográfico insular: *Península de Jandía*
- Justificación de los límites:

- * por el norte, el límite occidental de los cuchillos y barrancos de sotavento de Jandía;
- * por el noreste, el istmo de la Pared;
- * por el oeste, los tableros y costa acantilada del sur de Jandía.

II. COMPONENTES NATURALES DE LA UNIDAD

- Descripción topográfica del relieve: la unidad está integrada por el tramo final de los barrancos que descienden del Macizo de Jandía hacia la costa, encajados entre las estribaciones alomadas de los cuchillos, y por una sucesión de playas de arena fina cuya anchura queda condicionada por la mayor o menor cercanía de las estribaciones de los morros y cuchillos. En algunos casos los cuchillos alcanzan el mar, pudiendo dar lugar a una costa acantilada.

*Barranco de Mal Nombre.
Playa de pie de acantilado.*



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario

Fco. Miguel A. Rodríguez Martínez

Bases estructurales del relieve. Los lomos de los tramos finales de los cuchillos se desarrollan sobre apilamientos lávicos antiguos (Serie I), presentando una costra calcárea (caliche). Los frentes de los lomos acaban en conos aluviales con costra calcárea. Las playas son estrechas y arenosas, presentando en la zona del matorral un cordón arenoso litoral, en el marco de una dinámica de colmatación de una pequeña laguna litoral.

- Características climáticas del país costero: clima este-sur. Extraordinaria debilidad del oleaje, con predominio casi permanente de las calmas.

- Aspectos edáficos: suelos de costra calcárea, también denominados suelos con acumulación de carbonatos (tipo *Paleorthids* según la clasificación de la *Soil Taxonomy*). Estos suelos se caracterizan por presentar una potente costra de acumulación de carbonatos (caliche) así como un delgado horizonte superficial muy pedregoso (piedras y gravas) y pobre en tierra fina. Son poco profundos y su potencialidad agrícola es nula, debido fundamentalmente a la impermeabilidad del terreno y su salinidad. Su uso más generalizado es el pastoreo extensivo. En las zonas de mayor pendiente y más elevadas aparece un suelo de tipo *Torriorthents*, normalmente coluviado y asociado a los afloramientos rocosos. Por lo general son suelos muy arenosos, pedregosos y de poco espesor con un potencial agronómico muy bajo (uso exclusivamente ganadero) y que se ven afectados por importantes procesos erosivos.

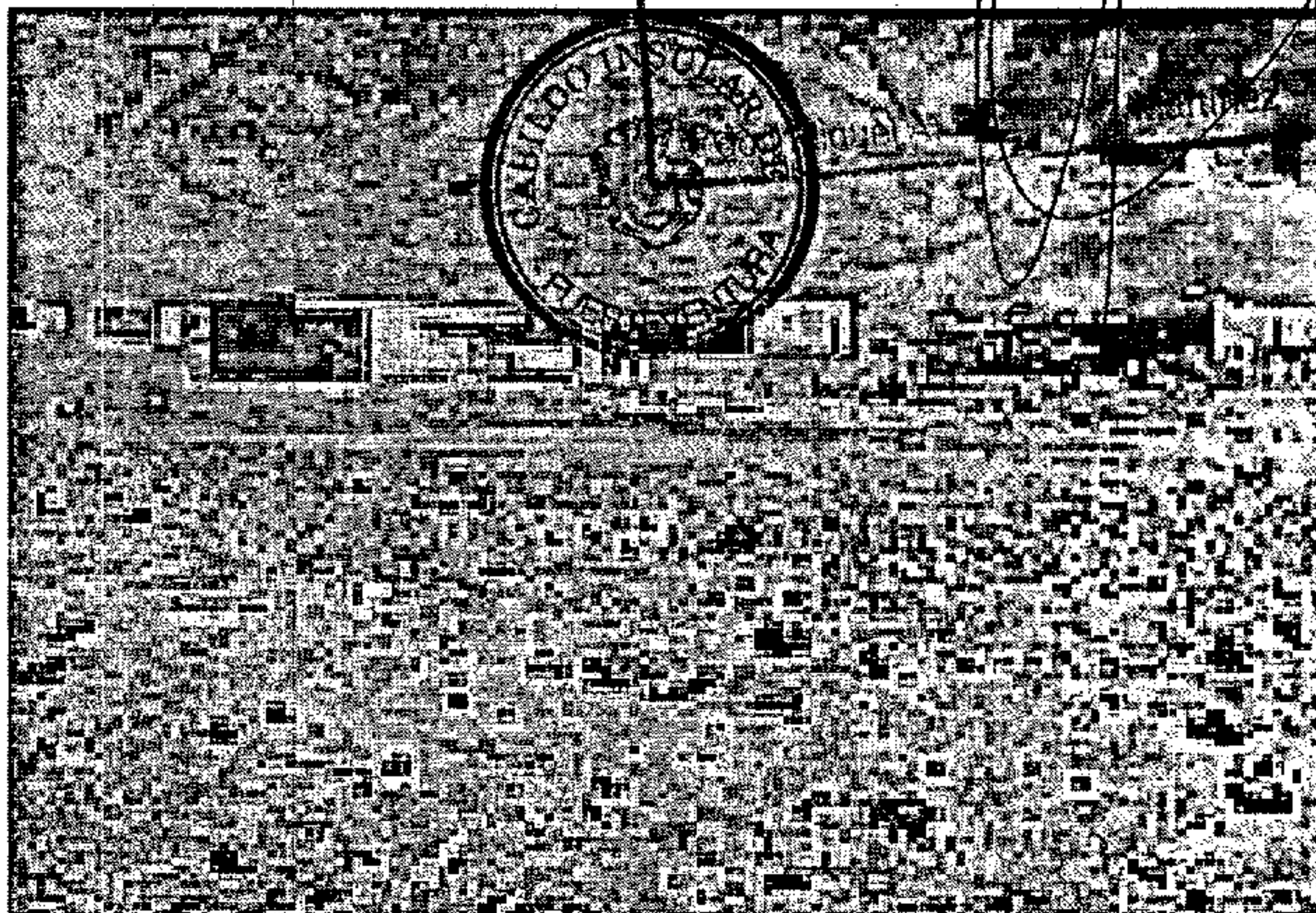
- Cubierta vegetal: La zona de mayor interés biogeográfico está en relación con la extensa playa arenosa, con grandes lagunas formadas por la marea y vegetación halófila en el margen interior, de la Playa del Matorral. En este sector de la costa las aguas de marea inundan esporádicamente parte de las arenas, concentrándose abundantes especies halófilas: mato (*Sarcocornia fruticosa*), brusquilla (*Suaeda vera*) y uvilla (*Zygophyllum fontanesii*), entre otras. También *Limonium tuberculatum* (siempreviva), *Frankenia laevis*, etc.

Asociaciones: (en la costa) *Zygophyllum fontanesii* - *Arthrocnemum macrostachyi*; *Traganetum moquinii*; (en el interior) *Kleinia neriifoliae* - *Euphorbietum canariensis*; *Atriplici ifniensis* - *Tamaricetum canariensis*;

- Fauna: la avifauna era importante en otro tiempo, con varias especies de aves marinas y limícolas que abandonaron la zona por el intenso uso antrópico.



Explotaciones caprinas en precario en el Barranco del Ciervo.



III. CONFIGURACIÓN FÍSICO-NATURAL DE LA UNIDAD

- Tramo final de los barrancos encajados
- Playa de pie de acantilado
- Playa del Matorral: cordón litoral y *lagoon*.

IV. MODOS DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN AGROPECUARIA

- No existe uso agrícola

V. APROVECHAMIENTO E IMPLANTACIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

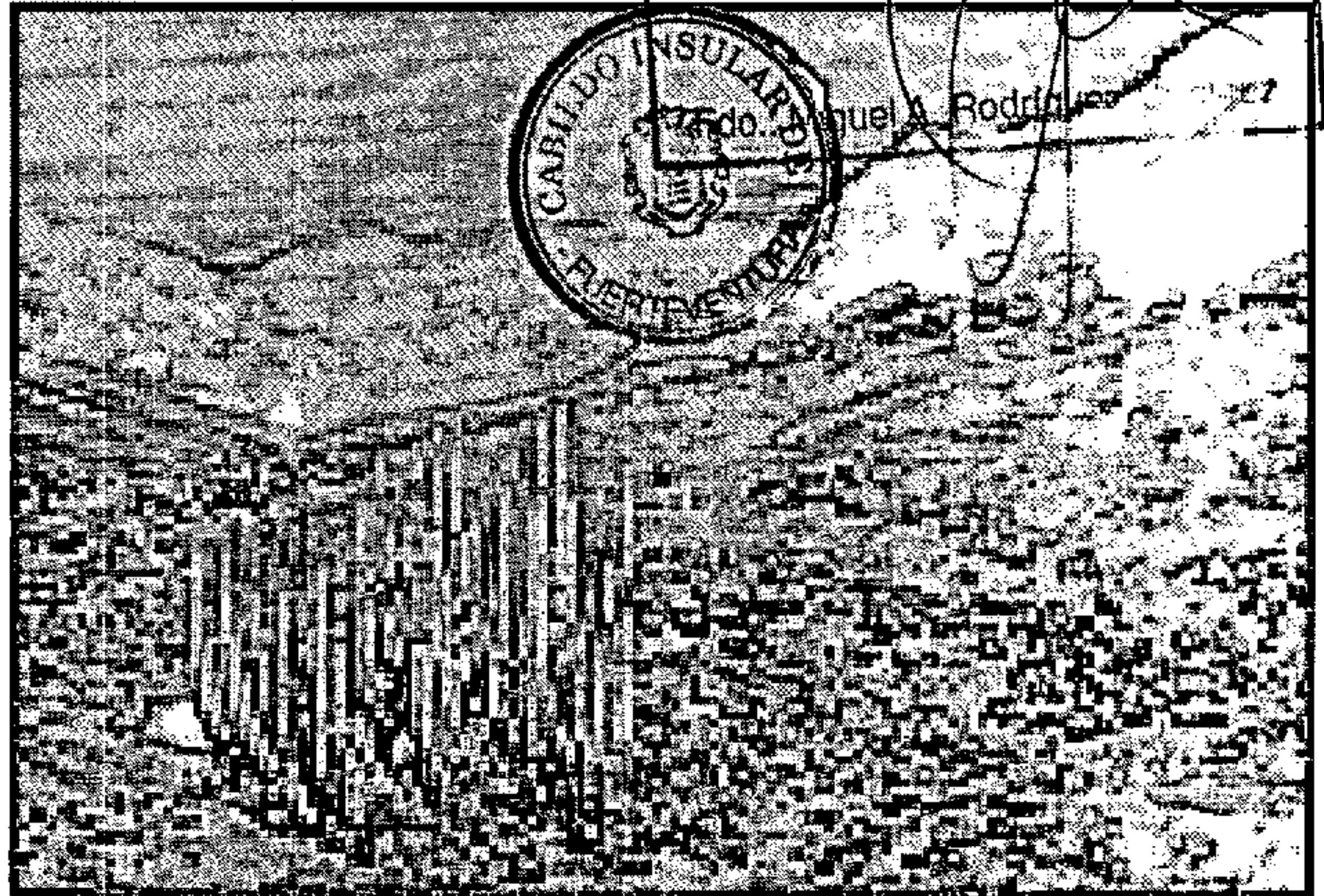
- No existe actividad extractiva (exclusivamente de recebo, pues la extracción de Basalto se ubica en los tramos altos de los barrancos - Valles, Cuchillos y Costa de Jandía-)

Alternativa de localización de actividades extractivas:

- Solana del Ciervo: Se trata de una cantera en actividad con proyecto de restauración y solicitud de concesión minera. Se justifica su continuidad por su bajo impacto visual, su proximidad a los centros de consumo y por su avanzada situación administrativa.



Cardón y tabaibas entre
matorral de aulagas en el
Barranco del Ciervo.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

VI. LA COSTA: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO TURÍSTICO

- La configuración de la costa, la existencia de buenas playas y la disposición del tramo final de los barrancos, unido a su buena accesibilidad, hacen de esta zona un área preferente de asentamientos turísticos en relación con las playas de arena y el potencial de vistas.
- Sitio de interés científico de la Playa del Matorral. Sector litoral al este de Morro Jable, donde debe limitarse el uso recreativo a la franja arenosa costera.

VII. TIPOS DE ASENTAMIENTO

- Morro Jable: núcleo urbano concentrado, cabecera funcional del sur de la isla, con puerto comercial. Se distingue una trama ortogonal, más densa, coincidiendo con el núcleo tradicional y una extensión hacia el este, compuesta por urbanizaciones de uso turístico.
- Las promociones turísticas (complejos hoteleros y urbanizaciones) se ubican en las vertientes de los barrancos, próximas a la costa y conectadas a la carretera litoral.

VIII. AVANCE DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS

- Actividades extractivas: esta zona debe quedar al margen de este tipo de explotación dado el fuerte impacto visual causado en una zona de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en una
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

tráfico intenso y de uso turístico de calidad intensivo.

- Sitio de interés científico de la Playa del Matorral; delimitación y limitación de actividades degradantes en el interior del saladar (tránsito de vehículos, aparcamientos, control de vertidos).

- Zona de alto potencial de desarrollo turístico en las que se debe prestar especial atención al tamaño e impacto de las promociones, buscando ubicaciones que no estorben el frente litoral, y cuidando especialmente los elementos accesorios (ajardinamiento, viario, infraestructuras, etc.).

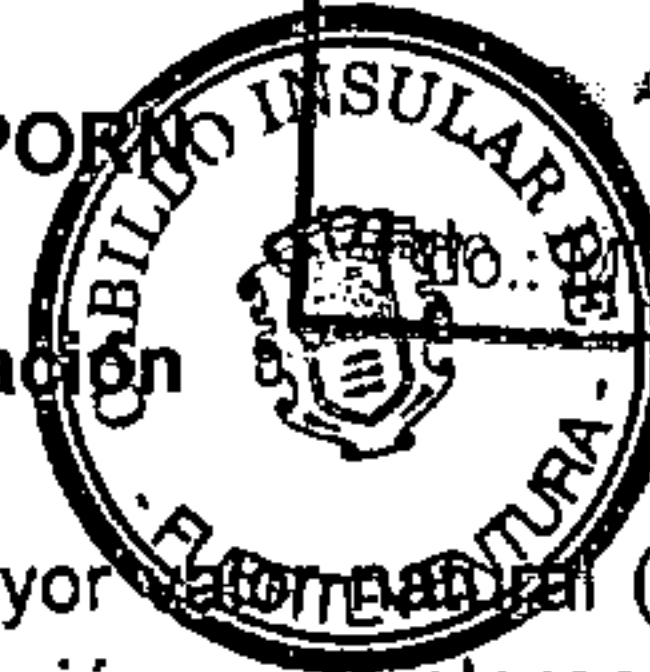
Resumen de objetivos y propuestas

- Ganadería caprina: objetivos A, B, C, E, F y G; propuestas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;
- Recursos forestales: objetivos A, B, C, D y E; Propuestas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
- Recursos hídricos: objetivo A; Propuesta 3;
- Gestión de uso en el litoral: Objetivos A, y B; Propuestas 1, 3, 4, y 5;
- Zonas naturales protegidas: objetivos A, B y C; propuesta 1.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
ha sido aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fuente: A. Rodríguez Martínez

7. ZONIFICACIÓN DEL PORN

7.1. Criterios de zonificación

* ZONA A: Zona de mayor valor natural (Ley Suelo Rústico -LSR-: Suelo rústico de protección por valores ecológicos, naturales o paisajísticos)

- Parques naturales
- Otros espacios protegidos (en ocasiones coincidiendo con Lugares de Interés Comunitario)
- Conjuntos volcánicos de la Serie IV, total o parcialmente incluidos en figuras de protección
- Jables
- Cuchillos incluidos en espacios protegidos

* ZONA B: Zonas donde coexisten valores naturales de importancia con actividades humanas productivas de tipo tradicional

* Subzona Ba (LSR: Suelo rústico de protección por valores ecológicos, naturales o paisajísticos):

- Zonas con valores naturales dominantes
- Enclaves con trama de agricultura tradicional de alto valor ambiental
- Espacios naturales protegidos no incluidos en la ZONA A
- Zonas culminantes y vertientes de pendientes acusadas
- Bandas perimetrales a los espacios de mayor nivel de protección
- Franja litoral con mayor valor natural y paisajístico
- Barrancos de interés biogeográfico
- Áreas con trama de agricultura tradicional de alto valor ambiental

* Subzona Bb (LSR: Suelo potencialmente productivo): Subzona de aptitud productiva

- Suelo rústico, no incluido en las Zonas A o Ba, y poco afectado por procesos de edificación.

* ZONA C: Zonas susceptibles de albergar diversos equipamientos, construcciones o instalaciones puntuales de interés general (LSR: Suelo rústico residual)

- Áreas de menor valor paisajístico o con potencialidad de acogida de actividades no tradicionales.

* Subzona C -U.T.A.-: Urbanizaciones turísticas alternativas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
fue aprobado provisionalmente en la
sesión plenaria de 19 de febrero de 1993.

El Secretario



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

* Subzona C -A.R.E.D.-: Áreas de suelo rústico con edificación dispersa

* ZONA D: Suelos clasificados como urbanos urbanizables y asentamientos rurales

* Lugares que pueden albergar actividades susceptibles de producir un impacto ambiental de importancia:

- Áreas aptas para la realización de actividades mineras, extractivas de tierra y áridos

- Áreas aptas para el vertido de tierras y escombros

7. 2. Regulación de usos y actividades

* ZONA A

- No se permitirán procesos de urbanización o edificación (sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 5/1987 y de las excepciones contempladas en la ley 12/1994).

- Se fomentarán los usos agrarios compatibles con los objetivos de conservación. Podrán autorizarse ampliaciones, rehabilitaciones o renovaciones de instalaciones anexas a las explotaciones. Las construcciones vinculadas a las explotaciones ganaderas deberán cumplir estrictamente las normas sectoriales (Agricultura, Sanidad) y las específicas de edificación en suelo rústico del PIOF; los Planes Rectores de Uso y Gestión definirán las zonas de tolerancia para esas actividades.

- Se fomentarán los usos recreativos compatibles con los objetivos de conservación que no precisen de infraestructuras de servicios específicas.

* ZONA Ba

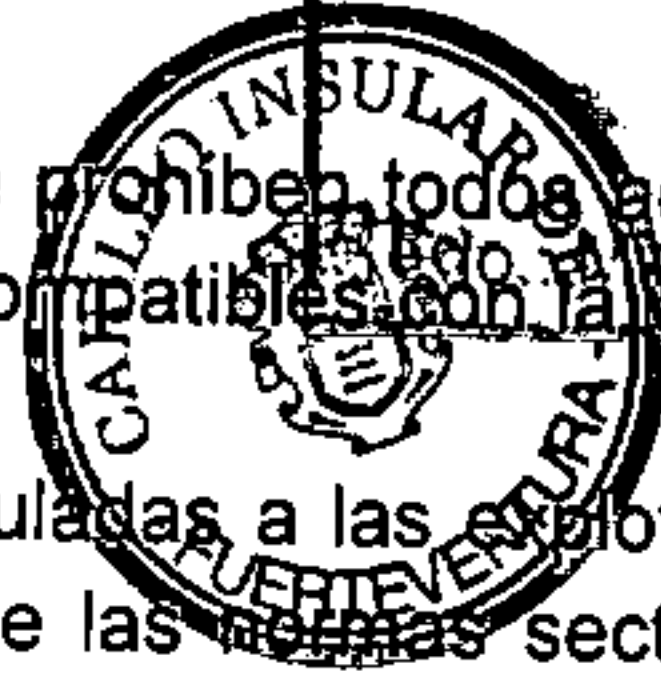
- No se permitirán procesos de urbanización o edificación (sin perjuicio de lo dispuestos en la ley 5/1987 y de las excepciones contempladas en la ley 12/1994)

- Se fomentarán los usos agrarios compatibles con los objetivos de conservación. Podrán autorizarse instalaciones anexas a las explotaciones.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenario del Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Con carácter general se prohíben todos aquellos usos y actividades que mermen o sean incompatibles con la vocación agrícola de estas zonas.

Las construcciones vinculadas a las explotaciones ganaderas deberán cumplir estrictamente las normas sectoriales (Agricultura, Sanidad) y las específicas de edificación en suelo rústico del PIOF. Las nuevas instalaciones, si están dentro de un espacio natural protegido, requerirán informe favorable de compatibilidad de uso emitido por el órgano regional competente en la materia.

- Se fomentarán los usos recreativos compatibles con los objetivos de conservación que no precisen de infraestructuras de servicios específicas.

- Queda excluida la vivienda unifamiliar aislada. Los nuevos usos residenciales y turísticos únicamente se permitirán sobre el patrimonio rural rehabilitado.

* ZONA Bb

- Las actividades de urbanización se restringirán al máximo, debiendo orientarse preferentemente a las zonas de expansión de los asentamientos rurales.

- Se podrán autorizar edificaciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrarias. En el caso de viviendas deberá justificarse su necesidad en relación con la actividad agraria y la concesión de la licencia valorará especialmente la sujeción a los tipos edificatorios, materiales y cerramientos definidos en el PIOF.

Se permitirán desarrollos de núcleos para uso turístico rural, con determinadas características morfológicas y de densidad.

- Queda excluida la vivienda unifamiliar aislada. Los nuevos usos residenciales y turísticos únicamente se permitirán sobre el patrimonio rural rehabilitado.

- Las implantaciones de agricultura intensiva que comporte instalaciones no permanentes (mallas, invernaderos) deberán ser reguladas con el objeto de minimizar el impacto sobre el paisaje y garantizar la eliminación de los desechos y residuos.

* ZONA C

- Se podrán autorizar equipamientos, construcciones e instalaciones de interés general.

* Subzona C. Urbanizaciones turísticas alternativas (U.T.A.)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
se aprobó en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Esta subzona posee un carácter indicativo. Señala lugares potencialmente aptos para este tipo de desarrollo, que pudieran ampliarse a otros sectores dentro de la ZONA C. Se permitirán desarrollos de urbanizaciones para uso turístico con las siguientes características:

- Densidad máxima: 7 viviendas
- Adaptación a la trama parcelaria rústica preexistente
- Conservación en lo posible de elementos construidos (cercas, gavias), caminos y vegetación de interés preexistente (palmeras, tarayes, acebuches, algarrobos, higueras, granados)
- Tipos edificatorios, materiales de construcción, colores y cerramientos adaptados a la normativa del PIOF
- Infraestructura de servicios tendente a la autonomía y sostenibilidad: uso de placas solares, aerogeneradores, aljibes, etc.

* Subzona C: Áreas de suelo rústico con edificación dispersa (A.R.E.D.)

- Se podrán autorizar edificaciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrarias y a otras actividades. En el caso de las edificaciones, la concesión de la licencia valorará especialmente la sujeción a los tipos edificatorios, materiales y cerramientos definidos en el PIOF.
- El planeamiento municipal delimitará zonas de preferente localización para la agricultura intensiva, favoreciendo en ellas la localización de las infraestructuras y servicios requeridos por esta actividad (infraestructuras hidráulicas, viarias, servicios de almacenaje, comercialización), regulando las condiciones de parcelación, cerramientos, instalaciones, etc.

7.3. Fichas resumen

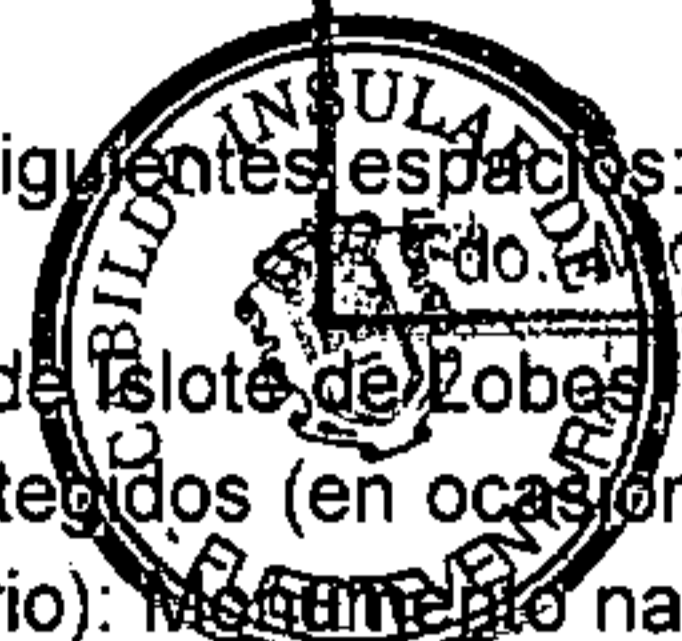
* ZONA A

- Definición de la zona: en esta zona se incluyen los espacios de más alto valor natural por razones biogeográficas y/o geomorfológicas. En ocasiones, se trata de ámbitos cuyos ecosistemas se hallan relativamente bien conservados, con escasa incidencia de acciones antrópicas; en otros casos, se trata de áreas tradicionalmente sometidas a la intervención humana (agricultura de secano y, sobre todo, ganadería caprina extensiva) que en la actualidad se encuentran amenazados por el abandono de las formas de aprovechamiento y gestión tradicionales y por la demanda de nuevos usos, turísticos y urbanos.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario



Se han incluido los siguientes espacios:

- * Parques naturales de Isloté de Lobos, Dunas de Corralejo y Jandía;
- * Otros espacios protegidos (en ocasiones coincidiendo con Lugares de Interés Comunitario): Monumento natural del Malpaís de la Arena, Monumento natural de la Montaña de Tindaya, divisoria montañosa del Parque rural de Betancuria,
- * Conjuntos volcánicos de la Serie IV, total o parcialmente incluidos en figuras de protección: Calderas del Bayuyo, Caldera de Gairia y su malpaís, Malpaís Grande y Chico;
- * Jabales: jabales de la costa norte, jable de Vigocho,
- * Cuchillos incluidos en espacios protegidos: cuchillos del sureste.

- Actividades a mantener: usos agrarios compatibles con los objetivos de conservación.

- Actividades a potenciar: conservación activa, densificación y enriquecimiento de las estirpes principales, actividades científico-culturales, excursionismo y contemplación.

- Actividades sometidas a limitaciones específicas: ganadería extensiva, reforestaciones, ampliaciones de explotaciones agrarias, actividades extractivas, ocio y recreación (recreo concentrado, caza), autovías y carreteras, pistas forestales, líneas subterráneas, instalaciones puntuales.

- Actividades prohibidas: camping, circulación con vehículos todo-terreno, vivienda aislada de nueva planta, crecimiento de núcleos, tendidos aéreos, vertidos

*** ZONA Ba**

- Definición de la zona: en esta zona se incluyen los espacios de valor natural relevante y áreas de agricultura tradicional de interés paisajístico y ambiental.

Se han incluido los siguientes espacios:

- Espacios naturales protegidos no incluidos en la ZONA A: Paisaje protegido de Vallebrón, Parque rural de Betancuria, Monumento natural de los Cuchillos de Vigán, Montaña del Cardón;
- Zonas culminantes y vertientes de pendientes acusadas



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

- Bandas perimetrales a los espacios de mayor nivel de protección;
- Franja litoral con mayor valor natural y paisajístico;
- Barrancos de interés biogeográfico;
- Áreas con trama de agricultura tradicional de alto valor ambiental.

- Actividades a mantener: usos agrarios compatibles con los objetivos de conservación.

- Actividades a potenciar: conservación activa, densificación y enriquecimiento de las estirpes principales, actividades científico-culturales, excursionismo y contemplación, rehabilitación y conservación de la trama de agricultura tradicional (gavias, nateros, terrazas) y de la vivienda rural tradicional, agricultura de regadío sobre trama tradicional.

- Actividades sometidas a limitaciones específicas: ganadería extensiva, reforestaciones, ampliaciones de explotaciones agrarias, cultivos bajo malla, actividades extractivas, ocio y recreación (recreo concentrado, caza), autovías y carreteras, pistas forestales, líneas subterráneas, instalaciones puntuales.

- Actividades prohibidas: camping (en las zonas de valor natural dominante), circulación con vehículos todo-terreno (en las zonas de valor natural dominante), ganadería extensiva (en los enclaves de agricultura tradicional), vivienda aislada de nueva planta (en las zonas de valor natural dominante), industrias agrarias, actividades extractivas (en los enclaves de agricultura tradicional), urbanización, usos industriales, instalaciones puntuales (en los enclaves de agricultura tradicional), vertidos

* ZONA Bb

- Definición de la zona: suelo rústico, no incluido en las zonas A o Ba, y poco afectado por procesos de erosión.

- Actividades a mantener: usos agrarios (agricultura de secano, cultivo bajo malla, agricultura de regadío, ganadería extensiva).

- Actividades a potenciar: usos agrarios, regeneración del paisaje, excursionismo, recreo concentrado, repoblaciones con forrajeras.

- Actividades sometidas a limitaciones específicas: reforestaciones



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan ~~Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura~~
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

campings, caza, circulación con vehículos todo-terreno, edificaciones ganaderas y anexas a las explotaciones agrarias, vivienda rural, industrias agrarias, crecimiento apoyado en núcleos preexistentes, urbanizaciones turísticas rurales, actividades extractivas y vertederos, autovías y carreteras, pistas forestales, líneas subterráneas, instalaciones puntuales.

- Actividades prohibidas: urbanización sin apoyo en núcleos preexistentes, polígonos industriales e industrias aisladas (excepto las de carácter agrario), tendidos aéreos.

* ZONA C

- Definición de la zona: suelo rústico común, de menor valor paisajístico y ambiental, en ocasiones intensamente afectado por procesos de edificación dispersa, y susceptible de albergar equipamientos, construcciones o instalaciones de interés puntual.

- Actividades a potenciar: regeneración del paisaje, recreo concentrado, camping, agricultura innovadora (cultivos bajo malla, industrias agrarias), urbanizaciones para uso turístico de carácter alternativo (en determinadas localizaciones).

- Actividades sometidas a limitaciones específicas: caza, circulación con vehículos todo-terreno, edificaciones de uso ganadero, edificaciones anexas a las explotaciones agrarias, vivienda rural, actividades extractivas y vertederos, urbanización, usos industriales, autovías y carreteras, líneas subterráneas, instalaciones puntuales.

- Actividades prohibidas: tendidos aéreos.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fué aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario

MATRIZ DE CAPACIDAD DE ACOGIDA DE USOS Y ACTIVIDADES

El Sr. A. Rodríguez Martínez

1. Vocacional
2. Compatible sin limitaciones
3. Compatibles con limitaciones
4. Compatibles con Evaluación de Impacto Ambiental
5. Incompatible
6. No aplicable

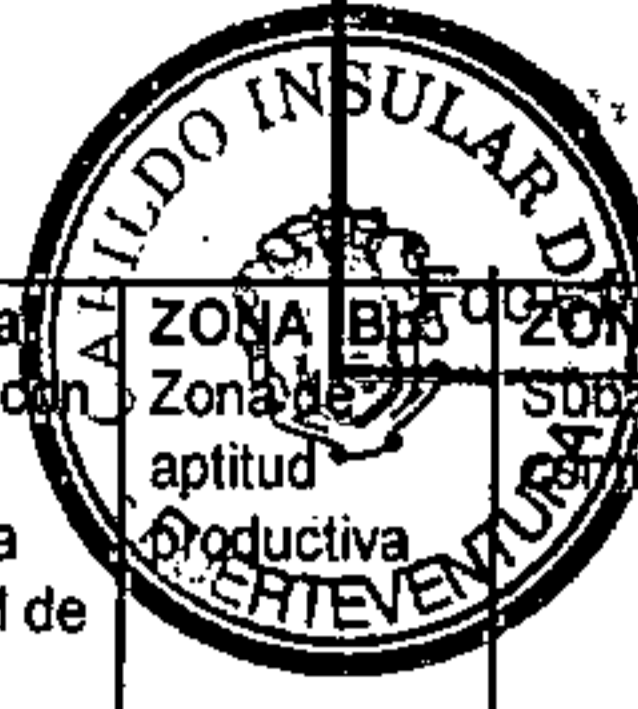


| | ZONA A Zonas de mayor valor natural | ZONA Ba Zonas con valor natural dominante | ZONA Ba Enclaves con trama de agricultura tradicional de alto valor ambiental | ZONA Bb Zona de aptitud productiva | ZONA C Subzona C común | ZONA C Urbanización turística alternativa | ZONA C Áreas de suelo rústico con edificación dispersa |
|---|---|--|--|---|------------------------------|--|---|
| CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA | | | | | | | |
| PRESERVACION ESTRICTA | 1 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| CONSERVACION ACTIVA | 1 | 1 | 1 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| DENSIFICACION Y ENRIQUECIMIENTO DE ESTIRPES PRINCIPALES | 1 | 1 | 6 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| ACTIVIDADES CIENTIFICO-CULTURALES | 1 | 1 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| REFORESTACIONES | 4 | 4 | 6 | 4 | 6 | 6 | 6 |
| REGENERACION DEL PAISAJE | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| OCIO Y ESPARCIMIENTO | | | | | | | |
| EXCURSIONISMO Y CONTEMPLACIÓN | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 6 | 6 |
| RECREO CONCENTRADO | 3 | 3 | 6 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CAMPING | 5 | 5 | 6 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| CAZA | 3 ⁽¹⁾ | 3 ⁽¹⁾ | 3 ⁽¹⁾ | 3 ⁽¹⁾ | 3 ⁽¹⁾ | 3 ⁽¹⁾ | 3 ⁽¹⁾ |
| CIRCULACIÓN CON VEHÍCULOS DE MOTOR (TODO TERRENO) | 5 | 5 | 6 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS | | | | | | | |
| AGRICULTURA DE SECANO | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CULTIVOS BAJO MALLA | 5 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| AGRICULTURA DE REGADÍO | 6 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| GANADERÍA EXTENSIVA | 3 | 3 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EDIFICACIONES GANADERAS | 3 ⁽²⁾ | 3 ⁽³⁾ | 3 ⁽³⁾ | 3 ⁽³⁾ | 3 | 3 | 3 |
| REPOBLACIONES CON FORRAJERAS | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EDIFICACIONES ANEXAS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS | 3 ⁽²⁾ | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenario del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



[Handwritten signature]

| | ZONA A Zonas de mayor valor natural | ZONA Ba Zonas con valor natural dominante | ZONA Bb Enclaves con trama de agricultura tradicional de alto valor ambiental | ZONA Bb Zona de aptitud productiva | ZONA C Subzona C común | ZONA G Urbanización turística alternativa | ZONA C Áreas de suelo rústico con edificación dispersa |
|--|---|--|---|---|------------------------------|--|---|
| VIVIENDA RURAL | 5 | 5 ⁽⁴⁾ | 3 ⁽⁴⁾ | 3 ⁽⁴⁾ | 3 | 3 | 3 |
| INDUSTRIAS AGRARIAS | 5 | 5 | 5 | 3 | 2 | 6 | 2 |
| ACTIVIDADES EXTRACTIVAS | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ | 5 | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ | 6 | 4 ⁽⁵⁾ |
| URBANIZACIÓN | | | | | | | |
| CRECIMIENTO APOYADO EN NÚCLEOS PREEXISTENTES | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 6 | 6 |
| DESARROLLO SIN NÚCLEOS PREEXISTENTES | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| INDUSTRIAS | | | | | | | |
| POLÍGONOS INDUSTRIALES | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 6 | 3 |
| INDUSTRIAS AISLADAS | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 6 | 3 |
| INFRAESTRUCTURAS | | | | | | | |
| AUTOVÍAS Y CARRETERAS | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| PISTAS FORESTALES | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| TENDIDOS AÉREOS | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| LÍNEAS SUBTERRÁNEAS | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| INSTALACIONES PUNTUALES ⁽⁶⁾ | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| RESIDUOS | | | | | | | |
| ESCOMBRERAS | 5 | 5 | 5 | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ |
| VERTIDOS URBANOS | 5 | 5 | 5 | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ | 4 ⁽⁵⁾ |

⁽¹⁾ Previa determinación de épocas y zonas permitidas

⁽²⁾ Podrán autorizarse ampliaciones, rehabilitaciones o renovaciones de instalaciones anexas a las explotaciones (nunca nuevas instalaciones)

⁽³⁾ Las edificaciones ganaderas deberán cumplir estrictamente las normas sectoriales (Agricultura, Sanidad) y las específicas de edificación en suelo rústico del PIOF

⁽⁴⁾ Queda excluida la vivienda unifamiliar aislada. Los nuevos usos residenciales y turísticos únicamente se permitirán sobre el patrimonio rural rehabilitado. En la zona Bb podrá autorizarse vivienda siempre que se justifique su necesidad para la explotación agraria.

⁽⁵⁾ Dentro de las zonas permitidas

⁽⁶⁾ Se propone el lanzamiento de un programa de iniciativa oficial de agrupamiento de las antenas radioeléctricas para racionalizar su impacto en el territorio y asegurar la mejor utilización de los emplazamientos posibles, al tiempo que se controla su impacto paisajístico, ya sea mediante su disimulación o, por el contrario, mediante un tratamiento estético que haga de la antena un punto de referencia obligado del paisaje.

